

DELIMITAR ES UN FETICHE DEL PODER:

Etnografía del proceso de delimitación del Complejo de Páramos de Sonsón, CPSSN

CAROLINA PEÑA PADIERNA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

MEDELLÍN

2017

DELIMITAR ES UN FETICHE DEL PODER:

Etnografía del proceso de delimitación del Complejo de Páramos de Sonsón, CPSSN

CAROLINA PEÑA PADIERNA

Trabajo de grado presentado para optar al título de Antropóloga

Asesora

ALEXANDRA URAN CARMONA

Doctora en Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

2017



“Delimitar es un fetiche del poder”. Zona centro de la ciudad de Medellín, 2016

Fetiche:

Ídolo u objeto de culto al que se atribuyen poderes sobrenaturales, especialmente entre los pueblos primitivos (Diccionario de la Real Academia Española).

Para mamá y papá,

Mi amor y agradecimiento siempre.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| AGRADECIMIENTOS | 7 |
| LISTADO DE SIGLAS | 11 |
| MAPAS | 12 |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 20 |
| Escena 1: El taller | 20 |
| Escena 2: La socialización | 26 |
| 1.2 Marco metodológico: La etnografía política como método | 32 |
| 1.3 Estructura del texto | 35 |
| CAPÍTULO UNO | 37 |
| Referentes teóricos y metodológicos para estudiar el estado a partir de la delimitación del CPSSN | 37 |
| 2.1 Estado y desarrollo: Weber detrás de la planificación de la naturaleza | 38 |
| 2.2 Antropología del estado: Desmontando el modelo weberiano | 42 |
| 2.3 Estudios del estado en lo local en Colombia | 46 |
| 2.4 Campo y disputa: pensar el estado más allá de Weber | 55 |
| CAPÍTULO DOS | 66 |
| Estado, capital, y naturaleza: Los páramos como objeto de conservación en Colombia | 66 |
| CAPÍTULO TRES | 98 |
| Política y mecanismos: Configuración de la política de delimitación de los páramos en Colombia | 98 |
| 4.1 ¿Minería o agua? El debate de los páramos en Colombia | 102 |
| 4.2 Conservar y capitalizar: Mecanismos estatales de capitalización en la política de delimitación de los páramos en Colombia | 127 |
| CAPÍTULO 4 | 132 |
| Antes de la delimitación: Proceso hegemónico y construcción de regiones en el Oriente antioqueño, Norte y Alto Oriente de Caldense | 132 |
| 5.1 La historia compartida: Colonización antioqueña en las regiones del CPSSN | 134 |
| 5.2 Los caminos se separan: Internacionalización de la economía y los proyectos de región | 140 |
| 5.3 Conflicto armado, respuestas ciudadanas e irrupción de lo biológico: La formación de subjetividades ambientales en medio de la guerra | 148 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO 5 | 166 |
| Entre los proyectos hegemónicos y los puntos de fuga: Respuestas al proceso de delimitación del CPSSN | 166 |
| 6.1 Son activistas también: La participación de CORNARE y CORPOCALDAS. La región en la experiencia de “ser” el estado. | 168 |
| 6.2 De académicos a burócratas callejeros: La participación del Instituto de Estudios Regionales y el Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia. | 185 |
| 6.3 Enjaulamiento: ¿Decisiones científicas, administrativas o políticas? <i>De cómo un complejo, que no es complejo, se le decreta existencia.</i> | 208 |
| 6.4 <i>No sabíamos que éramos complejo de páramos de Sonsón, pero ya que lo menciona...</i>: Respuestas de los actores locales al proceso de delimitación. Estados imaginados y apropiaciones estratégicas. | 211 |
| Estados imaginados: La ambigüedad entre un estado conservacionista y extractivista. | 212 |
| Apropiaciones estratégicas: La otra cara de la dominación. | 217 |
| <i>Conservamos sí, pero si...</i> Negociaciones con el discurso de la conservación ambiental | 218 |
| <i>Es que el páramo es como muy bonito para los que vienen de afuera: el turismo como estrategia de permanencia en el territorio.</i> | 226 |
| Las jaulas son también dispositivos para la movilización: Articulación de procesos de movilización en los municipios del CPSSN de Antioquia y Caldas. La experiencia de ser un “complejo de páramos”. | 228 |
| CONSIDERACIONES FINALES | 236 |
| BIBLIOGRAFÍA | 245 |

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo, y en general mi paso por el pregrado de Antropología, no hubiera sido posible de no contar con la presencia y ayuda de un número grande personas, de ahí que estas páginas sean mi más sentido homenaje a ellas.

Quiero agradecer inicialmente a las comunidades y actores locales del CPSSN por su hospitalidad y disposición en las distintas estancias en campo, especialmente:

En Marulanda, a don Duvier Noreña y su esposa Blanca por su enorme amabilidad y disposición a todas mis llamadas.

En Manzanares a Abel Osorio por compartir su mirada crítica frente a distintas problemáticas en su territorio y su capacidad propositiva frente a estas mismas.

En Sonsón, a José Fernando Botero, por compartir conmigo la pasión que siente al retratar la vida campesina y cultural de este municipio. A Sergio Rodríguez por compartirme reflexiones que incitaron a que pensara de manera más aguda todo lo que sucedía en campo. También a don Arley Montes, Cristian Bedoya y Beatriz Molina por su especial disposición para conversar y mostrarme el Sonsón del páramo. A Yoha Orozco y a Carlos Mario, porque de a pocos y sin pensárnoslo mucho pasaron de interlocutores en campo a amigos entrañables.

Quiero también agradecer a mi familia. Especialmente a mamá, por cuidarme con tanto amor y ser un ejemplo de fortaleza. Te admiro, mami. A papá, por ser respaldo y tanto cariño. Y a Pipe, por ser mi hermanito querido y bajar la carga en los días pesados. A Santi y a Andre por ser mis hermanos-parceros e inspiración de sueños por cumplir.

A la familia Padierna. Mis tíos y tías que me han cuidado con tanto amor y que viven con tanto interés cada uno mis logros. A mis primos y primas que, luego de haber fraguado juntos la infancia más aventurera y divertida, hoy nos cuidamos y apoyamos como jóvenes mosqueteros.

A la familia Peña, que me acogió a mi llegada a Medellín. La abuela Leo y el abuelo Jesús, que me enseñaron la dulzura y la felicidad de tener una familia tan numerosa. A mí tío Pedro por acogerme en su hogar y ser fuente de afecto y motivación. Mi tía Ángela, que se merece unas GRACIAS TOTALES, por estar siempre atenta a que toda marchase bien, y que día a día me llena de amor. A Cata porque cada viaje a Bogotá ha estado lleno de sabores, colores, sensaciones y aprendizajes, regalos propios de una mujer que cultiva un bellissimo jardín.

A la profesora Alexandra Urán, por su asesoría en la realización de este trabajo, por su paciencia y sus llamadas a la cordura. También por haber hecho de sus cursos una invitación a desarmarse de prejuicios, mientras que, con paciencia y agudeza, me mostró que la antropología es una ruta rica y apasionante para pensar problemas políticos y económicos del país.

A mis profesores de Antropología, especialmente a Aníbal Parra, por abrir para mí una puerta de sensibilidad alrededor del cuerpo y los sentidos sin los cuales hoy no me imaginaría la Antropología. A Andrés García por darnos confianza para experimentar con la antropología y darle validez a esa creatividad en sus cursos. A Jonathan Echeverri, por insistirme tanto con aquello de la “escritura antropológica”, refiriéndose a una forma no maniquea de dar cuenta de los sujetos y su realidad (espero este trabajo esté a la altura de eso).

A mis compañeros de Antropología: Lina López, Tatiana Anillo, Mateo Valderrama, Mateo Cañas, Indira Rosini, Camilo Anichiarico y Yudy Robles. Agradeceré siempre que dadas las vicisitudes de la U pública hayan terminado por juntar dos cortes, y que en esas hayan juntado tanta gente

inquieta sin proponérselo. Nuestras coincidencias y muchas disidencias llenaron los salones de clase y las jardineras de tantísimas preguntas y pasión por la antropología. Qué bonito cuando tanta gente inquieta y apasionada se encuentra. Los agradezco ¡mucho!

A todas las chicas que hicieron parte de las Muertes Chiquitas. La escuela de formación académica y política que armamos de manera tan intuitiva y, si se quiere, tan visceral, son de los aprendizajes que más valoro hoy en día. Muchas gracias por todo. Las querré siempre.

Al equipo de Caracterización del CPSSN: Victoria Cifuentes, Bibiana Preciado, Paola Rincón, e Isabel Diazgranados. Estar con ustedes me mostró de primera mano qué sucede cuando mujeres apasionadas se encuentran para trabajar: risas, aprendizajes y mucha sensibilidad. Las admiro y agradezco.

A Andrés García Sánchez, por confiar en mí para participar como estudiante en formación del proyecto de caracterización del CPSSN y la socialización de los resultados de éste, además por su preocupación y acertadas recomendaciones durante la realización de mi trabajo. Gracias, colega.

A mis amigos, especialmente a Natalia Angulo, Alicia Reyes, Lucas Ochoa, Daniela Cárdenas, por ser mi segunda familia desde hace tantos años, por mantener mi lazo con lo que soy e invitarme a ser más feliz cada día. Los amo.

A Irene Piedrahita, por ser un ejemplo de lo que quiero ser en mi vida profesional y académica y la inspiración de muchas preguntas alrededor de la antropología, el estado, y la vida en general, y sobre todo, por ser paz y cariño incondicional cuando tantas veces me sentí desfallecer. Te adoro Ireno.

A Amalia Vega, Liz Acevedo y Luisa Quintero, que después de una historia llena discusiones académicas y políticas, feminismos, trasnochos, salsa, reconciliaciones y conversaciones en

balcones, se han hecho también mis hermanas. Colegas, el mundo nos espera, qué emoción saberlas a mi lado.

A Paola Duque por ser mi amiga incondicional desde que sentadas en un salón de clase en el Bloque 14 la vida empezaba a hacerse un juego real a partir de decisiones a tomar: abogada o antropóloga, apatía o militancia por la vida. Gracias por acompañarme en todas estas preguntas y por ser fuente de tanto amor. Te adoro.

A Óscar Moreno, por haber sido amor y respaldo durante tantos años, y sobre todo por haberme dado confianza cuando en medio del pánico me decidía entre seguir estudiando Derecho o irme a las tierras desconocidas de la Antropología. Que no era otra cosa que decidir entre el deber ser o la intuición, y vos, como buen cronopio, abogaste por la intuición. Que la vida te dé literatura siempre.

A Margarita Múnera, porque sin su palabra no habría sido posible traer a la luz una mujer que escribe a partir del deseo. Gracias.

A todos los mencionados, y a los que se me pasó mencionar, mil gracias. El mundo es un lugar muy apasionante y lleno de felicidad gracias a ustedes.

LISTADO DE SIGLAS

| | |
|-------------|---|
| ACA | Asociación Campesina de Antioquia |
| ANLA | Agencia Nacional Minera |
| AUC | Autodefensas Unidas de Colombia |
| CAR | Corporación Autónoma Regional |
| CORNARE | Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare |
| CORPOCALDAS | Corporación Autónoma Regional de Caldas |
| CPSSN | Complejo de Páramos de Sonsón |
| ELN | Ejército Nacional de Liberación |
| EPP | Estructura ecológica principal |
| FARC - EP | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo |
| IAvH | Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt |
| IB | Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia |
| ICANH | Instituto Colombiano de Antropología e Historia |
| IDB | Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia |
| INDERENA | Instituto Nacional de los Recursos Naturales |
| INER | Instituto de Estudios Regionales |
| MADS | Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible |
| MOVETE | Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio |
| ONG | Organización No Gubernamental |

| | |
|-------|--|
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| POMCA | Plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica |
| POT | Planes de Ordenamiento Territorial |
| PRAE | Proyectos Ambientales Escolares |

MAPAS

| | |
|--|-----|
| Mapa 1. Ubicación Del Complejo de Páramos de Sonsón. Fuente: IAvH (2016)..... | 19 |
| Mapa 2. Minería y áreas protegidas en Colombia. Fuente: El Colombiano, Actualidad página 4; 10 Mayo de 2015 | 108 |
| Mapa 3. Veredas Antioquia y Caldas Complejo de Páramos de Sonsón. Fuente: INER, 2014. | 202 |

INTRODUCCIÓN

En Colombia los páramos ocupan una superficie cercana al 3% del área continental del territorio nacional que corresponde al 50% del total de los páramos del mundo¹. Se estima que de estos territorios se provee de agua al 70% de la población colombiana (Sarmiento, *et al*, 2013). En ese sentido, los páramos son reconocidos principalmente por los servicios que prestan a la población, entre los que se destacan la continua provisión de agua -dada su capacidad de regulación del ciclo hídrico- y el almacenamiento de carbono atmosférico –crucial en el contexto del calentamiento global-, entre otros.

Los páramos han sido intervenidos de diversas formas por parte del estado², desde la entrega de tierras de páramos como parte de la Reforma Agraria intentada a finales de la década de 1960 y la consiguiente promoción de siembra de papa que siguió a esta política (Buitrago, 2016), hasta ser objetos de programas para su conservación ambiental. Particularmente la delimitación de los complejos de páramos en Colombia es una política del gobierno de Juan Manuel Santos que aparece en la Ley 1450 de 2011 y que se continúa con la Ley 1753 de 2015. Es mediante estas dos leyes que se aprueban los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) 2010-2014 y 2014-2018 respectivamente. Particularmente el PND 2010-2014 plantea en su artículo 202 que “los

¹ Los páramos son exclusivos de países como Perú, Ecuador, Venezuela, Costa Rica y Colombia (Díaz-Granados, 2005)

² En el texto aparecerá la palabra *estado* con minúscula, pese a que no cumpla con las normas de la Real Academia Española. Esto responde, como se verá en el Capítulo Uno a una postura teórica que busca “desacralizar” los estudios sobre esta categoría en las ciencias sociales, postura que sustentan los referentes teóricos de este ejercicio etnográfico. Véase: Bolívar (2003), Buchely (2014) y Urán (2008).

ecosistemas de páramos y humedales deberán ser delimitados³ a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales adoptados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces”⁴.

En aplicación a este artículo el Instituto Geográfico Colombiano Agustín Codazzi (IGAC) realizó en el año 2012 una actualización cartográfica de los páramos a escala 1:100.000, a través de la cual múltiples territorios fueron considerados parte de estos ecosistemas. Esto llevó a que el hoy Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible (MADS), en compañía de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), y el Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt (IAvH), adelantaran los estudios previos para la delimitación, los cuales comprendían dos tipos de evaluaciones: una de carácter biológico y otra de carácter socioeconómica y cultural. Ambas fueron llevadas a cabo por las CAR y por centros regionales de investigación relacionados, por proximidad o experiencia de trabajo, con alguno de estos territorios. Las CAR, se encargaron en la mayoría de los casos de adelantar los estudios previos de carácter regional, es decir a escala departamental y municipal. El entorno local estuvo a cargo de los centros de investigación, en donde se hizo énfasis en las veredas.

El IAvH retomó estos estudios para la elaboración de una propuesta de delimitación de cada uno de los complejos de páramos dónde se determinó cuál era el límite de la zona de páramo según las características biológicas y socioculturales de cada uno de estos territorios.

³ La delimitación consiste en la demarcación de la zona de influencia de los ecosistemas de páramos. Esta definición de la “línea de páramo” viene acompañada de un ejercicio de zonificación en el que se determinan actividades económicas permitidas y no permitidas según la presencia de flora y fauna (Piedrahita & Peña, 2016).

⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. 2011. Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014. Prosperidad para todos. Tomo II. pp. 578. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf>
Fecha de consulta: 26 de abril de 2016. pp. 566

Uno de los complejos de páramos delimitados en el marco de esta política fue el Complejo de Páramos de Sonsón (CPSSN), ubicado entre los departamentos de Antioquia y Caldas, en la zona andina colombiana. El complejo hace parte de la zona de influencia de la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) y de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), encargadas de hacer de autoridad ambiental en estos territorios.

Para la realización de los estudios previos de este Complejo de Páramos se convocó al Instituto de Estudios Regionales (INER) y al Instituto de Biología, ambos adscritos a la Universidad de Antioquia, ambos institutos con antecedentes de investigación en estos territorios o aledaños. Entre mayo de 2014 y diciembre de 2015 un equipo de investigación del INER realizó y socializó los resultados del estudio de carácter socioeconómico y cultural.

Desde el inicio de este estudio en cabeza del INER, me desempeñé como estudiante en formación del equipo encargado, y también participé del subsiguiente proceso de socialización de los resultados de dicho estudio ante las comunidades locales.

Por su parte el Instituto de Biología realizó el estudio de carácter biológico entre diciembre de 2013 y julio de 2016. Las CAR, tanto CORNARE como CORPOCALDAS realizaron los estudios a lo largo del 2013 y parte del 2014. El IAvH acompañó a todas esas instituciones en la realización de los estudios. En marzo de 2016 el IAvH remitió al MADS el documento de recomendación para

la delimitación de este complejo de páramos que fue finalmente delimitado el 22 de marzo de 2016 mediante Resolución 0493 del MADS⁵.

El CPSSN es el complejo más pequeño de los que se encuentra en la Cordillera Central con una extensión de 9.183,6 ha (a escala 1:25.000). El departamento de Antioquia tiene 3.637,7 hectáreas distribuidas en cuatro municipios: Sonsón, Nariño, Argelia y El Carmen de Viboral; y 5.545,9 ha en el departamento de Caldas distribuidas en 6 municipios: Pensilvania, Manzanares, Marulanda, Salamina, Aguadas y Pácora⁶.

Según el documento final de recomendaciones del IAvH⁷, y retomado por el MADS para la delimitación, el páramo hace presencia en 54 veredas⁸ (IAvH, 2016). La mayor parte de la población asentada en estas zonas es campesina. Se destacan como actividades económicas la ganadería ovina y bovina, el cultivo de papá y maíz, y, particularmente en las veredas ubicadas en el departamento de Antioquia, el cultivo de frijol y arveja son los más representativos; en menor escala cultivos caléndula, aguacate, frutales, entre otros (INER, 2015).

⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Resolución 0493. Por medio de la cual se delimita el Páramo Sonsón y se adoptan otras determinaciones. 22 de marzo de 2016. En: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>

⁶ Ver en Anexo 7 los municipios con jurisdicción en el CPSSN con número de hectáreas y porcentaje de área de influencia.

⁷ Como se verá en el Capítulo Cuatro, las veredas que finalmente definió este documento no son necesariamente las mismas veredas que se visitaron durante la realización de los estudios previos. En algunos casos, por priorización de recursos se descartó la visita a algunas, en otros, algunas veredas fueron anexadas luego de contrastados los estudios tanto bióticos como sociales en escala regional y local, como es el caso de la vereda Santo Domingo en El Carmen de Viboral.

⁸ En **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Ver listado completo de las veredas presentadas en el documento del IAvH y que corresponde a las reconocidas en la Resolución 0493 de 2016 del MADS por la cual se delimita el CPSSN.

La caracterización realizada por el INER destaca que en términos de la configuración histórica de estos territorios hacia 1780 la población del Oriente antioqueño colonizó los territorios que hoy se conocen como Sonsón, y, posteriormente, el norte y el oriente de Caldas, gestándose en este proceso una sociedad de frontera agrícola y ganadera. Aproximadamente en 1865 surge en la región la cultura cafetera, que si bien no se asienta en la zona páramo se relaciona constantemente con esta zona a partir del aprovechamiento del recurso hídrico. En 1940, colonos provenientes del departamento de Boyacá comenzaron a poblar los páramos de los municipios de Salamina y Marulanda. En todo este proceso se configuró la zonas altas de las montañas como un lugar para la producción y la vida campesina (INER, 2016).

Entre 1950 y 1969, la extracción de madera y la fabricación de carbón vegetal para comercialización en los mercados locales y regionales ocuparon un lugar central en la economía de las veredas del páramo. Para el período de 1970-1994 este tipo de economía extractiva pierde importancia mientras la producción agropecuaria se consolida. En Caldas, particularmente en los municipios de Pensilvania, Manzanares y Pácora, es relevante en este período el inicio de las plantaciones forestales favorecidas por incentivos otorgados por el estado⁹.

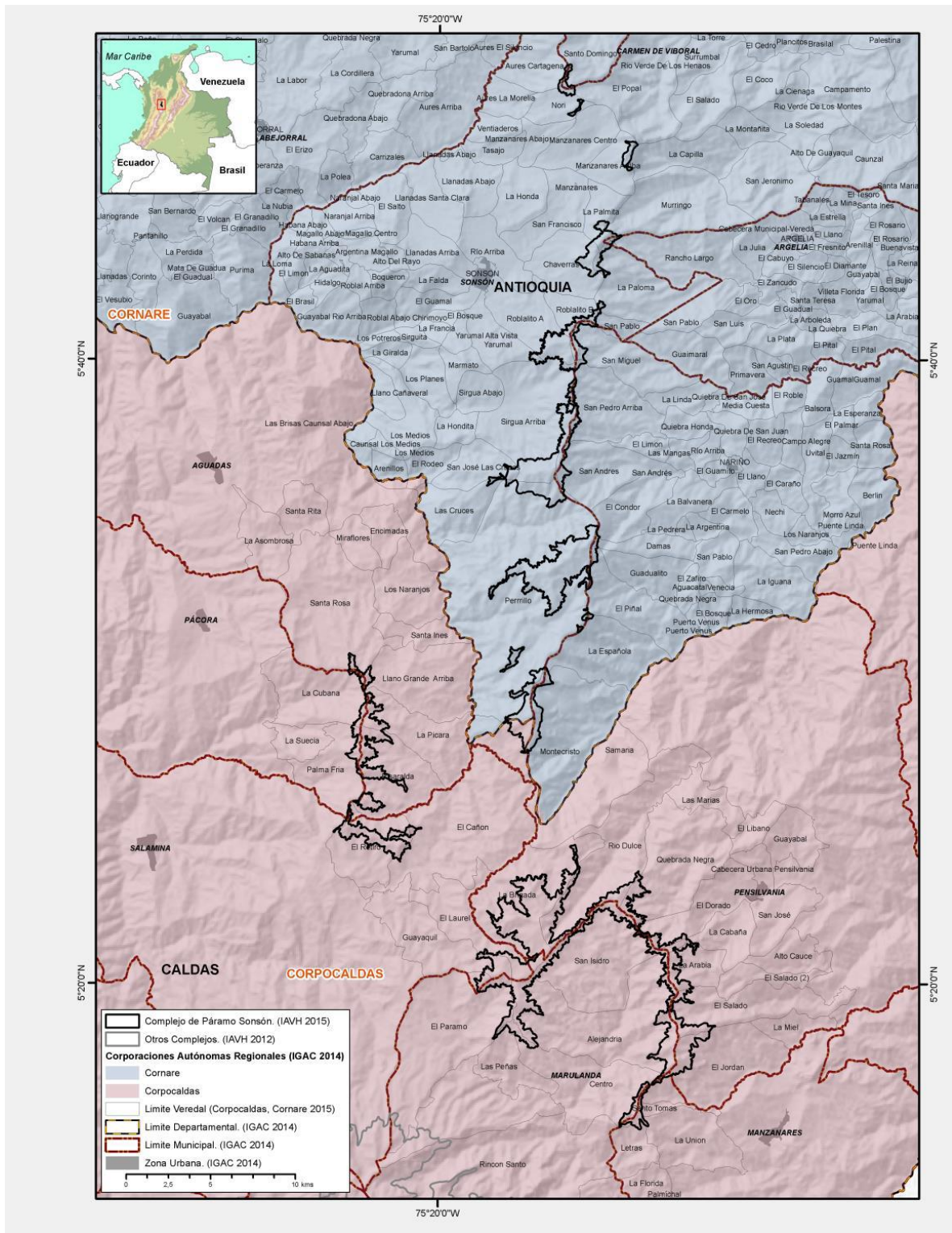
Entre 1995 y 2008, se destaca el escalamiento del conflicto armado dada la confrontación entre el Frente 9 y 47 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Frente Carlos Alirio Buitrago del Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Unidas del

⁹ Se refiere a la Ley 4 de 1973 en la cual se determinaba que la renta presuntiva solo podía cobrarse cuando el cultivo entraba en producción; y a la Ley 5 de 1973 “la cual reconocía una deducción de \$ 10 por árbol plantado a partir de abril de 1973, cuando se plantaran más de 5000 árboles”; y el Decreto 2053 de 1974, que se permite un descuento por reforestación hasta del 20% del impuesto de renta, con un tope de valor por árbol certificado”, y la resolución 27 de 1977 de la Junta Monetaria, la cual autorizó la acumulación de los intereses de los créditos para reforestación, para ser pagados cuando la plantación obtuviera ingresos (INER, 2015).

Magdalena Medio y el Ejército Nacional. Este hecho determinó que muchas familias campesinas se desplazaran hacia los centros urbanos más cercanos o ciudades capitales como Medellín, Bogotá o Manizales (INER, 2015). Es también en esta época cuando comenzaron a surgir figuras de manejo ambiental tales como el Área de Manejo Especial del Páramo de Sonsón y las Reservas Forestales el Popal y Tarcará. También es el momento de irrupción de los proyectos hidroeléctricos con la construcción del proyecto Hidroeléctrico la Miel I en el año 2002 (INER, 2016).

De 2009 a la actualidad, la ganadería extensiva se impuso en las veredas del departamento de Caldas donde antes predominó el cultivo de papa. La agricultura comercial se reactivó en las veredas de Sonsón con la inserción de nuevos cultivos como el de aguacate o caléndula. Por su parte, los proyectos hidroeléctricos avanzan en su consolidación en la región, tanto en Caldas como en Antioquia, con la puesta en marcha de 8 proyectos de centrales y microcentrales, en las que se aprovechará el agua de las cuencas del CPSSN (INER, 2016)¹⁰.

¹⁰ Este es un esbozo general del CPSSN para familiarizar al lector con este territorio. El Capítulo Cuatro está dedicado a explorar de manera más detallada estos elementos.



Mapa 1. Ubicación Del Complejo de Páramos de Sonsón. Fuente: IAvH (2016).

En una pregunta por las implicaciones del desarrollo sostenible en local, que me llevó luego a preguntarme por las configuraciones locales del estado, elegí como tema de investigación, el proceso de la delimitación de este complejo de páramo. A continuación quiero mostrar el proceso de construcción de mis preguntas y objetivos de investigación y el marco metodológico que me permitió analizar este proceso.

1.1 Planteamiento del problema

Escena 1: El taller

Era el 26 de agosto de 2014, el taller estaba convocado para las dos de la tarde en la casa de La Mona, una de las habitantes de la vereda La Unión en el municipio de Manzanares (Caldas). La casa está a la orilla de la carretera que conecta el municipio de Marulanda (Caldas) con Manzanares, una vía sin pavimentar en la que cada tanto pasaban los carros levantando nubes de polvo. Mediante la radio municipal se invitó a todos los habitantes de la vereda y pasadas las 2:00 p.m., a la casa de La Mona habían llegado unas 20 personas, la mayoría mujeres -entre esas Doña Mercedes, presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC)-, quienes se acomodaron en butacos de madera y sillas en la improvisada sala de reuniones en la que se convirtió el frente de la casa.

Como equipo INER se dio inicio al taller, se pidió autorización para hacer uso de grabadoras de audio, cámaras fotográficas y de video. Uno de los investigadores explicó el motivo de nuestra presencia en la vereda: “en el marco del proceso de delimitación de los páramos en el país, el Instituto de Estudios Regionales fue contratado por el Instituto Alexander von Humboldt para la realización de un estudio de Caracterización socioeconómica y cultural del Complejo de Páramos de Sonsón, que sirva como insumo para los tomadores de decisiones, es decir para el Ministerio

de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, frente a la delimitación del páramo”. Se explica también que la vereda La Unión hace parte de lo que se conoce como el *entorno local* del CPSSN, que indica que parte de los cerros y montañas que la cartografía técnica del Instituto Geográfico Colombiano Agustín Codazzi y el IAvH reconoce como páramo de Sonsón se ubican en la jurisdicción de esta vereda. *¿Eso no es Antioquia? ¿Por qué se llama Sonsón si también tiene parte en Caldas?* Fueron algunos de los comentarios de los asistentes al taller. Ante eso, y con ayuda de un mapa, otra de la investigadoras reseñó que la actualización de la cartografía de los páramos en escala 1:25.000 que el IGAC hizo en 2012, agrupó el sistema montañoso de páramo de los municipios de Sonsón, Nariño y Argelia¹¹ en Antioquia, y Manzanares, Pensilvania, Marulanda, Pácora, Salamina, y Aguadas en Caldas; y lo nombró como Complejo de Páramos de Sonsón.

Como estudiante en formación del equipo mi responsabilidad en el desarrollo del taller era estar al tanto de los refrigerios, los listados de asistencias, entre otras cuestiones logísticas. Como mis tareas eran prácticas podía resolverlas rápidamente y el resto del tiempo estar atenta a lo que todos hacían: cómo se movían los investigadores del equipo, qué le decían a los asistentes del taller, cómo se acercaban y generaban confianza con ellos; y cómo los asistentes respondían ante eso asintiendo, respondiendo las preguntas y mirando atentamente el mapa del CPSSN que supuestamente incluía ahora a su territorio. Para los asistentes del taller este mapa y palabras como “caracterización” “delimitación” y “complejo” eran todas novedosas. Ellos, antes de nuestra llegada, no sabían que el estado proyectaba realizar algo de este tipo en su territorio y sus rostros denotaban esa sorpresa.

¹¹ Luego de la realización de los estudios de caracterización se incluyó una vereda del municipio Carmen de Viboral, la vereda Santo Domingo, pero que esta no estuvo contemplada por los estudios de caracterización socioeconómica y cultural.

Como se había acordado previamente en la formulación metodológica de los talleres, una de las investigadoras propuso que para la presentación, tanto de los integrantes del equipo INER como los asistentes, dijéramos nuestros nombres, la manera como nos gusta ser llamados, y una fecha significativa en nuestras vidas. Casi todas las mujeres asistentes dijeron que el lugar que más les gustaba era su vereda: *“porque aquí nací y me crié”* *“a uno le gusta donde ha vivido mucho tiempo”*, dijeron algunas; y las fechas que más recordaban eran las del nacimiento de sus hijos. Yo sólo atiné a decir que me gustaba el mar porque había crecido cerca de él, en el Urabá antioqueño, ellas sorprendidas dijeron: *“¡Eso tan lejos!”* *“¿Y usted cómo vino a parar por acá?”*

En mi calidad de “observadora” me detengo en Jairo Rivera. Él es bastante llamativo en el grupo: de los casi 20 asistentes, era uno de los tres hombres, pero el único hombre joven, con unos 35 años. En su presentación Jairo menciona que el lugar que más le gusta de la vereda es el lugar donde nacen las aguas *“porque sin agua no se es nada”*, y cuenta que además de campesino es tecnólogo en Recursos Naturales y Técnico Forestal.

Una de las investigadoras inicia la dinamización del taller. Explica que la actividad consiste en reconstruir un día de la vereda: en uno de los papelógrafos pegados en la pared de madera de la casa se pondrían las actividades de las mujeres y en otro las actividades de los hombres. La discusión se anima, entre risas, y comentarios jocosos las mujeres y demás asistentes empiezan a contar un poco de ellas, de sus vecinos, de su vereda, a narrar por fragmentos la historia de su territorio.

Jairo cada tanto interviene. Todos en el espacio, tanto el equipo de investigación del INER como los demás habitantes de la vereda, escuchábamos a Jairo con detenimiento: Referencia los lugares de nacimiento de las fuentes de agua, detalla las actividades productivas en la vereda y describe la implementación de programas y demás estrategias institucionales. Los habitantes de la vereda

reconocen en Jairo un experto, un “*estudiado*” y lo escuchan con respeto, piden incluso silencio para que Jairo hable y exponga bien las cosas a “*los de la universidad*”.

En un momento, cuando les preguntamos por el abastecimiento del agua en la vereda Jairo dice:

Uno se pone a ver por noticias la cuestión del agua, gente muriéndose porque no tiene una gota de agua y nosotros que la tenemos todavía, gracias a Dios, y bien sabemos por qué causas se está dando todo ese problema del medio ambiente, el gobierno está armando un cortina de humo, diciendo que es el cambio climático, que no sé qué, no, estas son consecuencias de lo que el estado y muchas entidades están haciendo en contra del medio ambiente¹²

Al escucharlo algo me hizo “clic”: ¿Qué quiere el estado con la delimitación? ¿Por qué estamos nosotros allí? ¿Por qué el mismo gobierno de Santos, que públicamente definió como parte de su política económica las cinco locomotoras para el desarrollo, y entre esas la minería, quiere delimitar los páramos? ¿No es contradictorio eso? En mi cabeza rondaban las palabras conservar y aprovechar, y para ese momento ellas era siempre contradictorias.

Pasadas las 6:00 p.m. se da por terminado el taller, agradecemos a todos por la asistencia, en respuesta agradecen por haberlos invitado: “*muy rico venir a reírnos un rato, tienen que volver*”.

Nosotros les anunciamos que al finalizar el estudio regresaremos para la devolución de los resultados.

¹² Este testimonio hace parte del documental *Páramo de Sonsón: Territorios de Agua y vida*, realizado por Jorge Luis Rocha y con la dirección de Andrés García S. El documental fue uno de los productos del estudio de Caracterización Socioeconómica y Cultura del Complejo de Páramos de Sonsón. En: https://www.youtube.com/watch?v=jW013z9fw_s Fecha de consulta: 20 de abril de 2016

Esta escena del taller en La Unión se repitió en el resto de municipios de Caldas y tres meses después en los municipios de Antioquia, de manera muy similar. En total se realizaron 28 talleres con comunidades de las veredas del área de influencia del CPSSN y otros actores locales como funcionarios de las alcaldías municipales, ONG's locales, activistas, líderes sociales, entre otros. Además de unas 210 entrevistas que sirvieron también como espacios de encuentro entre el equipo INER y los actores locales, para contar sobre el proceso de la delimitación y construir información pertinente para la caracterización. Como estudiante en formación participé de un buen número de entrevistas y de por lo menos la mitad de esos talleres; y, a diferencia del taller de La Unión, en los siguientes fui tomando un papel más activo en la medida que ganaba confianza y me involucraba en el estudio. Esto implicó para mí entablar un diálogo con los actores locales alrededor del tema de la delimitación, explicando en qué consistía esta política y qué se pretendía con ella, por consiguiente, implicó también que en lo local se me reconociera desde ese momento como parte del equipo INER y como una conocedora en el tema.

Las visitas al territorio en las jornadas de trabajo de campo del estudio hicieron explícita para mí una cuestión: la delimitación del CPSSN no es la primera medida para la conservación de la naturaleza que se implementa en estas zonas que el MADS nombra como Complejo de Páramos de Sonsón¹³. La idea de una crisis medio ambiental global y la necesidad de conservar la naturaleza, ya era una cuestión posicionada. También se hizo evidente que estas medidas han generado tensiones y conflictos en el territorio. Muestra de eso es que las CAR son percibidas por

¹³ Entre esas medidas se puede nombrar: La promulgación de La Ley Segunda de 1959, que incluye en la figura de la zona de Reserva Forestal Central los territorios del CPSSN, pero que sólo empieza a hacerse efectiva a partir del año 2011 en los municipios de la zona de influencia (INER, 2014); la creación del Instituto Nacional de los Recursos Naturales –INDERENA en 1968, que hizo tangible en lo local un estado en abierta disputa con sus ciudadanos por la conservación de los recursos naturales; y la promulgación de la Ley 99 de 1993 que acarreó la aparición forma de las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR.

algunos actores como entidades policivas que no permiten a los campesinos desarrollar sus prácticas productivas tradicionales.

En esa época me preguntaba ¿Qué implica el desarrollo sostenible en lo local? Y me respondía: declaratorias de áreas protegidas que imponen lógicas de relacionamiento con el entorno extrañas a las comunidades locales y que ponen en peligro su supervivencia¹⁴. Por eso, cuando me planteo la realización de mi trabajo de grado, decido que quiero trabajar este tema para analizar las implicaciones del desarrollo sostenible en lo local.

Para formular el problema de investigación adopté la categoría de desarrollo sostenible como categoría de análisis principal. Los estudios genealógicos del desarrollo (entre esos Escobar, 1997; Esteva, 2000) y la revisión de antecedentes me llevaron a preguntarme por las *transformaciones territoriales* que conlleva el discurso y la práctica del desarrollo en su versión sostenible y conservacionista¹⁵. En mi formulación inicial, el desarrollo configura una disputa por la apropiación del territorio entre, por un lado el estado -específicamente las CAR- y el mercado o el sector empresarial -en la que agrupaba a empresas madereras y proyectos de generación de energía presentes en el territorio - y por el otro los habitantes de este territorio, especialmente las comunidades campesinas. Estos tres actores, según mi análisis, me permitirían develar cómo el desarrollo sostenible en lo local desemboca en la apropiación de la naturaleza por parte del modelo

¹⁴ Enfatizo que eso era lo que pensaba para ese momento, luego, la revisión de otras experiencias en el país matizaría esa idea, por ejemplo, la declaratoria del Parque Nacional Natural Uramba - Bahía Málaga fue en gran parte una iniciativa de las comunidades asentadas en estos territorios. Ver: Cifuentes, 2012.

¹⁵ Diferencio virtualmente el desarrollo, escueto, del desarrollo sostenible. Con respecto al primero los estudios genealógicos lo ubican con el famoso discurso de Truman en 1949 en el que definió la política de los Estados Unidos para los próximos años con respecto a la superación de la pobreza en el “tercer mundo” (Escobar, 1997). El segundo lo ubico a partir de 1987 con el informe Brundland cuando aparece como una necesidad del desarrollo capitalista la planificación con respecto al uso de los recursos y las materias prima, con la intención de sostener la producción en el tiempo. Esta diferencia, como dije, es virtual, pues se trata de la misma idea de producción capitalista, pero con el desarrollo sostenible existe el matiz de hacerlo de manera planificada en relación a la explotación de los recursos y los territorios.

económico capitalista y las resistencias que en lo local se gestan frente a este fenómeno. Pero, nuevamente en campo, si bien no falsearía este análisis, sí confrontaría la manera en que en lo local relacionaba y explicaba a los actores.

Escena 2: La socialización

El estudio de caracterización finaliza en julio de 2015 y en octubre de ese mismo año, el IAvH convoca al INER a realizar un nuevo convenio para la socialización de los resultados de la caracterización¹⁶. Se acuerda que la socialización consistiría en espacios de encuentro en las cabeceras municipales de los 10 municipios visitados durante el estudio de caracterización, en los que se convocaría telefónicamente a los distintos actores sociales e institucionales con los que se entrevistó o encontró el equipo, además de toda la población local interesada en el tema de la delimitación del páramo.

Para la visita en Manzanares invitamos a la comunidad de la vereda La Unión. Yo estaba expectante por la llegada de esa comisión, por reencontrar los rostros y sonrisas que había dejado el taller anterior, por escuchar las opiniones que les suscitaba los resultados del estudio y, sobre todo, por conocer las de Jairo. Pasadas las 9:20 a.m., llega la comisión, nos saludamos, yo los invito a pasar y le pregunto a Doña Mercedes por Jairo y esta me responde: *“Ah, él está trabajando ahora para CORPOCALDAS, le toca hacer visitas a otras veredas y por eso no pudo venir”* Para mí, debo confesarlo, esto fue una sorpresa.

¹⁶ La socialización no se ha realizado en todos los complejos de páramos. En el momento en que se convoca al INER para este nuevo convenio se arguye desde el IAvH que dado el interés constante de los investigadores por conocer el estado del proceso y vincular a las comunidades locales, se escogió al CPSSN para la socialización.

En esta fase del proyecto yo ya no tenía la figura de estudiante en formación sino la de auxiliar de investigación, por ende tenía como responsabilidad exponer parte de los resultados del estudio a los asistentes en el marco del taller. Para empezar explicamos que, para ese momento, la delimitación aún no se había realizado y que se estaba a la espera de la decisión del MADS¹⁷. Con el uso de diapositivas expusimos los resultados y pedimos a los asistentes que nos dieran sus opiniones. En Manzanares -y luego nos daríamos cuenta que en el resto de los municipios del CPSSN- se estaba muy expectante no tanto frente a los resultados del estudio sino frente a la decisión de delimitación.

Las intervenciones consiguientes a la exposición de los resultados pasaron de matices, como las intervenciones de algunos habitantes de las veredas, que manifestaban preocupación por lo que pudiese implicar la delimitación en el desarrollo de sus prácticas productivas, la permanencia en sus territorios, la legalización de sus predios y el pago de impuestos, hasta las opiniones de otros actores que manifestaron su interés en la delimitación dado que era una posibilidad de proteger el territorio de “amenazas” como la minería, los proyectos de generación de energía y otras intervenciones. En general todos insistieron en que los procesos de conservación debían hacerse desde lo local, pues ellos se sentían actores importantes de la conservación de sus territorios. Estas intervenciones daban cuenta de que la idea de la delimitación del CPSSN ya se había instalado en lo local, dadas las reflexiones que desde hace un año se estaban poniendo en escena.

A las 2:00 p.m. finalizó el encuentro en Manzanares. Entregamos materiales producto del estudio a los líderes y presidentes de las JAC para que pudiesen replicar esta información a sus

¹⁷ La delimitación sólo se realizaría hasta marzo de 2016 a pesar de que el MADS la estaba anunciando desde diciembre de 2014. En: <http://www.elcolombiano.com/ministerio-de-ambiente-se-alista-para-delimitar-cuatro-paramos-en-antioquia-CG954554> Fecha de consulta: 25 de enero de 2014

comunidades. Nos despedimos y anunciamos que al conocer la determinación del MADS nos comunicaríamos.

En mi cabeza siguió dando vueltas la noticia de que Jairo ahora trabajaba para CORPOCALDAS ¿Él seguía siendo parte de las comunidades locales? ¿Su posición ya no podía leerse como “resistencia”? ¿Cómo ubicaría a las comunidades locales ahora? ¿Cómo analizaría esta “movilidad” en el posicionamiento de los actores?

Al pasar los días y después de realizar las visitas a los otros municipios del CPSSN, me reí de mí misma al caer en la cuenta de mi ingenuidad ¿Cómo podía esperar que los actores en lo local respondieran a un pulcro esquema de poderes y resistencias? Esto confrontó la manera en la que estaba analizando este contexto para mi trabajo de grado, mi ruta inicial era demasiado maniquea. Pero, si bien aceptaba esta contradicción en el análisis, la incertidumbre aparecía ¿Qué es lo que está en juego con la delimitación de los páramos? ¿Qué explica los distintos posicionamientos de los actores?

Dando vueltas alrededor de estas preguntas me encontré con la antropología del estado y retomé de ella una idea que se hace potente en mi análisis: El estado es una relación que, constantemente en cada práctica, en cada imagen y representación que hay sobre él, es construido. Al estado no sólo se le halla en lo normativo o en la centralidad, sino que los contextos locales, con sus múltiples relacionamientos, están definiendo unas formas de operación del estado. De nuevo algo hace “clic”. Desde esta perspectiva los actores, como en un campo¹⁸, están compitiendo para lograr mejores posiciones y más control de los recursos, lo que permite entender que entre éstos se establezca, además de relaciones de conflicto y afinidad, relaciones estratégicas, como la que, por

¹⁸ Esta idea del estado como un campo es de Bourdieu (2014).

ejemplo, Jairo estableció con la Corporación Autónoma Regional de su territorio, CORPOCALDAS.

A partir de la antropología del estado hice mayor énfasis en los actores y sus distintos posicionamientos, y explicándolos a partir de un análisis escalar que me permite entender que lo local se articula a lo global y, a su vez, lo local construye a lo global. La premisa básica es que los actores no son necesariamente coherentes o explicables según su posición en el campo estatal, sino que están mediados por sus historias personales y contextos, pero también que la definición de este campo se hace bajo unas reglas que no necesariamente definen los actores en lo local sino que vienen determinadas desde escalas mayores y por fenómenos como el mercado global y coyunturas como la crisis medio ambiental.

La antropología del estado también me permitió plantearme una pregunta distinta que abrió una ruta analítica mucho más clara para entender cómo lo local y lo global se relacionan, y cómo, en últimas, en esa tensión se configura una forma particular del estado en lo local. La pregunta fue esta: ¿Cómo se hace efectivo el discurso del desarrollo sostenible en lo local? Para mí fue clara la respuesta en el contexto del CPSSN: A partir del estado. Esto es, a partir de una serie de funcionarios del estado¹⁹ que en el marco de distintos programas o iniciativas, y materializados en visitas a campo, talleres, multas y subsidios han hecho efectiva la idea de la conservación entre los ciudadanos.

Este nuevo análisis implicó que mirara de una manera muy distinta el proceso de la delimitación del CPSSN y, sobre todo, un extrañamiento con respecto a mi participación. El proceso de

¹⁹ O instituciones como ONG's contratadas por el estado. En el CPSSN sobresale el trabajo de la Asociación Arcoiris que, contratada por CORNARE, ha ejecutado distintos proyectos de educación ambiental en la zona de páramo (INER, 2015).

delimitación del CPSSN se enmarca en esta lógica de formación del estado y consolidación del desarrollo sostenible en lo local. La presencia del INER en los territorios para la realización de los estudios previos hizo efectiva la presencia de una versión particular del estado que adquirió materialidad con la realización de talleres y entrevistas, con el uso de los mapas basados en una representación técnica del territorio –muchas veces lejana a la de los interlocutores locales-, en la difusión de la idea de la existencia de un “complejo de páramos” y la consiguiente necesidad de su delimitación. De alguna manera yo fui un actor partícipe del mismo fenómeno que me estaba proponiendo analizar.

Con estas premisas, y con la conciencia reflexiva de mi participación en el proceso, decidí que quería estudiar la configuración local del estado en este territorio a partir del proceso de la delimitación del CPSSN. Decidí aprovechar mi experiencia personal y la utilidad metodológica de los eventos diagnósticos²⁰, y así centré mi análisis en el proceso de la delimitación del CPSSN. Rediseñé mi planteamiento del problema y me propuse describir y analizar las relaciones que establecen los actores en la definición del uso y control de los recursos naturales y del territorio en el marco de la delimitación del CPSSN.

Entiendo el proceso de la delimitación del CPSSN, como la definición de un área protegida que se da en el marco de discursos ambientales producidos en escalas internacionales (Monterroso, 2006), pero con una profunda incidencia en los espacios locales. En mi análisis la delimitación del CPSSN es un ejercicio de zonificación estatal producto del posicionamiento del desarrollo sostenible como

²⁰ Esta idea la retomo del trabajo de María Clemencia Ramírez (1998) sobre las marchas de los coccaleros en el Amazonas del año 1966. Ramírez cita a Sally Moore para señalar que “la clase de evento que debe privilegiarse es aquél que revela tanto competencias, contradicciones y conflictos que se están sucediendo, como los esfuerzos para prevenir, suprimir o reprimirlos” (1987 en Ramírez, 1998, p. 259). Escoger un evento diagnóstico implica delimitar una fracción de tiempo -nombrada como un evento- con el objeto de hacer un análisis atravesado por la mirada histórica, política, social y cultural del fenómeno. De alguna manera, es centrar la mirada en un punto pero para procurar una explicación del todo de manera sistemática.

discurso en las escalas globales, pero que tiene implicaciones muy directas en lo local, esto es, en la cotidianidad de la vida de las personas y en el relacionamiento con sus entornos.

En síntesis mi pregunta fue esta: ¿Cómo se configura el estado en el territorio del CPSSN a partir de las interacciones entre los actores partícipes del proceso de la delimitación de los páramos?

Pregunta que complemento con las siguientes,

¿Cuáles son las interacciones entre los actores partícipes de la delimitación del CPSSN? ¿Qué consecuencias acarrearán estas interacciones?

¿Cuáles son las prácticas que definen las interacciones de los actores partícipes de la delimitación del CPSSN?

Era relevante para mí hacer este recorrido en la construcción de mi objeto y pregunta de investigación, de cara a mis experiencias en terreno, porque me permite llamar la atención sobre la complejidad que acarrea el análisis de contextos locales a partir de la etnografía, lo local no puede explicarse como un simple reflejo de las dinámicas globales, y las categorías con las que realizamos los análisis no pueden ser nociones fijas o monolíticas. Mi formación como antropóloga me ha llamado a pensar las zonas grises que igualmente deben ser teorizadas, a sabiendas de que lo que confiamos como teoría puede salir algunas veces refutado.

1.2 Marco metodológico: La etnografía política como método

El marco de referencia para mi indagación fue la antropología del estado, entendida como “el estudio de las partes del estado y su ambiente, y de la relación de estas partes entre sí” (Migdal, 2012, p. 163). Bajo la antropología, el estado se hace un fenómeno a rastrear en la cotidianidad de las personas, por ende, la mirada no está puesta exclusivamente en lo normativo –o en otras imágenes que el estado busca dar de sí mismo- sino también en las prácticas, en lo que efectivamente se hace en el marco de las funciones estatales.

Por ende mi forma de acercamiento al proceso de la delimitación del CPSSN fue la etnografía. Esta es entendida de manera general como la percepción y experiencia directa de los hechos de la vida cotidiana (Guber, 2001: 22).

Mientras participaba como estudiante en formación del equipo INER, encargado del proyecto de caracterización socioeconómica y cultural de CPSSN, yo no tenía claro que era precisamente ese proceso el que sería mi objeto de investigación. Fue luego de enfrentarme a las nociones de desarrollo sostenible y estado, que entendí que en ese proceso había una riqueza enorme para rastrear y analizar las implicaciones de discursos globales, como el desarrollo sostenible, en lo local. Esto implicó que mi ejercicio etnográfico buena parte del tiempo no haya estado direccionado a la realización de este trabajo. Fue sólo al momento de definir como tema de investigación la delimitación del CPSSN que tuve que “rehacer” mis pasos y resignificar mi experiencia. Ya no era sólo un ejercicio de entrenamiento académico, sino que en mi hacer y en el de ese equipo se estaba jugando la formación del estado y la consolidación del discurso del desarrollo sostenible en lo local. La idea de la conservación del páramo, y por consiguiente, una intervención del estado particular, tomaba forma con las visitas, entrevistas y talleres programados en el marco de este estudio.

Con Javier Auyero entendí que la experiencia, observación, anécdotas y testimonios que conocí en el marco de realización del estudio se enmarcaban en la *etnografía política* conceptualizada como aquella

investigación basada en la observación cercana, en el terreno, de actores e instituciones políticas en tiempo y espacio reales, donde el investigador se inserta cerca (o dentro) del fenómeno a estudiar, para detectar cómo y por qué los actores en la escena actúan, piensan y sienten.” (Auyero, 2012, p. 20)

La etnografía política permite, entonces, tener en cuenta a los sujetos y sus recorridos personales para entender por qué entran en escena poniendo en juego ciertos discursos y prácticas. Pero, en el marco de la antropología política, la etnografía política permite entender qué es lo que se configura a partir de esas puestas en escena particulares, qué formas adquiere el estado en las interacciones entre funcionarios y ciudadanos. A su vez, la antropología del estado permite entender cómo se está disputando el uso y aprovechamiento de los recursos en la escala local, explicando las dinámicas culturales, sociales y políticas que atraviesan y configuran los contextos de indagación.

El trabajo de campo para mi investigación consistió en la observación del proceso de realización del estudio de caracterización socioeconómica y cultural del CPSSN a cargo del INER y la socialización de los resultados de éste ante los actores locales. La realización de entrevistas con integrantes del equipo de investigación del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia, encargados del estudio de carácter biológico de este complejo. Entrevistas con integrantes del equipo de CORNARE y CORPOCALDAS encargados de los estudios a escala regional del CPSSN y entrevistas con funcionarios del IAvH. Además, realicé una estancia en Sonsón de aproximadamente 15 días en el mes de agosto de 2014, en la que me entrevisté nuevamente con

varios actores locales de este municipio convocados para el proceso de caracterización socioeconómica y cultural y visité nuevamente algunas veredas del área de influencia.

No debe olvidarse que mi participación en el equipo INER encargado de uno de los estudios previos para la delimitación del CPS, me posicionó ante los actores locales en relación con el proceso de la delimitación. Yo era una “*de las de universidad*” que llegaban a la vereda o al municipio “*por lo de la conservación del páramo*”. Esto determinó que muchas veces el desligarse de la imagen de autoridad estatal fuera difícil para mí en el diálogo con los actores, pero también, potenció una experiencia distinta sumamente dicente para el análisis: me permitió constatar de primera mano cómo los habitantes locales responden a la presencia de un estado conservacionista, usando de manera estratégica el discurso de la conservación y denunciando la invisibilidad de la que son objeto en muchos casos en el desarrollo de este tipo de políticas en el territorio. De esta manera entendí que lo que se juega en las interacciones entre funcionarios y ciudadanos en el marco del desarrollo sostenible y las políticas de conservación ambiental, es la potestad para el ordenamiento de los territorios, y que estas interacciones están atravesadas por múltiples tensiones en las que los ciudadanos tienen diversas estrategias para disputarle esta potestad al estado.

1.3 Estructura del texto

Opté por armar este trabajo a partir de un orden que va de lo general a lo específico. Con eso me propongo dejar en evidencia que detrás de esta coyuntura particular existen procesos de larga duración que no sólo se limitan al contexto territorial del CPSSN. También quiero mostrar la dimensión analítica y política de realizar acercamientos etnográficos al estudio del estado, pues, si bien como etnógrafa me acerqué a esta realidad a partir de la cotidianidad y la observación en terreno de las interacciones entre actores, más que la recopilación de anécdotas y descripciones, este ejercicio está denunciando cada vez situaciones concretas que se configuran en consecuencia al entrecruzamiento de dinámicas económicas y políticas del orden global como el discurso del desarrollo, en su versión sostenible y conservacionista, además de dinámicas históricas propias de este territorio que sobrepasan la escena particular de la delimitación. De ahí que mi etnografía no se haya planteado únicamente describir o analizar las interacciones dadas en el marco de la delimitación sino que haya demandan analizar normatividad nacional, para entender la historia de intervenciones del estado en este contexto, y haya tenido que revisar históricamente la configuración de dichos territorios para entender los acumulados de formación del estado y de construcción de región allí presentes que determinaron las diversas respuestas de los actores en lo local a esta acción particular del estado.

En ese sentido, en un primer momento a bordo de manera general el proceso de la delimitación, para eso en el primer capítulo expongo los referentes teóricos y metodológicos para estudiar el estado en el marco de una política de conservación ambiental como lo es la delimitación del CPSSN. En el segundo realizo un rastreo de las intervenciones del estado colombiano en los páramos. En el tercero reconstruyo la política de delimitación de los páramos que inicia con el PND 2010-2014.

En un segundo momento, abordo la delimitación del CPSSN como un proceso territorial o específico. En el cuarto capítulo abordo los antecedentes de formación del estado y de configuración territorial de las regiones que componen el CPSSN y en el quinto me dedico a reconstruir el proceso de delimitación del CPSSN a partir de los procedimientos llevados a cabo por los actores estatales partícipes del proceso de la delimitación, reconstruyendo y analizando, según el contexto territorial y antecedentes de formación del estado en estas zonas, las respuestas de los actores locales a este proceso.

Para finalizar presento un capítulo de consideraciones finales donde agrupo las conclusiones y principales discusiones presentadas a lo largo del texto.

CAPÍTULO UNO

Referentes teóricos y metodológicos para estudiar el estado a partir de la delimitación del CPSSN

Tal como se mencionó en la introducción, con el primer acercamiento a campo consideré necesario hacer cambios en la reformulación del objetivo de estudio, por lo que pasé de la pregunta por las consecuencias del desarrollo sostenible a centrarme en las relaciones que establecen los actores con lo estatal alrededor de la definición del uso de los recursos y del territorio. Por eso, y planteando la delimitación del CPSSN como un evento diagnóstico, me propuse estudiar la configuración del estado en lo local a partir de esta coyuntura específica.

Este capítulo tiene como objetivo exponer los referentes teóricos que sustentan esta investigación. Abriré con una discusión entre estado y desarrollo que me permite pensar el caso del CPSSN, después presentaré la antropología del estado como marco general de indagación y reseñaré algunos antecedentes que potenciaron mi análisis. Finalmente, presentaré la definición de estado que me permite analizar el proceso de delimitación del CPSSN.

2.1 Estado y desarrollo: Weber detrás de la planificación de la naturaleza

Diversos estudios críticos del estado (Bolívar, 2010; Migdal, 2012; Buchely, 2014) denuncian una lectura ortodoxa del teórico alemán Max Weber que ha determinado que el estado deba ser representado como una organización burocrática, racional y unitaria. Desde esta lectura, el estado es un ente abstracto y poderoso, encargado de la gestión racional de los asuntos de la sociedad²¹. Según Buchely (2014) esta mirada puede caracterizarse como el “tipo ideal burocrático”, que ha servido como prisma de observación de la mayor parte de indagaciones sobre el estado en ámbitos como el derecho, los estudios administrativos e incluso en buena parte de las miradas de las ciencias sociales.

El “tipo ideal burocrático” de Weber está definido por la creencia en la dominación racional de la sociedad, que explica la necesidad de la existencia del estado de derecho como forma de gobierno moderna y opuesta a la dominación tradicional y carismática. Así, el estado de derecho se fundamenta en el valor de la *previsibilidad* como derivación de la fe en la legalidad. La burocracia, la organización procedimental y previsible de los procesos, aseguraría la dominación racional de la sociedad. De manera más específica la dominación racional weberiana está basada en tres premisas fundamentales: i) la creencia en la validez de la ley como guía de acción. ii) el esquema de competencias creadas mediante normas racionales como una cadena de sucesión de validez formal, y iii) la disposición irrestricta de todos los miembros (burócratas y asociados) a la obediencia y el cumplimiento de los estatutos.” (Buchely, 2014, p. 19)

²¹ Los autores críticos de este *tipo ideal weberiano*, coinciden en señalar que esta es una lectura ortodoxa y normativa de Weber, que desconoce la riqueza del trabajo de éste. Para autores como Corrigan y Sayer (2007) y Thomas (2008 en Buchely, 2014), la intención de Weber era describir para qué servían los modelos de gobierno modernos en relación a la administración del capitalismo en su natal Alemania, y no impulsar un modelo normativo y universal acerca de cómo debería operar la administración pública moderna.

Siguiendo el tipo ideal weberiano, todo ejercicio de autoridad del estado consistiría en un ejercicio de administración, que “supone la combinación de varias actividades guiadas por normas impersonales y abstractas que orientan el comportamiento de todos los sujetos que ejecutan las funciones de la organización.” (Buchely, 2014, p. 19). Este modelo determinado, el estado de derecho, confía en la separación entre política y administración como garantía de las operaciones óptimas de lo público que permitirían generar crecimiento económico. En ese sentido define varios principios fundamentales para las organizaciones políticas occidentales:

La ley funciona como límite al poder; la función pública se ejerce por medio de estructuras verticales de competencias técnicas que son completamente independientes de las personas que las ejercen y, por lo mismo, son estrictamente vigiladas; el funcionamiento armónico de toda la organización está garantizado por la aplicación de estatutos certeros y determinados, que rigen las conductas de todos los funcionarios dentro de la estructura jerárquica de la administración pública. (Ibíd. p. 24)

De ahí que Buchely (2014) considere a Weber como el precursor del *movimiento contemporáneo de Derecho y Desarrollo*. Este movimiento, que nació como parte de las políticas de ayuda al desarrollo impulsadas por el gobierno de los Estados Unidos en África, América Latina y Asia (Burgos, 2002), supone que “determinados arreglos institucionales generan necesariamente resultados concretos, que siempre están calculados en términos de progreso.” (Buchely, 2014, p. 24).

El discurso del desarrollo, entendido como una estrategia de superación de la pobreza en el “tercer mundo” (Escobar, 2007), es formulado sobre la base de una idea particular de estado, esto es, en la fe de que la ley y la burocracia, al estilo del tipo ideal weberiano, pueden conducir el cambio

social y hacer prósperas a las naciones y los pueblos. Es por esta razón que es frecuente vincular con lecturas ortodoxas de Weber, ideas que expresan, por ejemplo, cómo determinado tipo de arreglo normativo puede llevar a estados de desarrollo progresivo, o que el origen del subdesarrollo se encuentra en esquemas corruptos e irracionales de gobierno donde no existen los valores para llevar el capitalismo a un estadio próspero (Ibíd., p. 25).

La planificación, entendida como “aplicación de conocimiento científico y técnico al dominio público” (Escobar, 1997, p. 23) tiene sentido en este contexto. El concepto de planificación encarna la creencia de que el cambio social puede ser manipulado y dirigido, producido a voluntad. Escobar (1997), afirma que la idea de que los países pobres podrían moverse más o menos fácilmente a lo largo del camino del progreso mediante la planificación, ha sido siempre tenida como una verdad indudable, un axioma que no necesita demostración para los expertos del desarrollo y diferentes funcionarios estatales. Y esta idea, como hemos visto hasta acá, encuentra su asidero en una concepción particular del estado atravesada por la lectura ortodoxa de Weber.

Así, bajo esta perspectiva el desarrollo se puede conducir y planificar, y eso lo aseguraría el estado de derecho a partir de operaciones racionales ejecutadas por burócratas con una disposición irrestricta a la obediencia y el cumplimiento de los estatutos y procedimientos, y unos asociados (o ciudadanos) que responderán a estos procedimientos, también de manera obediente. Por eso, cuando la degradación ambiental a escala mundial empieza a hacerse evidente, la solución al problema es la misma fórmula: planificar la naturaleza para asegurar sus funciones.

Como lo podemos ver en la siguiente cita de quien fuera presidente del Banco Mundial en el momento de la publicación del Informe Brundtland²², que resumió en forma sucinta lo que

²² El informe fue elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU, por una comisión encabezada por Gro Harlem Brundtland, entonces primera ministra de Noruega. En él se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible,

significaría para los estado modernos la crisis medio ambiental que desde principios de la década de los setenta había empezado a denunciarse²³: “La planificación ambiental puede maximizar los recursos naturales, de tal forma que la creatividad humana pueda maximizar el futuro” (Conable, 1987 citado por Escobar, 1997, 33). Esto, que ha sido denunciado en términos generales como un proceso de economización de la naturaleza (Leff, 2005), ha implicado una manera distinta de conceptualizar y relacionarse con los entornos. Bajo esta nueva racionalidad, las funciones de la naturaleza son medidas, cuantificadas e insertadas en el sistema de precios y de valor de cambio del capitalismo (Escobar, 1997).

Pero también -y esto es un punto importante para entender la delimitación del CPSSN en el marco amplio del desarrollo sostenible-, implica que la planificación, antes concentrada en las ciudades y en el desarrollo de las poblaciones²⁴, ahora se concentre también en definir, gestionar y ordenar territorios que concentran mayor importancia en términos biológicos por su capacidad de provisión de servicios y recursos—como lo son los páramos-. Es por esa razón que luego de la segunda mitad del siglo XX, la definición de áreas protegidas para la conservación se incrementó en Colombia (Piedrahita, 2016). Definiendo, en todo ese proceso, al estado como el ente garante de la conservación y protección de la naturaleza, que es sólo una manera de decir que se ha endilgado

definido como aquel que “*satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*” (Bermejo, 2014).

²³ Fue en este momento que el grupo conocido como el “Club de Roma” hizo públicos los resultados del informe “Los límites del crecimiento”, que caracterizó las perspectivas futuras de la economía mundial, señalando los riesgos de crisis del capitalismo en vista de la progresiva escasez de los insumos materiales energéticos (Acsehrad, 2014).

²⁴ Escobar explica que son tres los factores fundamentales, que desde el Siglo XIX, fueron los esenciales en el proceso de consolidación de la planificación tal como la conocemos en la actualidad: “el desarrollo del planeamiento de las ciudades como una manera de tratar los problemas del crecimiento de las ciudades industriales; el ascenso del planeamiento social con el incremento de la intervención de profesionales y del estado en la sociedad en nombre de la promoción del bienestar del pueblo; y la intervención de la economía moderna que se cristaliza con la institucionalización del mercado y la formulación de la economía política clásica.” (1997, p. 23)

la potestad de planificar y racionalizar los territorios que tradicionalmente han habitado comunidades indígenas, afrodescendientes o campesinas del país (Serje, 2011).

Pero ¿logra hacerse efectivo esto? ¿Puede el estado controlar y planificar efectivamente la naturaleza y los territorios? O ¿qué se gesta en este proceso? La antropología del estado llegará a romper algunas certezas con respecto al modelo weberiano, indicando una ruta tal vez más fructífera para el estudio del desarrollo sostenible y las iniciativas de conservación, como lo presentaré en el siguiente apartado. En éste presentaré de manera general la antropología del estado y reseñaré algunos antecedentes de estudios del estado en lo local pertinentes para el caso de la delimitación del CPSSN.

2.2 Antropología del estado: Desmontando el modelo weberiano

Esta antropología [del estado], con una constitución doble entre lo interno y lo externo en su vocación o código genético, aspiraría, así, a que la combinación entre los términos “Antropología” y “Estado” sea siempre desconcertante y suene a contradicción” (Schavelzon, 2010: 84)

El aumento de las publicaciones con referencia a la antropología del estado en las últimas dos décadas da cuenta de un subcampo en consolidación²⁵. Este afianzamiento de la antropología del estado se vincula a lo que muchos ven como los cambios en la soberanía estatal a nivel geopolítico, producto del fenómeno de la globalización y el paulatino desmonte del Estado de Bienestar

²⁵ Ver el balance que hace Salvador Schavelzon (2010) de la antropología del estado en América Latina.

(Trouillot, 2011). En América Latina el afianzamiento de la antropología del estado se ha visto estimulado también por las reformas “multiculturales” que, hasta hoy, definen los cambios constitucionales en la región (Yrigoyen, 2005 citado por Schavelzon, 2010).

Pero el estado ha sido un objeto de estudio rico en abordajes. La filosofía, la ciencia política, la sociología política y jurídica, los estudios administrativos e institucionalistas han tenido como categoría analítica al estado moderno (Orjuela, 2010). La antropología es tal vez una de las disciplinas más tardías en definir al estado como un área de estudio particular. Esto puede explicarse por el lugar del salvaje en el que se confió a la antropología a su nacimiento en el Renacimiento (Trouillot, 2011), y que se sostuvo como un imaginario social y académico que hizo de los antropólogos “expertos” en una alteridad cultural en la que, entre otras cosas, el estado moderno no era susceptible de estudio²⁶. Un largo proceso de discusión al interior de la disciplina antropológica, iniciando con la denuncia de la complicidad de las antropologías metropolitanas con el colonialismo y que luego se complejizó con los debates posestructuralistas, que se propusieron evidenciar que la antropología reproducía el lugar del salvaje (Restrepo, 2007), desembocaron en la validación de nuevos campos de estudio y de otras formas de hacer en la antropología, permitiendo posicionar al estado como un objeto de estudio válido para la disciplina. Entonces ¿qué tiene para decir la antropología sobre el estado? ¿Qué puede aportar una mirada etnográfica sobre este tema? ¿Qué sabe la antropología del estado?

²⁶ Claro que existe toda una serie de antecedentes a la antropología del estado en lo que se conoce como la antropología política, esta última dedicada a investigar el funcionamiento de los sistemas políticos de sociedades “tradicionales”. El caso más cercano a la antropología del estado es el de Pierre Clastres con sus investigaciones de los pueblos indígenas de América del Sur, Guayaki y los Yanomi. Para Clastres, la categoría del estado es clave en su estudio de lo que puede llamarse una suerte de “espíritu anti-estatal” de estas comunidades, que, conociendo el funcionamiento del estado moderno, optan por evitarlo a partir de complejas técnicas sociales para impedir la centralización, la unificación y la evolución de la representación política (Schavelzon, 2010, p. 82)

Schavelzon (2010), luego de realizar un balance de la antropología del estado, propone que los estudios de las sociedades sin estado, antes llamadas “primitivas”, que convocaron a la disciplina a sus inicios, permiten que los antropólogos enfrenten el análisis del estado moderno entendiéndolo como una serie de “principios cosmológicos”, que pueden conceptualizarse como mitos y rituales, susceptibles de ser estudiados a partir del método etnográfico.

El acumulado clásico de la antropología, que diversas voces ha nombrado como colonial y exotizante (Trouillont, 2011; Restrepo, 2007), paradójicamente ha significado una ventaja en el estudio del estado. Aplicar la vieja operación antropológica de hacer *lo diferente más familiar y lo familiar, extraño y relativo* ha permitido relativizar al estado moderno e incluso neutralizar los aires de superioridad -que pretenden ubicarlo por encima de otras formas de organización social- con el que es formulado en muchos estudios (Schevelzon, 2010, p. 78). La antropología, históricamente familiarizada con lo no estatal ni “moderno”, se ha abocado al estudio del estado y ha sido “incapaz” de entenderlo como carente de cosmología o cultura, posicionándolo como un fenómeno tan cultural como cualquier otro que hubiese enfrentado antes.

La especificidad del abordaje antropológico del estado radicaría allí, en la familiaridad con lo no estatal que conlleva entender el estado como un fenómeno cultural, además, a partir del abordaje etnográfico ha permitido evidenciar que el estado es un fenómeno definido en la cotidianidad, esto es, en el relacionamiento de los sujetos con sus contextos específicos.

Cuando la antropología se vuelca al estudio del estado se encuentra con que los ciudadanos tienen experiencias cotidianas con lo público que contradicen en muchos casos el tipo ideal de dominación racional weberiano (Buchely, 2014). De ahí que, la antropología, desde su mirada culturalista y centrada en lo cotidiano, afirme que el estado no es ni tan racional ni coherente como lo desean las lecturas normativas y su propia enunciación.

Generando un quiebre con el tipo ideal weberiano, Schavelzon sostiene que la antropología del estado oscila entre dos puntos de vista: Reconocer el estado como una *entidad o una racionalidad omnipresente* y diseminada en todo lugar, incluso más allá de las instituciones de gobierno; o el estado como una *ficción a descartar* en el análisis, una construcción ideologizada, y por lo tanto, un concepto que no sirve ni si quiera para pensar instituciones de gobierno. Esta oposición en la conceptualización del estado, continúa Schavelzon, se cifra en clave de oposición entre *idealismo* y *materialismo*: Mientras un enfoque estudia al estado como ideología, racionalidad, símbolos y clasificaciones; el otro busca, en cambio, las relaciones y las prácticas sociales que estarían más abajo y serían más concretas y, también, observables²⁷ (2010: 88).

En el medio de esta dicotomía entre idealismo y materialismo, se erigen los estudios del estado en lo local como un lenguaje intermedio. Estos estudios buscan un abordaje cultural del estado y lo encuentran en las prácticas y representaciones de la gente en la cotidianidad. Al respecto Piedrahita (2016) hace dos llamados de atención pertinentes: El primero es que en la mayoría de estos estudios, lo local no es entendido como un contenedor vacío, “sino como un espacio a partir del cual se generan interacciones con procesos y lugares de más largo aliento” (2016: 39), y segundo, que entenderlo de esa manera “no implica que los lugares que suelen concebirse como la centralidad del estado funcionen de manera coherente. Incluso, estos lugares denominados como “centralidad”, son también otras formas de expresión de lo local.” (Piedrahita, 2016: 40). Así, estudiar el estado en lo local no implica sólo los espacios “marginales” del estado sino también la

²⁷ Para Mitchell, esta dicotomía daría cuenta más bien de la naturaleza del fenómeno al que nos enfrentamos: “El estado es un objeto de análisis que parece existir simultáneamente como fuerza material y como constructo ideológico y ser tanto real como ilusorio”. Esto coincide con Bourdieu cuando afirma que el estado, si bien es una ficción social, no es ficticio, es real en la medida en que genera efectos, entre esos, que consigue hacernos creer lo que quiere hacernos creer. (2014, p. 47).

centralidad, los espacios cotidianos de institucionalización del poder y aquellos que concebimos como formales.

En consecuencia con lo anterior, los estudios del estado en lo local no se ciñen sólo a la descripción densa de un contexto y de los relacionamientos entre los distintos actores que le dan vida, sino que implica también analizar los entrelazamientos históricos y las dinámicas entre diversas escalas que configuran la escena con la que nos confrontamos al momento de hacer trabajo de campo. Esto implica, entre otras cosas, la revisión de la normatividad con incidencia en los contextos a estudiar, consulta de fuentes secundarias con información pertinente de los contextos, reconstrucciones históricas, revisión de prensa y otros medios de comunicación. En suma, todo un esfuerzo metodológico e interdisciplinario que, en muchos casos, excede el marco clásico de herramientas de investigación formulado en las fronteras disciplinarias, haciendo de los estudios del estado en lo local un campo dinámico y de experimentación metodológica²⁸.

2.3 Estudios del estado en lo local en Colombia

En Colombia los estudios del estado en lo local constituyen un campo que en la última década ha venido consolidándose²⁹. Distintos fenómenos y coyunturas, entre los que destacan el escalamiento del conflicto armado a partir de finales de la década de 1980 en el país (Echandía, 2006) y la proclamación de la nación multicultural y el reconocimiento de derechos diferenciales para

²⁸ Experimentación que no es lo mismo que decir laxitud o falta de rigurosidad. En este punto, Piedrahita (2016) cita a Bourdieu (1995), cuando dice: “cuídense de los perros guardianes metodológicos” aquellos que confunden rigidez, que es lo contrario de la inteligencia y la inventiva, con el rigor (Bourdieu, 1995 citado por Piedrahita, 2016).

²⁹ Este interés por el estado en lo local en parte podría explicarse por la influencia que han tenido en la antropología colombiana los estudios del antropólogo indio Akhil Gupta (1995) y en compañía de otros autores (Gupta y Sharma, 2014) sobre la corrupción y el estado poscolonial indio, y en los que se ha propuesto analizar las representaciones y prácticas alrededor de lo estatal. En términos más generales en la academia colombiana la influencia de Michel Foucault, Nicos Poulatzas, Pierre Bourdieu y ciertas lecturas de Antonio Gramsci han influenciado visiones críticas sobre la definición weberiana del estado (Urán, 2008; Bolívar, 2010; Alonso, 2014).

pueblos indígenas y colectivos afrodescendientes que vino aparejada de la Constitución Política de 1991, han propiciado la reflexión alrededor del estado.

El escalamiento del conflicto armado alimentó los estudios del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), alrededor de las categorías de violencia y formación del estado con un enfoque diferencial territorial. En términos generales, los estudios del CINEP³⁰ proponen que el estado no puede ser analizado bajo un esquema dicotómico de presencia o ausencia estatal, ya que el estado “como tal es un conjunto de dinámicas sociales, de juegos azarosos de dominación que no necesariamente se cristalizan en la forma de instituciones y organismos estables” (Bolívar, 2003 citado por Piedrahita, 2016, p. 41) y que por ende el estado debe analizarse como una presencia diferenciada, que da cuenta, entre otras cosas, de las diferencias regionales y locales.

Por su parte, la Constitución Política de 1991, abrió una nueva ventana de exploración del estado a partir de categorías como etnicidad, multiculturalidad y reconocimiento. Como una reflexión frente a esto, en el 2011 la colección de Antropología en la Modernidad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) publica *La multiculturalidad estatalizada: indígenas, afrodescendientes y configuraciones de estado* libro resultado de dos mesas de trabajo sobre multiculturalidad y estado en el marco del Congreso de Antropología en Colombia, realizadas en 2006 y 2007. Los 21 artículos que componen el libro ofrecen una perspectiva etnográfica que enfoca las intervenciones del estado en escenarios locales y regionales, y con temas como los impactos de los derechos étnicos; el territorio, derechos territoriales y conflicto; derechos y

³⁰ Específicamente el grupo *Violencia, paz y construcción del Estado*, del que hacen parte investigadores como Fernán Gonzáles e Ingrid Bolívar. Ver, por ejemplo: *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la formación del Estado* (González, Bolívar, & Vásquez, 2003) o *¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: Una mirada desde la historia* (González, 2003).

ciudadanía, identidad y políticas culturales y desplazamiento, movilización y diferencia. Margarita Chaves fue compiladora del libro y en la presentación realiza un balance de los artículos diciendo:

En las diferentes instancias en las que las comunidades y los líderes étnicos interactúan con los funcionarios del estado, se vislumbran como actores al interior de una trama compleja de intereses y negociaciones por la cual se instauran, actualizan e interiorizan controles espaciales, económicos, de categorías y de saberes estatales [...]. En cuanto a las posturas y acciones de las comunidades hacia el estado, los casos estudiados aquí muestran que ellas no son ni completamente pasivas ni especialmente contradictorias en sus respuestas: más bien resaltan la fluidez de su participación en diferentes ámbitos (Chaves, 2011, p. 24)

En vía a la reflexión de lo que expone Chaves, el trabajo de Sandra Martínez (2013) con comunidades afrodescendientes del Alto Atrato en el Pacífico Colombiano, analiza cómo estas comunidades construyen sus imaginarios alrededor del estado a través de su interacción con los funcionarios a cargo de la política de titulación colectiva a las comunidades negras. Según Martínez, este análisis permite constatar cómo, lejos de constituirse en una entidad monolítica y coherente, el estado se presenta como una organización compleja, como una arena de relaciones y desigualdades de poder y de influencia entre diferentes actores que, al adherirse a las estructuras institucionales dominantes, terminan contribuyendo al apuntalamiento del proyecto global de dominación estatal (Martínez, 2013: 158)

El trabajo de Marta Domínguez también se desarrolla en el pacífico colombiano con comunidades afrodescendientes, pero en este caso del municipio de Buenaventura. El análisis de la configuración del estado en lo local a partir del proceso de titulación colectiva, permite a la autora sostener que: “la política de titular colectivamente las tierras de las comunidades negras rurales y ribereñas del Pacífico colombiano tuvo como efecto general la introducción de un orden estatal

particular en esta región, aumentando los mecanismos de control estatal sobre el territorio, la población y los recursos del Pacífico” (Domínguez, 2011: 180)³¹. Esta conclusión es posible porque para Domínguez pensar el estado en lo local implica reflexionar también la constitución de órdenes estatales más amplios: “[...] Pensar cómo se consolida el Estado en lo local nos invita a enlazar de manera innovadora nuestras miradas "micro" y "macro" y a teorizar sobre la relación compleja entre actores y sistemas sociales.” (Domínguez, 2011:179-180).

El trabajo de la antropóloga Margarita Serje del caso de la comunidad indígena U’wa en el departamento de Arauca en la confrontación frente a un proyecto petrolero de dos grandes compañías asociadas al estado colombiano, pone en evidencia lo que la autora denomina el “inconsciente político” de los actores que confluyen: ONG’s, comunidad, y empresas-estado. Mediante la descripción de las reuniones de consulta previa y de las prácticas que allí confluyen (como convocar mediante cartas o radio, la disposición del espacio como una escuela: “mesa directiva” donde se sientan los funcionarios públicos y demás representantes del estado y enfrente el público acomodado como estudiantes) y los mapas que usa cada actor para explicar y justificar sus intenciones en el territorio, Serje da cuenta de las visiones modernas que definen el accionar del estado y de las ONG’s, invisibilizando la presencia de esta comunidad en el territorio u otorgándole el lugar de pobladores “étnicos”, signándolos en una “visión romántica, estática y banal de los U’wa como guardianes de la naturaleza” (2003, p. 128) y por el otro lado la visión

³¹ En cierto sentido es la misma tesis de Martínez (2013), pero para mí no fue muy claro aquello del “apuntalamiento al proyecto global de dominación” que propone esta última, que creo es lo que cruzaría estos dos trabajos y que esta autora no desarrolló suficientemente al no explicitar cómo ese orden estatal local se articula con ese proyecto global. El abordaje etnográfico de Domínguez (2011) es mucho más claro en este punto al mostrar cómo las comunidades pierden cohesión e incluso tiempo para discutir cuestiones como el modelo de desarrollo que el estado implementa en sus territorios, al verse avocadas a responder a dispendiosos trámites burocráticos para lograr el reconocimiento “étnico” del estado.

compleja del territorio de los U'wa en la que no hay una separación entre “ellos” y la “naturaleza” (Ibíd. p.127).

Pero los estudios del estado en lo local no sólo se han realizado con comunidades reconocidas por el estado como “étnicas”. Por ejemplo, el trabajo de Ingrid Bolívar (2011)³², en una investigación del CINEP que ella misma coordinó, se propuso entender “cómo se articulan ciertas agencias y ciertos discursos estatales con la construcción de formas de identidad regional entre grupos autocaracterizados como colonos” (Bolívar, 2011, p. 53) con pobladores de los municipios de Montenegro, Vista hermosa y El Carmen del Darién. A partir de esta experiencia Bolívar concluye que la etnografía del estado permite reconocer el grado de estatalización de las estructuras cognitivas de los pobladores, es decir, el grado en el que ellos se piensan y se juzgan, dentro de un ejercicio de investigación y de un taller de formación política con los recursos cognitivos que ofrecen el estado, las ciencias sociales y las ONG (Bolívar, 2011, p. 57).

Dado mi interés en entender la configuración del estado a partir del ejercicio de zonificación estatal para la conservación que significa la delimitación del CPSSN, parte de mi revisión se concentró en investigaciones desarrolladas alrededor de la configuración del estado en áreas protegidas o territorios estratégicos para la conservación en el país. En general son pocos los estudios desarrollados alrededor de este tema, una parte importante de estos se han realizado en Parques Nacionales Naturales (PNN) y ninguno con comunidades específicas de páramo³³.

³² Este texto curiosamente hace parte de la compilación realizada por Chaves (2011) *Multiculturalidad estatalizada: indígenas, afrodescendientes y configuraciones de estado*. Me detengo en él, a pesar de ya haber hecho la referencia al libro, porque la autora hace un balance muy interesante sobre su trabajo con colonos y campesinos.

³³ Mientras estaba en el proceso final de escritura se publicó “Extractivismo y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial” que tuvo como compiladores a Ulloa & Coronado (2016). En este libro Emerson A. Buitrago, publicó un artículo titulado “Limitaciones y delimitaciones de los páramos en una Colombia posacuerdos” en el que analiza la actual política de delimitación de los páramos a la luz del caso del páramo de Santurbán.

Con respecto a áreas protegidas, Margarita Serje, constatando que la mayor parte de estas figuras en el país se traslapan con territorios de comunidades locales indígenas, afrodescendientes o campesinas, y que esto ha generado una serie de conflictos en torno al manejo de estas áreas que se han conceptualizado como *conflictos culturales*, insta a no olvidar que la conservación no es una práctica opuesta al desarrollo capitalista y que por lo tanto “la creación y el manejo de las áreas protegidas ha sido una forma de incorporar a la lógica del capitalismo aquellas tierras que históricamente han estado al margen del desarrollo nacional” (2012,p. 9). Por esta razón, Serje invita a entender estos conflictos como *conflictos políticos* “en los que las relaciones de poder evidencian el proceso por medio del cual se buscan implantar las formas de control y de dominio que implica la economía mundial moderna” (2012, p. 8).

El trabajo de la antropóloga Irene Piedrahita (2016) en el PNN las Orquídeas es tal vez el antecedente más directo para mi investigación al cruzar explícitamente³⁴ las variables de configuración del estado y conservación ambiental. A partir del enfoque relacional del estado en la sociedad de Migdal (2012), Piedrahita se propuso indagar cómo el estado opera en este territorio al relacionarse con la categoría de *parque nacional*. A partir de esto la autora propone distintos hitos históricos para mostrar las contradictorias formas que ha adquirido el estado en este territorio: represor, vigilante, negociador, y en últimas, sumamente ambiguo. Además evidencia la importante incidencia de lo que ella, siguiendo a Lipsky (2014) y Buchely (2014), nombra como burócratas callejeros, que en este caso serían los funcionarios del PNNO, que en su

³⁴ Digo explícitamente porque en los trabajos que siguen la mayoría de los autores no se plantearon como objeto de estudio el estado de manera abierta, pero a pesar de esto la configuración de órdenes estatales es un fenómeno diría yo “entre líneas”.

relacionamiento constante con las comunidades campesinas de este territorio, hacen efectiva la presencia e idea del estado.

Por su parte Mónica Pérez, desde una perspectiva histórica, se propuso identificar y caracterizar “los discursos ambientales” que han influido en la configuración del territorio del PNN Katíos. Pérez concluye que “los regímenes de representación han estado alimentados por la idea de “desarrollo”, propia de la modernidad, en la cual lo “mítico y lo fantástico” se debilita, imponiéndose una mirada de “apropiación y explotación” del territorio” (Pérez, 2012, p. 440).

La antropóloga Victoria Cifuentes (2012) analiza el PNN Uramba – Bahía Málaga haciendo el cruce entre relaciones de género y conservación. Entre las conclusiones de la autora se encuentra que la apropiación del discurso de la conservación ha sido una estrategia de los pobladores locales para permanecer en el territorio. En ese sentido, el hecho de que la comunidad se movilizara para lograr la declaratoria en el 2011 del parque nacional era una forma de contraponerse a la construcción de un puerto de aguas profundas proyectado para esa región (Cifuentes, 2012: 45). Aunque, vale decir, esta relación con el estado no puede leerse sólo en clave de una alianza “estratégica” ya que, posterior a la declaratoria del Parque, se presentan nuevos conflictos pues desde la visión de la comunidad “un agente externo de sus ecosistemas impide la continuidad de sus modos de vida y los expulsa del territorio” al restringir el uso del manglar y la extracción de la piangüa³⁵ (2012: 49).

³⁵ La piangüa es un molusco que vive en el manglar y es muy apetecido por los pobladores locales para su consumo.

Con respecto a territorios estratégicos para la conservación, está el trabajo del antropólogo Mateo Valderrama en el corregimiento de Santa Elena de la ciudad de Medellín. En dicho trabajo se argumenta que en este contexto las “propuestas de relacionamiento respetuoso con el entorno han sido cooptadas por la racionalidad económica capitalista y su discurso ecológico neoliberal”. Esto se logra especialmente a partir de las proyecciones que rotulan a Santa Elena como “Pulmón verde para Medellín” a costa de la permanencia de los pobladores nativos en su territorio (Valderrama, 2016: 10). Estas proyecciones son las que emanan de los planes de ordenamiento territorial oficiales que buscan articular esta zona rural con las lógicas de producción y de venta de servicios de la ciudad.

Mariana Valderrama³⁶ (2015) propone dos categorías para analizar las representaciones alrededor de la laguna de Fúquene en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá: *gobierno y subjetividades ambientales*. Mediante el análisis genealógico de los discursos que han aparecido desde el siglo XIX alrededor de esta laguna y la etnografía. Valderrama demuestra cómo en la construcción de este territorio ha primado hasta la actualidad una lógica elitista que invisibiliza a los pobladores locales, y en la que “[...] el saber experto medioambiental de Fúquene se constituye como poder ecogubernamental, a través del cual pretende transformar y conducir los deseos, visiones y subjetividades campesinas hacia fines ecológicos específicos.” (2015, p. 9).

³⁶ Hay algo entre líneas de lo que tal vez el lector no se ha percatado y es que en toda la revisión de antecedentes que he expuesto hasta este punto son más las mujeres referenciadas que los hombres. En una conversación personal con la antropóloga Irene Piedrahita ella me corroboraba esta misma observación a partir de sus propias revisiones ¿Qué determina esto? Sería interesante formular una pregunta por la recurrencia de objetos de investigación según el género de los investigadores en las Ciencias Sociales. Esto podría decirnos mucho sobre los mismos objetos investigados, por ejemplo, y de manera muy preliminar, podrían lanzarse una conjetura con respecto a los estudios del estado en lo local y es que la mayoría de los contextos estudiados han sido o están siendo influenciados por el conflicto armado y en estos, con la lógica combatiente concentrada en los hombres, las mujeres son consideradas regularmente como inofensivas, lo que probablemente nos ha permitido realizar ciertas preguntas o entablar ciertas conversaciones alrededor del estado y la política con mucha más propiedad.

Como se vio, en términos generales los estudios del estado en lo local son una oportunidad para explorar los mecanismos y formas de accionar del estado en contextos particulares, permitiendo entrever el funcionamiento de mecanismos de dominación que, disueltos en la cotidianidad de las personas a partir de rutinas y procedimientos a la que acuden funcionarios y ciudadanos, muchas veces no se hacen visibles. Pero también, los estudios del estado en lo local permiten evidenciar cómo cada territorio responde a esos mecanismos y formas de dominación según un acumulado de dinámicas históricas, económicas y políticas; haciendo de cada contexto a estudiar uno particular y desmontando aquella idea homogénea y acaba de un estado racional y eficiente que sugieren las lecturas ortodoxas y normativas del estado.

Por otro lado, la revisión de antecedentes sobre trabajos en áreas protegidas o de relevancia para la conservación muestra que apenas se están consolidando análisis de este tipo en estos territorios, y que aún hay vacíos importantes, por ejemplo, los territorios de páramos. Esto no es un hecho menor cuando tenemos en cuenta que Colombia atraviesa un momento en el que se cruzan dos coyunturas importantes: El proceso de paz con las insurgencias de las FARC-EP y el ELN por un lado, y por el otro la intensificación del modelo de desarrollo minero-energético. Fenómenos que indican una misma cuestión: el aumento de la presión sobre los territorios y los recursos para los próximos años en el país³⁷.

³⁷ Esta presión no sólo tiene la forma del desarrollo minero energético, también tendrá la de turismo en zonas de interés ecológicos como Parques Nacionales Naturales y las zonas de páramo que sirvieron como campamentos o zonas de tránsito de las insurgencias. Al respecto vale leer esta Columba de Yesid Arteta: <http://www.semana.com/opinion/articulo/yezid-arteta-parques-naturales-nacionales-seran-turisticos-en-el-posconflicto/444664-3>

La complejidad con la que se configura el estado en lo local y la necesidad de más trabajos alrededor de esto, nos indicaría que tal vez aún requerimos de claves analíticas para entender lo que se empezará a gestar en los territorios alrededor de la apropiación y uso de los recursos naturales. Mi pregunta por la configuración del estado en el contexto del CPSSN a partir de la política de delimitación de los páramos espera ser un aporte en esa vía.

2.4 Campo y disputa: pensar el estado más allá de Weber

Como he expuesto, la antropología del estado ha permitido desnaturalizar y desmitificar el tipo ideal burocrático que presenta al estado como un ente abstracto y poderoso, sustentado en una organización racional y unitaria. Esto ha sido posible porque la indagación en campo y el método etnográfico han evidenciado las imbricadas, complejas y a veces contradictorias relaciones que se tejen entre el estado y los ciudadanos. Pero ¿qué es el estado entonces? ¿Cómo conceptualizarlo?

Lograr una definición teórica del estado es bastante complejo. Bourdieu advierte que cuando nos proponemos abordar este fenómeno corremos el riesgo de “aplicar al estado una idea de estado” o que “las estructuras mismas de la conciencia con las que construimos el mundo social y este objeto en concreto que es el estado, tiene muchas posibilidades de ser el producto del estado” (2014, p. 13), es decir, que las ideas que aplicamos y con las que estudiamos el estado pueden ser producto del mismo arreglo de poderes que constituyen y dan vida al estado³⁸.

Con la misma sospecha de Bourdieu, Philip Abrams dijo en 1977 -en un artículo por demás muy citado- que:

³⁸ Eso explicaría que el tipo ideal burocrático de Weber se haya consolidado –y naturalizado- como el prisma de observación del estado, influenciando, no sólo la forma cómo el aparato estatal se propone funcionar, sino también lo que se dice y conceptualiza como estado.

El estado [...] no es un objeto equivalente a la oreja humana. Ni tampoco es, incluso, un objeto equivalente al matrimonio humano. Es un objeto de tercer orden, un proyecto ideológico. Es, ante todo, un ejercicio de legitimación; y es de suponer que lo que se legitima es algo que, si se pudiera ver directamente y tal como es, sería ilegítimo, una dominación inaceptable. (2015, p. 53)

Con este llamado Abrams buscaba llegar al punto de desestimar al estado como objeto de estudio: “El estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es” (Abrams, p. 63). Esto lo formula en respuesta a la sociología política y al marxismo. Para este autor ambas corrientes ha estado atrapadas en una cosificación del estado que ha obstaculizado el estudio de éste: “parece necesario decir que el estado, concebido como una entidad sustancial autónoma respecto de la sociedad, ha demostrado ser un objeto de análisis muy difícil de alcanzar” (2015, p. 22).

Al respecto Alonso dice que con Abrams, se evidencia que la distinción entre estado-sociedad es profundamente artificial y que “el estado no es un aparato compacto y homogéneo, que no es ese actor absolutamente coherente y sistémico que se postula en el enunciado “el estado” (2014, p. 141). Por ende, acercarse a lo que llamamos como “estado” implica realmente historizar aquella “máscara” (en palabras de Abrams) que reconocemos como aquel ente aparentemente autónomo. Abrams invita a hacer historia, a preguntarnos por cómo se han configurado las relaciones de poder y la lucha entre actores para dar como producto un proyecto ideológico como el estado.

Pero si bien Abrams desestima el estado como objeto de estudio, en sus advertencias -como en las de Bourdieu-, ya hay una primera aproximación al estado: es un fenómeno que genera efectos en

nuestras mentes, genera una idea de sí mismo que nuestras estructuras cognitivas (o de la conciencia) reproducen.

Bourdieu coincide en el proyecto de Abrams de historizar el estado, pero contradice a Abrams en la medida que le sigue otorgando al estado un lugar privilegiado para el análisis. Para este autor:

[el estado] es el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto tal, constituye al estado en detentor de una suerte de meta-capital que da poder sobre las otras especies de capital y sobre sus detentores.” (1996, p. 6)

Este meta-capital que detenta el estado y le otorga un poder especial sobre las otras especies de capital, se sustenta sobre todo en el capital simbólico. Este último se define como “cualquier propiedad (cualquier especie de capital: físico, económico, cultural, social) mientras sea percibido por los agentes sociales cuyas categorías de percepción son tales que están en condiciones de conocerlo (de percibirlo) y de reconocerlo, de darle valor” (1996, p. 10), es decir, el capital simbólico es la percepción de la concentración de capital en otros, y la valoración que se hace de ese capital. Pero, la concentración de capital simbólico realizada por el estado no es nada menor pues “se deduce que el estado, que dispone de medios para imponer e inculcar principios durables de visión y de división conformes a sus propias estructuras³⁹, es el lugar por excelencia de la concentración y del ejercicio del poder simbólico” (Bourdieu, 1996, p. 10).

³⁹ Como la Escuela. Bourdieu hace especial énfasis en esta institución y dice: “Es sobre todo a través de la Escuela como, con la generalización de la educación elemental en el curso del siglo XIX, se ejerce la acción unificadora del Estado en materia de cultura, elemento fundamental de la construcción del Estado-nación. La creación de la sociedad nacional va de la mano de la afirmación de la educabilidad universal; al ser todos los individuos iguales ante la ley, el

De ahí que Bourdieu proponga rectificar la célebre definición propuesta por Max Weber que concibe al estado como el “monopolio de la violencia legítima” por el “monopolio de la violencia física y simbólica” (2014, p. 14). El estado es el campo de definición y de reproducción de lo que aprehendemos como legítimo, normal y razonable, en últimas, es la disputa en donde nuestra comprensión del mundo se ha definido:

La construcción del estado se acompaña de la construcción de una suerte de trascendental histórico común inmanente a todos sus "sujetos". A través del encuadramiento que impone a las prácticas el estado instauro e inculca formas y categorías de percepción y de pensamiento comunes, cuadros sociales de la percepción, del entendimiento o de la memoria, estructuras mentales, formas estatales de clasificación. (1996, p. 15)

Además de este componente simbólico, la formación del estado haría referencia a la concentración de capital de otros tipos de capital, entre esos el de las fuerzas de coerción (ejército y policía) lo que indica que

(...) las instituciones que tienen el mandato de garantizar el orden se separan progresivamente del mundo social ordinario; que la violencia física no puede ya ser aplicada sino por una agrupación especializada, encomendada especialmente a ese fin, claramente identificada en el seno de la sociedad, centralizada y disciplinada (Ibíd., p. 6)

La concentración del capital de fuerza física pasa por la instauración de un fisco eficiente, que va a la par de la unificación del espacio económico (creación del mercado nacional) que sostenga los ejércitos (Ibíd., p. 7). A su vez la concentración del capital económico ligada a la instauración de

Estado tiene el deber de hacerlos ciudadanos, dotados de medios culturales para ejercer activamente sus derechos cívicos.” (1996, p. 20)

un fisco unificado va de la mano de la concentración del capital informacional, los poderes públicos gestan investigaciones sobre el estado de los recursos, se propone la concentración de la información, la trata y la redistribuye. Y, añade Bourdieu, sobre todo, el estado opera una “unificación teórica”:

Situándose desde el punto de vista del Todo, de la sociedad en su conjunto, es responsable de todas las operaciones de totalización, principalmente por medio del empadronamiento y la estadística o por la contabilidad nacional, y de objetivación, por la cartografía, representación unitaria, a sobrevuelo, del espacio o, simplemente, por la escritura, instrumento de acumulación del conocimiento (con el ejemplo de los archivos) y de la codificación como unificación cognitiva que implica una centralización y una monopolización en provecho de los clérigos o de los letrados. (Ibíd., p. 9)

Alonso explica que el uso del concepto de estado desde Bourdieu presupone dos asuntos fundamentales:

1) asume al estado como un *campo de fuerzas* que enmarca, enjaula y se impone a los agentes que se insertan en él; y 2) piensa el estado como un *campo de luchas* en el cual los agentes se enfrentan, de acuerdo al acceso que tienen a medios y fines diferenciados, para transformar ese campo de fuerzas. (2014, p. 143)

Como *campo de fuerzas*, el estado, a partir de la concentración de los distintos tipos de capital, consigue definir el mundo social para los súbditos. Define la manera en la que percibimos el

mundo, nos enjaula en la idea de un territorio nacional⁴⁰ imponiéndonos un sentido identitario (que, según la formación histórica del estado no sería más que identificarnos con aquellos con los que compartimos la carga del pago de un fisco para sostener un mismo ejército).

Bourdieu, es reiterativo en la complejidad de abordar el estado, pero sugiere que cuando retrocedemos hasta el último término de nuestros análisis nos topamos, necesariamente, con el estado (2014, p. 29), o bueno, más precisamente con el campo de fuerzas definido por las acciones de estado:

“Para escapar a la teología, para poder hacer la crítica radical de esta adhesión al ser del estado que está grabada en nuestras estructuras mentales, podemos sustituir al estado en los actos que podemos llamar las acciones de “estado” –entrecomillado “estado”-, es decir, en acciones políticas con pretensión de causar efecto en el mundo social.” (Ibíd., 24).

Estos actos políticos legítimos deben su eficacia y legitimidad a la creencia en la existencia del principio en que se basan, que no es otro que el estado mismo: “[las acciones de estado son] acciones autorizadas, dotadas de una autoridad que gradualmente, por medio de una serie de delegaciones en cadena, remite a un lugar último [...]: el estado” (Ibíd., 25)

El estado como un *campo de fuerzas* está determinado por las acciones del propio estado, que tienen la capacidad de definir nuestras estructuras mentales, definir cómo valoramos y entendemos el mundo, y en esa capacidad de estructurarnos se define a sí mismo como el ente legítimo para concentrar todo tipo de capitales. Como *campo de fuerzas*, el estado se endilga la potestad de administrar y definir el uso de los servicios y recursos que provee la naturaleza, define el

⁴⁰ O en la idea de un Parque Nacional o de un área protegida como lo demuestra Piedrahita (2016).

ordenamiento de los territorios y la manera en la que son entendidos y conceptualizados, como lo muestra el caso de la delimitación del CPSSN.

Pero como *campo de luchas*, el estado es entendido como un espacio de confrontación entre agentes por la definición de ese campo de fuerzas, por la definición del uso de las ventajas que provee la concentración de los diferentes tipos de capital. De ahí que ante la propuesta de delimitación del CPSSN, actores locales y comunidades campesinas apelen a una serie de recursos y de estrategias para hacerse partícipes de este acto del estado y sostener sus ventajas en la administración del territorio. El estado pocas veces puede simplemente imponer su fuerza sobre los territorios y las regiones, a su paso, siempre encuentra respuestas y resistencias que hacen del proceso de formación del estado algo discontinuo y profundamente heterogéneo (Alonso, 2014, p. 145).

La delimitación del CPSSN, en un sentido amplio es una acción de estado como la entiende Bourdieu. Este proceso, es una acción política que tiene por objeto la conservación y protección de los ecosistemas de páramos, y que sustenta su legitimidad en la creencia generalizada de un estado autorizado para administrar la naturaleza y ordenar los territorios. Es una acción de estado que responde al *campo de fuerzas*, como una imposición para enmarcar y enjaular⁴¹ (Alonso, 2014) no sólo a las comunidades asentadas en la zona de páramo sino también a la generalidad de “súbditos” o ciudadanos que se reconocen en el estado colombiano: El estado planifica, el estado ordena, el estado detenta los capitales necesarios para facultarse a sí mismo como ente de planificación y control.

⁴¹ Enjaulamiento es una categoría propuesta por Ingrid Bolívar que da cuenta del hecho de que “el estado nación es una forma específica de la sociedad en la que los grupos sociales y los territorios se han integrado o ‘enjaulado’ en un espacio compartido y delimitado” (Bolívar, 2003, p. 8). El enjaulamiento es propuesto como uno de los mecanismos puestos en marcha en la política de delimitación del CPSSN y será analizado mejor en el Capítulo 3.

En este punto quiero hacer una aclaración que seguramente algunos lectores muy agudos estarán esperando. He planteado hasta este punto que a partir de la antropología del estado que éste no es un fenómeno unitario y coherente, por lo que hablar de “el estado” puede parecer una contradicción. Bien, eso es cierto, pero es una contradicción válida analíticamente, tal como propone la profesora Marta Domínguez (2017), en el sentido de que si bien la visión del estado como efecto es importante, no se puede perder de vista la materialidad del estado y que este en situaciones puntuales, como la puesta en marcha de una política pública, es efectivamente un actor que pone acciona distintos mecanismos de capitalización de su propio poder: “No se trata entonces de desechar la materialidad del estado para privilegiar el efecto del poder estatal en la sociedad, sino de desentrañar los actores, mecanismos y procesos que producen configuraciones diferentes de estado y sociedad” (Domínguez, 2017, p. 184).

La política de delimitación, que se desenvuelve inicialmente en el *campo de fuerzas*, pasa inmediatamente al *campo de disputas*. Allí los distintos actores se proponen ganar o mantener posiciones ventajosas en este juego dispuesto para definir lo público⁴². Pero, y este un aspecto que no debe olvidarse para no recaer en el esquema maniqueo de poderes y resistencias con el que inicié la formulación de este trabajo, las disputas por la definición del campo estatal se desarrolla en cada contexto a partir de un historia previa de formación del estado. Al respecto, Rosberry (2002) propone entender esto como el *proceso hegemónico*⁴³ en el cual básicamente los actores definen lo deseable, posible y objeto de disputa:

⁴² Con respecto a lo público Bourdieu dijo que “lo que llamamos estado, lo que señalamos confusamente cuando pensamos en el estado, es una especie de principio del orden público, entendido no solamente en sus formas físicas evidentes sino también en sus formas simbólicas inconscientes, en apariencia muy evidentes. Una de las funciones más generales del estado es la producción y canonización de las clasificaciones sociales (2014, p. 24) Refiriéndose con esto último a las separaciones que hacemos entre público y privado, entre la plaza pública y la casa.

⁴³ Rosberry discute con autores como Scott (2003) y Corrigan y Sayer (2007) que entienden el concepto de Hegemonía de Gramsci únicamente como “consenso hegemónico” y omiten el énfasis que dio este último al conflicto y la disputa,

[...] propongo que utilicemos este concepto no para entender el concepto sino para entender la lucha; las maneras en el que el propio proceso de dominación moldea las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas, las organizaciones, las instituciones y los movimientos utilizados por las poblaciones subalternas para hablar de la dominación, confrontarla, entenderla, acomodarse a resistir a ella. Lo que la hegemonía construye no es, entonces, una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos (Rosberry, 2002, p. 220)

En ese sentido, como mostraré en el Capítulo 5, las respuestas al proceso de la delimitación del CPSSN son múltiples pero todas atravesadas por el hecho de ser estrategias que los actores activan para disputar y asegurar sus posiciones frente al estado, e incluso para demandar en su territorios la versión del estado que consideran deseable. Respuestas que se desarrollan en el mismo campo de fuerzas definido por el proceso hegemónico, que da cuenta de los proyectos estatales que, en el pasado, el estado puso en marcha en cada uno de estos territorios.

La definición del estado como un *campo de fuerzas* y como un *campo de disputas* es la que más me sirve para realizar el análisis del proceso de delimitación del Complejo de Páramos de Sonsón. Consecuente con eso, mi etnografía se concentró primeramente en rastrear los antecedentes de medidas y normatividad para la conservación por parte del estado alrededor de los páramos, analizando el tipo de medidas tomadas, los discursos implícitos y el contexto sociopolítico y económico en los que fueron emitidos.

y la fragilidad que este consenso tiene en ciertos momentos históricos como el fracaso de la burguesía piamontesa para formar una nación-estado, su fracaso para formar un bloque que pudiera gobernar mediante la fuerza y el consenso (Rosberry, 2002, p. 216).

Lo anterior es una suerte de génesis del proceso de la delimitación que permitió entender qué es lo que estaba en juego –o en disputa- en el contexto actual con respecto a los páramos en el país, específicamente cuando el gobierno de Juan Manuel Santos decide delimitar los páramos del país, definiendo las reglas y procedimientos a seguir en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Para esto fue clave, como ya dije, entender la delimitación de los páramos en el país como una acción estatal respaldada por el capital simbólico del estado. El énfasis en la acumulación de capital simbólico me permitió pensar estas acciones como la *teatralización de la producción de un orden especial* (Bourdieu, 2014, 51), que determinó que estuviese alerta ante una serie de detalles que dan forma y validez a las actuaciones del estado: la definición de entidades expertas que emitan conceptos técnicos sobre el estado de los páramos (el IAvH y la Universidad de Antioquia para el caso del CPSSN), la descripción del acto de delimitación de ocho páramos en el país (entre esos el CPSSN) celebrada en el páramo de Belmira con la presencia de altos dignatarios como el Presidente de la República y el Gobernador del departamento de Antioquia, entre otros aspectos que en conjunto arman y dan valor simbólico al estado⁴⁴.

Luego me concentré en describir el proceso de delimitación del CPSSN a escala regional, con los detalles pormenorizados de los procedimientos y prácticas emprendidos por cada uno de los actores partícipes de la delimitación. Aquí me propuse rastrear los efectos de esta acción estatal, entender qué se puso en juego con cada uno de estos procedimientos y en el contacto de estos actores estatales con los actores locales y comunidades campesinas del CPSSN. En otras palabras, y remitiéndome a James Scott (1998) lo que pretendí a lo largo de la investigación fue rastrear los

⁴⁴ Este valor simbólico, como expuse antes, no es ficticio, es sumamente real, tiene efectos importantísimos en la definición de las secuencias de validez del estado y, como sostiene Bourdieu (2014), en la creación de las estructuras mentales con las que pensamos el mundo.

dispositivos mediante los cuales el estado se hace legible o ilegible frente a los actores en lo local y cómo, con la presencia de estos actores en el territorio, el estado buscaba hacer legibles a estas comunidades y sus territorios en su afán de capital informacional (Bourdieu, 1996).

Por último mi etnografía se dedicó a analizar las respuestas de los actores locales frente al proceso de delimitación. Las respuestas de las personas, sus opiniones, sus interrogantes, fueron un elemento rico para evidenciar los antecedentes históricos que definen a este territorio y las dinámicas que hoy le están dando vida. Sus referencias a conflictos con las CAR cuando se les menciona el tema de la conservación dan cuenta de un relacionamiento tenso con estos actores y de las contradicciones implícitas al tema de la conservación frente al aprovechamiento económico que los actores locales hacen del territorio. Las opiniones con respecto a la delimitación como una posibilidad de proteger o “blindar” el territorio frente a iniciativas como la minería y los proyectos de generación de energía dan cuenta de la presencia de grandes intervenciones económicas con consecuencias valoradas de manera negativa. Entre otros relacionamientos, tensiones, conflictos, articulaciones y afinidades entre los actores locales que me explican la configuración de este territorio y del orden estatal bajo la definición del proceso hegemónico particular a este contexto.

CAPÍTULO DOS

Estado, capital, y naturaleza: Los páramos como objeto de conservación en Colombia

Para evitar ser el objeto de los problemas que se toman por objeto, hay que elaborar la historia social del surgimiento de dichos problemas, de su progresiva constitución, es decir, del trabajo colectivo –a menudo realizado en condiciones de competición y lucha- que fue necesario para conocer y reconocer estos problemas como legítimos (Bourdieu, 1995, p. 179).

¿Cómo se hace la conservación de los páramos un problema legítimo para el estado? ¿En qué momento se consagra en la legislación –en la imagen que proyecta estado dar de sí mismo⁴⁵- que se debe conservar estos territorios?

En 1984, el Almanaque Creditario de La Caja Agraria publicó “Colombia tiene 3 millones de hectáreas de



el

⁴⁵ Migdal, en su modelo del *estado en la sociedad*, propone analizar la imagen y las prácticas del estado. La imagen del estado es definida como una “entidad autónoma, integrada y dominante que controla, en un territorio determinado, la creación de reglas, ya sea directamente a través de sus propios organismos o indirectamente permitiendo que otras -negocios, familias, clubes y similares- generen ciertas reglas de alcance limitado” (2012, p. 35). Si bien la imagen pretende dar la idea de un estado coherente, las prácticas son muchas veces diversas y contradictorias, y es precisamente en esa contradicción entre imagen y prácticas en la que se rastrearía el estado. De alguna manera mi análisis en este capítulo, en consonancia con Migdal, pretende dar cuenta de la imagen que el estado busca dar de sí mismo frente al tema de la conservación de los páramos, pero también, identificar, en el contexto de la emisión de esa

tierras paramunas y la Caja Agraria se ha propuesto incorporarlas a la producción agropecuaria nacional, proponiendo a los campesinos varias posibilidades de desarrollo agrícola y ganadero” (**Imagen 1**). Esto da cuenta de que el estado tenía un gran interés en el desarrollo agrícola de estos territorios⁴⁶, en contraste con las intenciones de conservación ambiental de las que da cuenta la más reciente política de delimitación de estos ecosistemas. En este capítulo me propongo indagar la normatividad nacional alrededor del tema de la conservación para rastrear la historia de intervenciones del estado en estos territorios y dilucidar en qué momento la conservación de los páramos se hace un problema legítimo para el estado. El capítulo va hasta el año 2011, momento en el cual hace su aparición la Ley 1450 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014” y en la cual se ordena el actual proceso de delimitación de los páramos objeto de mi investigación. En los siguientes capítulos de este trabajo se abordará lo sucedido después del 2001, a partir de la reconstrucción y el análisis de este contexto específico.

Si bien he plantado la delimitación del CPSSN como un evento diagnóstico, esta mirada a la normatividad en perspectiva histórica me permitió rastrear las dinámicas y discursos que se activan tanto en la escala internacional como nacional, en el momento en que se pone en marcha un proceso como la delimitación de los páramos. Por esto, para la exposición referencio la normatividad nacional y su relación con la conservación de estos territorios, además de analizar los contextos de formulación de estos documentos. Esto para explicar cómo se configura este tema como uno importante para los gobiernos nacionales, además de otros actores en el país.

normatividad, las motivaciones para dar esa imagen; dilucidar qué contextos determinan que el estado quiera “hablar” de esta manera específica.

⁴⁶ Esta promoción de la producción agrícola por parte de la Caja Agraria en los páramos es consecuencia de la Reforma Agraria intentada a finales de la década de 1960 (Buitrago, 2016)

La revisión de esta normatividad muestra cómo distintos procesos económicos, políticos y sociales con relación a la naturaleza y el sistema económico capitalista, se van configurando y consolidando en la escala nacional e internacional, dejando como “evidencia” una serie de documentos normativos que constatan los lenguajes, problemáticas y pretensiones de momentos particulares en la historia de la formación del estado colombiano.

La primera mención a la conservación de la naturaleza en el marco jurídico colombiano se da con la Ley 200 de 1936 (Piedrahita, 2016: 59). Esta ley especifica en su artículo 10 que “el gobierno procederá a señalar las zonas dentro de las cuales deben conservarse y repoblarse los bosques, ya sea en baldíos o en propiedad particular, con el fin de conservar o aumentar el caudal de las aguas”⁴⁷. Como se ve, esta Ley es explícita al mencionar que la conservación de estas zonas tiene como objetivo la preservación del agua que puedan proveer. Esto es llamativo por dos cuestiones:

La primera es que muestra que el tema de la provisión del agua ha sido una constante alrededor del tema de la conservación ambiental para el estado colombiano. Tanto es así, que es este elemento que, como se verá luego, posiciona a los páramos en la política de delimitación propuesta en la Ley 1450 de 2011.

Segundo porque únicamente se menciona un elemento -el agua-. Esto coincide con lo propuesto por James Scott (1998) cuando afirma que los estados modernos, a diferencia de los premodernos, se caracterizan por construir imágenes simplificadas de sus terrenos y gentes⁴⁸, para así lograr su legibilidad. Por ejemplo, a partir de la agricultura y la silvicultura, el árbol real con su gran número

⁴⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 200 de 1936 (16 de diciembre de 1936). Sobre régimen de tierras. Diario Oficial. No. 23388. Enero 21 de 1937. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16049>

⁴⁸ Que es lo mismo señalado por Bourdieu (1996) cuando habla de la acumulación de capital informacional por parte del estado.

de posibles usos, fue reemplazado por un árbol abstracto que representa un volumen de madera o leña. La mirada del estado sobre el bosque y sobre el mundo natural en general, no se proponen aprehender todos los elementos allí en juego, sólo enuncian o tienen en cuenta aquella porción de la realidad que le interesa al observador oficial. La Ley 200 de 1936 coincide precisamente con eso, al mencionar únicamente el agua como elemento a conservar o a tener en cuenta.

Al respecto dice Serje que “quizá la característica más importante de la noción occidental de la naturaleza sea el hecho de que la concebimos –dentro del sistema de dicotomías heredadas del pensamiento griego- como opuesta a lo humano, como opuesta a la cultura” (2002, p. 314). En ese sentido, la naturaleza siempre es susceptible de ser dominada, estudiada, aprovechada y reducida; entendida como un elemento externo del que el ser humano se provee sin estar inserta en ella. De ahí que, para la gestión efectiva del estado lo importante sea simplificarla, hacerla legible y lo menos caótica o “natural” posible para dominarla y lograr su aprovechamiento. La gestión de la naturaleza por parte de los estados no escapa a la noción occidental de la naturaleza, o por lo menos de eso daría cuenta la Ley 200 de 1936.

La legibilidad simplificada que se procura el estado de sus territorios tiene un objetivo claro: la dominación de la naturaleza. Esta pretensión de dominación, y la fe un poco ciega de que este objetivo es alcanzable, hacen posible la idea de la planificación que vimos en el Capítulo 1. Planificar parte del presupuesto de que la naturaleza –como el cambio social- es conducible según esquemas lógicos que permiten organizarla y hacerla responder a objetivos trazados según las necesidades de la producción en masa. En este marco, como se verá a lo largo de este capítulo, se inscriben las acciones de estado sobre la naturaleza.

La ley 200 de 1936, es también un hito importante con respecto a la conservación en el país porque enuncia por primera vez la manera en la que este proceso se materializará: la definición de áreas

protegidas. Si bien la norma no lo enuncia literalmente así, dice que “el gobierno procederá a señalar las zonas dentro de las cuales deben conservarse y repoblarse los bosques”, hay en esta enunciación la idea de la definición de un área destinada para la conservación que es la idea básica de lo que luego se conocerá como áreas protegidas, pero ¿por qué conservar implica definir porciones de territorio excluido de ciertas prácticas económicas?

La génesis de las áreas protegidas⁴⁹, se rastrea hasta el año 1872 en los Estados Unidos. Ese año, el congreso de este país definió una extensión de tierra a la que denominó como *parque nacional* para “separarla de cualquier impacto de colonización y ocupación humana” (Rummenhoeller, p.65). La definición de este parque estuvo motivada por el creciente interés de los habitantes urbanos de disfrutar de espacios de recreación ante la evidente degradación del medio ambiente producto del proceso de consolidación del modelo capitalista industrial. El primer parque natural se ubicó en el curso superior del río de Yellowstone, territorio habitado por comunidades indígenas que, después de la declaratoria del parque, fueron violentamente desalojados (Rummenhoeller, 1995, p. 96).

Serje plantea que una de las principales líneas de la política de enclave⁵⁰ a comienzos del siglo XXI es la que se dirige “al manejo y mantenimiento de uno de los principales recursos que el trópico ofrece a los ojos metropolitanos: el de la profusión de su naturaleza [...]” (2005, p. 289).

⁴⁹ Entiendo las áreas protegidas de manera amplia, en el sentido de que me refiero a ellas como el proceso de demarcación de una porción del territorio con el objetivo de su conservación ambiental. Los páramos a partir del ejercicio de delimitación iniciado con el PND 2010-2014 no quedarán automáticamente amparados por alguna figura formal contemplada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), aunque sí se invita a las autoridades ambientales que procuren incluirlos al interior de éstas. Pero lo que me interesa a mí, en este punto, es la idea de la definición de una porción del territorio para su conservación, independiente de si están o no cobijados por una de las categorías formales.

⁵⁰ Para Serje, la política de enclave es la “forma de intervención que ha sido privilegiada para integrar los territorios salvajes a la nación, y con el mismo gesto, al mercado global. El enclave sintetiza las políticas de explotación y de pacificación que han caracterizado históricamente la intervención metropolitana en las regiones de “frontera” (2005: 261)

Esta política se basa en un ejercicio de planificación del paisaje que asume la forma de una macrozonificación, determinando qué actividades humanas son permisibles y dónde pueden desarrollarse. Se establece así una serie de zonas de resguardos, parques naturales, reservas, santuarios y zonas de amortiguación.”(Serje, 2005, p.289). La fórmula detrás de la definición de áreas protegidas es un “lugar para cada cosa y cada cosa en un lugar” (Serje, 2005, p. 139). Esta organización del territorio y de la naturaleza significa una forma de legibilidad para el estado. En el sentido de que empieza a ser una serie de áreas aprehensibles para el ojo del observador oficial. Con las áreas protegidas se sanean mapas y así el estado tiene claridad de qué elementos guarda cada territorio para su administración⁵¹.

Aun así, la Ley 200 de 1936 replica de manera “tímida” esta idea de definición de áreas protegidas -a partir de la potestad que entrega al estado para la definición baldíos como áreas de reserva forestal- ya que será sólo después de la mitad del siglo XX, con el proceso identificado por Escobar (1997) como *irrupción de lo biológico* que las áreas protegidas se consolidan internacionalmente y llegan a configurarse en la política de enclave que menciona Serje (2005)⁵²

⁵¹ Esta lógica de legibilidad y demarcación del territorio es la misma que subyace a la declaratoria de territorios colectivos en el pacífico colombiano como los demostró Domínguez (2011). Cuando esta autora se pregunta por qué un estado como el colombiano accede a la titulación de estos territorios para las comunidades negras allí asentadas se encuentran con qué en último término esta política sana los vastos territorios del pacífico y le otorga información valiosísima para la administración, tales como número de personas, bosques, fuentes hídricas, recursos minerales, entre otros.

⁵² Y eso especialmente en un país como Colombia, construido en la imaginación geopolítica occidental como un territorio compuesto por paisajes bastos y exuberantes de naturaleza (Serje, 2005). Leff (2005) hablará de una geopolítica del desarrollo sostenible que determina que aquellos países que han sido nombrados como del “tercer mundo” –en el que se incluye Colombia-, conserven sus reservas de bosques, a cambio de que los países del “primer mundo” paguen sumas de dinero, obteniendo así alientes para continuar con la producción industrial y la consiguientes emisión de gases de efecto invernadero. La distribución de la biodiversidad y bosques en el mundo, que posiciona a Colombia como uno de los más ricos en fauna y flora, determina que sea uno de los países objeto de este tipo de políticas.

La *irrupción de lo biológico* es definida por Escobar como el hecho social central en las políticas globales del siglo XX:

Después de dos siglos de destrucción sistemática de la vida y la naturaleza, la supervivencia de la vida ha surgido como aspecto crucial de los intereses del capital y la ciencia, mediante un proceso dialéctico iniciado por el capitalismo y la modernidad. La conservación y el desarrollo sostenible se convirtieron en problemas ineludibles para el capital, obligándole a modificar su lógica anterior, la de destrucción (1997, p. 174)⁵³.

Estas nuevas formas de intervención económica alrededor del desarrollo sostenible son caracterizadas como *capital posmoderno* (O'Connor, 1993 citada por Escobar, 1997). El capitalismo ha entrado en una fase ecológica donde las formas modernas de destrucción⁵⁴ coexisten con las formas posmodernas de conservación. El capital posmoderno se caracterizaría entonces por generar plusvalía sin la necesaria destrucción de la naturaleza.

⁵³ Esta lógica queda en evidencia en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se llevó a cabo en Estocolmo en 1972: "De cuanto existe en el mundo, los seres humanos son los más valiosos. Ellos son quienes promueven el progreso social, crean la riqueza social, desarrollan la ciencia y la tecnología, y, con su duro trabajo, transforman continuamente el medio humano. Con el progreso social y los adelantos de la producción, la ciencia y la tecnología, la capacidad del hombre para mejorar el medio se acrece cada día que pasa. Hemos llegado a un momento en la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que pueden tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia podemos causar daños inmensos e irreperables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre. Las perspectivas de elevar la calidad del medio y de crear una vida satisfactoria son grandes. Lo que se necesita es entusiasmo, pero, a la vez serenidad de ánimo; trabajo afanoso, pero sistemático. Para llegar a la plenitud de su libertad dentro de la naturaleza, el hombre debe aplicar sus conocimientos a forjar, en armonía con ella, un medio mejor". (Naciones Unidas, 1962, p. 10). Valderrama (2015) llama la atención que en este documento queda en evidencia que lo importa a esta nueva conciencia medio ambiental que surge después de la mitad del Siglo XX, es que el "hombre" pueda seguir produciendo lo que lo hace valioso, y en esa medida el cuidado del "medio" será importante pero para asegurar esa producción. Cuidar la naturaleza sólo importa en la medida que esta representa el recurso necesario para el desarrollo humano.

⁵⁴ Las formas modernas de destrucción conllevan una concepción de la naturaleza como mundo exterior de materias primas (Escobar, 1997:174)

Al respecto dirá Enrique Leff que

La geopolítica de la *biodiversidad* y del desarrollo sustentable no sólo prolonga e intensifica los anteriores procesos de apropiación destructiva de los recursos naturales, sino que cambia las formas de intervención y apropiación de la naturaleza y lleva a su límite la lógica de la racionalidad económica (2005, p. 188; énfasis agregado)

En el discurso de la biodiversidad, la naturaleza es vista no tanto como materia prima a ser usada en otros procesos, como la producción, sino como reserva de valor en sí misma. Este valor se hará efectivo para el capital -y, en teoría, para las comunidades que habitan estos territorios - por medio del conocimiento científico. (Escobar, 1999, p. 37). En esa lógica, las comunidades locales asentadas en las zonas estratégicas para la valoración de la biodiversidad (como bosques tropicales, pero también como los páramos) serán reconocidas como dueñas de sus tierras sí y sólo sí los acepten como reservas naturales, o en otras palabras como reservas para el capital. Martin O'Connor (1993, en Escobar 1999, p. 37) se refiere a este proceso como “la conquista semiótica del territorio”, es decir, el hecho de que todo -hasta los genes mismos- caen bajo la dictadura del código de la producción, de la visión económica y de la ley del valor. En esta nueva fase de la producción, todo parece ya estar economizado, cuantificado y organizado según el esquema de planificación.

Valderrama (2015) propondrá que detrás de esta lógica del discurso medioambiental y conservacionista en relación a la apropiación de los territorios de comunidades locales y su planificación, existe una lógica de invisibilización y de construcción de lo otro (otros cuerpos, otras prácticas, otros conocimientos) regida por el pensamiento abismal, categoría formulada por Sousa Santos (2010) y que caracteriza el pensamiento occidental moderno, este pensamiento

[...] opera por la definición unilateral de líneas radicales que dividen las experiencias, los actores y los saberes sociales entre los que son visibles, inteligibles o útiles (los que quedan de este lado de la línea) y los que son invisibles, ininteligibles, olvidados o peligrosos (los que quedan del otro lado de la línea). Así, la realidad social es dividida en dos universos, el universo de «este lado de la línea» y el universo del «otro lado de la línea». (Santos, 2010, p. 8)

Lo relevante en relación al discurso medioambiental y conservacionista es que “en el campo del conocimiento, pensamiento abismal consiste en conceder a la ciencia moderna el monopolio de la distinción universal entre lo verdadero y lo falso” (Santos, 2010, p. 31). Esto, como se verá en los siguientes capítulos, será un punto fundamental para entender la planificación por parte del estado alrededor de la conservación de los páramos. Los páramos han de ser formulados como territorios a “salvar”, conservar, de prácticas como la agricultura y la ganadería. En ese sentido, las comunidades asentada en las zonas de influencia de los páramos emergen como sujetos que bajo el discurso científico y en la lógica del pensamiento abismal pasan a ser los otros, los inteligibles: sus prácticas amenazan el páramo. Estas comunidades, como se dijo antes, sólo serán reconocidas como dueñas de sus tierras sí y sólo sí las acepten como reservas naturales y transforman sus prácticas: traspasan la línea para estar del lado de los visibles y útiles⁵⁵.

En suma, a partir de estas perspectivas la conservación ambiental y discurso medioambiental del que hace parte, se entienden como un proceso de reacomodo de la economía capitalista, que

⁵⁵ En este traspase de la línea definida por el pensamiento abismal y bajo las técnicas de gobierno, se constituyen lo que Valderrama (2015) propone, siguiendo a Arun Agrawal, como las *subjetividades ambientales*. En el Capítulo Cinco retomaré esta categoría para identificar las prácticas y discursos que los actores en lo local activan en el proceso de la delimitación.

entrega rentas y beneficios a los estados y a las empresas, a costa de territorios y poblaciones ubicadas en las zonas destinadas para estos procesos.

En una escala internacional las áreas protegidas se han ido consolidando a partir de pactos entre estados, una de los primeros fue la “Convención sobre la protección de la naturaleza y conservación de la fauna silvestre en el hemisferio occidental” realizada en Washington en 1940, en la que casi la totalidad de los estados sudamericanos se suscribieron (Rummenhoeller, 1995, p.66)⁵⁶. Como se verá a continuación, la normatividad expedida posterior a la Ley 200 de 1936 hace evidente la *irrupción de lo biológico* en el ámbito del estado colombiano.

Posterior a la mencionada Ley, en 1959 se expide la Ley Segunda “Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”⁵⁷. La mención de “recursos naturales” en esta Ley no es gratuito. James Scott (1998) sustenta que el vocabulario utilizado por parte de los estados para organizar la naturaleza regularmente no coincide con los intereses primordiales de sus usuarios humanos en los territorios: el discurso del estado -que puede nombrarse como uno utilitario- reemplaza el término ‘naturaleza’ por el término ‘recursos naturales’, para así dar énfasis a esos aspectos de la naturaleza que pueden ser apropiados por el mercado. La naturaleza es conceptualizada como una gran despensa en la que es necesario nombrar aquello que sea útil para la vida en sociedad, en ese momento aparecen los “recursos naturales”.

⁵⁶ Hoy en día aproximadamente un diez por ciento de la superficie terrestre del mundo cuenta con algún tipo de protección. En los últimos 40 años el área total protegidas se ha incrementado desde un área de la superficie del Reino Unido a un área de la superficie de Sudamérica (Dudley, 2008, p. 2)

⁵⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2 de 1959 (16 de diciembre de 1959). Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. Diario oficial <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9021>.

Con la Ley Segunda el estado establece las "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General"⁵⁸. Si bien no hay una mención explícita a los páramos, el CPSSN se ubica en una de las zonas definidas por esta Ley, a saber, la zona de Reserva Forestal Central: "Comprendida dentro de los siguientes límites generales: Una zona de 15 kilómetros hacia el Oeste, y otra, 15 kilómetros hacia el este del divorcio de aguas de la Cordillera Central, desde el Centro Bardoncillo, aproximadamente a 20 kilómetros al Este de Pasto, hasta el Cerro de Los Prados al Norte de Sonsón."⁵⁹.

Luego de esta Ley vendrá el Decreto 2420 de 1968 "Por el cual se estructura el sector agropecuario". Con este decreto se creó el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables - INDERENA, instituto encargado de la reglamentación, administración, conservación y fomento de los recursos naturales del país, en los aspectos de "pesca marítima y fluvial, aguas superficiales y subterráneas, suelos, bosques, fauna y flora silvestre, parques nacionales, hoyas hidrográficas, reservas naturales, sabanas comunales y praderas nacionales."⁶⁰. El INDERENA es particularmente recordado en los municipios del CPSSN por su actuación en el control sobre los usos del bosque, programas de educación ambiental y reforestación (INER, 2015).

Luego vendría el Decreto 2811 de 1974⁶¹ "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente". La inserción de este último concepto

⁵⁸ Estas categorías son formuladas por el Decreto Ley 2278 de 1953 "Por el cual se dictan medidas sobre cuestiones forestales".

⁵⁹ Esta Ley no se hizo efectiva en el territorio del CPSSN sino hasta después del 2013, momento en el cual el MADS expide el Resolución 1922 del 2013 "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal Central, establecida en la Ley 2° de 1959 y se toman otras determinaciones". Generando serias dudas frente a la vocación económica de municipios como Sonsón que destina buena parte de su territorio a la producción agrícola (INER, 2014).

⁶⁰ COLOMBIA. GOBIERNO NACIONAL. Decreto 2420 de 1968. Por el cual se estructura el sector agropecuario. En: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1817976>

⁶¹ La promulgación de este código estuvo precedida por la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente Humano, realizada entre el 5 y el 16 de junio de 1972 en Estocolmo (Piedrahita, 2016: 65).

al vocablo normativo oficial tampoco se da de forma aleatoria, al igual que “recursos naturales”, el “medio ambiente” hace parte de la historia de la concepción de la naturaleza en el pensamiento occidental.

Serje (2002) argumenta que la idea de *medio ambiente* es una forma particular de ver la naturaleza en el vasto trayecto de la historia de este concepto en el pensamiento occidental. Esta forma particular de entender la naturaleza surge en el marco colonial del proyecto moderno: Europa, además de colonizar y administrar los nuevos territorios, se propuso definir, jerarquizar, categorizar y clasificar a partir de la mirada del naturalista.

La ciencia, para ese momento, consolida su imagen particular de la naturaleza. En su mirada, ella es ante todo un “objeto” de conocimiento, cuyos elementos y atributos –a los cuales puede ser reducida- existen independientemente de la experiencia y del saber humano, son reales y objetivos, y por lo tanto, medibles y cuantificables (Serje, 2002, p. 316)

La ciencia se erige como un método para descifrar la lógica causa-efecto de la naturaleza, esta última conceptualizada a partir de la metáfora del mecanismo:

Se contraponen con la idea arquetípica de la antigüedad, en la que ella es la “madre naturaleza”, un ser viviente y animado que ahora, a la luz de la ciencia, se ve desplazada por el símil con un dispositivo en el que el cambio y el movimiento se entienden como el efecto de fuerzas externas o como procesos de intercambio y de transformación de energía (Serje, 2002, p. 316)

En el siglo XIX la geografía botánica, con Alexander von Humboldt⁶², daría los primeros insumos teóricos para la conceptualización acabada de medio ambiente que hoy conocemos. Humboldt propuso la noción de “medio natural”, y en su enfoque propuso acercarse a éste a partir de métodos cuantitativos en la búsqueda de causas físicas. Humboldt buscó determinar cómo las formaciones vegetales se traducen en el paisaje y de esta manera, imprimen su marca en los seres humanos que los habitan, en otras palabras, como el medio natural influye en los seres humanos.

Las indagaciones de Humboldt dieron pie a una serie de trabajos que desembocaron en lo que se conoce como la geografía de corte determinista. Desde esta corriente, todos los aspectos de la actividad humana –desde las prácticas agrícolas hasta los sistemas políticos- están determinados por factores biológicos y ambientales. Lo relevante de esta corriente es que a partir de este momento en la ciencia aparecieron una serie de aproximaciones que parten de la que “la relación Naturaleza-Sociedad es dialéctica, es decir, una relación de oposición y a la vez de dependencia” (Serje, 2002, p. 319).

El marco de discusión Naturaleza-Sociedad permitió que en 1935 el botánico G.A Tansley propusiese el concepto de *ecosistema*: “El ecosistema comprende un conjunto de sistemas que irían del átomo al universo, superponiéndose e interactuando entre sí y cuyo aislamiento es puramente teórico” (Ibíd. p. 319). Esta noción luego desembocaría en *teoría de los ecosistemas*: “Para Raymond Lindman, quien la propone en 1942, la noción central es la del *ciclo trófico*, que

⁶² Este es precisamente el nombre del Instituto científico responsable de los estudios para la delimitación de los complejos de páramos en el país. El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt “es una corporación civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Instituto fue creado en 1993 para ser el brazo investigativo en biodiversidad del Sistema Ambiental (Sina). En el marco del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Colombia en 1994, el Instituto Humboldt genera el conocimiento necesario para evaluar el estado de la biodiversidad en Colombia y para tomar decisiones sostenibles sobre la misma.” En: <http://www.humboldt.org.co/es/instituto/quienes-somos>

une los productores (vegetales), los consumidores (los herbívoros y los carnívoros) y los agentes de descomposición, en el ciclo de vida y muerte en el que se asegura la circulación de materia” (Serje, 2002, p. 319).

A partir de estas nociones se consolida la ecología como una disciplina científica, a propósito dirá Gleick “la ecología, apartó el ruido y el color de la vida real y se dispuso a tratar las poblaciones como sistemas dinámicos” (1998 en Serje, 2002, p. 320). La materia está en constante movimiento, como se la encuentra en los bosques es sólo uno de sus estadios.

Explica Serje, que en “los años sesenta” se comienza a entender la ecología con una nueva acepción además de la promulgada por los círculos científicos: la de movimiento social, convocando a muchos grupos frente a la preocupación por la situación ambiental en el planeta.

(...) este movimiento se caracteriza por entender la crisis ambiental como un proceso fundamentalmente social y a pesar de que en los debates se confrontan diversas formas de entender la sociedad y su relación con la naturaleza, las diferentes posiciones comparten con la ecología su percepción de la naturaleza como un sistema -alrededor del axioma organicista del que el todo es superior a las partes y de que constituye una entidad en sí misma-. (Serje, 2002, p. 321)

Al respecto dirá Sachs: “Como es obvio, la metáfora que subyace al pensamiento sistémico es la máquina autosuficiente (...) [Así] este movimiento que se separó de los postulados de la modernidad, terminó por darle la bienvenida bajo un nuevo disfraz” (1992, en Serje, p. 321). Y esto no ha hecho más que permitir transformar la naturaleza y todos los elementos que la componen en recursos materiales, en materia en movimiento: un medio para otro fin (Oelschlaeger, 1991 en Serje, 2002, p. 322) en el contexto de la economía capitalista.

El lenguaje neutral y “objetivo” de la ecología, que parte de los postulados de la ciencia moderna, logra dar la impresión de que esta forma de imaginar la naturaleza es universal y de que es la única válida, que puede brindar las herramientas –las únicas legítimas por ser científicas- para explicarla. De esta manera, invisibiliza los supuestos de los que parte y los contextos históricos de los que surge y descarta de plano otras formas de concebir la naturaleza, impidiendo así ser reconocida como un discurso cultural particular (Serje, 2002, p. 323)

El concepto de medio ambiente, construido por la ciencia, da cuenta de esta mirada particular de la modernidad sobre la naturaleza. Lo fundamental de esta mirada es que permite la apropiación y uso de los elementos que la componen, insertándola en el flujo de energías “universal” que representa el modelo de producción capitalista.

En ese sentido, la irrupción de lo biológico anunciada por Escobar (1997) no ha sido más que una renovación de la mirada moderna sobre la naturaleza. En esta nueva fase, la ciencia ha jugado un papel central para legitimar como universal una visión particular de la naturaleza en la que ésta es concebida con sistema en constante flujo y nombrada como ecosistema o medio ambiente.

Pero también, la irrupción de lo biológico ha significado un papel protagónico de los estados en la gestión del mundo natural, son ellos quienes se indilgan la potestad de definir el ordenamiento de los territorios a partir de la definición de áreas protegidas, y es a ellos a quién se responsabiliza de la protección y conservación de la naturaleza. Es de esto precisamente de lo que da cuenta la expedición del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el estado estaba procurando consolidar y centralizar su gestión de la naturaleza, de las materias primas necesarias para la producción.

Retomando el tema concreto de los páramos, en el Código no hay ninguna mención explícita a ellos. A pesar de esto en él se encuentran disposiciones que inciden en su protección, al establecer que los suelos se deben usar de acuerdo con sus condiciones. Este principio determina que, al ser reconocidos los páramos por su riqueza hídrica, se destine para esto en el marco del ordenamiento territorial definido por el estado colombiano en las décadas posteriores. Para esta definición de uso del suelo, según el Código, son los factores físicos, ecológicos y socioeconómicos de una región los que influirán en la determinación del uso potencial y clasificación de los suelos, al mejor estilo de la geografía botánica inaugurada por Humboldt en el siglo XIX.

Luego, la Ley 79 1986 “Por la cual se prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones”, declaró como área de reserva forestal protectora para la conservación y preservación de las aguas “Todos los bosques y la vegetación natural, existentes en el territorio nacional, que se encuentren sobre la cota de los tres mil (3000) metros sobre el nivel del mar”⁶³. A partir de esta Ley quedó cubierta una porción significativa de los páramos en el país. Es esta tal vez la primera norma que posiciona a los territorios de alta montaña -mas no específicamente a los páramos, nombrados como tal- como importantes para la provisión de agua.

Una mención explícita de los territorios de páramos sólo vendrá con la Ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones”. En su artículo 1 de Principios Generales Ambientales, en su parágrafo 4 dice: "Las zonas de páramos, subpáramos,

⁶³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 79 1986. (30 de diciembre de 2016). Por la cual se prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=305>

los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial”

64 .

Revisando en la escala internacional, la mención de los páramos en la Ley 99 del 93 responde a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en Río de Janeiro de 1992. El documento final de la Conferencia incluye en el capítulo 13 denominado “Ordenación de ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña”, lo que hizo que este tema lograra un importante nivel, similar a los temas del cambio climático, la deforestación tropical, la desertificación, y otros reconocidos mundialmente como fundamentales para el mejoramiento de la calidad ambiental global. Los páramos son designados como ecosistemas frágiles en este documento por su vulnerabilidad ante el calentamiento del planeta, se sugiere que son estos los ecosistemas tendientes a desaparecer en los próximos años de no regularse la temperatura (Rondón et al, 2002). Esta la primera vez que en escala internacional se habla de la importancia de los ecosistemas de alta montaña y será un punto determinante en la consolidación de este tema como uno de interés para los estados.

La relevancia de los páramos en este contexto de visibilización de la crisis medio ambiental tiene relación sobre todo con la importancia que se reconoce en estos ecosistemas para la regulación del ciclo hídrico (Díaz-granados et al, 2005)⁶⁵. La crisis es alertada alrededor de la necesidad de asegurar la provisión de servicios de la naturaleza y, en entre esos, el agua es fundamental para el

⁶⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 de 1993. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 41146. Diciembre 22 de 1993. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>

⁶⁵ Los páramos no son estrictamente “fábricas de agua” como popularmente se les reconoce, su función ecológica es clave en la regulación del ciclo hídrico porque tienen la capacidad de captar agua que de a pocos es liberada conformando fuentes de agua que bajan montaña abajo abasteciendo quebradas y ríos. Para más información sobre este tema ver Díaz-granados et al (2005).

funcionamiento de la industria y la satisfacción de servicios básicos a la población, de ahí que los páramos se hagan relevantes en el contexto de la crisis. Esto coincide con lo que Ascelard (2014) denomina como *razón utilitarista* frente a la crisis medio ambiental. Para este autor, alrededor de la crisis medio ambiental alertada a partir de los “años setenta”, existen dos tipos de razones que determinan los tipos de respuestas ante esta coyuntura. Una sería la utilitarista para la que

(...)el medio ambiente es uno y está compuesto estrictamente de recursos materiales, sin considerar contenidos socioculturales específicos y diferenciados; se expresa en cantidades; justifica interrogantes sobre los medios y no sobre los fines que los hombres persiguen al apropiarse de los recursos del planeta; presupone un riesgo ambiental único, instrumental: el de la degradación o la pérdida de las fuentes de abastecimiento del capital (materias primas, energía), como también el de la ruptura de las condiciones materiales de la “urbanidad” capitalista, o sea, el riesgo de la inviabilidad progresiva de la ciudad productiva, por contaminación, embotellamiento, etcétera. (Ascelard, 2014, p. 377)

Por su parte, la razón contracultural,

(...) se interroga sobre los fines que los hombres persiguen al apropiarse de los recursos del planeta; el medio ambiente es múltiple en cualidades socioculturales; no hay ambiente sin sujeto, o sea, existen distintas significaciones y lógicas de uso vinculadas a los modelos de las distintas sociedades y culturas. Desde esta óptica, los riesgos ambientales son diferenciados y desigualmente distribuidos, dada la diferente capacidad de los grupos sociales para escapar de los efectos de las fuentes de dichos riesgos. (Ascelard, 2014, pp. 377-378)

Puede afirmarse entonces que ante la crisis medio ambiental, la razón utilitarista hace aparecer a los páramos como territorios objetos de intervención del estado. Intervención mediada por el objetivo de la conservación y la preservación de las fuentes de agua para las ciudades.

También debe tenerse en cuenta que la Ley 99 de 1993 es producto de la promulgación de la Constitución Política de 1991. Esta última declara en su artículo 79 el derecho a un ambiente sano y exige, por tanto, la protección del mismo por parte del estado. En el artículo 80 establece “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución” (Constitución Política de Colombia, 1991). Piedrahita (2016) llama la atención sobre el carácter instrumental que se da a la naturaleza en esta Constitución, para esta autora, la naturaleza es concebida como “un ser inerte, sin dinámica y separado de la sociedad, donde los seres humanos son agentes externos a lo natural que pueden extraer a su antojo los elementos que la naturaleza contiene” (2016, p. 74). Según esto, la Constitución de 1991 es un nuevo momento normativo en la consolidación de la forma de capital posmoderno. En esta nueva fase, palabras como planificación y zonificación se harán claves –casi mágicas-. Los planes de manejo se institucionalizarán como medidas adecuadas para la protección de la naturaleza. De alguna manera el mensaje es -como lo dicta el desarrollo sostenible- que lo fundamental no es el no aprovecharlos, no es que el mercado se abstenga del uso de la naturaleza, el punto es hacerlo bajo procedimientos estandarizados y en zonas específicas, dado lugar a que el conocimiento experto⁶⁶ permita menguar el impacto de las actividades económicas.

A la par de la formulación de la normatividad, se desarrollaron distintos espacios científicos para la visibilización y discusión de los páramos como territorios importantes tanto para su

⁶⁶ Biólogos, geólogos, ingenieros forestales, toda una serie de profesionales en relación al manejo del mundo natural tendrán una nueva participación en los procesos de intervención de las empresas y los estados en los territorios. Todo esto a partir de la figura de las licencias ambientales que son establecidas con la Ley 99 de 1993.

investigación como para su conservación. La particularidad de muchos de estos espacios de encuentro en su mayoría de científicos es que contaron con la participación de funcionarios del estado, lo que mucho en muchos casos da cuenta de que a la par que emergía para los científicos del país y de otros países de Latinoamérica los páramos también lo hacía para el estado. Un ejemplo de lo anterior es que en 1993 se realizó el Seminario taller sobre Cambio Climático Global y la Alta Montaña Colombiana en Bogotá (Colombia) “formulado con el objetivo de propiciar la participación interinstitucional en el desarrollo de estudios y gestión en áreas de alta montaña en el marco del Cambio Climático Global”⁶⁷. En los 2000 se sucederían una serie de eventos internacionales como los Congresos Mundiales de Páramo realizados en el 2002 en Paipa (Colombia) y luego en Lonja (Ecuador) en el 2009.

En 1995 se realizó la I conferencia Nacional de Páramos y Bosques de Niebla en Sonsón (Antioquia), iniciativa de un proceso organizativo local de este municipio llamada *Corporación Amigos del Páramos*, proceso conformado por una mayoría de jóvenes profesionales de la región preocupados por las dinámicas ambientales en el territorio y que tenían como intención el reconocimiento de la alta montaña como objeto de intervención y conservación por parte de las autoridades ambientales con presencia en sus territorios (INER, 2015). El objetivo de este encuentro fue discutir la importancia estratégica de estos ecosistemas y plantear mecanismos para la protección y manejo de su oferta ambiental. Una de las conclusiones de este evento fue la necesidad de crear la Red Nacional de Páramos y Bosques de Niebla. La conferencia se replicaría los siguientes cuatro años en distintos lugares del país con presencia de este tipo de ecosistemas.

⁶⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2002). Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de la Alta Montaña colombiana. En: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosismaticos/pdf/Paramos/5595_250510_rest_alta_montana_paramo.pdf

En respuesta al proceso adelantado por la Corporación Amigos del Páramo y de su visibilización a partir de la Conferencia Nacional de Páramos realizada en Sonsón, ese mismo año, en 1995, CORNARE expide el Acuerdo 038 “Por el cual delimita, zonifica y reglamenta el Páramo de Sonsón, Argelia y Nariño”⁶⁸. La expedición de esta Área de Manejo de Especial tendrá especiales consecuencias en este territorio, entre esas la apropiación simbólica de este ecosistema por parte de las comunidades, pero también la transformación en los usos del suelo de muchas de las comunidades campesinas asentadas en la zona de páramo (INER, 2015). Como se verá en el Capítulo 3 este será un importante antecedente para el proceso de delimitación de este complejo de páramos.

En 1997 se expide la Ley 373 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”. Esta Ley plantea que “las zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimientos acuíferos y de estrellas fluviales, deberán ser adquiridos o protegidos con carácter prioritario por las autoridades ambientales, entidades territoriales y entidades administrativas de la jurisdicción correspondiente”⁶⁹. Si bien la Ley 99 de 1993 declara a los páramos como objetos de protección especial, dado su relevancia para la provisión de agua, la Ley 373 define una forma de intervención específica: la adquisición de predios, y lo determina como una acción prioritaria para la nación.

⁶⁸ CORNARE. Acuerdo del Consejo Directivo Número 38 (05 de junio de 1995). Por el cual se declara y se reserva como áreas de manejo especial, el páramo de Sonsón, Argelia y Nariño, en la jurisdicción del municipio de Sonsón, Argelia y Nariño en el Departamento de Antioquia. En: http://www.cornare.gov.co/Acuerdos/Acuerdo_038_de_1995_cornare.pdf

⁶⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 373 de 1997 (06 de junio de 1997). Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Diario Oficial. Diario Oficial No. 43.058 del 11 de junio de 1997. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=342>

Luego la Ley 685 de 2001 “Por la cual se expide el código de minas”, establece en su artículo 34 las zonas de exclusión minera, dentro de las que se incluye zonas declaradas y delimitadas como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente. Esta Ley es fundamental para el análisis porque es la primera vez que aparece la idea de "delimitar". Es muy dicente que en el contexto en que se hace necesario delimitar, zonificar el territorio para la conservación, es en el marco del desarrollo minero del país. No es gratuito que sea la misma Ley que expide el Código de Minas la que determine la delimitación de los páramos.

La delimitación es un ejercicio de zonificación, en el que el estado traza una línea en el mapa para determinar dónde se encuentra los páramos. En este contexto lo importante es “determinar la claridad con respecto a las áreas que pueden estar en manos de los sectores mineros nacionales e internacionales y las que no” (Piedrahita & Peña, 2016, p. 270). Haciendo tangible lo que Serje define como la potestad moderna del estado de zonificar “de acuerdo con la cual es posible racionalizar las actividades y comportamientos sociales a partir de la fragmentación y jerarquización del espacio y del tiempo donde dichas actividades y comportamientos tienen lugar” (Serje, 2005, p.139). Lo que está en juego por parte del estado con la zonificación de los páramos es la fórmula antes mencionada de un “lugar para cada cosa y a cada cosa su lugar” (Serje, 2005, p.139).

En el año 2002 el Ministerio del Medio Ambiente formula el Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de Alta Montaña Colombiana: Páramos. Dentro de los objetivos específicos de este programa se formuló la necesidad de "desarrollar una estrategia de comunicación y socialización sobre el estado de conocimiento del páramo y su conservación". En esta iniciativa se considera, como un primer subprograma, la "generación de conocimiento y socialización de información de la ecología, diversidad biológica y el contexto sociocultural de los

ecosistemas de páramos". Si bien, como dije antes, el diálogo entre científicos y estado alrededor de los páramos, había iniciado desde aproximadamente los años 1990 con la realización de distintos eventos científicos dedicados a estos, es con este programa que se abre una primera puerta a la ciencia para la gestión hecha por el estado sobre los páramos. A partir de este punto, la alianza ciencia-estado se hará ineludible para entender las intervenciones del estado sobre estos territorios.

Pero, vale aclarar que los páramos han sido importantes para la ciencia en Colombia desde mucho antes de este momento. Buitrago (2016) narra que las expediciones botánicas de finales de la Colonia y la Comisión Coreográfica, y luego, en las investigaciones iniciales realizadas por geólogos y biólogos y, posteriormente, por profesionales de otras áreas de conocimiento (Osejo, Buitrago y Sáenz, 2014 en Buitrago, 2016, p. 140), dan cuenta de los páramos como un tema de larga tradición en la ciencia. Sólo que, como ya dije, desde la década de 1990 los páramos se posicionan como un tema de debate público para los científicos en interlocución directa con el estado, lo que terminará gestando esta articulación entre ciencia-academia en la gestión de los páramos⁷⁰.

Este vínculo se afianzará decididamente cuando, en el año 2007, el IAvH publicó el Atlas de Páramos de Colombia a escala 1:250.000. Este Atlas, según sus autores, tenía como objetivo centralizar toda la información producida a esa fecha alrededor de los páramos en Colombia, esto

⁷⁰ (Buitrago, 2016) plantea que la visión dominante sobre los páramos en Colombia es la construida por la biología y las ciencias geológicas. Para mí esto es provisionalmente cierto, pues si bien el estado prioriza aquellos elementos y conceptos que nombra la ciencia sobre estos territorios, la visión del funcionario cartógrafo que debe ordenar y administrar el territorio es igual de dominante. Además, cuando se mira más cerca, estas dos visiones, la del estado y la ciencia, con sus fórmulas, procedimientos, preocupaciones y discursos, beben ambas de la noción occidental de naturaleza (Serje, 2002). Esto será mejor desarrollado a continuación analizando la vinculación entre el IAvH y el MADS

en respuesta al Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de Alta Montaña Colombiana: Páramos expedido en el 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente (Morales, et al, 2007). El objeto de esta publicación era agrupar y centralizar toda la información que hubiese sobre páramos del país hasta ese momento.

Cabe resaltar que esta publicación adopta como sistema de clasificación la propuesta realizada por el científico Hernández-Camacho *et al.* (1992 en Morales *et al.*, 2007) y completada por el trabajo de Thomas Van der Hammen (citado en Chaves y Arango, 1998^a en Morales *et al.*, 2007). Este sistema de clasificación se basa en criterios biogeográficos e identifica 26 unidades jerarquizadas en sectores, distritos y complejos. Los sectores incluyen varios distritos y estos, a su vez, varios complejos. Es por ese motivo que hoy, en el contexto del debate nacional de los páramos, se discute en términos de “complejos de páramos”, unidad que suma distintas “islas” de páramo, que no es otra cosa que varios picos de montañas agrupados por sus características físicas, bióticas y geográficas. El Complejo de Páramos de Sonsón, al no ser posible mapearlo a esta escala 1:250.000 no fue incluido en el análisis descriptivo que acompaña la publicación de esa cartografía.

En el 2009 la Sentencia C-443 de 2009 (MP. Humberto A. Sierra Porto)⁷¹ que resolvió la demanda de inconstitucionalidad presentada en contra del artículo 34 (parcial) de la Ley 685 de 2001 "Por la cual se expide el Código de Minas". Esta sentencia aclaró que las zonas de exclusión de la actividad minera no se limitaban a las áreas que integran los parques nacionales naturales, los parques naturales de carácter regional y a las zonas de reserva forestal sino que pueden existir otras declaradas con anterioridad o que se declaren en el futuro por la autoridad ambiental. Por lo tanto, a partir de este momento, las autoridades ambientales pueden declarar excluidos de la minería

⁷¹ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA. Sentencia C-443/09. M.P. Humberto A. Sierra Porto. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-443-09.htm>

ecosistemas tales como los páramos así no estén comprendidos en parques nacionales o regionales o en zonas de reserva forestal. La Corte Constitucional exhortó al entonces Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial, al igual que las CAR y demás autoridades competentes, para que avanzaran en la declaración y delimitación de las zonas excluidas de la minería, además de adoptar medidas eficaces para su conservación.

La Ley 1377 de 2010 "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial", establece en su artículo 7°:

Protección de bosques naturales y ecosistemas estratégicos. No podrán establecerse cultivos forestales o sistemas agroforestales con fines comerciales en bosques naturales, áreas forestales protectoras, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo, conservación o protección que excluya dicha actividad, así como *ecosistemas estratégicos*, tales como *páramos*, manglares, humedales.⁷² (Énfasis añadido)

Esta Ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-685 de 2011 por vicios de forma⁷³. A pesar de esto, es en esta Ley donde aparece por primera vez una restricción concreta a las actividades de explotación comercial en los ecosistemas de páramo. También es la primera vez que se nombra a los páramos como “ecosistemas estratégicos”.

Los ecosistemas estratégicos son definidos como “partes diferenciables del territorio donde se concentran funciones naturales de las cuales dependen, de manera especial y significativa, bienes

⁷² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1377 de 2010 (08 de enero de 2010). Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial. Diario Oficial 47586 de enero 8 de 2010. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=38687>

⁷³ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-685. Expediente D-8383. Septiembre 19 de 2011. M.P: Humberto Antonio Sierra Porto. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-685-11.htm>

y servicios ecológicos vitales para el mantenimiento de la sociedad y de la naturaleza” (Márquez, 2003, en Herrera, 2014, p. 53).

Haciendo eco de la Ley 1377, el Decreto 3272 de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”, menciona en su artículo 29 a las zonas de páramo y subpáramo en relación con los ecosistemas estratégicos y su conservación.⁷⁴

Ecosistemas estratégicos. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el presente decreto⁷⁵.

A partir de este momento, los ecosistemas de páramos serán designados como ecosistemas estratégicos para la nación. La idea de “estratégico” en la protección o la conservación de la naturaleza “permite dotar de significado y valor para el propósito aludido a determinado lugar geográfico” (Herrera, 2014, p. 51). De modo que lugares estratégicos para el mantenimiento de

⁷⁴ La zonas de supáramo, conocidas también como páramo bajo, son consideradas como una zonas de transición entre el límite superior del bosque altoandino y el páramo propiamente dicho; presenta muchos arbustos y árboles bajos que proceden del bosque adyacente, entremezclados con la vegetación propia del páramo. Esta franja se encuentra delimitada en la cordillera Oriental más no las cordilleras Central y Occidental ni en la Sierra Nevada de Santa Marta, debido a que en estos lugares no se desarrollan la mayoría de las especies vegetales que la caracterizan (Rivera, 2001)

⁷⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Decreto 3272 de 2010 (01 de julio de 2010). Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. En: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec_2372_2010.pdf

procesos naturales o actividades humanas son aquellos que permiten que tales procesos y actividades se mantengan en el tiempo y, de ser posible, se recuperen y se mejoren en beneficio del objetivo sin deteriorar el lugar (Agudelo, 2010, en Herrera, 2014, p. 51). Nuevamente la idea es simplificar, planificar y zonificar el mundo natural a partir de las necesidades de las sociedades organizadas alrededor del modelo de producción capitalista. La categoría de ecosistemas estratégicos es una forma ágil de determinar cuáles son los territorios a priorizar en la operación de definir si los territorios se insertaran al mercado por la vía de la conservación ambiental (capital posmoderno) o por la vía de su aprovechamiento (capital moderno).

Luego vendría la Ley 1382 de 2010⁷⁶ "Por el cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de minas". Esta reforma prohíbe las actividades mineras en los páramos en su artículo 3, y reconoce como referencia para tal prohibición la cartografía proporcionada por el IAvH. Esta Ley también fue declarada inexecutable mediante la Sentencia C-366 por no contemplar la consulta previa con comunidades indígenas y afrodescendientes⁷⁷. A pesar de esto, con esta Ley se marcan dos hitos importantes: primero se convoca por primera vez al IAvH, como autoridad científica, a incidir en el ordenamiento territorial de los páramos "ya no como generador de conocimientos cuyos resultados podían o no ser tenidos en cuenta, sino en el marco de un mandato de ley que establece de antemano las actividades permitidas en los páramos" (IAvH, 2015); es este punto donde se estrecha la investigación adelantada por el IAvH y la toma decisiones sobre páramos a nivel nacional. Segundo, esta Ley fue declarada inexecutable en su integridad pero con un efecto diferido

⁷⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1382 de 2010 (09 de febrero de 2010). Por el cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas. Diario Oficial 47618 de febrero 9 de 2010. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38863>

⁷⁷ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-366. Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1382 de 2010, "Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas." expediente D-8250. Mayo 11 de 2011. M.P: Luis Ernesto Vargas Silva. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-366-11.htm>

de dos años, en razón, precisamente, de la importancia de las normas ambientales contenidas en dicha ley. Es así que a pesar de que la Ley 1382 de 2010 sólo estuvo vigente por un breve espacio de tiempo, el efecto diferido de su declaratoria de inexecutable alertó sobre la necesidad de que la exclusión de los páramos de la actividad minera tuviera continuidad en el tiempo, quedando comprendida por tal motivo en la prohibición general de la Ley 1450 de 2011 con la cual se aprueba el PND 2010-2014 (Consejo de Estado, 2014).

Pero, ¿qué papel juega el IAvH en la relación entre el estado y la naturaleza? El IAvH es un organismo vinculado al MADS, que conforme al artículo 19 de la Ley 99 de 1993, le corresponde “realizar investigación básica y aplicada sobre los recursos genéticos de la flora y la fauna nacionales y de levantar y formar el inventario científico de la biodiversidad en todo el territorio nacional” y que tiene entre sus atribuciones “apoyar con asesoría técnica y transferencia de tecnología a las Corporaciones Autónomas Regionales, los departamentos, los distritos, los municipios y demás entidades encargadas de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables”.⁷⁸ La Ley 99 de 1993 de alguna manera determina el carácter del IAvH, esto, en pocas palabras, es que es una institución generadora de conocimiento para la gestión que el estado realice de la biodiversidad del país

El énfasis puesto en la investigación de la naturaleza en términos de biodiversidad entrega pistas para entender la participación de esta institución. Como dije a antes, la naturaleza concebida como

⁷⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 de 1993. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 41146. Diciembre 22 de 1993. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>

biodiversidad hace parte de un geopolítica particular en la que se lleva al límite la lógica de la racionalidad económica (Leff, 2005, p. 188). Al respecto dirá Serje:

El lenguaje neutral y “objetivo” de la ecología, que parte de los postulados de la ciencia moderna, logra dar la impresión de que esta forma de imaginar la naturaleza es universal y de que la es la única válida, que puede brindar las herramientas –las únicas legítimas por ser científicas- para explicarla. De esta manera, invisibiliza los supuestos de los que parte y los contextos históricos de los que surge y descarta de plano otras formas de concebir la naturaleza, impidiendo así ser reconocida como un discurso cultural particular (2002, p. 323)

Es precisamente en este discurso “objetivo” el marco en el que se mueven los criterios del IAvH en la gestión de los páramos en el país. Bajo su potestad como autoridad científica estos posicionan imágenes y criterios para entender y acercarse a los páramos.

Teniendo en cuenta el origen histórico y cultural del discurso científico del cual se desprende la ecología, se entiende que la matriz de la que surge el IAvH y la del estado no son muy distintas, ambas, productivista y conservacionista, provienen de la modernidad occidental capitalista como muestran la categoría de capital posmoderno de Escobar (1999)⁷⁹.

En la línea histórica de los páramos como objeto de conservación en Colombia sigue la Ley 1450 de 2011 “Por la cual se aprueba en Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014”, esta Ley y las siguientes serán analizadas en el siguiente capítulo por constituir el actual proceso de delimitación

⁷⁹ Claro es que al interior del IAvH viene gestándose visiones críticas de la ecología. Una muestra de eso sería la Introducción a la serie Hojas de Ruta preparada por Ungar & Osejo (2016) en la que se discute una visión complementaria entre ciencias biológicas y ciencias sociales para estudiar los páramos. La pregunta que queda es si estas visiones “eclecticas” u “holísticas” pueden subvertir la relación estructural entre estado, capital y naturaleza, de la que surge la misma ecología.

de los páramos en el país objeto de indagación en mi trabajo. Pero, como mostré hasta este punto y a partir de la normatividad revisada, se logran dilucidar una serie de procesos que explican qué cuestiones son activadas en el actual proceso de la delimitación del CPSSN.

La definición de la naturaleza y las relaciones sociales y económicas que la determinan sería el primer proceso amplio en el que se desenvuelve el proceso de delimitación de los páramos. Como se referenció, la conceptualización de la naturaleza en el pensamiento occidental tiene un largo proceso en el que lo determinante ha sido la mirada dicotómica entre seres humanos-naturaleza. Esta dicotomía, en su proceso de desenvolvimiento, gesta diversas posturas que confluyen finalmente en la mirada del científico. Esta última mirada conceptualiza la naturaleza como *ecosistema*, un complejo sistema dinámico en el flujo de energías. Es precisamente esta mirada la que permite la conceptualización de la naturaleza como *recursos naturales*, esto es: la materia en uno de sus estados circunstanciales a la espera de fluir en el sistema dinámico. Esto en el marco del modelo capitalista ha significado el uso –transformación- de las materias primas necesarias para el aseguramiento de la producción industrial.

Pero todo esta dinámica de conceptualización de la naturaleza se desenvuelve en un contexto sociopolítico en el que, dada la crisis ambiental mundial, lo biológico ha cobrado una centralidad inusitada. En esta coyuntura los estados y movimientos sociales hablan y se preguntan por la conservación de la naturaleza, pero, en muchos casos, dejando a un lado precisamente la causa de esas crisis: el modelo de civilidad capitalista. Las conceptualizaciones de la naturaleza que no se desarrollan en ese marco de voces hegemónicas están siendo desplazadas, al imponer como universal la mirada de la ciencia sobre la naturaleza y haciendo a un lado las conceptualizaciones locales y contraculturales.

Además, como muestra la revisión de la normatividad realizada hasta este punto, el estado ha ido centralizando –capitalizando en los términos de Bourdieu-, todo el poder sobre la gestión, definición, ordenación y planificación de la naturaleza. La simplificación- legibilidad y la definición de un “lugar para cada cosa y cada cosa en un lugar” (Serje, 2005, p. 139) han sido las fórmulas de acción del estado.

Esta gestión del mundo natural por parte del estado ha estado atravesada por las dinámicas de uso y aprovechamiento del capitalismo. La gestión realizada por el estado ha respondido, en últimas, a las necesidades que los sectores empresariales han establecido, como lo muestra la relación minería-agua-páramos rastreada en la normatividad del estado colombiano.

También hasta este punto han emergido dos actores fundamentales en la gestión que el estado hace de la naturaleza, y particularmente de los páramos: el MADS, como el ente que concentra la gestión del ambiente por parte del estado a nivel nacional y el IAvH como la autoridad científica encargada de producir los criterios técnicos y científicos para la toma de decisiones del estado. Estos dos actores no deben perderse vista, pues como se verá, en la actual política de delimitación de los páramos son los protagonistas a nivel nacional y su relacionamiento da cuenta de una serie de tensiones en la formación del estado colombiano. Pero también, no debe perderse de vista, que estos dos actores, si bien se relacionan con los páramos de manera distinta y sus criterios no coinciden todo el tiempo, la matriz de concepción de la naturaleza que constituye ambas miradas es la misma: la occidental. Esto cobra especial relevancia cuando en lo local, entendimientos y relacionamientos con la naturaleza ponen en tensión esta mirada casi hegemónica sobre el mundo natural y los territorios. La etnografía del estado en lo local permitirá dilucidar precisamente eso, como el discurso del estado, atravesado por el discurso de la ecología y la biodiversidad, es

contrastado con los discursos de los habitantes locales a partir de su relacionamiento cotidiano con el territorio.

En los siguientes capítulos analizaré el actual proceso de la delimitación de los páramos estipulado por la Ley 1450 del 2011 y la Ley 1753 de 2015, correspondientes a las aprobaciones de los dos últimos Planes Nacionales de Desarrollo, centrándome en el proceso de delimitación de uno de los 35 complejos de páramos del país, el Complejo de Páramos de Sonsón.

CAPÍTULO TRES

Política y mecanismos: Configuración de la política de delimitación de los páramos en Colombia.

19 de diciembre de 2014. La nota de la página web del Ministerio de Medio Ambiente registra el evento así: “Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delimita Páramo de Santurbán”⁸⁰. En la imagen que acompaña la nota se encuentran 8 personas sentadas, ubicadas una junto a la otra, detrás de una mesa donde hay dispuestos varios micrófonos apuntando a quien está en el centro. La imagen corresponde a la rueda de prensa realizada en la ciudad de Bucaramanga (Santander), lugar desde el que se anunció la delimitación de este complejo de páramo. En el centro se encuentra el entonces Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, a su lado se encuentra Brigitte Baptiste, directora del IAvH; al lado de ésta se encuentra el gerente del páramo de Santurbán⁸¹.

Al hacer el anuncio, Vallejo sostuvo que "detrás de cada decisión ambiental existe una decisión social" y que por eso el Gobierno pondrá en marcha planes para optimizar actividades agrícolas, mineras y ganaderas en la zona del Páramo, que implicarán inversiones cercanas a los 15 mil millones de pesos⁸².

La nota web tiene inserta una nota de audio en la que Vallejo agrega:

⁸⁰ Ministerio de Medio Ambiente. (2016). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delimita Páramo de Santurbán. Recuperado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1606:ministerio-ambiente-desarrollo-sostenible-delimita-paramo-santurban>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2016.

⁸¹ En el marco de la delimitación de este complejo de páramo, el MADS nombró a un profesional adscrito a esta dependencia como gerente del páramo para que sirviese de interlocutor entre las comunidades asentadas en la zona de influencia del páramo y el ministerio. Ver: <http://www.vanguardia.com/economia/local/275569-minambiente-designa-una-gerencia-para-el-tema-del-paramo-de-santurban>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2016.

⁸² Ministerio de Medio Ambiente. (2016). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delimita Páramo de Santurbán. Recuperado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1606:ministerio-ambiente-desarrollo-sostenible-delimita-paramo-santurban>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2016.

Nosotros teníamos un gran reto que era, la delimitación del páramo con unos criterios técnicos, sociales y económicos, esa delimitación, desde el punto de vista técnico, ya está, y social y económica. Y yo entiendo -vuelvo y repito, la confusión de las personas, ha habido unos puntos generales desde el punto de vista de la agricultura, desde el punto de vista de actividades mineras, las empresas que están en el territorio mirarán las coordenadas en la foto que ustedes vieron, la misma, y tomarán una decisión de si la actividad la pueden seguir o no, en términos de la parte del territorio que les corresponde. (...)

Y lo que es importante, es que digamos que la pedagogía que vamos a hacer es en el territorio, porque de lo contrario es a las 128 mil o 129 mil hectáreas, una por una, revisando qué es lo que vamos a hacer a partir del mes de enero en territorio, y lo que la gente va a poder a empezar a mirar el lunes cuando tengamos el título, la resolución subida en la página, y la gente va a poder ver la línea cartográfica.⁸³

22 de marzo de 2016. En esta ocasión, la página web del Ministerio de Medio Ambiente dijo: “Avanza la delimitación de páramos en Colombia”⁸⁴. En la fotografía que acompaña la nota se reconoce al presidente de la república Juan Manuel Santos, al lado izquierdo de éste el Gobernador de Antioquia, Luis Pérez y al lado derecho Gabriel Vallejo. La escena se desarrolla en el Páramo de Belmira, en ocasión de la delimitación de 8 complejos de páramos en el país: Miraflores, Sonsón, Los Picachos, Belmira - Santa Inés, Frontino-Urrao (Páramos del Sol - Las Alegrías), Farallones de Cali, Paramillo, Tatamá.

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Ministerio de Medio Ambiente. (2016). Avanza la delimitación de páramos en Colombia. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/122-noticias-minambiente/2246-avanza-la-delimitacion-de-paramos-en-colombia> Fecha de consulta: 11 de junio de 2016

El presidente Juan Manuel Santos dijo en su intervención durante el acto:

Hoy es el Día Mundial del Agua. El agua, dicen muchos expertos y analistas, va a ser una riqueza sobre la cual las próximas guerras se van a librar, porque el agua se está acabando en el mundo. Y Colombia tiene el inmenso privilegio de tener la mayor cantidad de fábricas de agua en el mundo, que son los páramos, más o menos entre el 50 y el 60 por ciento de los páramos del mundo entero están en Colombia, más o menos 3 millones de hectáreas, dos terceras partes, o sea 2 millones están en muy buenas condiciones, y el otro millón tenemos hacer un esfuerzo para hacerlos sostenibles y protegerlos. Por eso el Gobierno ha decidido delimitar esos páramos, son 35 páramos, el día de hoy vamos a delimitar ocho páramos.”

Por su parte, Vallejo en esta ocasión dice “estos 8 complejos de páramo son muy importantes para Colombia, cubren un área de casi 100.000 hectáreas y en ellos nace el agua que beneficia a más de 3 millones de personas en 8 departamentos”

Las escenas antes descritas pueden parecer rutinarias, y es que efectivamente lo son: el estado toma decisiones y convoca a los medios de comunicación para darlas a conocer. La primera escena, la delimitación del páramo de Santurbán, corresponde a la primera delimitación de un Complejo de Páramos en el país. Ésta, en contraste con la segunda, se desarrolla en un lugar cerrado, en medio de lo que podríamos nombrar como una rígida rueda de prensa, carente de las imágenes de naturaleza exuberante que permitió la visita al Páramo de Belmira correspondientes a la segunda. Además, en la primera escena se cuenta con la presencia de una de las más importantes autoridades científicas en el país: la directora del IAvH. En la segunda hay, en vez de autoridad científica, la presencia de altos dignatarios como el Presidente de la República y el Gobernador del departamento de Antioquia. Otro elemento importante de contraste en estas escenas es que,

mientras en la primera las intervenciones del gobierno, tanto de Vallejo como de Santos, se concentran en aclarar las acciones a emprender luego de la delimitación: los recursos a invertir en reconversión de actividades agrícolas y el desarrollo de las actividades mineras; en la segunda se exalta la importancia de los páramos en su relación con el agua.

¿De qué dan cuenta estos elementos? La importancia de estos eventos y lo que denotan como parte de la disputa por estos territorios se entiende al revisar el proceso de la política de delimitación de los páramos en Colombia. Es esto lo que me propongo explorar en este capítulo. Evidenciar cómo las escenas descritas anteriormente, contienen en sí mismas, en sus disposiciones y en los componentes de su ritualización, las claves para hacer una lectura de cómo el estado se configura en la constante disputa entre actores alrededor del ordenamiento territorial de los páramos, y en términos más generales, en la apropiación de la naturaleza.

Para lograr lo anterior, describiré el proceso de configuración de la política de delimitación de los páramos en Colombia iniciada en el 2011 con la aprobación de la Ley 1450 de ese mismo año. Así lograré mostrar cómo esta política se configuró –y se configura actualmente- en una tensión entre los distintos actores estatales y los no estatales. Evidenciando con esto que el estado, como propuse en el Capítulo Uno, es un campo, tanto de fuerzas, donde se impone a sus asociados, pero también es un campo de luchas, donde los distintos actores se disputan mejores posiciones en el control y uso de los recursos (Alonso, 2014). Al final analizaré la delimitación de los páramos como una política que pone en marcha distintos mecanismos de capitalización del estado para entender qué es lo que pone en juego cuando el gobierno nacional decide iniciar este proceso en un marco más teórico o analítico del mismo, en otras palabras, me propongo analizar qué es lo que dice sobre el estado, entendido como un fenómeno amplio y de gran envergadura tanto social, histórica, política y económica, un proceso como la delimitación de los páramos.

4.1 ¿Minería o agua? El debate de los páramos en Colombia

En el Capítulo anterior mostré que la intención de conservar ambientalmente los territorios de páramos se posicionó como un tema para el estado colombiano especialmente después de la década de los noventa del siglo XX, en el marco de lo que Escobar (1997) denominó *irrupción de lo biológico*, hecho social que cobra importancia a partir de la segunda mitad del siglo XX y que da cuenta de una preocupación por parte del capital y la ciencia por la supervivencia de la vida en el planeta ante la evidente degradación del medio ambiente.

Con la Ley 99 de 1993 se menciona por primera vez la conservación de los páramos al decir que "las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial"⁸⁵. Luego se hacen objeto de restricciones concretas a las actividades de explotación comercial con la Ley 1377 de 2010, que vinculó la idea de "ecosistemas estratégicos" y estableció la prohibición de desarrollar en ellos "cultivos forestales o sistemas agroforestales con fines comerciales"⁸⁶. Ese fue un primer precedente de prohibición de actividades económicas en los páramos, pero esta Ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional colombiana mediante la Sentencia C-685 de 2011 por vicios de forma. Adicionalmente la Ley 1382 de 2010, que pretendía modificar el Código Minero de 2001, prohibió las actividades mineras en los páramos. Esta Ley también fue declarada inexecutable mediante la

⁸⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 de 1993. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 41146. Diciembre 22 de 1993. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>

⁸⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1377 de 2010 (08 de enero de 2010). Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial. Diario Oficial No. 47586. Enero 08 de 2010. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38687>. Declarada INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-685 de 2011.

Sentencia C-366 por no contemplar la consulta previa con comunidades indígenas y afrodescendientes⁸⁷.

Lo clave en todo este proceso de expedición de normatividad es que a partir de ellas se consolida para el Congreso de la República la idea de darle a los páramos el carácter de zonas excluidas de la minería (Consejo de Estado, 2014). Esta preocupación se mantuvo en la discusión y aprobación de la Ley 1450 de 2011 –por la cual se aprueba el PND 2010-2014-, que incluso llegó hasta el punto de ampliar las restricciones a las actividades agropecuarias, tal como quedó finalmente expresado en el artículo 202 de este PND:

Artículo 202. Delimitación de Ecosistemas de Páramos y Humedales. Los ecosistemas de páramos y humedales deberán ser delimitados a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales adoptados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces. La delimitación será adoptada por dicha entidad mediante acto administrativo. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los grandes centros urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales realizarán el proceso de zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos de estos ecosistemas, con fundamento en dicha delimitación, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces. Para lo anterior, tendrán un plazo de hasta tres (3) años a partir de que se cuente con la delimitación.

⁸⁷ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-366. Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1382 de 2010, “Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas.” expediente D-8250. Mayo 11 de 2011. M.P: Luis Ernesto Vargas Silva. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-366-11.htm>

Parágrafo 1°. En los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de exploración o explotación de hidrocarburos y minerales, ni construcción de refinerías de hidrocarburos. Para tales efectos se considera como referencia mínima la cartografía contenida en el Atlas de Páramos de Colombia del Instituto de Investigación Alexander von Humboldt, hasta tanto se cuente con cartografía a escala más detallada.⁸⁸.

Este artículo endilga al MADS la responsabilidad de la delimitación de los páramos y a su vez entrega la responsabilidad de la gestión de estas figuras en la escala territorial a las CAR. También eleva a un nivel vinculante el concepto del IAvH con respecto a los páramos. Como se ve, con este artículo se definieron los actores que a nivel nacional se hacen partícipes de la actual política de delimitación de los páramos.

Posterior a la aprobación de este PND, el MADS expidió la Resolución 0937 de 2011 “Por la cual se adopta la cartografía elaborada a escala 1:250.000, proporcionada por el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt para la identificación y delimitación de los Ecosistemas de Páramo y se adoptan otras determinaciones”⁸⁹. Con esta resolución el concepto del IAvH, entre esas la cartografía de los páramos elaborados por éste, se hace por fin vinculante para el estado.

⁸⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. 2011. Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014. Prosperidad para todos. Tomo II. pp. 578. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf>
Fecha de consulta: 26 de abril de 2016. p. 988

⁸⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Resolución Nro. 0937 de mayo 25 de 2011. Por la cual se adopta la cartografía elaborada a escala 1:250.000, proporcionada por el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt para la identificación y delimitación de los Ecosistemas de Páramo y se adoptan otras determinaciones. Diario oficial. Bogotá D.C., 2011. En: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambientevdt_0937_2011.htm

Como vimos en el Capítulo Dos, la Ley 685 de 2001 y Ley 1382 de 2010 (Declarada inexecutable) prohibieron las actividades mineras en los páramos, y reconocieron como referencia para tal prohibición la cartografía proporcionada por el IAvH. El artículo 202 del PND 2010-2014 y la Resolución 0937 de 2011 replican nuevamente esta idea. Lo que se configura a partir de estas normas es que el IAvH, bajo su concepto técnico y científico, sea el encargado de definir en qué zonas de la alta montaña podrá desarrollarse.

Esto no es menor, cuando tenemos en cuenta que el auge del desarrollo minero en el país. A partir de la década del noventa, de la mano de la liberación de los mercados, irrumpió una nueva bonanza de extracción de recursos mineros en Colombia, que ha consolidado lo que, entre otros autores, Alexandra Urán (2012) llama un estado de competencia, entendido como “los ajustes en relación con las nuevas competencias que los estados nacionales deben desarrollar para inscribirse de manera muy particular en el ambiente de las nuevas formas de comercio y en la fluidez financiera internacional” (p.260)⁹⁰. Para esta autora, la idea de la competitividad en Colombia se fundamenta en el plan de expansión económica a partir de “un régimen de producción económica que se basa en la explotación de recursos primarios, en un primer renglón de producción especializada, tales como: carbón, petróleo y gas natural” (Urán, 2012, p. 261).

⁹⁰ Urán retoma la idea del estado de competencia de Bob Jessop (2002 en Urán, 2008) y la particulariza en Colombia con la categoría del *estado militarizado de competencia*. Esta categoría no es la más precisa en el contexto del CPSSN, dado que la presencia militar se ha reducido en los últimos años en la zona de páramo luego de un período álgido de hostigamientos entre 1995 y 2007, provocados por el Frente 47 de las FARC y por las acciones contrainsurgentes de los grupos paramilitares y la fuerza pública (INER, 2015) que terminó con la fragmentación de este frente. Pero, a pesar de esto, en otras zonas de páramos en el país el estado militarizado de competencia se ha configurado desde lo territorial con bastante fuerza. Buitrago (2016) expone cómo, por ejemplo, en el páramo de Santurbán dada la presencia de empresas multinacionales en la zona y el peligro que representaba para el desarrollo de sus actividades la presencia de las FARC, se estableció un batallón de alta montaña. Estos batallones fueron establecidos en el 2001 como respuesta al control político de las guerrillas en las zonas de páramo (Buitrago, 2016, p. 147).

La Agencia Nacional de Minería reportaba, para abril de 2015, 364 títulos mineros en zonas de páramo. Esta cifra se traduce en 79.930 hectáreas de páramo en donde exploraban y explotaban carbón, oro, minerales, zinc, entre otros. El **Mapa 2** ilustra los títulos mineros y las áreas protegidas en el país, entre esas las zonas de páramo. Se ve entonces que en estas zonas hay un importante interés alrededor de la extracción de minerales que se contradice con el interés de conservación para la provisión de agua.

La solución por parte del estado ante esta aparente contradicción es la medida para la delimitación. Es por esa razón que el mismo PND 2010-2014, que declaraba como una de las *locomotoras para el desarrollo*⁹¹ a la minería, es la misma que propugna por la delimitación de los páramos. De modo que es posible afirmar que la idea de la delimitación de los páramos se da paralela al desarrollo minero del país y en términos más generales, en el marco de la consolidación del estado de competencia. ¿Pero cómo se concilian estos dos intereses del estado en relación con los territorios de páramos?

Bajo la premisa de un “lugar para cada cosa y a cada cosa su lugar” (Serje, 2005, p.139), lo que se busca es determinar en qué zonas se pueden y no se pueden realizar ciertas actividades para cumplir con las prerrogativas de la planificación para el desarrollo. El objetivo es racionalizar y controlar cada uno de los territorios para lograr la optimización máxima de los recursos que sustentan al desarrollo capitalista. La delimitación de los páramos sería la acción estatal que daría confianza al estado para controlar estos importantes territorios tanto por su riqueza hídrica como mineral.

Por esa razón, esta nueva acción estatal, la de la delimitación en pro de la conservación, debe entenderse con acciones estatales anteriores, entre esas, la entrega de concesiones mineras en

⁹¹ De esta manera nombró el Gobierno de Juan Manuel Santos su política económica que se concentró en la minería, vivienda, innovación e infraestructura. Ver: <http://www.semana.com/nacion/articulo/asi-van-locomotoras/261989-3>

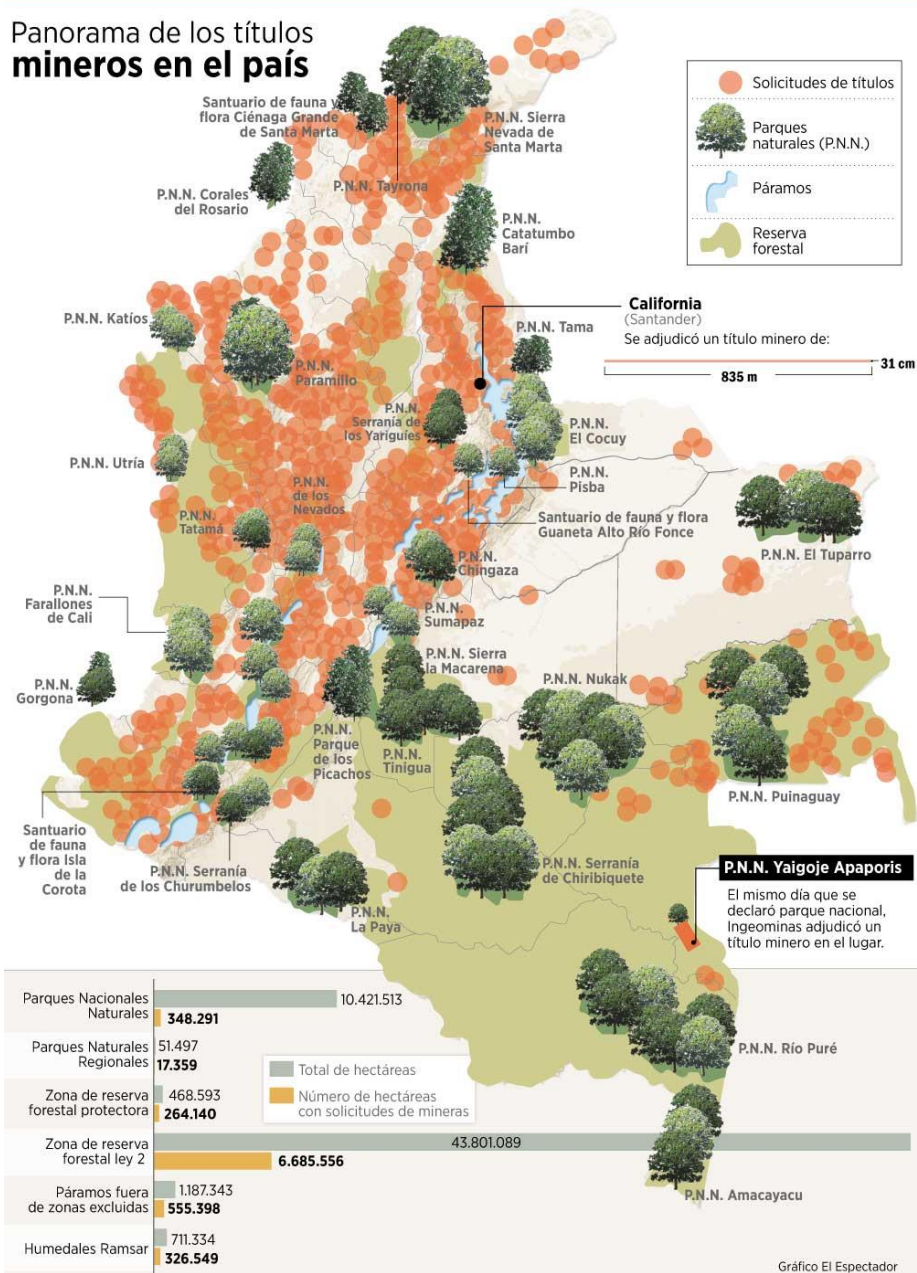
páramos previa al ejercicio de zonificación. Al respecto, Álvaro Pardo, director de la organización Colombia Punto Medio dijo en 2015:

(...) el director de Planeación Nacional, Simón Gaviria, calificó de irresponsable a gobiernos anteriores por haber entregado títulos en áreas de páramo. Esto se hizo en la década pasada. Si fue una conducta irresponsable haber entregado títulos ambientales deberían sancionar a los funcionarios responsables de estas entregas. Y cuando el Gobierno dice que va a respetar los derechos adquiridos debo decir que en materia minera no hay derechos adquiridos, porque cuando les entregan un título no les están otorgando ningún derecho, es apenas una expectativa que solamente se perfecciona cuando se obtiene la licencia ambiental⁹².

El estado de competencia, como explica Urán (2012) es un régimen de producción económica que se basa en la explotación de recursos primarios, pero también es una serie de ajustes en relación con las nuevas competencias que los estados nacionales deben desarrollar para inscribirse en el mercado global. Esas nuevas competencias, entre otras cosas, representan el ajustarse a las medidas de la conservación y planificación ambiental determinadas a una escala global. Los páramos dan cuenta de este proceso de ajuste que viene aparejado de una serie de reveses como los “derechos adquiridos” de las empresas mineras asentadas en el territorio previamente a la delimitación de los páramos.

⁹² El Colombiano. (20 de Mayo de 2015). Preocupante Minería en Páramos. En: <http://www.elcolombiano.com/colombia/en-79-930-hectareas-de-paramo-hay-actividad-minera-YE1886771> . Fecha de consulta: 08 de noviembre de 2016.

Panorama de los títulos mineros en el país



Mapa 2. Minería y áreas protegidas en Colombia. Fuente: El Colombiano, Actualidad página 4;

10 Mayo de 2015

Pero si bien como se dijo, en el Congreso de la República existía la idea de excluir las actividades mineras de los páramos, los actores estatales no son los únicos partícipes en la definición de estos territorios, ya que esta motivación del Congreso no sólo responde a la exigencia de los ajustes en política ambiental para ajustarse al mercado global, sino también a la tensión lograda por la movilización de distintos grupos de ambientalistas del país en rechazo a la presencia de minería en las zonas de páramo.

En ese sentido es el caso del páramo de Santurbán, el primer páramo delimitado en el país, es el más paradigmático. Este páramo, ubicado en los departamentos de Santander y Norte de Santander, ha sido sumamente polémico dada la presencia de las empresas multinacionales, entre esas Eco Oro (antes Greystar Resources). La presencia de estas empresas detonó una respuesta de movilización social a lo largo del país⁹³. Una nota del medio digital La Silla Vacía registra esta tensión así:

Entregar o no la licencia ambiental a la multinacional GreyStar Resources para explotar oro en el páramo de Santurbán es la decisión política que tiene en la mira todo Santander. Por un lado están los ambientalistas de Bucaramanga, algunos políticos de Santander, gremios como Fenalco, varios sindicatos, y las autoridades locales ambientales que están pidiéndole al gobierno que no la otorgue. Por otro lado, está GreyStar que ya ha invertido 150 millones de dólares para este proyecto, el sector minero presionando al gobierno para que se la otorgue, y las comunidades de Vetás y California que consideran una tragedia social quedarse sin el proyecto. Y en el centro está Juan Manuel Santos (Osorio, 2011)

⁹³ Especialmente el caso de la solicitud de un título en el municipio de California. Ver: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/santurban-el-fracaso-de-la-delimitacion/34878>

Lo clave con respecto al páramo de Santurbán es que puso como una prioridad lograr la delimitación de los páramos, esto con el objetivo de sanear el mapa y dirimir los conflictos allí presentes, al respecto Buitrago (2016), analizando esta coyuntura de movilización dice

(...) las movilizaciones, la defensa del agua y el no rotundo de la sociedad bumanguesa al proyecto hicieron que Santurbán se convirtiera en el “florero de Llorente” del actual debate sobre los páramos. Por lo mismo, Santurbán se volvió prioridad como el primero en ser delimitado y poseer cartografía 1:25.000 y, en últimas, como el Conejillo de Indias del gobierno del presidente Juan Manuel Santos en el tema (...)

Además de la incidencia del tema de la minería, tanto como ajuste normativo –consolidación del estado de competencia- como en respuesta al proceso de movilización alrededor del páramo de Santurbán, en la decisión de impulsar la actual política de delimitación de los páramos, hay otro elemento importante que se debe tener en cuenta para entender por qué esta política gana una centralidad tan importante para el estado.

El Capítulo VI del PND 2010-2014, en el cual se menciona la necesidad de delimitar los páramos, fue nombrado como el “Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo”. Esto es producto de una coyuntura específica: la ola invernal de 2010-2011, que dejó una serie de graves emergencias a lo largo y ancho del país. En el marco de esta coyuntura, según los registros ante el DANE se reportaron 3.219.239 personas en total, el 73% (2.350.207) fueron damnificados y el restante 27% (869.032) afectados. Esto significó el 7,0% de la población nacional (CEPAL, 2012, p.27). Como se ve, no fue un evento nada menor que determinó que el tema de la prevención del riesgo se posicionara en la agenda pública nacional.

La prevención del riesgo es entendida como

[...] la estimación y la cuantificación de la magnitud y las consecuencias de los daños ambientales, sociales, económicos o culturales y/o pérdidas humanas, de bienes especiales, prácticas culturales, sitios simbólicos y lugares de rituales, entre otras- en un lugar y tiempo determinados, resultado del desencadenamiento de una amenaza (Chavarro *et al.*, 2008 en Perdomo, 2011, p. 17)

Las nociones de riesgo y vulnerabilidad en los estudios en torno al cambio climático han sido una de las estrategias para enfrentar las amenazas producidas tanto por la variabilidad climática y el cambio climático como por las no climáticas (Brooks, 2003 en Perdomo, 2011, p. 18).

En esta coyuntura, la pregunta por la variabilidad climática y el cambio climático se posiciona. La idea consiguiente es que la población es vulnerable ante el cambio climático, y el agua es la forma más latente que adquiere la amenaza de estas variaciones en la temperatura: el exceso o escases de esta hace pone en riesgo a la población. Así, los temas del cambio climático, agua y ordenamiento de los territorios se cruzan.

En el 2010, el gobierno de Colombia se alió con el gobierno de Holanda para buscar alternativas con respecto al recurso hídrico en el país. La recomendación general que hace el grupo de expertos conformado en esta alianza, es que Colombia debe concretar el proceso de ordenación de las cuencas hidrográficas en todo el país a partir de los Planes de Manejo y Ordenación de Cuenca - POMCA⁹⁴. Será el Decreto 1640 2012 el que estipule este objetivo. En él se posiciona a los

⁹⁴ Ver: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/ordenar-cuenca-convivir-el-agua-articulo-527147> . En el CPSSN, para el momento de realización del trabajo de campo del INER, se contaba con el POMCA del río La Miel (2003-2009), liderado por la fundación ISAGEN, la Fundación Pangea y Aldea Global, del río Guarinó (2006-2009) y del río Sonsón (2010-2011). Los POMCA's de las cuencas del Oriente de Caldas se concentraron, justamente, en

POMCA como instrumentos de planificación de superior jerarquía y determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) municipales y áreas protegidas regionales. Además determina que los páramos son áreas de utilidad pública e interés social y por lo tanto deben ser objeto de programas y proyectos de conservación, preservación y / o restauración⁹⁵.

Al respecto una publicación sobre los páramos y los humedales en la página del IAvH dice:

(...) Históricamente se han generado alteraciones a los ecosistemas cambiando el uso del suelo, modificando su cobertura vegetal, rellenando zonas húmedas que amortiguan inundaciones, cambiando el curso normal de los ríos, deforestando laderas, con lo cual aumenta la erosión y la sedimentación de los ríos, produciendo, entre otros eventos, deslizamientos, avalanchas, inundaciones y remociones en masa. Si a eso sumamos la construcción de asentamientos humanos y el desarrollo de actividades productivas en zonas que pueden representar una amenaza, aumentamos la vulnerabilidad de los ecosistemas y de nuestras comunidades poniéndonos en condición de *riesgo*.

El Fenómeno de La Niña 2010-2011 hizo palpable *la necesidad de fortalecer las capacidades de las comunidades y los ecosistemas para absorber con mínimos traumatismos los efectos de fenómenos climáticos* y para recuperarse de los impactos negativos que esos efectos puedan causar. *Ecosistemas tan estratégicos como los páramos*

aquellas que representan mayor interés para su aprovechamiento en la generación de energía hidroeléctrica, proyecto La Miel I (INER, 2015, p. 61). Posterior a esto, durante el año 2015 se inició Río Negro, Río Nare, Río Samaná Norte; Cocorná y directos al Magdalena Medio Caldas y Antioquia: Samaná Sur (Conversación personal con encargado del componente social de estos POMCA's).

⁹⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Decreto 1640 de 2012. En: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec_1640_2012.pdf

y los humedales deben ser conocidos a fondo, identificados, conservados y gestionados para el bienestar de todos los colombianos.⁹⁶(Énfasis añadido).

En este marco, el Fondo Adaptación, -entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011-y el MADS, destinaron recursos para el proyecto *Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos: Páramos y Humedales*. Los productos que generó este proyecto sirvieron para dicha delimitación y posterior gestión de ordenamiento ambiental del territorio (a través del POT y los POMCA). Como se ve, a partir del fenómeno de la niña y el posicionamiento de la gestión del riesgo, la conservación de los páramos gana un nuevo impulso, no sólo político sino también económico.

Es precisamente en el marco de esta alianza entre el Fondo de Adaptación y el MADS, y de la que se hace partícipe el IAvH, que se costean los estudios locales para la delimitación de los complejos de páramos en el país. Este es el punto que abre la puerta a actores como la Universidad de Antioquia, a través del INER y el Instituto de Biología, en la delimitación de un Complejo de Páramos como el de Sonsón⁹⁷.

⁹⁶ IAvh. Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos. ¿Por qué priorizan Páramos y Humedales? En: <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/ecosistemas-estrategicos-2> Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2016.

⁹⁷ También del Grupo Medio Ambiente y Sociedad –MASO-, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, y encargado de la caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Páramos Frontino-Urrao. Este complejo también fue delimitado el 22 de marzo con el CPSSN. Vale decir que el proceso de delimitación de este páramo fue influyente en distintas respuestas que actores locales están dando en la actualidad a la consolidación del modelo extractivo en municipios del Suroeste Antioqueño, entre el esos el municipio de Urrao. El conocimiento de la política de la delimitación de los páramos a partir de la llegada de los equipos de investigación alertó sobre la necesidad de la conservación de este territorio y la defensa frente amenazas mineras. Para ver un análisis de este proceso de movilización en el municipio de Urrao, ver el trabajo de la antropóloga Karen Lucía Herrera (2016) *La defensa del territorio, entre la conservación y el desarrollo. Estudio de caso: Movimiento “No a la minería en Urrao”*.

Después de que el Instituto Geográfico Colombiano Agustín Codazzi (IGAC) actualizara la cartografía de los páramos a escala 1:100.000, y que nuevos territorios fueran considerados parte de estos ecosistemas -casi un millón de hectáreas más en relación a la cartografía anterior-⁹⁸, se decide iniciar los estudios previos para proceder a la delimitación de los complejos de páramos. En éstos se incluye al CPSSN al ser registrado en esta nueva escala.

A finales del año 2012, El MADS entrega a las corporaciones autónomas regionales los términos de referencia definidos en conjunto con el IAvH para los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la delimitación (Ungar & Osejo, 2016, p.30).

Para la presentación del flujo de información el IAvH realizó el Diagrama 1, con el que ilustra el flujo de la información entre las distintas dependencias partícipes del proceso de la delimitación.



Diagrama 1. Flujo de información de los estudios previos para la delimitación de Páramo.

Fuente: IAvH⁹⁹.

⁹⁸ La cartografía anterior data del año 2007 y fue realizada en escala 1:100.000. De ahí que la nueva cartografía identificara nuevos picos como territorios de páramos. Ver: <http://lasillavacia.com/historia/los-paramos-de-la-discordia-42644>

⁹⁹ IAvH. (S.F) Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos, Páramos y Humedales. En: <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/ecosistemas-estrategicos-2/item/552-insumos-para-la-delimitacion-de-ecosistemas-estrategicos-paramos-y-humedales#socios-estrategicos> Fecha de consulta: 31 de agosto de 2016

Los estudios previos comprendieron dos tipos de evaluaciones: una de carácter biológico y otra de carácter socioeconómico y cultural. Los estudios fueron realizados por las CAR y por centros regionales de investigación relacionados –por proximidad o experiencias de trabajo- con alguno de estos territorios. Las CAR, se encargaron en la mayoría de los casos, de adelantar los estudios previos de carácter regional, en donde se incluye un visión ampliada de estos territorios, generalmente a nivel departamental y municipal, y en la que se hace uso sobre todo de fuentes secundarias. El entorno local estuvo a cargo de los centros de investigación o de las universidades participantes, y en los cuales se hizo énfasis en las veredas y en las fuentes primarias (Piedrahita & Peña, 2016). EL IAvH retomó estos estudios para consolidar unos documentos de recomendación que, acompañados de la cartografía realizada por el IGAC, el MADS debe considerar para la delimitación de cada complejo de páramos mediante una resolución.

Los estudios locales de carácter biótico incluyeron la caracterización de especies y diversidad funcional (Plantas, aves, anfibios y entomo-fauna epigea). Por su parte los estudios sociales incluyeron la caracterización de actores, historia ambiental, sistemas de producción y análisis de servicios ecosistémicos. En el caso del CPSSN, como ya dije, fue la Universidad de Antioquia, en cabeza del INER y del Instituto de Biología, los encargados de estos estudios.

La realización de estos estudios se inscribe en los que Serje (2005) denomina estudios regionales, que constituyen, para esta autora, un *modelo de conocimiento* con el que se “delimitan, describen y articulan la forma como se analiza el contexto para la acción del estado” (p. 70). Este modelo es “la tradición de interpretación y significación del espacio nacional establecida en la historia de la administración de sus gentes y territorios” (p. 70).

Cuando las distintas instancias del Estado emiten “diagnósticos”, formulan políticas y prescriben programas y proyectos, se basan en un saber de tipo “técnico” que define los

vocabularios, las categorías, las posibilidades y, en general, el universo de opciones que se van a presentar eventualmente a las consultas y a la participación comunitaria. Este marco técnico de la acción del estado ha surgido del tráfico intenso y permanente que ha existido entre la academia y las instituciones del estado. Sin temor a exagerar, el conocimiento que se tiene sobre las regiones salvajes y tierras de nadie ha sido el producto de esta simbiosis (Serje, 2005, p. 71)

El IAvH dice en la presentación de los insumos para la delimitación de páramos y humedales que

Considerando otros aspectos asociados a las funciones ecológicas y al uso y valoración social de estas (definidos como servicios ecosistémicos), identificar un límite resulta todavía más complejo, pues no se puede argumentar que dichos servicios (como la regulación del agua) sean procesos exclusivos de un ecosistema, y de hecho, están asociados a la complementariedad y conectividad con otros ecosistemas. Con esto se quiere decir que la conservación de la biodiversidad y el adecuado funcionamiento de un ecosistema, pueden depender del mantenimiento de sus relaciones ecológicas con otros ecosistemas. Por ello, la delimitación de los páramos, para que cumpla con su objetivo, debe tener presente la continuidad con ecosistemas adyacentes, así como la demanda actual y futura de servicios ecosistémicos, no solo en el entorno local, sino considerando la población y actividades productivas que reciben beneficios directos e indirectos en el ámbito regional.¹⁰⁰

¹⁰⁰ IAvH. (S.F) Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos, Páramos y Humedales. En: <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/ecosistemas-estrategicos-2/item/552-insumos-para-la-delimitacion-de-ecosistemas-estrategicos-paramos-y-humedales#socios-estrategicos> Fecha de consulta: 31 de agosto de 2016

Con esto el IAvH llama la atención sobre una discusión que tiene algún recorrido al interior de las investigaciones por parte de las ciencias biológicas alrededor del límite altitudinal de los páramos. No es simplemente definir una línea, por ejemplo decir que los páramos empiezan desde los 2600 metros sobre el nivel del mar, sino tener en cuenta las múltiples variables, entre esas las relaciones ecológicas con otros ecosistemas o la presión antrópica sobre estos, para la definición de la línea de cada complejo. Esto, entre otras cosas, determina que se paguen estudios de caracterización a escala local para tener un conocimiento detallado frente a las condiciones bióticas y sociales de estos territorios. De lo contrario, la solución hubiese sido definir una línea estándar de páramo para todo el país que indicara irrestrictamente, y por decreto, donde empiezan los páramos¹⁰¹.

Definida toda esta ruta para el proceso de la delimitación, el primer páramo a delimitar fue el de Santurbán:

(...) el conflicto en Santurbán estaba en su etapa más álgida, el gobierno decidió comenzar la tarea de la delimitación con este páramo, bajo el supuesto de que por su complejidad se podía convertir en el modelo a seguir en los 35 restantes¹⁰²

Después de un largo proceso, el IAvH finalmente entregó el documento de recomendación de la delimitación de este complejo de páramo, al respecto una funcionaria del IAvH me relató:

¹⁰¹ Esta es la postura de algunos expertos y funcionarios del estado. Por ejemplo, en entrevista con un funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia 2012-2016, este me dijo: “(...) los científicos creo que no han sido capaces de entender lo importante de la necesidad que trasciendan unas discusiones que ellos tienen, que seguramente serán muy científicas, pero que le han hecho muchísimo mal a la conservación ¿Por qué razón? Porque ahí hay una discusión eterna, lleva demasiado tiempo para mí gusto, frente a cuál es la altura desde dónde empieza el páramo. (...). Si nosotros tuviéramos una franja, es decir, ahí seguramente habrán mil líos, pero si tuviéramos una franja de 2600 metros, un número, y a partir de ahí, de ahí para arriba lo que caiga, tendríamos por lo menos conservado, desde el punto de vista legal de ahí para arriba, se conservaría eso.” El_Fun Secretaria de Medio Ambiente Gobernación de Antioquia_300715

¹⁰² Semana (2016). El fracaso de Santurbán: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/santurban-el-fracaso-de-la-delimitacion/34878> . Fecha de consulta: 31 de agosto de 2016.

(...) fue bastante delicado porque había muchas presiones de parte del MADS y yo creo que a su vez el MADS estaban siendo presionado por presidencia para que no se viera afectada tan gravemente la minería de Santurbán, porque es que no es cualquier cosa, la mina de oro de Santurbán se llamaba Greystar y por el camino se cambió el nombre y se puso Eco Oro (...), es la mina más grande del país, y tiene pues unas reservas de oro que le representan al país unos ingresos muy grandes. Entonces no es como cualquier cosa, no es dejar por fuera cualquier pendejada, sino una proporción importante de los ingresos nacionales, entonces las presiones eran grandes y el IAvH pues se mantuvo firme, que eso era el páramo y el hecho de que... bueno lo que ya te dije: Como... porque otra de las preocupaciones del MADS con Santurbán es que adentro de Santurbán hay un casco urbano, es la única capital de municipio, capital municipal que está dentro de páramos (()). Entonces el MADS decía: “pero es que señores del IAvH ustedes cómo van a dejar por dentro de páramo el casco urbano”. Entonces nosotros decíamos: “es que no es lo que estamos dejando los otros por dentro, es que es un municipio de páramo, la gente de verdad se considera así mismo, gente de páramo, gente paramuna, otra cosa es que la ley esté mal y que diga que adentro del páramo no puede existir nada humano. Pero ahí eran digamos los puntos más álgidos de esa discusión, entre si lo que está mal es la Ley o lo que está mal es la línea de páramo. Entonces, sí, pues eso, hubo todo tipo de ires y venires, pero el IAvH se mantuvo bastante firme y al final sacaron... en ese momento fue que el MADS... a la oficina jurídica del MADS se le ocurrió esa idea brillante de diferenciar área de referencia y área delimitada (E6_Fun IAvH_230416)

Con esto último, la funcionaria se refiere a la decisión del MADS de diferenciar entre el área propuesta por el IAvH, que se llamó *área de referencia*, y el área final decidida mediante resolución llamada como *área delimitada*.

A partir del artículo 202 del PND-2010 2014, se hablaba de un área de páramo definida por los estudios e informada al MADS mediante el documento de recomendaciones para la delimitación (tal cual como aparece en el Diagrama 1). Pero, al presentarse el documento de recomendaciones al MADS, éste decidió interpretar el artículo 202 de una manera distinta. Ante la propuesta de delimitación presentada por el IAvH, el MADS optó por plantear que el área presentada por el primero correspondía a un área de referencia que servía a la definición de un área delimitada. Algunos medios de comunicación cubrieron la noticia diciendo que el 76% del páramo de Santurbán había sido delimitado, lo que significaba que del área de “referencia” presentada por el IAvH sólo se procedió a incluir dentro del área delimitada 76%¹⁰³.

En el marco de esta coyuntura otra funcionaria del IAvH explicó:

En el Plan Nacional de Desarrollo del 2014-2018, se estableció que el MADS delimita con base en los estudios técnicos que generen las CAR y al interior del área de referencia del IAvH, 1:100.000 o 1:25.000. El IAvH tuvo la tarea de generar una cartografía definiendo esta área de referencia sobre la cual debe delimitar el MADS, las áreas de páramos específicamente.

Lo que sucedería con la delimitación es que en el **área de referencia** no se otorgarán nuevos títulos, no se pueden desarrollar nuevas actividades agropecuarias. Y en el **área**

¹⁰³ Ver: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/delimitacion-del-paramo-de-santurban/14996735> (Fecha de consulta: 31 de agosto de 2016)

delimitada que, que es el área que el MADS declarará en su momento, no se renuevan licencias, ni se otorgan nuevas licencias, aunque los títulos con licencia pueden seguir operando; y la agricultura entraría en un proceso de reconversión y sustitución¹⁰⁴.

Luego de esto la delimitación es demandada por colectivos de abogados y otros movimientos ambientalistas que ven en el proceso de la delimitación como antidemocrático, al vulnerar los derechos de las comunidades asentada en las zonas de páramo, y que, además, no cumple con el objetivo de proteger el ecosistema de los grandes capitales mineros¹⁰⁵.

Pero la polémica con respecto al páramo de Santurbán no sólo es con organizaciones de corte ambientalistas del país preocupadas por la presencia de empresas mineras en las zonas de páramo, sino que también entró en conflicto con las comunidades locales asentadas en este páramo que vieron con preocupación la restricción a sus actividades económicas. Por eso en su momento, anunciaron demandas a la delimitación del páramos por violar “los derechos fundamentales al trabajo, a una vida digna y a vivir en un territorio”¹⁰⁶.

Por todo lo anterior, la interlocución del entonces Ministro de Medio Ambiente, Gabriel Vallejo, durante la rueda de prensa de anuncio de la delimitación del páramo de Santurbán, hace referencia reiterativamente a que se contaba con los recursos económicos para iniciar el proceso de reconversión de actividades económicas y que la cartografía oficial de la delimitación era la misma que se mostraba a las empresas mineras y al público en general. Pero también, y esto es clave, durante este espacio de rueda de prensa, se acompañó de la directora del IAvH, Brigitte Baptiste,

¹⁰⁴ Intervención de una de las Funcionaria del IAvH durante el Encuentro Regional *Diálogos intersectoriales para la gobernanza ambiental*, realizado en el municipio de Sonsón el 05 y 06 de diciembre de 2015. Este evento fue organizado por el INER en el marco de la socialización de los resultados del estudio de caracterización del CPSSN.

¹⁰⁵ Ver: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/delimitacion-de-santurban-impugnaran-fallo/16109156> (Fecha de consulta: 31 de agosto de 2016)

¹⁰⁶ Ver: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/demanda-a-delimitacion-del-paramo-de-santurban/13767216>

para dar fuerza a que la decisión era una de carácter técnico y científico: “(...) si tú te fijas, cuando anunciaron lo de Santurbán, el Ministro se llevó a Brigitte, y se la sentó al lado (...) Cualquiera cosa era: “pregúntenle al Humboldt” o “el Humboldt nos respalda”” E11_Fun IAvH_230416

A pesar de estas polémicas alrededor de la delimitación del páramo de Santurbán, la política de delimitación de los páramos continuó y el PND 2014-2018 la incluyó, retomando las figuras de “área de referencia” y “área delimitada”:

Artículo 173°. Protección y delimitación de páramos. En las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias ni de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, ni construcción de refinerías de hidrocarburos.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de las áreas de páramos al interior del *área de referencia* definida en la cartografía generada por el Instituto Alexander Von Humboldt a escala 1:100.000 o 1:25.000, cuando esta última esté disponible. En esta área, la autoridad ambiental regional deberá elaborar los estudios técnicos que permitan caracterizar el contexto ambiental, social y económico, de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Al interior de dicha área, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá delimitar el área de páramo, con base en criterios técnicos, ambientales, sociales y económicos.

Parágrafo Primero. Al interior del *área delimitada* como páramo, las actividades para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables que cuenten con contrato y licencia ambiental o con el instrumento de control y manejo ambiental equivalente, que hayan sido otorgados con anterioridad al 9 de febrero de 2010 para las actividades de

minería, o con anterioridad al 16 de junio de 2011 para la actividad de hidrocarburos, respectivamente, podrán seguir ejecutándose hasta su terminación, sin posibilidad de prórroga. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las Autoridades Ambientales deberán revisar las Licencias Ambientales otorgadas antes de la entrada en vigencia de la prohibición, en las áreas de páramo delimitadas y las mismas estarán sujetas a un control, seguimiento y revisión por parte de las autoridades mineras, de hidrocarburos y ambientales, en el marco de sus competencias y aplicando las directrices que para el efecto defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En todo caso, el incumplimiento de los términos y condiciones en los cuales se otorgaron las autorizaciones mineras o ambientales, dará lugar a la caducidad del título minero de conformidad con lo dispuesto en el código de minas o la revocatoria directa de la licencia ambiental sin el consentimiento del titular y no habrá lugar a compensación alguna.

(...)

Parágrafo Segundo. En el área de referencia que no sea incluida dentro del área del páramo delimitada, no estará permitido otorgar nuevos títulos mineros o suscribir nuevos contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, ni el desarrollo de nuevas actividades agropecuarias. Esta área será objeto de ordenamiento y manejo integral por parte de las entidades territoriales de conformidad con los lineamientos que establezcan las corporaciones autónomas regionales, con el fin de atenuar y prevenir las perturbaciones sobre el área delimitada como páramo y contribuir con la protección y preservación de estas.

Parágrafo Tercero. Dentro de los tres (3) años siguientes a la delimitación, las autoridades ambientales deberán zonificar y determinar el régimen de usos del área de páramo

delimitada, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible¹⁰⁷.

En febrero de 2016 la Corte Constitucional profirió la sentencia C-035 de 2016 en respuesta a una demanda de inconstitucionalidad a varios artículos de la Ley 1450 de 2011 y Ley 1753 de 2015 – leyes bajo las cuales el Congreso de la República aprobó los PND 2010-2014 y 2014-2018 respectivamente-. La demanda de inconstitucionalidad fue presentada por los partidos políticos Polo Democrático y Alianza verde quienes “demandaron el artículo [173] bajo el argumento de que se le estaba haciendo trampa al compromiso que había hecho el propio gobierno de prohibir la minería en los páramos.”¹⁰⁸. La sentencia, publicitada como la que protege a los páramos de Colombia de la minería¹⁰⁹, decide declarar la exequibilidad del inciso segundo del artículo 173 de la Ley 1753 de 2015:

(...) siempre que se entienda que si el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se aparta del área de referencia establecida por el Instituto Alexander von Humboldt en la delimitación de los páramos, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del ecosistema de páramo.¹¹⁰

Con esta decisión redujo el margen de maniobra al MADS a la hora de tomar la decisión de la delimitación y posicionó nuevamente el criterio del IAvH como el principalmente definitivo para

¹⁰⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Tomo II. pp. 1178. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx> Fecha de consulta: 14 de junio de 2016

¹⁰⁸ Ver: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/santurban-el-fracaso-de-la-delimitacion/34878>

¹⁰⁹ Ver: <http://www.las2orillas.co/los-paramos-ahora-están-protegidos-por-la-corte-constitucional/>

¹¹⁰ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-035 de 2016. Expediente D-10864. Febrero 08 de 2016. M.G: Gloria Stella Ortíz Delgado. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-035-16.htm> Fecha de consulta: 14 de junio de 2016.

la definición de la zonificación minera en los páramos. Al respecto relata una de las funcionarias del IAvH:

Todo el mundo le decía a uno con la Sentencia esa de la Corte como que: *felicitaciones, qué buena noticia*. Y pues sí y no, porque al tiempo lo que hace la Sentencia [C-035] es quitarle capacidad de maniobra al Ministerio, a partir de la línea que da el Instituto, entonces eso es bueno porque el Ministerio tenía claramente intereses de no limitar el extractivismo en páramo, estaba intentando dejar... lo que pasó en Santurbán, lo que dejó por fuera de área delimitada, fueron los títulos mineros. Entonces, desde esa perspectiva, bueno porque le está recortando digamos esa capacidad de maniobra al Ministerio, pero es malo porque le quita también responsabilidad al Ministerio, ahora el Ministerio va a decir: *“es que el Humboldt dijo ¿yo qué puedo hacer?”* (E11_Fun IAvH_230416)

Luego vino la delimitación de los ocho complejos de páramos realizada en el páramo de Belmira el 22 de marzo de 2016. Ese día era el día mundial del agua, celebración realizada desde 1993 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas acoge la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 realizada en Río de Janeiro¹¹¹. La elección de este día en particular, la locación al aire libre y la asistencia tanto del Presidente de la República Juan Manuel Santos, como la del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez, contrasta con la delimitación del páramo de Santurbán. El ánimo jovial y las intervenciones tanto del Ministro de Medio Ambiente como del Presidente dan cuenta de un gabinete que le exhiben a la opinión pública importantes avances en la conservación de la naturaleza estratégica para el país, y no que se está defendiendo una decisión compleja que podría

¹¹¹ Esta celebración se formuló con el objetivo de que los estados “llamen la atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua dulce” Organización de las Naciones Unidas. S.F. Día mundial de agua: 22 de marzo. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/waterday/background.shtml>

acarrear importantes consecuencias en el territorio, como sucedió con la delimitación de Santurbán.

La firma de las ocho resoluciones de delimitación se configuró en un evento propicio para hacer gala de un estado capacitado en administrar y gestar las mejores soluciones ante el contexto de la crisis medioambiental. Durante su alocución en este acto, Juan Manuel Santos dijo: “Con esta declaratoria estamos protegiendo nuestras fuentes hídricas que es tal vez de lo máspreciado que tenemos los colombianos. Todo esto se marca [en] un plan que tiene el Gobierno de largo plazo para proteger nuestros recursos naturales”¹¹²

Esta situación tan propicia puede explicarse porque los ocho complejos de páramos delimitados fuesen tal vez los menos “problemáticos” para implementar esta decisión administrativa. El diario nacional El Tiempo caracterizó estos ocho páramos como “deshabitados, en gran parte desconocidos y profundamente biodiversos”¹¹³. En comparación con Santurbán, estos territorios cuentan con menos población y los conflictos por minería y agricultura son menores, o menos llamativos para la opinión pública nacional. Además, tres de estos páramos se traslapan “de manera total con los Parques Nacionales Naturales Farallones de Cali, Tatamá y Paramillo”¹¹⁴. Incluso Brigitte Baptiste, directora del IAvH, dijo a medios de comunicación en ese momento: “La delimitación se destrabó. Lo que pasa es que se delimitaron los más fáciles porque son páramos

¹¹² Ver: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Presidente-delimita-8-paramos-que-abarcan-100-mil-hectareas-y-comprenden-8-departamentos>

¹¹³ Ver: <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/ciencia/paramos-de-colombia-son-delimitados/16541014>

¹¹⁴ Manglar Abogados. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la celebración del día mundial del Agua ha expedido un total de 8 Resoluciones de delimitación de Páramos en Colombia. Disponible En: <http://manglarabogados.com/ministerio-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible-delimita-8-paramos-en-el-dia-mundial-del-agua/> (Fecha de consulta: 15 de febrero de 2016).

que no tienen grandes conflictos por uso de suelo.”¹¹⁵. En contraste los 27 páramos restantes según la cartografía nacional de páramos, tienen muchos más conflictos en ese sentido y además deben agotar procesos de consulta previa con comunidades indígenas y afrodescendientes para su delimitación:

De los 27 restantes, según el Instituto Von Humboldt, 11 necesitan consulta previa para ser delimitados porque ahí viven comunidades indígenas o afrodescendientes, como el Páramo del Duende entre el Valle y el Chocó, donde está la etnia indígena Wounaan o el de la Sierra Nevada de Santa Marta, porque ahí están los arhuacos.¹¹⁶

Lo anterior explicaría por qué el MADS para esta ocasión no decidiera invitar al IAvH a comunicar la decisión de delimitación, dado que ya no era necesario justificar ante diversos actores el carácter científico y técnico de la decisión pues se estaba ante el acto administrativo de ocho de los páramos del país “fáciles” de delimitar. La ocasión era una para hacer alarde de un estado competente y de un gobierno que avanza decididamente en su gestión¹¹⁷.

¹¹⁵ La Silla Vacía. Vallejo delimitó ocho páramos, pero le faltan los más difíciles. En: <http://desarrollo.lasillavacia.com/historia/vallejo-delimit%C3%B3-ocho-p%C3%A1ramos-pero-le-faltan-los-m%C3%A1s-dif%C3%ADciles-55273> (Fecha de consulta: 15 de febrero de 2016)

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ Delimitar los ocho páramos juntos también tenía esa intención: lograr el mayor impacto posible en los medios de comunicación, como efectivamente sucedió; haciendo alarde del avance en la gestión de materia ambiental del gobierno. Tal vez al delimitar uno por uno no se habría logrado tanto impacto. Una búsqueda rápida en google con las palabras “delimitación de ocho páramos” puede dar una idea de la amplia difusión que tuvo esta noticia en distintos medios nacionales y regionales.

4.2 Conservar y capitalizar: Mecanismos estatales de capitalización en la política de delimitación de los páramos en Colombia

Hasta el momento esta historiografía del proceso de la delimitación de los páramos, con los principales acontecimientos y discusiones en el ámbito nacional, permiten poner en evidencia la controversia que se ha suscitado alrededor de la política de delimitación de los páramos a nivel nacional, pero un análisis teórico del fenómeno no deben llevar a preguntarnos ¿qué es lo que está en juego? ¿Qué mecanismos del estado se han puesto en marcha en este proceso?

Primero, en términos de capital simbólico (Bourdieu, 1996), con la delimitación el estado colombiano está mostrando su poder para administrar y gobernar sobre la naturaleza. Mediante leyes, resoluciones, documentos científicos, eventos protocolarios donde expone su compromiso y responsabilidad para con la conservación del medio ambiente, el estado configura ese *metacapital*, que lo posiciona ante sus súbditos como el más capacitado y legítimo para realizar estas acciones.

Esta operación, la de su capitalización simbólica, tiene otro efecto importante, pues muestra como únicas las soluciones que él propone. Con Acsehrad (2014), vimos que en el caso particular de la delimitación de los páramos lo que se pone en juego es una razón utilitarista frente a la crisis medioambiental: Se busca paliar la crisis insertando las consecuencias en la lógica del mercado, pero no cuestionando el origen de esa crisis, pero las inquietudes de dirigen entonces a preguntarnos más asertivamente ¿Por qué es tan apremiante para la nación conservar los páramos? ¿Qué obliga a tomar medidas urgentes como la zonificación de los páramos y otras áreas protegidas? Estas son preguntas que no registran mayoritariamente frente al tema de la conservación de los páramos, como vimos con el debate del Páramo de Santurbán, el punto neurálgico era asegurar que el MADS

cumpliera su promesa de sacar del territorio a las empresas mineras multinacionales y destinara los páramos a la conservación ambiental.

También, la delimitación como acción de estado, le procura a éste capitalización en términos de información. La exigencia de realizar los estudios previos de los 35 complejos de páramos le ha entregado al estado una serie de información actualizada sobre las zonas de alta montaña que ahora le procuran mayor legibilidad y control sobre estos territorios. No es un punto menor que las caracterizaciones no se limitaran al tema biótico, sino también al social, ampliando el margen territorial abarcado por los estudios, gestando conocimientos en términos demográficos, económicos, sociales y culturales de estos territorios. En ese sentido debe entenderse entonces la llegada de los equipos de investigación del IB y el INER a las veredas con zona de influencia del CPSSN. Estos investigadores-funcionarios del estado con su labor estaban proveyendo información al estado para alimentar su capital informacional y de inventario sobre los territorios para asegurar la intervención supuestamente más acorde según las prerrogativas del desarrollo sostenible.

En esta operación de capitalización el conocimiento experto es el protagonista, no sólo en la escala nacional con la participación del IAvH como actor científico al interior del proceso –como quedó en evidencia con las escenas de firma de resoluciones de delimitación descritas al inicio de este capítulo-, sino que, también, se reproduce en la escala regional y local con la conformación de equipos de investigación para los estudios a escala regional a cargo de los CAR y los local, con la contratación centros de investigación como el IBD y el INER. La participación del conocimiento experto tiene dos funciones básicas en este proceso desde mi perspectiva: por un lado, entregan conocimiento legible para el estado, es decir, un conocimiento que se acoge a los lenguajes – términos de referencia- que requiere el estado para el diseño de sus intervenciones posteriores;

pero, además de eso, la participación del conocimiento experto entrega legitimidad al proceso con un halo de coherencia y racionalidad de la que el estado debe echar mano cada tanto para sostener ante la ciudadanía sus decisiones.

Otro mecanismo puesto en marcha con la delimitación de los complejos de páramos en el país es el *enjaulamiento*, tal como designa Ingrid Bolívar el hecho de que “el estado nación es una forma específica de la sociedad en la que los grupos sociales y los territorios se han integrado o ‘enjaulado’ en un espacio compartido y delimitado” (Bolívar, 2003, p. 8). La definición de estas zonas en los mapas oficiales del país determinará, o por los menos eso es lo que se espera, un relacionamiento distinto de las instituciones del estado con esos territorios. Además de las restricciones para la realización de minería, se espera que dicha figura detone un proceso de ordenamiento territorial que en los próximos años buscará -mediante el diseño de distintas estrategias como la reconversión de actividades económicas, procesos de educación ambiental, pago por servicios ambientales, compra de predios, entre otras.- materializarse en estos territorios; haciendo de esta manera efectiva la idea de Complejos de Páramos. Lo anterior implica, entre otras cosas, un nuevo proceso de identificación –o de enjaulamiento en los términos de Ingrid Bolívar- con dichos territorios: “*somos complejo de páramos de Sonsón*”. Este proceso identitario y de identificación con otros territorios se superpone con procesos de más vieja data como la definición de fronteras propias de los municipios, las regiones y los departamentos. El caso del CPSSN fue un escenario interesante para analizar este aspecto, en el Capítulo 5 se analizará mejor este punto para mostrar cómo estos procesos, si bien se definen en un mapa, en lo territorial ganan mucho dinamismo y son respondidos, a veces rechazados a veces apropiados, por los actores en lo local.

Por otro lado, y aunque esto es aún un resultado incipiente para este momento, la delimitación de los páramos significaría capital económico para el estado, en el contexto del capital posmoderno (Escobar, 1997)¹¹⁸, ya que delimitados se podrá tranzar con la venta de los servicios ecosistémicos que proveen estos ecosistemas, dada su alta valoración en términos de biodiversidad. Esto se da en un momento en que el estado asume su participación en el mercado internacional a partir de la estrategia neoextractiva. Diversos autores (Burchardt, 2014; Gudynas & Acosta, 2010) llaman la atención sobre el hecho de que el alza de los precios de las materias primas en el mercado mundial favoreció en la última década un auge económico en buena parte de América Latina que, más allá del crecimiento económico, ha determinado la apertura de nuevas políticas sociales. El *neoextractivismo* es entendido entonces como un “modelo de desarrollo específico a través del cual los políticos tratan de emplear cada vez más las rentas de la exportación de bienes primarios para potenciar el desarrollo y la participación sociales” (Burchardt, 2014, p. 4). Particularmente en Colombia, esta estrategia gana mayor protagonismo en el actual proceso de pacificación del estado que constituyen los diálogos de paz con las insurgencias de las FARC-EP y el ELN, pues, como afirma Buitrago, el gobierno de Juan Manuel Santos no ha cuestionado la necesidad de las políticas extractivas en el país y por el contrario, se podría decir que cuenta con ellas para solventar los costos del posacuerdo (2016, p. 158)¹¹⁹. Entonces, si bien la venta de servicios ecosistémicos no se inscribe directamente como una actividad extractiva, sí se inscribe en la lógica amplia de tranzar con los recursos naturales de la que da cuenta la reprimarización de las economías latinoamericanas en el contexto del mercado global, de ahí la delimitación de los páramos sea una medida

¹¹⁸ Digo incipiente porque el pago por servicios ecosistémicos, si bien ya es una realidad, aún no se ha consolidado con la fuerza que se espera dado la complejidad de valorar los costos de los servicios ecosistémicos. Pero, seguramente en los próximos años, dada la agudización de la crisis medio ambiental, esta forma de tranzar con la naturaleza se generalizará y formalizará con mayor fuerza.

¹¹⁹ Para ver un interesante acercamiento a este debate consultar la compilación de trabajos preparada por Ulloa & Coronado (2016) titulada *Extractivismo y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*.

administrativa que haga posible en los próximos años la consolidación de este tipo de estrategias en el contexto del neoextractivismo, particularmente con la políticas de construcción de paz territorial.

Pero ¿qué implicó este proceso en el contexto particular CPSSN? Si bien es descrito como uno de los páramos “deshabitados” y es además el páramo más pequeño de la cordillera central, en terreno la política de delimitación activó una serie de cuestiones que dan cuenta de la configuración particular de este territorio y de las relaciones que definen al estado en lo local. Eso me propongo explorar en los próximos capítulo, describiendo el proceso de elaboración de los estudios previos hasta el momento de la delimitación el 22 de marzo de 2016, y las respuestas que entre los actores locales suscitó este proceso, evidenciando la premisa de la antropología del estado de que éste se construye en la cotidianidad de los actores, y en la que estos juegan un papel activo en la definición y reproducción del campo estatal. Pero que, como hemos visto ahora a lo largo de la revisión de las intervenciones del estado y específicamente con la política de delimitación de los páramos, las prácticas y discursos de los actores, y con las cuales se ponen en juego en el campo estatal, se desarrollan en el marco de procesos políticos y económicos globales que sobrepasan la lógica de lo local. En los próximo capítulos buscaré dilucidar cómo el contexto del CPSSN se configura a partir de esos procesos de orden global, pero también, como este contexto local dialoga con estas lógicas macro y configura escenarios particulares.

CAPÍTULO 4

Antes de la delimitación: Proceso hegemónico y construcción de regiones en el Oriente antioqueño, Norte y Alto Oriente de Caldense

El CPSSN administrativamente se ubica en dos departamentos, Antioquia y Caldas. Para recordar, los municipios con área de influencia del páramo de Antioquia son: Sonsón, Argelia, Nariño y Carmen de Viboral; por su parte los municipios del departamento de Caldas con área de influencia del páramo son Manzanares, Pensilvania, Marulanda, Salamina, Agudas y Pácora. Estos municipios a su vez se ubican en divisiones administrativas al interior de los departamentos como lo son la región Oriente para el caso de la totalidad de los municipios de Antioquia, y las regiones del Alto Oriente (Manzanares, Marulanda y Pensilvania) y Norte de Caldas (Aguadas, Pácora y Salamina).

Hay una cuestión fundamental en el análisis del proceso de la delimitación del CPSSN con respecto a dichas divisiones administrativas y a la definición de un “complejo” que se yuxtapone por encima de dichas divisiones administrativas: como mencioné antes, la delimitación de los páramos en Colombia retomó el sistema de clasificación propuesta por el científico Hernández-Camacho *et al.* (1992 en Morales *et al.*, 2007) y completada por el trabajo de Thomas Van der Hammen (citado en Chaves y Arango, 1998 en Morales *et al.*, 2007). Este sistema de clasificación se basa en criterios biogeográficos e identifica distintas unidades jerarquizadas en sectores, distritos y complejos. Los sectores incluyen varios distritos y estos, a su vez, varios complejos. Con la actualización de la cartografía de los páramos en 2011 a escala 1:100.000, y que adoptó el sistema de clasificación propuesto por estos científicos, así es reconocido el *Complejo de Páramos de Sonsón*, abarcando áreas de las regiones del Norte y Alto Oriente caldense y del Oriente antioqueño.

Los estudios de caracterización, tanto socioeconómicos y culturales como los biológicos que buscaron responder a la idea de complejo, coincidieron en señalar que las áreas de páramo que se estaban agrupando como complejo de páramo de Sonsón no se corresponde con la idea de complejo y que, por el contrario, se está ante dos territorios sumamente diversos (INER, 2015; E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716)¹²⁰.

La cuestión anterior conlleva a que sea muy cuidadosa a la hora de generalizar en mi análisis sobre los mecanismos y respuestas abarcando todos los territorios que, se supone, componen el complejo. El componente espacial de los estudios del estado en lo local salta a la vista al evidenciarse que la implementación de las políticas del estado no es igual para cada territorio. En cada uno de estos lugares se ponen en juego distintos acumulados de procesos de configuración territorial y de formación del estado. En ese sentido, la política de delimitación no se aplicó igual en cada territorio ni recibió las mismas respuestas. En relación a eso también es importante mencionar que en el análisis espacial de la implementación de la política de delimitación, la región se hizo un componente importante, es decir, que las respuestas entre Caldas y Antioquia eran distintas, y al interior de cada departamento de alguna manera se asimilaban, por lo que la mirada sobre la región es una buena manera de acercarse a las singularidades territoriales del análisis de la política delimitación del CPSSN.

Así, este capítulo se propone reflexionar sobre los procesos de formación de las regiones del Oriente Antioqueño y del Alto Oriente y Norte de Caldas para identificar en dichos procesos los

¹²⁰ Este punto será mejor abordado en el capítulo 5 cuando analice la delimitación como un “enjaulamiento” (Bolívar, 2003, p.8)

elementos que hacen particular el proceso de la delimitación del CPSSN y las respuestas que desde la ciudadanía se dan a dicho proceso.

Para eso, daré una mirada rápida al proceso de la colonización antioqueña, planteándola como un proceso compartido entre estos dos departamentos, para luego abordar el siglo XX como un proceso de construcción de región desde la escala nacional determinado por la división internacional del trabajo y el posicionamiento de las regiones del país en relación a su oferta económica para la exportación de productos, bienes y servicios; y que definió, tal como plantea el equipo del INER en su estudio, que los municipios de Antioquia y de Caldas que integran el entorno local del CPSSN sean tan diferentes entre sí por lo que tal idea de “complejo” no se corresponde, inicialmente, con la realidad.

5.1 La historia compartida: Colonización antioqueña en las regiones del CPSSN¹²¹

La colonización antioqueña constituye tal vez el proceso de expansión más notable del siglo XIX a los territorios que, por efectos de la colonización española, habían quedado vacíos en los Andes colombiano (Pinzón, 1995)¹²². Este proceso, que se inició en el siglo XVIII, tuvo diferentes focos de migración de colonos: El primero salió de Medellín para colonizar Amagá (1788) y Titiribí (1807) y luego seguir para Valparaíso. El segundo partió de Rionegro para fundar Sonsón (1800),

¹²¹ Agradezco la asesoría del profesor Juan Carlos Vélez, del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, para ayudarme a entender este proceso de colonización en clave del relacionamiento de los actores con el estado.

¹²² Aunque este planteamiento no está exento de polémica, al respecto Arias & Bolívar (2006) dicen, retomando a Palacios que: “Es importante resaltar que la colonización antioqueña no fue la única que se presentó en el siglo XIX en Colombia y tampoco fue la más importante, si se atiende a la cantidad de territorio poblado y al número de colonos que en ella participaron. El predominio de la antioqueña se construyó sobre el olvido o el ocultamiento de otras colonizaciones, y en especial, de la boyacense” (2002 en Arias & Bolívar, 2006, p. 63). La colonización boyacense fue por ejemplo determinante en la vida económica de las tierras de Marulanda, Caldas, con la siembra de la papa a partir de la década de 1940 (INER, 2015)

Abejorral (1808) y desplazarse al sur del río Arma por las tierras de la concesión Aranzasu hasta alcanzar Salamina (1827), Neira (1843), Manizales (1848) y Pensilvania (1868). El tercer frente salió de Santa Fe de Antioquia para fundar Cañas Gordas, (1782) y Urrao (1796), Frontino (1859) y Dabeiba (1887). Finalmente, el movimiento de gentes que partieron de los centros mineros de Marmato, Riosucio y Supía, y que reanimaron la vida de Anserma, Quinchía (1842), Apia (1884) y Santuario (1886).” (Pinzón, 1995, p. 79).

La fundación de los municipios que hoy conforman el entorno local del CPSSN se originó en el segundo foco de colonización, y éste se dio en dos oleadas migratorias, cada una con dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas propias que incidieron en la configuración del territorio (Ortiz & Almario, 2007, en INER, 2014). La primera oleada migratoria se presentó entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Colonos provenientes del oriente antioqueño, formaron colonias de poblamiento en las tierras que iban desde Sonsón y Abejorral hasta Manizales, entre las que se encontraban Sonsón (1800), Abejorral (1811), Salamina (1825), Aguadas (1814) y Pácora (1852) (Ortiz & Almario, 2007, INER, 1990, INER, 1993 en INER, 2014). Entre 1860 y 1880 se dio la segunda oleada migratoria que partió de Salamina, Pensilvania y Sonsón y se expandió desde la parte alta de los ríos Guarinó y la Miel hacia el Tolima (Ortiz & Almario, 2007, en INER 2014, p.8).

En los territorios colonizados en la segunda ola, convergieron gentes conservadoras de Antioquia y liberales provenientes del Tolima, “aquí se originó una disputa territorial entre los dos departamentos, que culminó con la creación del Gran Caldas en 1905 y la anexión de los territorios en disputa al nuevo departamento en 1907” (INER, 2014, p. 8). En este período se fundaron Pensilvania (1866), Manzanares (1872) y Marulanda (1977).

La colonización de estas zonas fue un proceso caracterizado por un acelerado crecimiento demográfico y por la formación de una sociedad de frontera agrícola y ganadera en tierras ocupadas antes por extensas selvas, donde los cultivos de maíz y, después de 1865, de café fueron los productos que definieron los sistemas productivos del territorio (INER, 2014, p.5). Fue en las *tierras medias* donde se asentó la mayor parte de la gente y se presentó la mayor conflictividad por la ocupación y la tenencia de la tierra (Ortiz & Almario, 2007; Agudelo, 1989 en INER, 2014, p. 5). Sola la población del hoy Marulanda se asentó en tierra fría y se dedicó a la cría de ganado lanar, la agricultura de subsistencia y la lechería (INER, 2014, p. 8)

En el siglo XX la promoción del café como producto de exportación dio lugar a la exacerbación de la epopeya colonizadora como un referente de identidad y cohesión social entre los municipios de Caldas, en dichos relatos los colonos antioqueños eran “aguerridos hombres que llevaron el progreso a deshabitadas porciones del territorio colombiano, y en la que a partir de ésta se generó una cultura campesina particular que expresa los ideales nacionales y la conquista de la civilización.” (Arias & Bolívar, 2006, p. 63). Este imaginario, muy propicio para la formación la identidad de los habitantes que luego de pasaría a llamar el Eje cafetero, estuvo influenciado por la lectura de ciertos académicos, entres esos James Parsons con su libro *La colonización antioqueña en el occidente colombiano*, en que se plantea que la colonización fue “una gesta efectuada por una sociedad democrática, de campesinos descalzos y enruanados, de familias pobres o de pequeños propietarios que lograron vencer a los latifundistas y las dificultades del terreno.” (Arias & Bolívar, 2006, p. 66). Pero dicha lectura ha sido objeto de polémica por distintos autores que plantean que, por el contrario, la colonización antioqueña en estas zonas fue realmente un proceso lleno de conflictos. Palacios, plantea que “un breve análisis de los principales tipos de conflictos de las colonias pone de manifiesto un mundo de antagonismos, rencillas y mezquindad”

(1979, 281). Para este último autor es posible que las jerarquías sociales de la sociedad antioqueña trasplantada a las áreas de la colonización se hubiesen desdibujado los primeros años de colonización, marcados por el “combate colectivo para asentarse y sobrevivir con un modestísimo nivel de civilización” (Palacios, 1979, 282), y por ende tal vez los valores de la fraternidad y el igualitarismo orientaron la conducta colectiva en esta primera fase, pero, cuando la base demográfica fue ampliándose y las fronteras fueron sucediéndose unas a otras, “surgió un tipo de economía orientado por los principios de la inversión capitalista” (Palacios, 1979 282).

Fue característico de este proceso de poblamiento las concesiones de tierra como un elemento ordenador de la colonización, y que, valga decir, no operó en otras regiones de Colombia (Pinzón, 1995, p. 80). Las dos grandes concesiones que coparon el límite sur de la actual Antioquia y que abrieron la ruta al viejo Caldas fueron las llamadas concesiones Villegas, otorgada en 1763 y la concesión Josef Ruiz Zapata, otorgada en 1808: “los elementos de dicho sistema eran la traza del poblado, la entrega de solares, la adjudicación de parcelas según el estado civil de los pobladores, la compraventa de lotes y el reclutamiento de nuevos colonos dispuestos a establecerse en las fundaciones” (Pinzón, 1995, p. 86)

Las concesiones impulsaron la fundación de pueblos que valorizaron las tierras y controlaron la caótica penetración de colonos: “Los pueblos, en las concesiones, fueron espacios de equilibrio jurídico y factores de legitimación de la propiedad de los grandes concesionarios. Los colonos intentaron apoderarse del dominio político del municipio para disputarles a estos empresarios el derecho a la tierra.” (p. 80). Estas disputas entre colonos y empresarios o concesionarios estuvo plagada de eventos de violencia como desalojos, incendios y homicidios, tal como demuestra Palacios (1979) en su estudio sobre el café en el occidente de Colombia y que, como ya mencioné,

lo hace rebatir la tesis de Parsons de un proceso pacífico y motivado por sentimientos colectivos de fraternidad e igualitarismo:

“La competencia por surgir en una sociedad sin fronteras, en donde todas las instituciones eran endeble e imprecisas y las relaciones sociales estaban cargadas de ambigüedad, pavimentaba el camino a un tipo de violencia individual registrada en los índices de criminalidad y en las crónicas de algunos fundadores [...] (Palacios, 1979, p. 297)

A esta conflictividad por la tenencia de la tierra que se da a lo largo del proceso de colonización hacia el sur del país, se le suma que en la segunda mitad de siglo XIX se desataron una serie de guerras civiles en los territorio del hoy Caldas y que desembocaron en la separación de Antioquia y la fundación administrativa del departamento de Caldas. Al respecto Borja (2010), explica que el viejo Caldas fue una zona estratégica para el desenvolvimiento de las guerras entre antioqueños y caucanos que condensa la disputa entre dos proyectos: el primero mucho más conservador y el segundo supuestamente más liberal. Esta zona es estratégica por estar ubicada en el centro del triángulo de oro, como se conoce el triángulo que dibuja las tres principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali; pero su carácter estratégico también se debe a las características escarpadas y montañosas de su geografía que, en la lógica de la guerra de ejércitos, es estratégica como zona de control para dominar el enemigo. En ese sentido

Durante el siglo XIX se consideraban las posiciones que rodeaban Manizales de primera orden para la guerra defensiva y desventajosa para quienes pretendían tomarse la ciudad y forzar la puerta de entrada hacia la región de Antioquia, del Tolima, de los Andes centrales y las costas. Los antioqueños, enemigos de los caucanos por las diferencias políticas que marcaban a los dos pueblos, juzgaron que debían fundar los linderos de su territorio con el

estado vecino una especie de plaza de armas, y eligieron aquellos lugares con tal propósito.
(Borja, 2010, p. 106)

Las distintas guerras civiles que se desarrollaron a raíz de esta ubicación estratégica determinó la expulsión de población campesina hacia pueblos y ciudades, acelerando el crecimiento de estos últimos. Esto hizo a estos territorios objeto de definición de un nuevo departamento, declarándose así en 1905 la creación del departamento de Caldas que integraba, para aquel entonces, los hoy departamentos del Quindío y Risaralda.

La importante de la creación del departamento de Caldas en 1905 es que separa los municipios que hoy conforman el entorno local del CPSSN en dos departamentos: Antioquia y Caldas. Separando así la suerte administrativa de estos dos territorios. Esto, como se verá a continuación, no es un hecho menor sino que, por el contrario, fue determinante en la constitución de ciudadanías que desde mi análisis son diferenciadas y que, entre otras, se relacionan de manera distinta con las zonas de páramo que conforman el CPSSN.

Pero si bien la creación del departamento de Caldas en 1905 determinó que, por decirlo de alguna manera, la historia de este conjunto de municipios se separase, la remembranza al pasado colonizador será un elemento transversal en las respuestas que dan los actores locales, tanto en Caldas como en Antioquia, al proceso de la delimitación. Al hacer mención de la existencia de un complejo de páramos que unía estos municipios del Oriente de Antioquia y del Norte y Oriente Alto de Caldas, para muchos actores era apenas lógico dado el pasado colonizador que une a estos territorios; incluso para algunos actores de Antioquia, en una posición abiertamente regionalista, el que el Complejo de Páramos haya sido nombrado “de Sonsón” es apenas lógico pues para ellos el origen de los municipios de Caldas sólo fue posible por la empresa colonizadora de las gentes

de Sonsón¹²³. Aunque esta posición, sin duda, ha tenido respuestas entre los actores de Caldas, que no entienden por qué deba nombrarse de esa manera si para ellos Sonsón es un municipio lejano y de otro departamento, mostrando como, a pesar de la remembranza de la colonización, para ellos sus territorios ya son una cuestión distinta al devenir de los municipios de Antioquia.

El estudio de caracterización socioeconómica y cultural del INER dio como otro de sus resultados que en Antioquia existe una mayor apropiación social de los territorios que se agruparon en la figura del Complejo de Páramos que en los municipios del departamento de Caldas. Esta cuestión será mejor analizada en el capítulo 5, pero, para poder entender históricamente como se llegó a un hallazgo como ese, debemos analizar qué sucedió después de lo que yo nombro como la historia compartida de estos dos departamentos y que empieza a divergir a partir de la creación del departamento de Caldas. Mi hipótesis en este punto es que los proyectos de región que desde el estado a escala nacional se determinó para estas dos regiones fueron distintos y así determinaron, no sólo una identificación diferenciada “*yo no soy Antioqueño*”, sino que, también, determinaron una relación distinta con las zonas altas paramunas.

5.2 Los caminos se separan: Internacionalización de la economía y los proyectos de región

Después de una primera fase colonizadora donde primaron los cultivos de pancoger como el maíz, a partir de 1865 se instauró el café en los municipios de Caldas que conforman hoy el

¹²³ Esta fue la posición de uno de los asistentes, residente del municipio de Sonsón y un entusiasta –como el mismo se presenta– de los temas ambientales y de la conservación del páramo, al *Foro Ambiental: El páramo de Sonsón y su dimensión regional* realizado en Sonsón el 03 de diciembre de 2016. Este foro fue organizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, CORNARE y CORPOCALDAS, como un primer acercamiento entre estas dos instituciones para discutir el devenir de la figura de Complejo de Páramo de Sonsón y por ende las acciones a emprender en los próximos años. En el siguiente capítulo retomaré este evento para su análisis.

CPSSN y en todo lo que se conoce como el Viejo Caldas, que vincula los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío:

El incremento y el progresivo establecimiento de la caficultura se presentaron en lo que se considera una segunda etapa de colonización: después de que las familias pobres de colonos abrieron la frontera y mejoraron el terreno, llegaron comerciantes y empresarios de ciudades establecidas que, animados por el mercado agroexportador, buscaron la titulación de tierras, para luego dividir, vender y arrendar (Arias & Bolívar, 2006, p. 60).

Lo más importante de este proceso es que el café se posicionó durante el siglo XX como uno de los cultivos más importantes en las exportaciones nacionales, y en la medida en que el café participaba en el posicionamiento particular del país dentro del sistema productivo capitalista mundial, la región del Viejo Caldas o también nombrada como el Eje Cafetero¹²⁴, logró un lugar privilegiado en el orden nacional (Arias & Bolívar, 2006, p. 60)

Esta zona, en la medida que el café daba más ganancias fue logrando un lugar más destacado en el mapa de las jerarquías regionales que constituyen al estado colombiano. Este hecho, que se posicionó en buena parte del Siglo XX, es muy importante para entender el proceso de delimitación del CPSSN y el posicionamiento que tienen los actores frente a esta decisión del estado nacional. Primero, a partir de la caficultura se creó la idea de la existencia de una región particular y diferenciable a las demás que era el Eje cafetero. La existencia de esta región se hizo evidente para el estado nacional en la medida en que intervino en este territorio a partir de la promoción de la

¹²⁴ Generalmente estos términos se usan de manera indiscriminada, pero no se refieren exactamente a los mismos lugares, a saber: el Viejo Caldas designa los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda; y el Eje cafetero hace referencia a zonas de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y la región norte del Valle del Cauca, noroccidente del Tolima y suroeste de Antioquia.

producción del café para lograr su cada vez mayor rentabilidad. A su vez en los territorios se fue construyendo un sentido identitario alrededor de la producción de café y el sentido de la adscripción a un región especial que guarda, según estas imágenes identitarias, elementos comunes como ser territorios forjados por laboriosos campesinos antioqueños que llegaron en el siglo XIX a pesar del inclemente clima y la espesa selva. El trabajo se exhorta como un valor cultural de las gentes de este territorio heredado de estos primeros campesinos¹²⁵, y como una muestra tangible de esto es que el café se posicionó en el mercado mundial constituyendo el principal cultivo de exportación a partir de la década de 1920 hasta la crisis cafetera de finales de los ochentas (Aguilar, 2003)

La identificación con el café implica, entre otras cosas, que sean las tierras medias las protagonistas del desarrollo económico y de establecimiento de relaciones. No es de extrañar entonces que, tal como encontró el INER (2015) en su estudio, para los actores de los municipios de Caldas, el páramo de Sonsón no estuviera entre sus sitios con un significado social importante, como sí sucede entre los actores de los municipios del departamento de Antioquia. Para buena parte de los caldenses el único referente de páramo es el Nevado del Ruíz¹²⁶, sitio que por demás se ha hecho complemento del paisaje cafetero que se muestra y vende para la promoción del turismo. Es decir, el universo simbólico construido a partir de la cultura cafetera, particularmente en Caldas, las zonas altas de las montañas no han sido zonas importantes o estratégicas, y como único referente de

¹²⁵ “La valoración positiva de lo antioqueño es bien recurrente, por lo menos, desde mediados del siglo XIX, asociada sobre todo al carácter empresarial, laborioso, agricultor, de buena constitución física, y al mismo tiempo católico, tradicional y de vida familiar. Unos valores centrales para la imagen del buen campesino neogranadino, en medio del naciente esfuerzo por establecer una economía agroexportadora (Appelbaum, 2003; Arias, 2005 en Arias & Bolívar, 2006 p. 67)

¹²⁶ Este páramo está ubicado en el Parque Nacional Natural Los Nevados y a su vez constituye un complejo de páramos nombrado como Los Nevados Distrito Viejo Caldas – Tolima

páramo o zona alta de montaña se encuentra el Nevado del Ruíz, que casi que colma la imagen de naturaleza exuberante y llamativa para estos territorios desde la visión del turismo¹²⁷: “[...] yo pensaría que históricamente, cuando a uno en Manzanares le hablan del páramo, uno piensa en el Nevado del Ruíz, nos imaginamos en Cerro Bravo pasando Manizales” (E10. Funcionario UMATA, Manzanares, Caldas._280814)

¿Cómo se posiciona entonces el páramo de Sonsón en Antioquia? Para entender este contexto debe tenerse en cuenta que esta región desde los sesentas inició un proceso de reordenamiento territorial producto gestado a escalas departamentales y nacionales. Este proceso, para la investigadora del INER Clara Inés García (1994), se explica de manera general, como producto de la modernización del estado colombiano llegado al Frente Nacional (García, 1994, p. 24). La ubicación estratégica del Oriente Antioqueño, como zona de tránsito entre las dos principales ciudades del país: Medellín – Bogotá, y sus recursos hídricos, determinaron que proyectos estratégicos para el desarrollo económico del país se asentaran allí, con las consecuentes transformaciones territoriales que esto apareja.

Desde las últimas décadas del siglo XIX el Oriente antioqueño perdió dinamismo e importancia histórica hasta más o menos los años 50 del siglo XX, entonces, mientras la región de Caldas se estaba posicionando como una de las principales del país en la jerarquía del estado nación colombiano, el Oriente antioqueño se definía como un región sin mayor importancia e interés en términos macroeconómico, teniendo como principal característica el ser una “región rural

¹²⁷ Para una corroboración rápida y efectiva de esto es sólo poner en el buscador Google “Turismo en Caldas, Colombia” y encontrar que la mayor parte de las imágenes que aparecen son de haciendas cafeteras y del Nevado del Ruíz.

especializada en la agricultura campesina, que produce de manera simultánea bajo las lógicas del autoconsumo y la comercialización” (García *et al*, 2011, p. 45). De esta época queda el rezago de la autoidentificación de los actores locales como la región del oriente antioqueño como la *despensa agrícola* de Antioquia.

Pero esta falta de dinamismo se vio interrumpida luego de la segunda mitad del siglo XX con la construcción de tres grandes megaproyectos en esta zona: El complejo hidroeléctrico Guatapé construido entre los años 70 y 80 y que llegó a producir, en esa época, cerca del 60% de la energía eléctrica del país; la autopista Medellín-Bogotá que convirtió al Oriente antioqueño en el anudamiento entre el mercado interno nacional y el área metropolitana de Medellín; y el aeropuerto internacional José María Córdova y la zona franca que incentivan el asentamiento industrial enfocado a la exportación y que reforzaron esta zona como una anudamiento entre el área metropolitana medellinense y el mercado internacional (García *et al*, 2011, pp. 47-48)

¿Qué implicó esta articulación del oriente antioqueño con la economía nacional y su consecuente internacionalización? Lo primero es la respuesta social a estos proyectos, particularmente a la construcción del complejo hidroeléctrico; el Oriente Antioqueño conoció uno de los movimientos cívicos regionales más importantes de la segunda mitad del siglo XX en Colombia a partir del ejercicio de resistencia y demanda de los actores locales a esta intervención económica.

Este movimiento cívico surgió en la década de 1970 además de las afectaciones por la construcción del complejo, a la política de cobro de los servicios públicos. Una de las cuestiones más llamativas de este movimiento es que su perspectiva “regional” es producto de lo que la Clara Inés García (1994), nombra como una política estatal de “homogenización de las conciencias”. A lo largo de la década de 1960 se realizaron las “Asambleas Municipales de Alcaldes” en las que se propició la creación de una conciencia común entre las administraciones municipales para que presentasen

sus problemáticas y peticiones en colectivo ante el gobierno nacional. Construida esta conciencia común a nivel de las administraciones municipales, se permeó a los ciudadanos y al común de los habitantes para que se identificasen como una región con problemática comunes, lo que desembocó en el diseño de estrategias de movilización regionales.

Anclado a la anterior, y también en el marco de la coyuntura de la construcción del complejo hidroeléctrico y la consolidación del movimiento cívico del Oriente Antioqueño surge la Corporación de Desarrollo Regional CORNARE, en el año 1986, que posteriormente y con la Ley 99 del 93, será reconocida como la Corporación Autónoma Regional encargada de la gestión ambiental en los territorios del oriente antioqueño.

El surgimiento de esta Corporación Autónoma Regional es producto de la confluencia de diversos intereses y poderes en la región, tanto políticos liberales, como conservadores y hasta el mismo movimiento cívico. Este último en uno de sus pliegos de peticiones exigió la aplicación de la Ley 56 de 181 que ordenaban a nivel nacional la creación de estas corporaciones para llevar a efecto la inversión y el manejo de los recursos provenientes del 4% que debían pagar las empresas explotadores de los recursos hídricos de la nación (García, 1994, p. 37). Esta Ley a su vez fue la respuesta del estado nacional a la exigencia del Banco Mundial para la realización de préstamos para la construcción de megaproyectos. La exigencia consistía en realizar estudios socioeconómicos que previnieran los impactos y costos sociales de los mismos, además de apropiar partidas presupuestales correspondiente a estos impactos, de ahí que el movimiento cívico adoptara como un reivindicación la puesta en marcha de esta Ley y sintiera como uno de sus logros políticos la creación de CORNARE (García, 1994).

Lo más llamativo es que con CORNARE se institucionaliza la región del Oriente antioqueño y se desata un proceso de ordenamiento que buscaba simplificar la gestión de estos territorios pero que

tiene un fuerte impacto en la identificación de los pobladores locales en relación a los territorios de páramos¹²⁸:

[...] elaboran estudios sobre las características socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la región para identificar las diferenciaciones socioespaciales que la constituyen. Así se llega a una subdivisión de su territorio en “subregiones”, bajo las cuales se planearán y ejecutarán en adelante todas y cada una de las políticas públicas referidas al territorio. “Altiplano”, “Embalses”, “Bosques” y “Páramos” acaban convirtiéndose así en los sellos identificadores bajo los cuales se diferencian las poblaciones hasta hoy, no solo para efectos de la política pública sino también para la operación de las deliberaciones adelantadas por la sociedad civil en foros y asambleas regionales”. (García & Aramburo, 2011, p. 59)

Este proceso de ordenamiento del territorio y la identificación de los municipios de Sonsón, Nariño, Argelia y Abejorral con el páramo determina la apropiación social del páramo con la que cuentan estos municipios a diferencia de los de Caldas. Quien fuera el primer director de la subregional de páramo de CORNARE, oficina ubicada en el municipio de Sonsón, me relató que antes de la década de 1980 no se registraba el páramo como una zona de interés y de conservación para las administraciones municipales ni para los habitantes locales:

En esa época el páramo no existía, para la gente el páramo de Sonsón era el páramo frío, aburridor y que no vale nada, pero el páramo como sitio ecológico, como unidad agrobiológica fundamental, ¡no, no, no! Es que eso no se hablaba nada en esa época (E7_CORNARE_Rafael Iván Toro _110416).

¹²⁸ Además de la construcción del complejo hidroeléctrico ya mencionado, en estas décadas, setentas y ochentas, se construyeron el Aeropuerto Internacional José María Córdova y la autopista Medellín-Bogotá.

Esta situación cambia cuando a finales de los ochentas se instala en Sonsón una oficina de CORNARE con el nombre de “subregional páramo” desde allí se inicia un proceso de gestión frente a la conservación de este ecosistema, que consiste en la compra de predios y la realización de los primeros estudios de caracterización de flora y fauna del páramo (E13_CORNARE_Antiguo funcionario_110416).

Cuando menciono la apropiación social del páramo me refiero a elementos muy diversos que se encuentran en estos municipios alrededor de la figura de este ecosistema, especialmente en Sonsón, por ejemplo en ese municipio se realizan cada año las Fiestas del Maíz, una celebración que vuelca a gran parte de la población campesina de las veredas al casco urbano para distintas actividades, como conciertos, ferias y desfiles, organizadas por la administración municipal. En la fiesta del 2015 destaca que en uno de los espacios dispuestos para lo que llaman la Feria Agroambiental, donde productores locales exponen sus productos e iniciativas, en todo el centro del salón había una gran montaña con un páramo en su pico construido con cartón y con papel celofán se simulaba las fuentes de agua que bajaban de la montaña, la montaña tenía un orificio grande por donde niños y adultos pasaban como si se tratara de una cueva, haciendo del “páramo” toda una experiencia interactiva para los asistentes. Además de esto, en los otros espacios o actividades de la fiesta siempre hubo algún elemento en referencia al páramo, en los desfiles o en los paquetes turísticos ofrecidos a los turistas. Lo interesante es que lo que muestra las Fiestas del Maíz es que poco a poco los sonsoneños acogen en su arraigada identidad campesina la idea del páramo. La imagen del campesino colono y trabajador de la tierra dialoga con la de sujetos que se proveen de los beneficios del páramo y que por ende se deben a su conservación. Claro, las realidades en las veredas no necesariamente tiene que acoplarse con lo que se propone en un evento como este

organizado por la administración municipal y programada también para turistas y externos, pero me llaman la atención es la construcción identitaria que poco a poco se ha ido forjando en el diálogo con el discurso de la conservación ambiental y la importancia del páramo.

Pero, para seguir analizando la conformación de estas subjetividades en clave espacial e histórica debemos ahora pasar al último hito con respecto a la conformación de estos territorios que quiero explorar en este capítulo.

5.3 Conflicto armado, respuestas ciudadanas e irrupción de lo biológico: La formación de subjetividades ambientales en medio de la guerra

Entre 1995 y 1997 se hizo evidente la expansión de la guerrilla de las FARC a lo largo del territorio nacional. Particularmente en las estribaciones de la Cordillera Central su presencia se hizo mucho más decisiva consecuente con su transformación de una guerrilla ofensiva a una defensiva. Sumado a esto, la aparición del fenómeno paramilitar a partir del 1997 (Palacio & Cifuentes, 2005), conllevaron un escalonamiento del conflicto armado en los municipios del CPSSN:

Entre 1995 y 2008 el conflicto armado causó el desplazamiento forzado de la población de las veredas de CPSSN [...]; el período se caracterizó por el descenso demográfico y el despoblamiento de extensas áreas del territorio. En años posteriores (de 1997 al 2000), las confrontaciones bélicas de los paramilitares y el ejército contra la guerrilla creó unos órdenes de turbulencia e incertidumbre en los territorios, transformando al páramo en un lugar de miedo (INER, 2015, p. 44)

La desmovilización de los paramilitares y la pérdida de poder del Frente 47 con la entrega de la guerrillera alias “Karina” redujeron considerablemente la dinámica bélica en estos territorios. Pero el período 1995-2008, con la confrontación ardua entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares, hizo de los habitantes de las veredas del CPSSN víctimas de múltiples formas de violencia como amenazas, intimidaciones, secuestros, masacres, asesinatos selectivos, torturas, extorsiones y desplazamientos forzados. Los desplazados caldenses emigraron a las cabeceras municipales y hasta ciudades como Bogotá, Medellín y/o Manizales. Las familias desplazadas de Antioquia se ubicaron en las cabeceras municipales, la capital del departamento y municipios como Rionegro, la Ceja, Santa Rosa de Osos y San Pedro de los Milagros (INER, 2015, p. 44)

El conflicto armado fue un fenómeno compartido en la totalidad de los municipios del CPSSN. Lo estratégico de estos territorios para el tránsito de los ejércitos hizo de estas zonas unas estratégicas para la guerra. Lo particular es que las respuestas a este proceso fueron distintas en los departamentos de Caldas y en Antioquia, me explico: mientras en los municipios del Oriente Antioqueño, como afirma Clara Inés García (2004), la época del conflicto activó una serie de respuestas desde los actores locales, tanto ciudadanos como administraciones locales y empresarios, en resistencia y casi que en bloque contra la dinámica del conflicto armado y que, entre otras cosas, conllevó a la formulación de estrategias regionales como dos Laboratorios de Paz¹²⁹ en las que, con dineros de cooperación internacional, actores locales, entre

¹²⁹ La primera versión del Laboratorio de Paz del Oriente surge en el año 2001 cuando la confrontación armada alcanza su máximo nivel, en él confluyeron: la Asamblea Provincial Constituyente, el Consejo de Alcaldes del Oriente antioqueño, la Gobernación de Antioquia, la Diócesis de Sonsón-Rionegro, la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Comunidad Internacional, las entidades regionales y nacionales públicas y privadas, los Ministerios, la Dirección Nacional de Planeación y el Congreso de la República. La segunda versión del Laboratorio arrancó en el año 2004 en la que fue incluida la experiencia de Oriente Antioqueño, junto con las de las regiones del Norte de Nariño y Sur de Cauca en el Macizo Alto Patía, y las regiones de Pamplona, Cúcuta y Catatumbo en Norte de Santander y se denominó “Programa Segundo Laboratorio de Paz para Colombia”.

administraciones, ONG's y organizaciones comunitarios; pusieron en marcha distintos programas y estrategias de reparación a la dinámica de conflicto armado. En Caldas, esta misma dinámica violenta conllevó la imposición de un orden de silencio y amedrentamiento de la población civil que procuró durante muchos años no hablar ni mencionar la guerra y menos visibilizar fenómenos consiguiente a la guerra como lo es el desplazamiento, tal y como lo exponen las investigadoras María Cristina Palacios y María Rocío Cifuentes (2005):

“Hasta mediados de los 90 [...] el Eje Cafetero no se consideraba como territorio en el que se presentara esta problemática. Esto produce un imaginario que excluye la mirada sobre la región y esconde la realidad que se agudiza desde 1997, lo que ha producido que la participación del Eje Cafetero en la agenda pública relacionada con los efectos del conflicto armado sobre la población civil, en la intervención institucional y en el campo de la investigación, sea bastante limitada y tenga un incipiente recorrido” (2005, p. 107).

Podríamos afirmar, y siguiendo para el caso de Antioquia el trabajo de la profesora Clara Inés García (2004) en la región del Oriente Antioqueño, responde a los antecedentes de amplia movilización concentradas en esta región durante las décadas de 1970-1980 con el movimiento cívico del Oriente ya referenciado, y que instituyó entre los pobladores locales de esta zona una construcción de ciudadanía mucho más activa y, por ende, con confianza para la formulación de soluciones y la movilización social. Por su parte en Caldas, y siguiendo Palacio & Cifuentes (2005), es un departamento que no se caracterizaba en esa época por trayectorias consolidadas de movimientos sociales, además de un “débil, o prácticamente nulo, aprendizaje de una participación y organización comunitaria” (Palacio & Cifuentes, 2005, p. 108).

Así, las subjetividades volcadas a los espacios públicos para hacer frente a los actores armados del Oriente Antioqueño contrastan con las de Caldas. Con esto no busco afirmar que en Caldas no hubo respuestas a la confrontación armada, sólo que en Antioquia éstas se diferencian por ser mucho más públicas, seguramente en Caldas las respuestas durante esa época eran muchos subrepticias o en forma de rumor, comentario o el mismo silencio para protegerse de la guerra. Como una hipótesis tentativa, y siguiendo el estudio de Julio Arias e Ingrid Bolívar (2006) en el Quindío, me arriesgo a afirmar que el orden de silencio que se instaló en Caldas tiene relación con la “cultura cafetera” que entre otras cosas se encargó de exaltar al Eje Cafetero como una “remanso de paz”; al respecto dicen estos investigadores:

[...] dentro de [la] construcción del pasado regional, lo que se conoce como “La Violencia”, que tuvo rasgos tan fuertes en el Quindío, no aparece en “la memoria selectiva” que elaboran los quindianos en los documentos revisados y en las entrevistas realizadas. El pasado conflictivo parece resolverse en esa invocación a lo aguerrido y a lo liberal, y se insiste, por el contrario, en lo pacífico del departamento frente a otras zonas del país, lo que lo hace “un remanso de paz para el turista”.

Probablemente este relato, que se difundió a lo largo del Eje Cafetero, dejó sin muchos referentes para el ejercicio de resistencia pública y colectiva a los pobladores de los municipios del CPSSN en Caldas. En Antioquia, por su parte, el referente de movilización amplia del movimiento cívico a raíz de la construcción del complejo hidroeléctrico sirvió de referente de respuesta pública y colectiva en el momento que los actores armados hicieron presencia en el territorio.

Una muestra de lo anterior sería lo hallado por el equipo del INER en el componente de actores con respecto a las características de las organizaciones sociales en Antioquia y en Caldas:

Para el caso de Antioquia [en comparación con Caldas] las características de las organizaciones sociales adquieren dinámicas particulares, debido a que hay un mayor número de asociaciones de carácter social impulsadas, generalmente, por la presencia de programas sociales de atención a víctimas del conflicto armado en los distintos municipios.” (INER, 2015, p. 178)

Muchas de esas organizaciones y ONG’s que caracterizó el equipo del INER en Antioquia, y de las cuales afirma hay un mayor número en comparación a Caldas, vieron la luz en el marco de las experiencias de los dos Laboratorios de Paz del Oriente Antioqueño que, como ya mencioné, fueron producto de la respuesta de resistencia en bloque entre ciudadanía, administraciones locales, empresarios de la región, autoridades estatales del orden departamento y nacional¹³⁰, frente a los actores armados con presencia en estos territorios.

Ese agitado panorama de movilización social y participación ciudadana en contra de la guerra, y formulado alrededor de diferentes temas como la protección de los derechos humanos, la participación de las mujeres, el reconocimiento de la vida campesina, entre otros; fue un escenario propicio para poner en circulación entre los actores locales el discurso de la conservación

¹³⁰ En Geografías de la guerra el poder y la resistencia (2011), los autores reconocen este trabajo en bloque entre comunidades locales, administraciones municipales, empresarios y autoridades estatales de orden departamental y nacional, pero también destacan el papel ambiguo desempeñado tanto por las instituciones públicas estatales del orden departamental y nacional como por las entidades de cooperación internacional del tipo de la Unión Europea y el Banco Mundial. La ambigüedad reside en que ellas potenciaron la acción colectiva, pero, por otro lado, generaron una conducta de despolitización y dispersión del movimiento social regional con la puesta en marcha de estrategias con especial énfasis en la transformación de prioridades colectivas, de carácter político, centradas en la construcción social del territorio, hacia la elaboración de proyectos económicos, cuyas formalidades absorbían las energías de los pobladores y centraban los esfuerzos en la seguridad alimentaria y la provisión de ingresos para los desplazados (García & Aramburo, 2011).

ambiental, y con él, la importancia del páramo. De esta manera, muchas de las organizaciones y proyectos formulados durante los dos Laboratorios de Paz acogieron al páramo como un elemento distintivo y objeto de intervenciones en pro de su conservación. De ahí que, a diferencia de Caldas, en Antioquia el escalonamiento del conflicto armado no haya sido un momento de retroceso del estado y del ejercicio de la ciudadanía, sino que, por el contrario, haya sido un escenario propicio para la participación ciudadana y para poner a circular discursos como el de la conservación ambiental y de la protección del páramo¹³¹, que desembocaran en la ya mencionada apropiación social del páramo identificada en los municipios de Antioquia, en contraste con los municipios del departamento de Caldas.

En relación a esto, es relevante también que en 1994 se conformó la *Corporación Amigos del páramo*, esta corporación, fue un resquicio del ejercicio de movilización del movimiento cívico del oriente antioqueño que tuvo su mayor auge en la década de los ochentas¹³². Esta fue la primera iniciativa de organización de la sociedad civil sonsoneña creada con el propósito de contribuir a la conservación del Páramo de Sonsón, “la preocupación por la sobreexplotación de la madera, la expansión de la frontera agraria y el reconocimiento de la importancia del agua motivaron la conformación de la organización” (INER, 2015, p. 63). Producto de este proceso organizativo en Sonsón se desarrolló para el año 1995, *I conferencia Nacional de Páramos y Bosques de Niebla*.

¹³¹ Esto es curioso porque la apropiación social del páramo en Antioquia es tan fuerte que lleva a afirmar a distintos funcionarios de CORNARE que el páramo “[...] tiene una connotación mucho más cultural, es decir, la gente se siente en el páramo pero no está técnicamente asentada allí” (Intervención de funcionario de CORNARE durante el Encuentro Regional *Diálogos intersectoriales para la gobernanza ambiental*, realizado en Sonsón el 05 y 06 de diciembre de 2015). En comparación como sí sucede en otros páramos de Colombia como, por ejemplo, el de Santurbán.

¹³² El ocaso del movimiento cívico del oriente antioqueño llega con el escalonamiento del conflicto armado. Desde finales de la década del sesenta se tuvo noticias de grupos guerrilleros en el oriente antioqueño, pero es sólo a partir de 1996 que el oriente antioqueño se convierte en su integralidad objetivo militar de las guerrillas y de los paramilitares, lo que hace que esta zona encabece a comienzos del siglo XX las estadísticas de muertes violentas y desplazamiento en el país (García, 2007, p. 141)

Que tuvo como objetivo “discutir la importancia estratégica de estos ecosistemas y plantear mecanismos para la protección y manejo de su oferta ambiental” (Congreso mundial de páramos, 2002). A su vez y producto de este evento CORNARE expidió también en 1995 el Acuerdo 038, por el cual “delimita, zonifica y reglamenta el Páramo de Sonsón, Argelia y Nariño”¹³³.

A partir de estos eventos en los municipios de Antioquia que hacen parte del CPSSN, especialmente en Sonsón, el páramo empieza a ser un territorio destacado y de significación para todos. Esta apropiación alrededor del páramo contrasta con lo que el equipo de caracterización del INER encontró a su paso por los municipios y veredas del CPSSN en Caldas donde las referencias al páramo fueron escasas y, por el contrario, su mención generaba confusión entre los pobladores, por ejemplo durante la realización del trabajo de campo del INER en Caldas se dieron situaciones muy curiosas como que al abordar a alguna familia campesina o incluso funcionarios de la administración municipal, muchos nos sugirieron revisar si no estábamos equivocadas de lugar pues el páramo no quedaba allí: “¿no será el páramo de Sonsón? Eso queda pero para Antioquia, o tal vez el del Nevado del Ruíz, pero páramo acá, no.”

La ausencia de apropiación social entre los actores locales caldenses con respecto al páramo puede explicarse también porque estos ecosistemas hasta hace muy poco fueron objeto intervención por parte de las instituciones del estado en este departamento, particularmente de CORPOCALDAS. Al preguntar sobre las acciones sobre estos territorios anteriores al proceso de delimitación, uno de los funcionarios de CORPOCALDAS me dijo:

¹³³ CORNARE. Acuerdo del Consejo Directivo Número 38 (05 de junio de 1995). Por el cual se declara y se reserva como áreas de manejo especial, el páramo de Sonsón, Argelia y Nariño, en la jurisdicción del municipio de Sonsón, Argelia y Nariño en el Departamento de Antioquia. En: http://www.cornare.gov.co/Acuerdos/Acuerdo_038_de_1995_cornare.pdf

No, nosotros no lo habíamos establecido... nosotros ¡bueno!, en un momento sólo identificamos el sector de Valle Alto como Páramo, y cuando hicimos en el año 2004, el *Plan de Manejo de los Páramos de Caldas*¹³⁴, pues solamente se pudo incorporar o hacer el trabajo sobre lo que teníamos que responder con el Complejo de los Nevados; no se pudo trabajar sobre el Complejo de Sonsón porque para esa época la situación de orden público era demasiado difícil y no se podía ingresar, entonces la dejamos quieta. Solamente se pudo trabajar pues la zona sur, pero dejamos el sector de Valle Alto en *stand by* mientras se podía hacer algo. Posteriormente el IAvH define a través del Atlas y establece una serie de zonas como páramo como unas áreas que las agrupa, entre ellas: Complejo de páramo, entre ellas ya aparece el páramo de Sonsón, y aparecen unas áreas potenciales como páramo y establece unas áreas que las agrupa en Complejo de Páramos, entre ellas aparece, entonces ya aparece el páramo de Sonsón y aparecen unas áreas potenciales como páramo de Sonsón, que nos define el IAvH; no las habíamos considerado pero una vez aparecieron, pues ya las tenemos que entrar a considerar y a incorporar en el ejercicio de delimitación de los páramos. E9_CORPOCALDAS_Funcionario 1_031216

Lo anterior explica entonces que desde CORPOCALDAS no se desarrollan programas de conservación ambiental o procesos de educación con las comunidades locales alrededor de la conservación y apropiación de este territorio como uno estratégico, como sí sucedió a la largo de la década de 1990 y 2000 en Antioquia, con la llegada de la subregional páramo en los municipios de Sonsón, Argelia y Nariño.

¹³⁴ La formulación de este Plan de Manejo es producto de la aplicación de la Resolución 0839 del 2003 del MADS “Por la cual se establecen los términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre el Estado Actual de Páramos y del Plan de Manejo Ambiental de los Páramos”.

Vale mencionar que CORPOCALDAS inicia con la creación de la Corporación Regional Autónoma para la defensa de Manizales, Salamina y Aranzazu – CRAMSA, a partir de la Ley 40 1971. Dicha Ley es expedida en desarrollo de la Ley 7º de 1969¹³⁵: “Por la cual la Nación atiende a la calamidad pública causada por los deslizamientos de tierra en la ciudad de Manizales, y se dictan otras disposiciones”. Luego, con la Ley 22 de 1991¹³⁶ se convierte en la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Caldas (CORPOCALDAS), amplía su jurisdicción a 22 municipios y asume las competencias en materia de recursos naturales renovables que antes desarrollaba el Instituto INDERENA¹³⁷. CORPOCALDAS, a diferencia de CORNARE no tuvo una vocación ambiental tan expedita desde su inicio y no encontré en su historia un proceso de ordenamiento territorial tal como el que significó el emprendido por CORNARE¹³⁸. Aunque esto de por sí no explica porque no hubo un interés tan marcado como sí existió en el departamento de Antioquia con respecto a las áreas de páramo. En este punto podría conjeturarse que, al no existir un proyecto de la envergadura del complejo hidroeléctrico construido para esas fechas en

¹³⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 7º de 1969. (27 de octubre de 1969). Por la cual la Nación atiende a la calamidad pública causada por los deslizamientos de tierra en la ciudad de Manizales, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. N. 32924. Noviembre 4 de 1969. En: [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1562737?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1562737?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0) Fecha de consulta: 14 de junio de 2017.

¹³⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 22 de 1991. Por la cual se reorganiza la Corporación Regional Autónoma para la Defensa la Manizales, Salamina y Aranzazu y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. N. 39723. MARZO 7 de 1991. En: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1578312> Fecha de consulta: 14 de junio de 2017.

¹³⁷ Ver: <http://www.corpocaldas.gov.co/>

¹³⁸ En junio de 2017 realicé una exposición conjunta con Irene Piedrahita (2016) en donde propusimos algunas reflexiones metodológicas sobre el hacer de la antropología del estado en contextos de territorios estratégicos para la conservación, en el simposio “¿Más allá del estado? Etnografías e historias de la política”, en el marco del XVI Congreso de Antropología en Colombia y el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología. En dicho espacio, y a raíz de nuestra exposición, se discutió la necesidad de hacer una historia de las burocracias y específicamente una historia de las Corporaciones Autónomas Regionales del país para lograr entender a mayor profundidad los procesos de formación del estado que ha implicado este tipo de instituciones en los territorios. Señalo esto porque seguramente para algunos lectores faltará mayor profundidad en el contraste de estas dos Corporaciones Autónomas, y pues bien, quiero hacer explícito que soy consciente de ese vacío, pero también que es ese un punto que, diferentes académicos o estudiosos del estado están empezando a señalar como uno importante en las agendas de investigación; por ende, desborda un ejercicio como este pero que espero retomar en nuevas investigaciones en los próximos años.

el Oriente Antioqueño, no existía en Caldas un interés en zonas como las del páramo estratégicas para sostener la regulación hídrica necesaria para sostener el aprovisionamiento necesario para este tipo de infraestructura en las zonas medias y bajas de las montañas. Mi hipótesis es, analizando el entramado de fenómenos hasta aquí expuestos, que en Antioquia el páramo se hizo importante en la medida que eran las zonas de nacimiento de las aguas que sostenían el abastecimiento del agua en el complejo hidroeléctrico. En otras palabras: en Antioquia se hizo la zona de páramo una importante en la década del 70, tanto que se designó como una de subregiones en el proceso de ordenamiento territorial puesto en marcha por CORNARE luego de su nacimiento, y por consiguiente en el proceso de la institucionalización de la región del Oriente antioqueño; por ser una estratégica para el abastecimiento de energía para el país –recuérdese que este complejo llegó a proveer un 60% del total de la energía requerida en este momento en Colombia (García *et al*, 2011, p.47)- y en Caldas no existió esa necesidad pues era el café, bajo la modalidad de pequeños productores asociados, la que primaba en el momento de consolidación de esta última región.

A pesar de estas diferencias entre accionar de las CAR, en respuesta a la apropiación social del páramo y a los procesos de movilización y la consiguiente construcción de subjetividades entre funcionarios estatales y ciudadanos; vale mencionar que, en los municipios con zona de influencia del CPSSN en Caldas en la actualidad se está fraguando un proceso de movilización frente a una renovación del modelo del desarrollo minero-energético impulsado a nivel nacional y que adquiere forma en estos territorios con la construcción o proyección de microcentrales para la generación de energía hidráulica. Sin muchos antecedentes de movilización y más como un proceso tendencial, dado que aún es un movimiento en miras a su consolidación y al diseño de estrategias incidentes. Este proceso de movilización será abordado en el Capítulo Cinco cuando analice las respuestas al proceso de delimitación.

Ahora, si bien el páramo de Sonsón no era un referente en Caldas y sí en Antioquia, esto no indica que no existiese debate frente a la conservación o el tema ambiental en general en el departamento de Caldas, por el contrario con la experiencia del INDERENA pero particularmente a partir de CORPOCALDAS en la década de los noventas, estos territorios han sido objetos de distintos procesos en pro de la conservación, desde programas de educación ambiental, compra de predios para la conservación, declaratoria de áreas protegidas, sanciones económicas, decomisos de envaradera y demás. En palabras de Arturo Escobar (1997), podríamos afirmar que, tanto en Antioquia como en Caldas la *irrupción de lo biológico* (Escobar, 1997), esto es, la novedosa preocupación por parte del capital y la ciencia, en la segunda mitad del Siglo XX, por la supervivencia de la vida en el planeta ante la evidente degradación del medio ambiente, se hace evidente en los territorios del CPSSN a partir de la década de 1990. Lo anterior determinado por cuestiones como la promulgación de la Constitución Política de 1991 y la puesta en marcha de la Ley 99 del 1993 mediante la cual se reorganiza todo el sistema ambiental en el país. Recuérdese, además, que internacionalmente se estaba en plena coyuntura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en Río de Janeiro de 1992. Los ciudadanos empezaron a toparse como una cara del estado donde está más acentuado el rasgo de que éste educa y restringe en relación a los recursos naturales, se endilga la potestad para decidir sobre ellos y denuncia a viva voz de una gran crisis medioambiental que justifica las restricciones, además de que llama a que la ciudadanía se haga responsable y tome en cuenta dicha crisis.

La irrupción de lo biológico, y su consiguiente anclaje en diversas instituciones y acciones del estado, lleva a que en los territorios del CPSSN se gesten poco a poco subjetividades ambientales entre los actores locales. Con esto me refiero a “gente que se interesa por el ambiente. Para estas

personas, el ambiente es una categoría conceptual que organiza su pensamiento y domina la manera en que realizan algunas de sus acciones” (Agrawal: 2005 en Valderrama, 2015, p. 94). Por ejemplo, en Antioquia una profesora de escuela, abanderada durante muchos años del tema ambiental y de conservación del páramo en este municipio, relata:

[...] a partir más o menos del 86 con CORNARE, que en ese entonces empezó a trabajar fuertemente la educación ambiental, yo diría que la época de oro de esta corporación en este trabajo, y como hacíamos parte de las veredas y de los territorios que convergen con la zona páramo entonces nos iniciamos en una capacitación extensiva, cosa que yo agradezco mucho porque realmente mucha de la teoría, mucha conceptualización en torno a lo ambiental, lo adquirí en esa época. Fuera de eso nos apoyaban varios proyectos, digo nos apoyaban en el sentido de que a las instituciones educativas y a los que hacíamos parte pues de este grupo de formación en la parte ambiental, la aprovechamos muchísimo, y yo realmente le saqué mucho provecho, pues a raíz de eso ya empezamos a iniciar la formulación de proyectos. Recordar el boom pues de los grupos ambientalistas, y que de los grupos ecológicos ya se conformaron a nivel del municipio de Nariño, y sé que aquí en el municipio de Sonsón también, porque de hecho pues yo soy de acá de Sonson entonces conocía lo que se venía haciendo. Empezamos a establecer buenas redes de trabajo y se lograron pues hacer proyectos sobre todo de educación y de sensibilización a nivel de las instituciones educativas ante todo rurales. (E11. Líder ambiental y profesora escuela rural, Sonsón_071114)

Un proceso similar se vivió en Caldas, con la particularidad de que en este departamento no había una respuesta tan amplia de la ciudadanía en forma de organizaciones de base que se abanderasen de este proceso. Recuérdese que durante la década del noventa y más o menos hasta el 2008 se vivió el momento más álgido del conflicto armado en este territorio, y las respuestas diferenciadas a este proceso, en Antioquia mayor movilización social que en Caldas, determinó que la irrupción de lo biológico se viviese de maneras distintas: En Antioquia fue un escenario propicio para que estas organizaciones tomaran como suya el discurso de la conservación procurando la protección de sus territorios, con casos como la Corporación Amigos del Páramo, y en Caldas confluyó más en la imagen de un estado que “no paraba de hablar”, parafraseando a Corrigan y Sayer (2007, p. 45), pero que no recibía respuestas muy visibles. Lo cierto es que, al momento de llegada del equipo INER en el 2014, tanto en Caldas como en Antioquia, estas subjetividades ambientales estaban en juego, conscientes de que tenían que negociar con un estado que ahora buscaba una nueva medida de conservación en sus territorios.

Con respecto a estas subjetividades ambientales debe tenerse en cuenta algo, y es que en la jugada de su constitución a partir del gobierno ambiental también se definen unos cuerpos *otros*, aquellos que han rechazado el gobierno ecológico y que se ubican en la base de la nueva pirámide social que determina este gobierno y que por ende se hacen objeto de intervención pues ocupan “el lugar de la no-existencia y de la ignorancia” (p. 93). Esto es importante para entender cómo, tanto en el debate nacional pero también en la escala local, muchas veces los campesinos aparecen como los sujetos a educar para que así no carezcan de ese conocimiento científico e iluminado que es hoy la visión de las ciencias aplicadas a la conservación ambiental, y que otorgaría el loable estatus de conservadores de sus territorios. Salta a la vista la violencia epistémica que esto acarrea, pero

también pone en la perspectiva de análisis un entramado de relaciones de poderes que esto gesta en los contextos locales a partir de la jerarquización de los cuerpos: Están entonces las subjetividades ambientales en la cima de la pirámide, aquellos hombres y mujeres que han interiorizado mejor este discurso, y debajo están aquellos que han rechazado o incomprendido dicho discurso. Así, son algunos los que pueden hablarle al estado en sus términos, que conocen los conceptos técnicos de la conservación y los cuerpos otros que saben que el estado habla pero que no logran entender dicho discurso o que simplemente por sus prácticas son excluidos o entendidos como depredadores del bosque.

Un caso para ejemplificar lo anterior, la definición de unos cuerpos *otros* excluidos del estatus que da la conservación a ciertas subjetividades, es el de 4 familias en los tres sectores (Abajo, Medio y Arriba) de la vereda Manzanares en el municipio de Sonsón. El entonces presidente de la Junta de Acción Comunal de Manzanares Arriba me relató que estos cuatro carboneros son hombres muy ancianos, algunos viven con sus esposas también ancianas, que sólo tienen como sustento económico la quema de carbón. Ante las restricciones de CORNARE para esta actividad, mi interlocutor, como presidente de la Junta de Acción Comunal, se dirigió a CORNARE para buscar una solución:

Bueno, si es que no se puede hacer esto ¿qué vamos a hacer por ellos? Porque a ellos no los podemos dejar morir; y ahí fue pues como donde ya empezamos más como los conversatorios, y mejor dicho, ahí fue donde Carolina estos viejitos lograron salir en esto de Banco2. Porque por ellos, los hubieran cogido, y bueno ya, a ellos no les iba a importar si se tenían que ir de la vereda, si tenían que hacer lo que fuera con tal de que dejaron eso quieto allá, pero entonces empezamos la pelea. O sea, son procesos Carolina de tiempo y

mejor dicho de pelea. (E12. Presidente de la Junta de Acción Comunal Manzanares Arriba, Sonsón_120815)

De los 4 carboneros sólo 2 pudieron acceder al programa de Banco2 que se menciona en el testimonio. Este programa es la estrategia insigne de CORNARE que “trabaja por la protección del medio ambiente, a través de la compensación económica a familias vinculadas, por medio del pago por servicios ambientales” que hacen terceros, privados y particulares, para compensar su huella ecológica¹³⁹. Luego agrega mi interlocutor:

Pero imagínese, ni un SISBEN, la casita la peor vivienda que tiene la vereda, digamos ellos únicamente dependen de esos 200 mil pesitos para vivir, y entonces cuando se termine ese tiempo ¿qué a ser de esas personas? Ellos pueden decir, no pues, a estas personas ya las beneficiaron por tres años, hay que cambiarlos por otro que también puede que tenga bosque, de pronto puede que hasta más grande. Sin mirar a fondo las vidas de esas personas, si tienen forma de subsistir, qué ingresos tienen, todo eso. (E18. Presidente de la Junta de Acción Comunal Manzanares Arriba, Sonsón_120815)

Nótese que esta diligencia para acceder al programa de Banco2 la tuvo que hacer mi interlocutor; su condición de presidente de Junta de Acción Comunal, el conocimiento del relacionamiento con las instituciones del estado, de la conservación ambiental y de los derechos y deberes que se promulga en el discurso de la ciudadanía, etc. le entrega a esta subjetividad en particular la capacidad para dialogar con el estado y pedir que se tenga en cuenta a estos cuerpo otros: ancianos, enfermos, carboneros, probablemente analfabetas y sin el capital cultural necesario para hacer esta

¹³⁹ Ver: <http://www.banco2.com/contenido/sobre-banco2>

negociación con el estado. El abismo aparece allí, un abismo a donde van a parar un sinnúmero de casos donde el estado en su versión conservacionista irrumpe para definir qué es lo deseable o lo no deseable, lo legal o lo ilegal, o lo bueno para el medio ambiente o lo que no lo es.

Para concluir, en este capítulo intenté mostrar que, si bien los municipios de Antioquia y de Caldas que hacen parte del CPSSN comparten una historia común en relación al proceso de colonización Antioqueña del siglo XIX, la historia de estos territorios se separa a partir del siglo XX. Primero, con la creación del departamento de Caldas en 1905, pero, sobre todo, con dos proyectos de región distintos orquestados desde el estado nacional, de los que se hicieron objeto estas zonas: La construcción del Eje Cafetero con su consiguiente exaltación de la “Cultura Cafetera” y la gesta de identidades arraigadas en valores como el trabajo, la paz, y la prosperidad del pequeño caficultor (Arias & Bolívar, 2006) de la que se hizo objeto el departamento de Caldas; y el proyecto de integración regional y de anclaje a la economía nacional e internacional con la construcción del complejo hidroeléctrico de Guatapé, la carretera Bogotá-Medellín, el aeropuerto internacional José María Córdova y la zona franca en la región del Oriente Antioqueño.

De estos dos proyectos de región se desprendieron cuestiones muy importantes para entender la configuración de estos territorios en la actualidad de cara a la delimitación del CPSSN. La exaltación de la cultura cafetera y la integración en la región del Eje Cafetero de los municipios de Caldas trajo aparejado la no identificación con el departamento de Antioquia, además de que en este relato no registra el páramo de Sonsón pues el Nevado del Ruíz colma las imágenes de alta montaña que difunde el comercio del turismo en el departamento de Caldas, además de que en el momento de consolidación de la región caldense no era importante la provisión de servicios hídricos de estas zonas de páramo, como si lo fue para Antioquia con la construcción del Complejo hidroeléctrico El Peñol-Guatapé. Por su parte, en Antioquia, este proyecto de región alrededor de

la generación de energía y la industrialización detonó una serie de respuestas desde los actores locales que desembocó, primero en la conformación del movimiento cívico del Oriente Antioqueño, una de los más importantes del país en la segunda mitad del Siglo XX (García, 2004) y, segundo, la creación de CORNARE como corporación de desarrollo encargada del manejo de los recursos hídricos que alimentan al complejo hidroeléctrico. Con CORNARE a su vez, se puso en marcha un proceso de ordenamiento territorial en el que el páramo registró como una zona estratégica por lo que designó como subregión páramo a los municipios que hoy conforman el CPSSN. Estos elementos incidieron en que estos últimos municipios existiera desde la década de 1980 una apropiación social del páramo.

Luego, con la estallido del conflicto armado (1995-2008) en los municipios de Caldas y de Antioquia, este acumulado de procesos de movilización en Antioquia y de “cultura cafetera” en Caldas determinaron respuestas muy diversas frente a la guerra. En Antioquia se desarrolló un proceso amplio de respuestas ciudadanas a los actores armados que conllevó la conformación de variadas organizaciones, entre esas, algunas dedicadas al tema de la conservación ambiental y la defensa del páramo, en cambio en Caldas, la falta de referencias de procesos organizativos conllevó la imposición de un orden de silencio frente al conflicto armado.

La irrupción de lo biológico (Escobar, 1997) como discurso y práctica del estado alrededor de la conservación ambiental se fortaleció con fuerza por la misma época del conflicto armado, así durante esa época empezaron a surgir las figuras de manejo ambiental, tales como el Área de Manejo de Especial del Páramo de Sonsón declarada por CORNARE y las reservas Forestales el Popal y Tarcará (INER, 2016, p. 13). Además de estas declaratorias, las CAR desarrollaron distintas estrategias de educación ambiental. Esto, sumado a la relevancia que el tema ambiental

fue ganando en medios de comunicación y otros espacios, configuraron entre los pobladores locales subjetividades ambientales, personas interesadas y conocedoras del tema ambiental.

Con este panorama histórico y el esbozo del tipo de subjetividades que confluyen en los municipios de Caldas y Antioquia, pasaré ahora a analizar el proceso de delimitación del CPSSN en relación a las respuestas que, tanto funcionarios como ciudadanos locales, dieron a este proceso.

CAPÍTULO 5

Entre los proyectos hegemónicos y los puntos de fuga: Respuestas al proceso de delimitación del CPSSN

En este capítulo me propongo analizar la cotidianidad de la construcción del estado en el marco de la delimitación del CPSSN. En el Capítulo 3 busqué mostrar, además de la dinámica de contienda política entre los actores nacionales alrededor de la decisión del ordenamiento de estos territorios, los mecanismos de capitalización del estado, muchos de estos encubiertos en el halo de cientificidad y racionalidad con el que se encubren estos procesos. Pues bien, si bien el estado sigue siendo una *campo de fuerzas* como indican estos procedimientos y mecanismos que le proveen cada tanto mejores posiciones en el campo -entre esas cosas que logre hacernos pensar que es él el indicado para buscar las soluciones y ponerlas en marcha-, en este capítulo me propongo mostrar que el estado es también un *campo de luchas* donde los actores, de maneras muy diversas y de acuerdo al acceso que tienen a medios y fines diferenciados, se enfrentan para transformar ese campo de fuerzas (Alonso, 2014, p. 143). Pero claro, esos medios y fines están previamente determinados por lo que nombro, en consonancia como Rosberry (2002), como el *proceso hegemónico*, ese marco de poderes dinámico que está definido en este contexto, a la luz de mi análisis, por los proyectos de estatales puestos en marcha allí anteriormente y las respuestas que los actores locales dieron a estos, tal como procuré mostrar en el Capítulo Cuatro.

Ahora bien, para mostrar cómo una acción de estado como la delimitación de los páramos es también definida en el campo de luchas, analizaré en este capítulo la participación de los integrantes de los equipos de las CAR encargados de los estudios a escala regional y de los

integrantes de los equipos del INER y del IBD encargados de los estudios a escala local; y como último abordaré la participación de los pobladores locales en este proceso.

Cuando menciono pobladores locales me refiero tanto a los habitantes de las veredas de las zonas de influencia, población campesina en su mayoría, como también a los habitantes de las cabeceras urbanas de los municipios del entorno local del CPSSN. En la zona de influencia del páramo también hacen presencia otros actores como empresas o grupos económicos representados, por ejemplo, en empresas dedicadas al cultivo y comercialización de coníferas y sus derivados, o las empresas que han puesto en marcha distintos proyectos de generación de energía como el IDEA o UT CHOC. En mi trabajo no abordo las respuestas de estos actores pues mi interés se concentró más en entender cómo actores no corporativos: campesinos, líderes sociales, funcionarios de las administraciones municipales, entre otros; respondieron a este proceso. Mi énfasis en este tipo de actores responde al interés de iluminar zonas o escenarios de formación del estado que no son los que precisamente el sentido común llama a pensar cuando mencionamos un fenómeno como el estado. Estamos más acostumbrados a pensar que el estado gana consistencia en una oficina con aspecto elegante de un alto funcionario del estado que negocia con alguno de estos actores corporativos, que en un salón improvisado en la vivienda de una campesina para la realización de un taller de cartografía social. De ahí que me haya interesado por analizar específicamente estas interacciones para entender los mecanismos estatales puestos en marcha, y ejecutados en el marco de lo que podríamos llamar la “cotidianidad” de la realización de un estudio de carácter social por parte de un grupos de académicos, y las respuestas también cotidianas de actores locales acostumbrados a hacer legible a un estado con intereses particulares sobre sus territorios.

6.1 Son activistas también: La participación de CORNARE y CORPOCALDAS. La región en la experiencia de “ser” el estado.

En el segundo semestre del año 2013, CORNARE y CORPOCALDAS, como autoridades ambientales en jurisdicción del CPSSN, iniciaron los estudios de caracterización de aspectos biofísicos y socioeconómicos con énfasis en información secundaria del entorno regional, tal y como los términos de referencia del MADS (2012) lo ordenaba. Para esto, cada una de las CAR constituyó equipos encargados de la recopilación y análisis de información de las zonas que les correspondía según la cartografía oficial actualizada por el IGAC en 2012 a escala 1:100.000.

Los equipos estuvieron conformados por contratistas provenientes de las áreas sociales, ambientales y biológicas. CORNARE contrató este equipo directamente a su planta como contratistas de prestación de servicios, y CORPOCALDAS contrató los servicios de Biosphera Servicios Profesionales & Medioambientales S.A.S. para la realización de la caracterización. Al respecto un funcionario de CORPOCALDAS dice:

[...] el Ministerio una vez saca los términos y las consideraciones para hacer el proceso de delimitación, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, nos convocan y tenemos una reunión con el Humboldt para abordar el tema de la delimitación de los páramos. Con base en esa reunión lo que se hizo fue acordar o adelantar un convenio de asociación entre el Humboldt y CORPOCALDAS. [En] ese convenio, pues nosotros le manifestamos al Humboldt que los recursos era un poco difícil adquirirlos, sin embargo si trabajábamos en asociado, pues aunando esfuerzos, pues podíamos marchar en el proceso de delimitación de los páramos en el departamento de Caldas, a partir de allí pues nace ese convenio, y como contraprestación el Humboldt pues coloca un equipo para trabajar directamente en el proceso como liderando, pero adicionalmente la Corporación coloca otro equipo para

retomar todo lo que se había generado y poder consolidar la información y generar ese documento que va a servir de soporte para la declaratoria del área protegida, es como CORPOCALDAS contrata inicialmente a la entidad Biosphera para que aporte dos profesionales para que hagan ese ejercicio de unir todos esos esfuerzos.

E15_CORPOCALDAS_Funcionario_031216

Antes de entrar en detalles en cómo se desarrollaron los estudios a escala regional, quiero llamar la atención sobre el tipo de contratación de los integrantes de los equipos encargados. Como mencioné antes, CORNARE contrató a estos profesionales mediante la modalidad de prestación de servicios, lo que indica que estos únicamente deben cumplir con la entrega de productos y no tienen vínculo con la institución más allá de esto; en términos concretos, los contratistas no tienen certeza frente a su continuidad en la institución y formalmente no hacen una carrera administrativa. Por su parte, CORPOCALDAS contrata a otra entidad para que conforme un equipo al que se le delega la tarea. Los funcionarios directamente contratados por el estado negocian y delegan estas responsabilidades en terceros. Esto, si bien podría nombrarse como un repliegue del estado en el marco del neoliberalismo, Beatrice Hibou (2014) propone entenderlo en cambio como la privatización del estado: no su pérdida de soberanía, no su declive en pro del protagonismo de actores privados, sino en cambio, la negociación que hace con otros para resolver sus funciones y continuar mediante otras estrategias el proceso de formación continua del estado.

Lo anterior se extiende también a la participación del INER y del IB, encargados de los estudios a escala local, con el matiz además de que estos últimos equipos hicieron trabajo de campo en la zona de influencia del CPSSN y en muchos casos fueron la única cara visible de dicho proceso

hasta la delimitación. Cuestión nada menor pues los pobladores locales se enteraron del interés del gobierno nacional de delimitar sus territorios como un complejo de páramo de la voz de académicos contratados “sólo para la realización de un estudio”. Esto dio como consecuencia no pocas situaciones en las que los actores locales reclamaban información o realizaban quejas que estos equipos simplemente no podían resolver. Si se mira mejor, en últimas es una buena estrategia de negociación con terceros esta presencia del estado: con la llegada de los equipos se hacía legible un estado con una intención particular, la conservación ambiental, pero a la vez no había allí un actor responsable con el que se pudiese negociar dicho interés.

La privatización del estado puede verse entonces en este proceso a partir de la contratación de terceros que asumen una responsabilidad que, en principio, sería de funcionarios del estado, pero que, en el marco de este fenómeno, se negocia, mediante contratos y términos de referencia que buscan asegurar que esos terceros entreguen los productos con las características necesarias, para que así los sí funcionarios de las instituciones encargadas de dicho acto administrativo, el MADS y las CAR, tomen la decisión final.

Volviendo a los estudios regionales, el este entorno—encargado a las CAR-, a diferencia del local —encargado a los institutos o centros de investigación-, no da cuenta de los territorios inmediatos donde se ubica el ecosistema de páramo, sino de todos aquellos con los que este sistema tiene relación tanto en términos de su sostenimiento como ecosistema como por el aprovechamiento de los servicios que provee a poblaciones aledañas (IAvH, 2013). Al respecto uno de los integrantes del equipo de caracterización de CORNARE dice:

Cuando CORNARE nos contrata nos dicen que debemos elaborar un contexto regional, una delimitación del entorno regional de influencia del páramo, pero para esto la primera

categoría que nos da el Humboldt es el recurso hídrico. Al iniciar el análisis con esta categoría nos dimos cuenta que nos desbordaba, que todo termina siendo influencia del páramo, el páramo llegaría hasta el área metropolitana. Luego una compañera nos dice que en el oriente antioqueño son 6 los municipios con los 6 picos más altos del páramo. Y el Humboldt aprobó esto en parte porque ellos tampoco tienen muy claro cómo debía hacerse esta delimitación. Dejaron la responsabilidad de definir el entorno regional al equipo de CORNARE. El entorno local sí se entiende que es como el área de influencia en las veredas donde tiene influencia directa la montaña del páramo. E4_INS_Equipo Caracterización CORNARE_040915

Esta suerte de incertidumbre que dejó la inexistencia de un criterio técnico claro al inicio de los estudios de caracterización a escala regional se explica en parte por la mirada amplia que se propuso el IAvH con respecto a los páramos que, si bien se buscaba ser mucho más integral, dejó en un aprieto a los investigadores dado el carácter sui generis de este tipo de estudios en el país.

El IAvH sostiene que:

(...) la delimitación de los páramos, para que cumpla con su objetivo, debe tener presente la continuidad con ecosistemas adyacentes, así como la demanda actual y futura de servicios ecosistémicos, no solo en el entorno local, sino considerando la población y actividades productivas que reciben beneficios directos e indirectos en el ámbito regional.¹⁴⁰.

¹⁴⁰ IAvH. (S.F) Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos, Páramos y Humedales. En: <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/ecosistemas-estrategicos-2/item/552-insumos-para-la-delimitacion-de-ecosistemas-estrategicos-paramos-y-humedales#socios-estrategicos> Fecha de consulta: 31 de agosto de 2016

En ese sentido definió tres escalas de delimitación de los páramos: nacional, local y regional, para la que propuso unos criterios e indicadores (Ver Tabla 1)

| Criterios de escala de delimitación | | |
|--|---|--|
| Principio | Criterio | Indicador |
| Los límites de los páramos se deben definir e implementar a partir de tres escalas: nacional, regional y local | El límite en la escala nacional lo determina el "Atlas de páramos de Colombia" (escala 1:250.000) | Mapa de complejos de páramo |
| | El límite en la escala regional (1:50.000) debe implementarse teniendo en cuenta, entre otros, el predio como unidad básica de análisis | Mapas de vegetación, usos y coberturas |
| | | Mapa de suelos |
| | | Mapas catastrales |
| | Ajustes cartográficos con la cota altitudinal | |
| | El límite en la escala local debe establecerse teniendo en cuenta procesos de integridad ecológica, negociación y participación. | Talleres de verificación de mapas y de concertación de límites |

Tabla 1. Criterios de escala de delimitación según el IAvH. Fuente: Cortés-Duque, y Sarmiento, 2013, p. 223.

Como lo decía el integrante del equipo de caracterización de CORNARE, la definición del entorno local era relativamente simple pues sólo fue definir las veredas con zona de influencia del páramo y verificar con las comunidades la precisión de la cartografía de páramos a partir del entendimiento local del territorio; pero la definición de la escala regional no era tan simple y por esa razón, los contratistas definieron a partir de su propia experticia lo que ellos consideraban debía nombrarse como entorno regional. Particularmente CORPOCALDAS dice que, después de consultar con expertos y debatir al interior del equipo de trabajo, se decidió por definir el entorno regional como:

(...) un territorio con unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación del *agua*. Dicho entorno hace parte de la región que se considera de alta prioridad en la definición de políticas y acciones de conservación de sus ecosistemas estratégicos, haciéndose un llamado a priorizarlas sobre todo en lo relacionado a caracterizar la

biodiversidad existente y el establecimiento de corredores que permitan la protección de los procesos biológicos, ecológicos y los servicios ambientales que de ellos se derivan. (Énfasis añadido) (CORPOCALDAS, 2014, p. 33)

De acuerdo con esto, el entorno regional del CPSSN en Caldas está integrado por los municipios de Aguadas, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Norcasia, Pácora, Pensilvania, Salamina, Samaná y para La Dorada y La Victoria (CORPOCALDAS, 2014, p. 38). Correspondientes a las regiones Norte y Alto Oriente del departamento de Caldas.

Por su parte, CORNARE define el entorno regional como: “el área que presenta relaciones funcionales con el Complejo Páramos, relaciones físicas, biológicas, económicas y culturales.” (CORNARE, 2014, p. 14) en el entorno regional del CPSSN en Antioquia está integrado por los municipios de municipios de Abejorral, La Unión, El Carmen de Viboral, Argelia, Nariño y Sonsón (IAvH, 2016, p. 74). Todos estos municipios pertenecientes al Oriente Antioqueño.

Como se ve, para CORPOCALDAS fue el agua el servicio ecosistémico definitivo para la definición del entorno regional, pero por su parte, CORNARE insistió en un visión más amplia del territorio de páramo que incluía también visiones sociales y culturales. La sugerencia inicial del IAvH, como relata el equipo de CORNARE, era tomar el agua como el servicio ecosistémico definitivo. CORNARE polemizó con esta sugerencia casi desde el inicio de los estudios:

Nuestra hipótesis es que el servicio ecosistémico más importante es la biodiversidad y el servicio cultural. En el Páramo hay especies endémicas, especies con un grado de criticidad muy alto ¿qué deberíamos hacer? Preguntarnos hasta dónde tengo que preservar, delimitar,

para que estas especies tengan las condiciones biofísicas para que se puedan preservar en el tiempo¹⁴¹.

Esta discusión frente al servicio ecosistémico o elemento del páramo a priorizar para la delimitación, deja en evidencia dos cosas importantes: Primero, y tal como lo mencioné en el Capítulo Dos, muestra que el mecanismo predominante mediante el cual el estado se procura la legibilidad de la naturaleza es la reducción de variables. Retomando nuevamente a Scott (1998), la mirada del estado sobre el mundo natural, no se propone aprehender todos los elementos allí en juego, sólo enuncian o tiene en cuenta aquella porción de la realidad que le interesa al observador oficial.

Segundo, contradice la ficción de racionalidad con la que se encubren las operaciones, procedimientos y funcionarios del estado moderno. Al respecto Lina Buchely dice

[...] La organización weberiana genera una ficción de racionalidad que nos hace creer a todos que el poder opera a través de una serie de procesos y rituales que garantizan su eficiencia y la tecnocracia de sus decisiones, cuando en realidad estas elecciones son arbitrarias y solo usan la fachada del proceso y la especialización como un mecanismo de mímica y ocultamiento (Buchely, 2014, p. 30).

La elección de los criterios para la delimitación a escala regional es un buen ejemplo de esa arbitrariedad que goza de la fachada del proceso racional y especializado, eficaz en la medida que

¹⁴¹ Esta es la intervención de una de las integrantes del equipo de caracterización de CORNARE en una reunión con el equipo del INER en junio 2014. Esta conversación en su momento la registré en la relatoría de la reunión y posteriormente la recreé en mi diario de campo.

es orquestada por una serie de actores legitimados por el conocimiento experto y por su participación como funcionarios del estado. La definición de unos criterios técnicos, de un procedimiento como la delimitación de los páramos muestra que hay un margen amplio de participación de las personas en la definición de lo que es el estado y sus procesos.

Si el velo del proceso y la especialización cae, podemos ver en la trastienda del estado que las acciones supuestamente racionales y planificadas de éste realmente se definen a partir de los intereses de actores, actores que ponen en juego su capital económico, cultural y social en la concreción de agendas o apuestas particulares y en la negociación con otros actores o intereses.

Aunque claro, esto no será mencionado en aquellos momentos en que el estado está teatralizando su poder simbólico, por ejemplo en los eventos organizados para la firma de resoluciones de delimitación de los páramos descritos al inicio del capítulo anterior; allí el estado aparenta haber agotado un proceso racional y lógico que lo llevó a la decisión final que consigna en la resolución, evitará mencionar que los criterios en muchas ocasiones fueron definidos por contratistas a partir de su propia experticia y en medio negociaciones muchas veces tensas entre equipos y personajes.

Este carácter arbitrario con respecto a la formación del estado implica, como bien ha señalado la antropología del estado, que el estado adquiere forma y contenido en el relacionamiento de los actores en su cotidianidad. Pero también y en consonancia con lo anterior, que estos actores, que bajo el tipo ideal burocrático se pensaban como simples ejecutores de procesos y políticas que emanaban de una racionalidad impoluta y casi todopoderosa, ahora pasan a ser actores con margen de acción al interior del estado.

Con esto no quiero sugerir la tergiversada frase de “el estado somos todos” que se endilga a Antonio Gramsci y que por demás es mencionada en diversos espacios de discusión política

progresistas con la intención de legitimar la idea de que desde el estado es posible realizar los cambios sociales, políticos y económicos necesarios para la concreción de sociedades más justas y democráticas. En cambio, sugiero, y en consonancia con la lectura de Bourdieu (2014), que el estado debe ser leído como un campo en el que los actores tienen posibilidad –algunas veces no capacidad- de definir la dinámica del campo, pero que todo dependerá de los capitales – económicos, culturales y sociales- que cada actor pone en juego y su capacidad de imponerse sobre otros.

La capacidad de agencia de los actores estatales en este proceso que describo se evidencia en la insistencia del equipo de caracterización de CORNARE de que su propuesta del páramo, entendido desde su valor cultural y biodiverso, era la supuestamente más pertinente en el objetivo de lograr la conservación de éste. Para este equipo, lo que estaba en juego con los estudios de caracterización y en la definición tanto del entorno regional como del local era lograr la mayor área delimitada como páramo, o por lo menos era esa precisamente su apuesta¹⁴² y esto, cuando se analiza en contexto, es la apuesta de los integrantes de este equipo por la defensa de sus territorios, dada la identificación como perteneciente a la región del oriente antioqueño. Eso se ve reflejado en que este equipo, a la vez que trabajaba en los estudios de caracterización a escala regional del CPSSN, debía lograr la caracterización de otras áreas protegidas en el marco de la resoluciones del MADS

¹⁴² Así lo manifestaron varios integrantes de este equipo durante una reunión de encuadre metodológico con el equipo INER. Esta conversación en su momento la registré en la relatoría de la reunión y posteriormente la recreé en mi diario de campo.

705¹⁴³ y 761¹⁴⁴ ambas de 2013, a través de las cuales se “reservó de manera temporal unas áreas como zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente las cuales pueden culminar con la declaración definitiva de áreas excluibles de la minería, áreas en las cuales la autoridad minera no podrá otorgar nuevas concesiones mineras”¹⁴⁵. Estas resoluciones tuvieron una prórroga con la Resolución 1150¹⁴⁶ de 2014. El llamado desde el gobierno nacional fue a que las CAR definiesen y aclarasen en qué zonas de sus territorios no podría desarrollarse minería. CORNARE definió este procedimiento como “áreas de exclusión minera”. Al respecto relata una de los integrantes del equipo CORNARE:

Nosotros le pusimos ese nombre tan rimbombante que es *áreas de exclusión minera*, porque ella surge de una resolución que es la 1150 e igual antes hay un montón de asuntos, más específicamente del Plan de Desarrollo Nacional, en el cual se espera planificar el territorio y saber qué territorios son aptos para la conservación y que cada una de las Corporaciones tome esas decisiones y delimite esas áreas. Entonces, esa Resolución, pues la última que se expidió (...) entregó esas áreas por todo el país. Entonces la propuesta del Ministerio era que cada uno, en un año -y se prolongó un año más-, las Corporaciones

¹⁴³ COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Resolución 705. Por medio de la cual se establecen unas reservas de recursos naturales de manera temporal como zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.854 de 17 de julio de 2013. En: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambienteds_0705_2013.htm

¹⁴⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Resolución 761. Por medio de la cual se adopta una cartografía oficial y se modifica el artículo 2o, inciso 1o de la Resolución 0705 de 2013. Diario Oficial No. 48.854 de 17 de julio de 2013. En: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambienteds_0761_2013.htm

¹⁴⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Resolución 11 50. Por medio de la cual se prorroga el término de duración de las Reservas de Recursos Naturales establecidas por la Resolución 705 de 2013. Diario Oficial No. 49.214 de 16 de julio de 2014. En: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambienteds_0761_2013.htm

¹⁴⁶ *Ibíd.*

delimitaran esas áreas protegidas que fueran prioritarias para la conservación. La categoría para CORNARE era conservación de recurso hídrico, entonces qué hizo CORNARE: Cogió todo el sistema de áreas protegidas que tenía previsto desde mucho tiempo atrás. (...) Entonces qué hicimos: Con CORNARE y estas unidades, ordenamiento territorial y bosques y biodiversidad nos juntamos y empezamos a hacer el proceso. Entender cuáles eran prioritarias, cuáles no, cuales entraban ahí y coger lo coyuntura de que iba a entrar como fácil esas declaratorias y de una proyectar todas las áreas que tuviéramos pensado en ese Sistema Regional. No solamente para exclusión de minería, entonces también para otros usos y conservar todos los ecosistemas en la región. Mirando no solamente los bosques, sino los ecosistemas; que si estuviera bien la representatividad, lo social y mirando también las categorías de manejo. (E4_INS_Equipo Caracterización CORNARE_040915)

CORNARE buscó articular la delimitación del páramo con las áreas de exclusión minera como una estrategia para agotar la responsabilidad que la resoluciones 705, 761 del 2013 y 1150 de 2014 les endilga. Esto, sin embargo, está atravesado por las visiones de estos contratistas que en su actuar vieron una posibilidad de, si se quiere, un actuación política en pro de la conservación ambiental de estos territorios; pero esto, claro, sujeto a la condición incierta de ser contratistas de la institución encargada de la conservación de estos territorios:

Es decir, a nosotros nos contratan para hacer los estudios en páramo y para hacer los estudios en áreas protegidas defina donde está el páramo, defina donde están las áreas protegidas y haga pues como el trabajo. Hasta ahí vamos nosotros. Es decir, todo el proceso... lo que te hemos contado, pero te definimos que era más cómo nosotros hemos identificado como equipo y lo que hemos logrado construir en esas visiones de eso. ¿Qué va a pasar? No sabemos, es lo otro institucional. La institución tiene que cumplir con unos

objetivos o unas metas que se diseñen. Que están definidas ya dentro del Plan de Manejo o que posiblemente luego puedan estar definidas con los otros en las otras estrategias de conservación que se vayan a desarrollar. Pero el futuro de nosotros sí es incierto. Nosotros sabemos que tenemos un contrato definido hasta tal fecha y hasta ahí. Es como lo que tenemos que trabajar y hacia allá, pero nosotros ya más como reflexiones y todo... Como el ejercicio de discusión al que hemos tenido un poco de observación, de acercamiento, de relacionarse con otros actores, de uno ver dentro si están bien, que no son cosas como aisladas. (E4_INS_Equipo Caracterización CORNARE_040915)

El interés de este equipo por lograr lo que nombraron como *áreas de exclusión minera* en articulación a la delimitación del CPSSN se evidencia también en el relacionamiento con el equipo del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia (IB). En la inquietud de determinar con exactitud cuáles eran las zonas de páramo estudiadas en lo local, CORNARE mantuvo permanente comunicación con los investigadores del IB, que contrasta con el hacer muchas veces aislado de CORPOCALDAS que no hizo manifiesto su interés por el desarrollo de los estudios de orden local. Al respecto uno de los investigadores del IBD de la me dijo:

Y CORPOCALDAS pues no, no aparecían mucho. CORNARE sí estuvo más interesado; CORNARE nos pedía datos, mandaba a los investigadores a preguntarnos cómo íbamos; sí funcionó. Sí había mayor interés de cómo iban las cosas y más que ellos están trabajando en la declaratoria de áreas protegidas. (E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716)

Las áreas protegidas a las que se refiere este investigador del IB, son las *áreas de exclusión minera* antes referenciadas. Al preguntar a un funcionario del equipo del CORPOCALDAS si existía un símil en la gestión de esta Corporación en los territorios de Caldas éste respondió:

No, nosotros, pues nosotros nos enmarcamos en la norma, y pues o sea lo que está delimitado en la norma como áreas de exclusión minera son lo que establece el páramo, o áreas que están definidas en la Ley minera como son: Reservas Forestales, Parques Regionales, o Parques Nacionales. Esas son las áreas que según la norma son de exclusión minera, y hasta ahí podemos llegar nosotros de acuerdo a la norma, pero en el caso de la delimitación del páramo de Sonsón, obviamente lo que se pretendió no fue solamente delimitar ese bordecito tan preciso sino complementar, coger un área un poco más extensa para darle una mayor complementariedad al páramo, ósea, coger bosque altoandino, que complementa el páramo como tal, ese es como el principio, pero que quedara delimitado como páramo. Pero más por debajo pues no podemos nosotros tampoco llegar a... no, no tenemos otra categoría, otra figura que permita la exclusión minera como tal. Recuerda que el Código de Minas dice que las únicas áreas que pueden ser excluidas de la actividad minera son aquellas que están establecidas en el artículo 32 de esa Ley, que son: Parques Nacionales, Parques Regionales o Reservas Forestales. Y, como salió el otro decreto, entonces páramos y humedales, eso es lo que es excluible, las otras son áreas restringibles a la actividad minera, de hecho hay minería pues alrededor, por fuera de esos páramos, pero muy alrededor, y no las podemos recortar tan fácilmente.

(E9_CORPOCALDAS_Funcionario 1_031216)

Cuando inicié una de las entrevistas con parte del equipo de CORNARE encargado de los estudios previos para la delimitación en agosto de 2015, lo primero que manifestaron, luego de que yo preguntase por el estado del proceso de la delimitación del CPSSN, fue que con la delimitación no era suficiente y que por eso estaban buscando la declaratoria de Parques Regionales en las franjas

medias de las montañas para lograr la conservación integral de la montaña frente a la minería, de ahí que, como expliqué antes, este proceso de ordenamiento territorial fuera nombrado como *áreas de exclusión minera*. Es importante aclarar que no es que desde la gestión de CORNARE se estuviera formulando figuras de protección distintas a las que la Ley contempla, sino que desde la experticia de los integrantes del equipo de caracterización de CORNARE se estaba buscando el diseño de una estrategia amplia de protección del territorio de la minería a partir de las figuras que permite la Ley. Esto último es lo que contrastaría con la respuesta del funcionario de CORPOCALDAS que tiene un concepto de la gestión agotado en la formulación de la Ley.

Con lo anterior estoy planteando que el equipo de CORNARE tenía una vocación política “emprendedora” con respecto a las posibilidades de operación en el estado y que el equipo de CORPOCALDAS de alguna manera no mostró estas mismas intenciones, o no de manera tan explícita en su accionar. Con esto sugiero, tal como dice Buchely (2014), que la ficción de racionalidad desapasionada del estado es un máscara que encubre una realidad en la que las operaciones realizadas en el marco de sus funciones como integrantes de una institución del estado está atravesada por las subjetividades de estos personajes.

Pero estas subjetividades se desarrollan en territorios particulares, por eso también sugiero que las formas de proceder de los funcionarios de CORNARE y CORANTIOQUIA dan cuenta de los contextos que constituyen las regiones de influencia de estas instituciones y que no responde a la buena o mala intención de estos personajes. En eso quiero ser cuidadosa, al contrastar el accionar de estos dos equipos no estoy lanzando un juicio moralizante de quiénes hacen mejor o peor su trabajo, no; lo que intento proponer con mi análisis es que las respuestas de los funcionarios de estas dos CAR se pueden leer como producto de la historia de formación del estado en estos territorios. De ahí que en el capítulo anterior haya procurado dar un contexto amplio sobre los

procesos de configuración de estos territorios anclados a los proyectos de región del estado nacional puestos en marcha allí y las respuestas que los pobladores locales han dado a estos.

Por ejemplo, el accionar de los integrantes del equipo de CORNARE es consecuente con el acumulado de experiencias de movilización social de esta región y que operan a partir de la identificación de los pobladores a una misma región y a la necesidad de su defensa frente a intereses foráneos y distintos a los de la vocación de “despensa agrícola”¹⁴⁷ que, además, van en detrimento de lo que buena parte de la población entiende como las grandes riquezas naturales de la región, entre esas el páramo de Sonsón. El Oriente antioqueño en general no tiene una tradición minera consolidada¹⁴⁸, es por esta razón que el tema de la minería es uno muy comentado entre pobladores locales por la preocupación frente a la posible transformación de la vocación económica de sus territorios y el supuesto peligro que esto acarrearía para su permanencia en ellos. Lo cierto es que la gran minería sí es un problema latente en estos municipios del área de influencia del páramo por el gran número de solicitudes mineras que se registran ¹⁴⁹, y la población local ha empezado a movilizarse, de muy diversas maneras, desde rumores y comentarios entre vecinos *“por allá por el páramo estuvieron unos gringos mirando para traer minería, esos quieren acabar con la montaña y sacarnos”*, hasta procesos más consolidados de movilización como el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio – MOVETE, un proceso regional que ha empezado a agrupar diversa organizaciones sociales de Oriente antioqueño alrededor de la idea

¹⁴⁷ Todo esto fue desarrollo en el Capítulo 4.

¹⁴⁸ Si bien la minería a gran escala no existe en el CPSSN el INER formuló la minería como un conflicto socioambiental a razón de la presencia de minería ilegal y la amenaza que constituye el gran número de solicitudes mineras en el territorio (INER, 2015, p. 245)

¹⁴⁹ Ver en el Anexo 4 los mapas mineros de Argelia, Nariño y Sonsón, municipios con el mayor porcentaje de área de influencia del CPSSN en el departamento de Antioquia.

de la defensa del territorio frente a intereses mineros y energéticos¹⁵⁰. Lo cierto es que son estas manifestaciones de una preocupación generalizada y bastante extendida entre la mayor parte de los actores de la región.

Así, la iniciativa del equipo de caracterización de CORNARE por lograr una conservación más amplia del páramo y así protegerlo de la minería, se explicaría en el hecho de que muchos de los integrantes de estos municipios son oriundos de estos municipios y por ende fueron educados en la apropiación social del páramo. Por ejemplo, una de las integrantes de este equipo entrevistada por mí, y oriunda de Sonsón, me relató que su interés por estudiar biología fue propiciado por los procesos de educación ambiental para la conservación del páramo en los que participó mientras cursaba la secundaria en su municipio natal:

Sonsón siente mucho su páramo y el proceso de reservas campesinas¹⁵¹ fue muy interesante. Cuando yo estaba joven, ese proceso surgió y a partir de ahí salimos un grupo de jóvenes que decidimos ser biólogos y hay muchos pelaos de allá que siguen haciendo su proceso formativo. Las instituciones educativas siguen haciendo su PRAE¹⁵² con los procesos del páramo, en Argelia. Son muchos. Y las instituciones educativas siguen esos procesos. (E4_INS_Equipo Caracterización CORNARE_040915)

Esto explica entonces que ante la posibilidad de grandes desarrollos mineros en el municipio, tanto funcionarios como habitantes locales desplieguen una serie de estrategias desde su campo para la defensa de lo que consideran un territorio propio, que abarca el oriente antioqueño y que incluye

¹⁵⁰ Estas respuestas por parte de la ciudadanía serán mejor abordadas en un siguiente apartado.

¹⁵¹ Se refiere al *Proyecto de Reservas Campesinas* de CORNARE activo durante los años 2004-2007, con esta iniciativa CORNARE buscó concientizar sobre el valor ecológico del páramo y la importancia de su conservación, de este proyecto surgieron las Reservas Campesinas, figura que buscaba concientizar a los campesinos para destinar porciones de sus predios para la conservación.

¹⁵² Proyectos Ambientales Escolares.

entre sus grandes “riquezas” el páramo. Estas estrategias serían proponer y estimular un proceso administrativo al interior de CORNARE como las áreas de exclusión de minera y, desde la ciudadanía, la activación de una serie de rumores y comentarios que ponen en alerta sobre la llegada de empresas mineras extranjeras dispuestas a la explotación del territorio, o respuestas que podríamos nombrar como mucho más programáticas y conscientes como el proceso de movilización de MOVETE, que a su vez genera una presión en las instituciones del estado para el logro de metas como la conservación ambiental efectiva de los territorios.

Como ya dije, desde CORPOCALDAS no existió en su momento una respuesta tan clara como la que pudo formuló CORNARE, lo que no indica que para estos territorios no existan intereses de desarrollo minero ya que, al igual que en Antioquia, estos territorios tienen importantes solicitudes mineras¹⁵³, y de proyectos de generación de energía¹⁵⁴.

El accionar de CORPOCALDAS, en contraste con el de CORNARE, podría explicarse primero por la contratación de una empresa que realmente no es oriunda de la región del páramo; Biosphera Servicios Profesionales & Medioambientales S.A.S., es una consultora que se contrata para la recopilación y revisión de la información de fuentes secundarias con respecto al páramo de Sonsón pero que tiene sus oficinas en Manizales y estos contratitas no tienen una identificación con el territorio de páramo. Los funcionarios encargados de revisar y coordinar el trabajo con Biosphera

¹⁵³ Ver Anexo 4.

¹⁵⁴ Con respecto a las proyecciones de proyectos de generación de energía en los territorios de Caldas el INER expone en su informe: “el departamento de Caldas, específicamente en Pensilvania, Manzanares, Marulanda y Aguadas, y en Antioquia en los municipios de Argelia y Sonsón, se encuentran ubicados los proyectos, La Miel II, que se alimentará con las aguas de los ríos Pensilvania y Tenerife del municipio de Pensilvania, El Edén, Cañaveral-Encimadas HIDROARMA, La Paloma, La Paloma II, Santo Domingo, Montebonito, Paujil y Sirgua que intervienen o planean la intervención de los principales caudales de la zona. Así mismo, en el departamento de Caldas fueron reiterativas las referencias al trasvase del río Guarinó, especialmente en los municipios de Marulanda y Manzanares.” (INER, 2015, p. 159)

SA.S por su parte tampoco no tienen una identificación con este territorio. Como expliqué en el Capítulo 4, la identidad construida y el sentido de lugar de los caldenses se refiere a su pertenencia a la región del Eje Cafetero, no de una región particular con un ecosistema de páramo nombrado como el páramo de Sonsón. De ahí que el espacio de agencia que da la experiencia de “ser el estado” como contratista de éste no dé lugar a un accionar entusiasta por la defensa de este territorio.

Las respuestas diferenciadas de los funcionarios de estas dos CAR evidencien, primero, que el estado no es tal velo de racionalidad con el que busca mostrarse (Buchely, 2014), y segundo, que los antecedentes de formación del estado y de configuración territorial de cada territorio determinará la manera en la que los actores locales, en este caso contratistas funcionarios del estado, responderá a una política del estado. También, esto pone en evidencia que rastrear y entender los proyectos de región puestos en marcha en el pasado por parte del estado son fundamentales para entender cada contexto, pues anclado a ellos, además de reconocer el juego de poderes que impone, se puede reconocer las respuestas de los actores locales y qué discursos y prácticas movilizan. En palabras de Roseberry (2002) reconocer cuál es el proceso hegemónico de cada región.

6.2 De académicos a burócratas callejeros: La participación del Instituto de Estudios Regionales y el Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia.

Luego de que las CAR iniciaran los estudios a escala *regional*, el IAvH contrató al IB y al INER a principios del año 2014 para la realización de los estudios de caracterización a escala *local* de las dimensiones biológicas, y socioeconómicas y culturales del páramo, respectivamente. Estos

últimos informes fueron contratados para complementar el trabajo realizado por las CAR, en vías a generar un documento de recomendaciones, entre el IAvH y las CAR, mucho más preciso para que, finalmente, el MADS procediera a la delimitación de este complejo.

En diciembre de 2013, el IB, firmó convenio con el IAvH para realizar las caracterizaciones biológicas de los complejos de Páramos de Belmira, del Sol Urrao-Frontino, y el de Sonsón. Particularmente este instituto fue contrato por el IAvH dados los antecedentes de investigación de este instituto en otros páramos del Antioquia en el marco de lo se conoció como Expedición Antioquia¹⁵⁵, que convocó a distintos investigadores del IB para formular propuestas de investigación alrededor de los páramos de Antioquia, al respecto uno de los integrantes del equipo de caracterización para la delimitación del IBD dijo:

“Yo como grupo de estudios botánicos pasé un proyecto que se llamaba *Flor angiosperma de los páramos de Antioquia y definición de prioridades de conservación*. Ese era para todos los páramos de Antioquia, entonces estaba: Aburrá -los de aquí área metropolitana- Sonsón, Belmira, y los de la cordillera oriental, excluyendo a paramillo. Y con eso obtuvimos pues datos, entonces el Humboldt, algún investigador del Humboldt, nos pidió como alguna información. Entonces empezamos a suministrar información y después nos contactaron para hacer este inventario” (E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716)

El inventario a que se refiere es al de la caracterización para la delimitación. El IB es contratado y debe conformar rápidamente un equipo de investigación que contó por lo menos con 5 personas -

¹⁵⁵ Este proyecto fue formulado por la Gobernación de Antioquia y la Dirección de Planeación, en articulación con la Universidad de Antioquia, y a la que se articularon un gran número de universidades con presencia en el departamento; para la elaboración de un inventario amplio sobre los recursos y biodiversidad a lo largo del territorio antioqueño.

entre investigadores principales, auxiliares y estudiantes- para cada una de las áreas de estudio: vegetación, aves, edafofauna¹⁵⁶ y herpetofauna¹⁵⁷.

Para la realización del trabajo de campo, este equipo contrató guías locales que los acercó a los picos más representativos de cada uno de los complejos de páramos. Para el caso de Sonsón, el equipo visitó los siguientes: Norí, La Vieja, Las Palomas, Chaverras en Sonsón, en el departamento de Antioquia y Valle Alto ubicado en los municipios de Pensilvania, Marulanda y Pácora del departamento de Caldas, este último pico con la mayor elevación del Complejo. Estos mismos guías se encargaron de comunicar a las familias campesinas más cercanas a los picos, el objeto de la visita de estos investigadores y, en ocasiones, en realizar avanzadas para la consecución de hospedajes y transporte con las mismas comunidades. Nótese en este punto el nivel de privatización del estado (Hibou, 2014) que logra con la realización de los estudios previos y la socialización de la iniciativa de delimitación: El MADS contrata al IAvH, que a su vez contrata a institutos de investigación que a su vez contratan locales para las estancias en campo y la difusión de la idea de la delimitación y la realización de un proyecto.

Además de la información que entregaron los guía locales, los investigadores al llegar a terreno informaban a los pobladores que se encontraban a su paso sobre el objeto de sus visitas al territorio: “Nosotros llegábamos y hacíamos comentarios, que qué estábamos haciendo, que qué pretendíamos, pues como no llegar a tierra arrasada” (E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716).

El contacto del IB con las comunidades y pobladores locales consistía en esto; lo interesante es que, a pesar de este hacer aparentemente aislado de los investigadores del IB con respecto a las

¹⁵⁶ Invertebrados.

¹⁵⁷ Anfibios y reptiles.

comunidades locales, su sólo presencia hizo evidente la intención del gobierno nacional de conservar estos territorios. De alguna manera estos investigadores, biólogos ensimismados en su trabajo de muestreo en los picos, desempeñaron la función de *burócratas callejeros*, esta categoría es de Buchely (2014) quien los define como aquellos agentes del Estado sobre quienes recae, en la mayoría de los casos,

“el poder de decisión”. Estos son [...] funcionarios en línea o burócratas callejeros, [que son] entendidos para las nuevas tendencias como agentes discrecionales que actúan en un nivel de constricción difuso y distante frente al centro, donde la autoridad presumiblemente reside (Buchely, 2014, p. 31)¹⁵⁸.

Esta categoría me permite llamar la atención sobre el carácter de funcionarios pagos por el estado en el marco de una consultoría; y dos, el carácter discrecional de sus funciones en el marco de la delimitación y la relación que establecen con los actores locales, sobre todo la legibilidad que otorgan a los segundos con su presencia en los territorios.

Es que además de entregar información a las instituciones del estado sobre este territorio, esto es, hacerlos legibles para el estado, la visita de estos investigadores hizo a su vez legible, entre pobladores locales, a un estado con intereses particulares allí. De ahí que la actitud de muchos actores locales con respecto a la presencia de estos investigadores sea a proveerse de una buena posición para escudriñar y sacar provecho con respecto a las intenciones que tenían estos investigadores en el territorio. Para muchos propietarios de la zona de influencia del páramo, esta

¹⁵⁸ La categoría parte de los “*burócratas cercanos al ciudadano*” de Lipsky, definidos como [...] profesores, oficiales de policía y otros miembros del personal dedicado al cumplimiento de la ley, trabajadores sociales, jueces, abogados al servicio del Estado y otros Burócratas del sistema judicial, trabajadores del sector de la salud y muchos otros empleados públicos que conceden acceso a los programas públicos del Estado y proporcionan servicios en ese marco (En Buchely, 2014, p. 182).

visita avisaba, según el imaginario construido a partir de los antecedentes de procesos de conservación ambiental en el territorio, posible compra de predios por parte del estado. El investigador del IB me relató cómo varios propietarios de los cerros o en sus cercanías lo abordaron para preguntarle si el estado iba a buscar comprar esas tierras prontamente y pedirle más información sobre el estudio, las muestras logradas y el informe a entregar al IAvH.

Ellos querían saber si entonces el Ministerio les iba a comprar predios. Entonces ellos se interesaban mucho en eso. No nos cerraban las puertas, es más, les gustaba. Por ejemplo el dueño de Valle Alto, él quiere vender eso: ¿A quién le voy a vender eso? al estado. Si ya no puede usar esa tierra por el tema de conservación; y es que él no tiene más, entonces él quiere vender eso. Entonces él me decía que si yo le podía suministrar información de eso, y yo decía: Sí, pues eso es información pública ya, pero igual eso no le va a servir de nada a usted. Esos son índices ecológicos, más académicos, más sirven para caracterizar que para valorar un área. (E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716).

A pesar de la explicación del investigador, éste y varios otros propietarios insistieron en que querían tener el informe de caracterización y llamaron en repetidas ocasiones a las oficinas del IB en Medellín para solicitarlo. Finalmente el investigador entregó esta información que, como mencionó, era pública y para su difusión.

Lo clave en lo anterior es que como mencioné antes, los actores locales, al hacer su lectura de las intenciones del estado, arman una ruta de posibilidades y de acciones a emprender para asegurarse la mejor posición en el relacionamiento con el estado. El razonamiento era que, si el estado estaba interesado en esas tierras, pues ellos debían estar lo mejor informados, y en los mismos conceptos técnicos del estado, para defender el valor de sus tierras y las de sus familias. Los actores hacen

uso de su capacidad de lectura y de su relacionamiento con los burócratas callejeros para proveerse de la mejor posición en el campo de definición de lo público y del estado.

Después de distintos informes de avance y distintas versiones del informe final, el IB da por finalizado el convenio con el IAvH en el segundo semestre del año 2016.

Por su parte, en mayo de 2014 inició actividades el equipo del INER encargado del proyecto de *Caracterización socioeconómica y cultural del Complejo de Páramos de Sonsón ubicado en jurisdicción de la Corporación Autónoma y Regional de las cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE y de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS*. El objeto de este convenio, celebrado con el IAvH, era generar información necesaria para la delimitación de este complejo alrededor de cuatro componentes: Historia ambiental, actores y redes sociales, información demográfica y sistemas productivos, y servicios ecosistémicos.

Para la realización de este estudio, el INER contrató un equipo de profesionales que, según su formación académica, debían formular las herramientas para la construcción de la información, como encuestas o diseño de entrevistas a actores locales; sistematizar la información y escribir informes que, según los criterios del MADS y del IAvH¹⁵⁹, dieran cuenta de las dinámicas sociales y económicas que influyen en la construcción de los territorios de páramos.

Para el componente de Historia ambiental se contrató una historiadora con experiencia investigativa en este temática¹⁶⁰. Como encargadas del componente de actores estaban dos mujeres, antropólogas y ambas con experiencia de trabajo y de investigación previa en otras zonas

¹⁵⁹ Ver MADS (2012). El IAvH hizo un balance metodológico de todo el proceso de delimitación de los páramos que publicó bajo el nombre de *Hojas de Rutas* (Ungar, 2015).

¹⁶⁰ Es Bibiana Preciado, que ha desarrollado su trabajo alrededor de la historia ambiental. Consultar el trabajo de Preciado (2015) alrededor de la canalización del río Medellín en la segunda mitad del Siglo XX.

de conservación del país¹⁶¹. Como encargada del componente de sistemas productivos e información demográfica estaba una economista. Para el componente de servicios ecosistémicos se contrató a una bióloga con experiencia de trabajo en otras zonas de páramo. Como coordinador del proyecto estaba un antropólogo con experiencia de investigación con comunidades afrodescendientes¹⁶², y como estudiantes en formación estuvieron dos estudiantes de Antropología –yo era una de ellas- y una de Sociología.

Como se ve, la mayor parte de los integrantes del equipo provenían o estaban en procesos de formación en Ciencias Sociales y tenían experiencias previas en el tema de la conservación o en el trabajo con comunidades locales afrodescendientes o campesinas. Esto entregó una particularidad al equipo INER, que se vio reflejada, primero, en una postura que trataba con cierto cuidado este tema de la conservación y la delimitación, dado que contrastaban este proceso con muchos de los antecedentes de conservación en el país que han traído consecuencias no siempre beneficiosas para las comunidades locales¹⁶³, por ejemplo, muchas de las presentaciones del proyecto de delimitación del CPSSN en terreno iniciaban con cuestiones como la siguiente:

Con la delimitación de los páramos, y la realización de estos estudios previos, el estado está buscando hacer las cosas de manera distinta a cómo las hacía antes, en ese sentido está

¹⁶¹ Son Irene Piedrahita y Victoria Cifuentes. La primera, se desempeñó durante algún tiempo como funcionaria del Parque Nacional Natural las Orquídeas y a partir de su experiencia realizó un trabajo alrededor de las formas de operación del estado en esta zona (Ver: Piedrahita, 2016). La segunda, Victoria Cifuentes, realizó su trabajo en el Parque Nacional Uramba – Bahía Málaga (Ver: Cifuentes, 2012). Ambos trabajos fueron referenciados en el Capítulo Uno.

¹⁶² Es el docente e investigador del INER, Andrés García Sánchez que ha desarrollado su trabajo con comunidades afrodescendientes tanto de la ciudad de Medellín como del medio Atrato Chocoano. Ver: García, 2012, y García 2013.

¹⁶³ Muchas de las presentaciones del proyecto de delimitación del CPSSN en terreno iniciaban con cuestiones como la siguiente: “Con la delimitación de los páramos, y la realización de estos estudios previos, el estado está buscando hacer las cosas de manera distinta a cómo las hacía antes, en ese sentido está buscando reconocer a las comunidades que están en los territorios estratégicos para la conservación, para que no pasen cosas como con los Parques Nacionales que las comunidades se levantaron siendo parte de Parques sin haberseles consultado” (Investigadora del INER, Taller en La Unión, Manzanares [Caldas], 26/08/16. Diario de campo)

buscando reconocer a las comunidades que están en los territorios estratégicos para la conservación, para que no pasen cosas como con los Parques Naturales Nacionales que las comunidades se levantaron siendo parte de Parques sin haberseles consultado” (Investigadora del INER, Taller en La Unión, Manzanares [Caldas], 26/08/16. Diario de campo)

Además, en su posición de académicos muchos de los integrantes del equipo del INER tenían una mirada reflexiva sobre el proceso que implicó que se preguntaran, tanto como equipo como individuos¹⁶⁴, por las implicaciones políticas de su hacer, traducido en una preocupación sobre cómo lograr el diálogo más efectivo con los actores, el respeto por sus formas de vida, y la necesidad de visibilizar el proceso como uno político y no meramente técnico, en el que las voces de los distintos actores partícipes se visibilizase¹⁶⁵.

Estas dinámicas al interior del equipo del INER constituirán la forma particular de activismo burocrático de este equipo de investigadores que, como los otros equipos partícipes del proceso de la delimitación, se configuraron en burócratas callejeros (Buchely, 2014). Estos particularmente tendrán un papel importante al ser el equipo que más interactuó con los actores locales, constituyéndose en la cara visible de este proceso en muchos de estos territorios y por ende

¹⁶⁴ Parte de eso es que yo realizara este trabajo alrededor del proceso de delimitación. Muchas de las reflexiones que he desarrollado en este trabajo surgieron en las sesiones de discusión del equipo o de los momentos de café y descanso en las estancias en campo. Particularmente hay un momento que fue decisivo en mi adentramiento en este tema: De regreso de una estancia larga de campo en varios de los municipios de Caldas, mientras tomábamos el almuerzo en un restaurante de carretera, una de las investigadoras dice, después de estar un tiempo largo absorta: “Yo realmente no sé si conservar o no conservar, estas cuestiones traen consigo unas disyuntivas tan fuertes, además, siendo sincera, me tiene mamada esa visión del campesino depredador ¡que los dejen vivir!”. Para mí eso fue contrariedad, en mi sentido común la necesidad de la conservación era una cosa evidentemente obvia, y su postura me generó demasiada curiosidad. Desde ese momento me interesé por saber qué era eso que hacía dudar a esta investigadora, pagada además por el estado para lograr un objetivo de conservación, alrededor de la posibilidad o no de conservar.

¹⁶⁵ Lo anterior se concluye de las múltiples discusiones sostenidas por este equipo y en las que la preocupación porque la delimitación no terminara siendo un ejercicio de exclusión de estas comunidades de sus propios territorios fue un tema constante.

haciendo legible o evidente para las comunidades locales, la intención del estado de ejecutar esta acción.

El estudio que estuvo a cargo del INER debía dar cuenta del entorno local, entendido como:

[...] el espacio geográfico en donde está presente el ecosistema de páramo, sus zonas de transición hacia otros ecosistemas, los territorios vinculados directamente al páramo (por uso, tradición, valoración cultural material e inmaterial, entre otros aspectos de la cultura) y aquellas áreas claves para la conservación y mantenimiento de los procesos ecológicos que sustentan su diversidad biológica y la funcionalidad para los servicios ecosistémicos” (MADS, 2012)

La unidad básica para la definición del entorno local era la vereda, y por ende se determinaron las veredas y sus municipios que, según la cartografía oficial del IGAC, tenían zona de influencia de este complejo de páramos para la definición del entorno local del CPSSN. El listado total de veredas del entorno local en el momento de realización del estudio eran 56 de los municipios de Sonsón, Argelia y Nariño en Antioquia; y Aguadas, Manzanares, Salamina, Marulanda, Pensilvania y Pácora en Caldas.

Por las limitaciones en términos de recursos y de tiempo, el equipo INER no podía visitar todas las veredas, por esa razón, y en coordinación con CORNARE, CORPOCALDAS y el IAvH se priorizaron 27 veredas para las visitas (Ver **Anexo 3**)

Los criterios generales de priorización definidos fueron: fácil acceso y condiciones de seguridad tanto para los equipos de investigación como para las comunidades involucradas; veredas que representaran puntos de concentración de las dinámicas económicas de distribución y/o acopio; presencia de beneficiarios directos del ecosistema paramuno;

presencia de formas organizativas comunitarias y ambientales; áreas con importantes afectaciones antrópicas; ubicación de cuencas o subcuencas importantes; y conflictos socioambientales por minería, agua, agricultura u otros. (INER, 2015, pp. 20-21)

En los encuentros desarrollados para la priorización de las veredas a ser objeto de visitas, los equipos de las CAR's encargados de los estudios de delimitación y luego algunos funcionarios de las administraciones locales de los municipios de la zona de influencia del CPSSN, fueron insistentes en una supuesta “apatía” por parte de las comunidades asentadas en el páramo, apatía que se traducía en la no participación de espacios colectivos como talleres, al respecto el informe final del INER dice:

Durante la primera fase de socialización del estudio y de establecimiento de relaciones de confianza con las comunidades locales, escuchamos reiteradamente por parte de diferentes funcionarios de las administraciones municipales, de las CAR y de pares investigadores en otros complejos de páramos del país, que las comunidades de las veredas son apáticas a la participación de espacios colectivos como los talleres, y se nos recomendaba centrar la estrategia metodológica en visitar viviendas hasta construir la información requerida [...].”

A pesar de esto, el equipo INER insistió en la realización de talleres y demás espacios colectivos, por lo que implementó una estrategia de comunicaciones que involucró el uso de cuñas radiales en las emisoras con cobertura en las veredas a visitar, afiches, correos electrónicos y sobre todo llamadas telefónicas a presidentes de JAC's y demás líderes sociales para explicar el motivo de la visita y la necesidad de la participación¹⁶⁶. Al final, el INER concluye que con esta estrategia:

¹⁶⁶ En la mayoría de los casos fui yo la encargada de estas llamadas, en ellas me presentaba como parte de la Universidad de Antioquia y del INER y luego introducía el objeto del taller explicando, primero, que el gobierno

[...] a contracorriente de lo que escuchamos sobre la *apatía de las comunidades* a participar de cualquier tipo de actividad que no esté directamente relacionada con un beneficio material, logramos una respuesta favorable y una amplia participación de los habitantes del entorno local del CPS. Este tipo de asuntos logísticos son fundamentales para construir formas de relacionamiento distintas con las comunidades, y puede ser un aporte que retomen los tomadores de decisiones en las futuras gestiones que se adelanten en el CPS para establecer los esquemas de gobernanza ambiental.” (INER, 2015, p. 22)

Para el INER era importante lograr espacios colectivos de participación, primero pues para lograr construir la información de manera mucho más ágil ya que la opción que daban las CAR al equipo INER de visitar casa por casa significaba un gran esfuerzo que no era abarcable para un equipo en campo de sólo 8 personas y con un convenio que estaba proyectado a desarrollarse en sólo 6 meses¹⁶⁷; segundo porque para los integrantes de este equipo era importante lograr espacios de discusión amplia con las comunidades sobre las implicaciones que podría acarrear para sus territorios un ejercicio como el de la delimitación, en parte para dar cuenta de esto en el informe, como uno de los requerimientos técnicos de este estudio, pero también para lograr comunicar de manera más efectiva a las comunidades que estaba en marcha un proceso como ese.

nacional se proponía delimitar esas zonas para su conservación nombrándolas como Complejo de Páramos de Sonsón y que el equipo quería realizar una visita para exponer con las comunidades en qué consistía ese proceso y construir información para la delimitación. Todos estos elementos fueron importantes incluso, si se quiere, alarmantes: una autoridad, Universidad de Antioquia-INER llamaba para anunciar que llegarían medidas restrictivas para sus territorios, en muchos casos esto activó las alarmas o simplemente generó curiosidad entre los interlocutores de las llamadas, lo que hizo que la asistencia a buena parte de estos talleres fuera significativa.

¹⁶⁷ El convenio tuvo que extenderse a casi 10 meses, pues la envergadura de este estudio era mucho mayor a lo que inicialmente se había pensado, pero el cronograma y la formulación metodológica inicial contemplaba sólo 6 meses de trabajo.

Lo interesante de esto es que, en esta preocupación por lograr convocar y juntar el mayor número de personas posibles de las veredas para un espacio de taller, se gestó un espacio para hacer muestra del poder del estado. Es decir, la formulación de un taller, convocado “en el marco de la delimitación del Complejo de Páramo de Sonsón”, manifiesta la intención del estado de llevar a cabo esta delimitación, idea que trae implícito que el estado se endilga la potestad de ordenar y planificar esos territorios según su criterio. El éxito de la convocatoria indica, entre otras cosas, entre cuántas personas se difundió tal potestad y por efecto, se reprodujo la idea de poder de ese estado. Al respecto dice Restrepo:

[...] lo relevante de estas estrategias de comunicación masiva, desde el punto de vista antropológico, es el espacio que le dan al estado para “mostrarse” ante la población, lo que le permite reafirmar su intervención en diferentes áreas sociales y, de esta forma, reproducir su *idea* y poder (2010, p. 99)

En ese sentido, la decisión del INER de realizar talleres¹⁶⁸ y hacer uso de estrategias de comunicación masiva gestó un espacio efectivo para que el estado reprodujera su idea. Esto, recordemos, no es nada menor, pues es mediante este tipo de transacciones que el estado logra su capital simbólico, esto es, que los otros perciban y den valor a su acción (Bourdieu, 1996), en este caso, al poder que se arroja a sí mismo para delimitar e inventariar estos territorios.

Lo anterior es muy importante, pues, mientras el INER buscaba difundir de manera amplia el proceso de la delimitación, tanto como una opción técnica para lograr la construcción de información primaria, como un estrategia dentro de su activismo burocrático (Buchely, 2015) que buscaba preparar y avisar a las comunidades locales de este proceso en marcha; estaba difundiendo

¹⁶⁸ Se realizaron 15 talleres colectivos con participación de organizaciones sociales y ambientales, propietarios de predios, trabajadores y agregados, estudiantes y funcionarios de entidades públicas y privadas, entre otros (INER, 2015, p. 23)

la idea de un estado con potestad para ordenar y administrar el territorio y, esto lo hacía a través de hacer efectiva en lo local la idea de la delimitación de una serie de territorios que ahora componían para el estado el CPSSN.

El sólo evento de la realización de un taller en el marco de la caracterización del CPSSN para su delimitación ya era un mecanismo de difusión de la idea de poder del estado, pero no fue sólo este el mecanismo de capitalización que se puso en juego. Específicamente la idea de la delimitación del Complejo, se hizo efectiva entre los actores locales mediante otros mecanismos como el uso de mapas.

Los mapas usados por el INER para la realización de los talleres, eran adaptaciones de la cartografía oficial de páramos para ese momento. Había dos tipos de mapas, uno de ellos mostraba la totalidad del Complejo abarcando las veredas de Antioquia y de Caldas con zona de influencia, y los otros eran un *zoom* sobre el anterior y sólo se mostraba el municipio o la vereda.

Los mapas eran pegados en las paredes de los espacios donde se desarrollaban los talleres, algunos participantes interactuaban con ellos al llegar motivados por la curiosidad de identificar su vereda o municipio, luego, en la presentación, alguna de las investigadoras hacía uso de ellos para explicar en qué consistía la idea del Complejo de Páramos de Sonsón y qué territorios abarcaba:

El complejo es una serie de montañas que tienen páramo en sus picos. En este mapa se ve las veredas que tienen zona de influencia del páramo y por eso ahora hacen parte del Complejo de Páramos de Sonsón. En Antioquia son algunas veredas de los municipios de Sonsón, Argelia, Nariño, y en Caldas algunas otras veredas de Agudas, Salamina, Pácora, Pensilvania, Marulanda y Manzanares¹⁶⁹.

¹⁶⁹ Investigadora del INER, Taller en La Unión, Manzanares [Caldas], 26/08/16.

Además en algunos talleres se proponía graficar sobre los mapas lugares importantes como propiedades, quebradas, o cultivos. Ejercicio de cartografía que buscó construir información en términos de sistemas productivos, tenencia de la tierra, fuentes hídricas, entre otras cuestiones. En algunos talleres se invitó, sobre todo los realizados con niños y jóvenes, a construir cartografías de cómo se imaginaban su municipio y la zona páramo.

Los mapas como una estrategia de dominación de los territorios ha sido un terreno explorado y debatido por autores que desde la apuesta teórica decolonial (Castro-Gómez & Grosfoguel, 2007), han denunciado en la construcción y uso de éstos, formas violentas, tanto física como epistémica, de apropiarse de los territorios que tradicionalmente han ocupado u ocuparon comunidades locales¹⁷⁰:

Sin duda, la apropiación del territorio ha estado marcada por las prerrogativas que derivan de poseer sus modos legitimados de representación mediante los cuales se consagran las nominaciones, marcaciones y límites, desde la perspectiva de quien dibuja. Una revisión de los procesos de producción de cartografías diversas permitiría mostrar que la identificación de recursos y potencialidades del territorio generalmente ha sido realizada por técnicos cartógrafos, funcionarios o expertos, casi siempre contratados desde intereses externos a las realidades locales de las áreas mapeadas, de modo que, como señala Anderson, la producción de mapas oficiales ha sido una práctica clasificatoria para apropiar territorios, recursos y poblaciones para el mismo estado moderno (Montoya *et al*, 2014, p. 195)

¹⁷⁰ Ver por ejemplo el interesante trabajo de Serje (2003) alrededor del caso Uw'a y la explotación de petróleo en estos territorios y el análisis que ella logra de esta disputa a partir de los mapas usados por cada actor partícipe, o el trabajo del Grupo de Estudios del Territorio-GET del INER alrededor de la cartografía social y reflexionado por Montoya *et al* (2014).

El uso de los mapas en la coyuntura de la delimitación del CPSSN permite dos niveles de lectura: El primero, los mapas como un ejercicio jerárquico e impositivo de reducción del territorio con fines políticos específicos, tal como lo sugiere la cita anterior. Para eso vale la pena revisar la definición de variables tenidas en cuenta en los mapas oficiales para la delimitación de los páramos producidos en 2012 en este caso el del CPSSN¹⁷¹. Las convenciones son las siguientes:



Imagen 1. Convenciones del mapa previo a la delimitación del CPSSN.

Nótese que las territorialidades tenidas en cuenta por el cartógrafo oficial son las de comunidades negras e indígenas, no registran allí las campesinas.

Como he mencionado hasta ahora, la mayor parte de la población del CPSSN es campesina, y si bien los términos de referencia de los estudios de caracterización se proponen describir todo tipo de presencia en los páramos, la territorialidad del campesinado no es reconocida como una objeto de consulta en el marco de la normatividad colombiana dado que no gozan de la categoría de grupo

¹⁷¹ Ver en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el mapa en su totalidad.

étnico, de ahí que en las convenciones de los mapas preparados por el IAvH y el MADS en el 2012 para iniciar los procesos de delimitación, se contemplara la presencia de resguardos indígenas y de comunidades negras, pero no, las territorialidades campesinas.

Lo anterior es importante en el posicionamiento del CPSSN a nivel nacional, pues, como expuse en el capítulo 3, este fue nombrado como uno de los páramos “fáciles” de delimitar por lo que el estado se decantó por este complejo –y otros 7 nombrados de la misma manera- para delimitar luego del polémico caso de la delimitación del páramo de Santurbán y así mostrar avances en esta política a la opinión pública nacional. Entre otras cosas, el CPSSN fue elegido porque no había allí presencia de territorios colectivos de comunidades negras o resguardos indígenas, por lo que no tendría que realizar un proceso de consulta previa con las comunidades asentadas allí. Detrás de esto lo que se concreta es la invisibilización de las comunidades campesinas como interlocutores y validadores de esta decisión, pues no son objeto de un proceso de consulta, si no de inventario, en el marco de este proceso de ordenamiento del territorio.

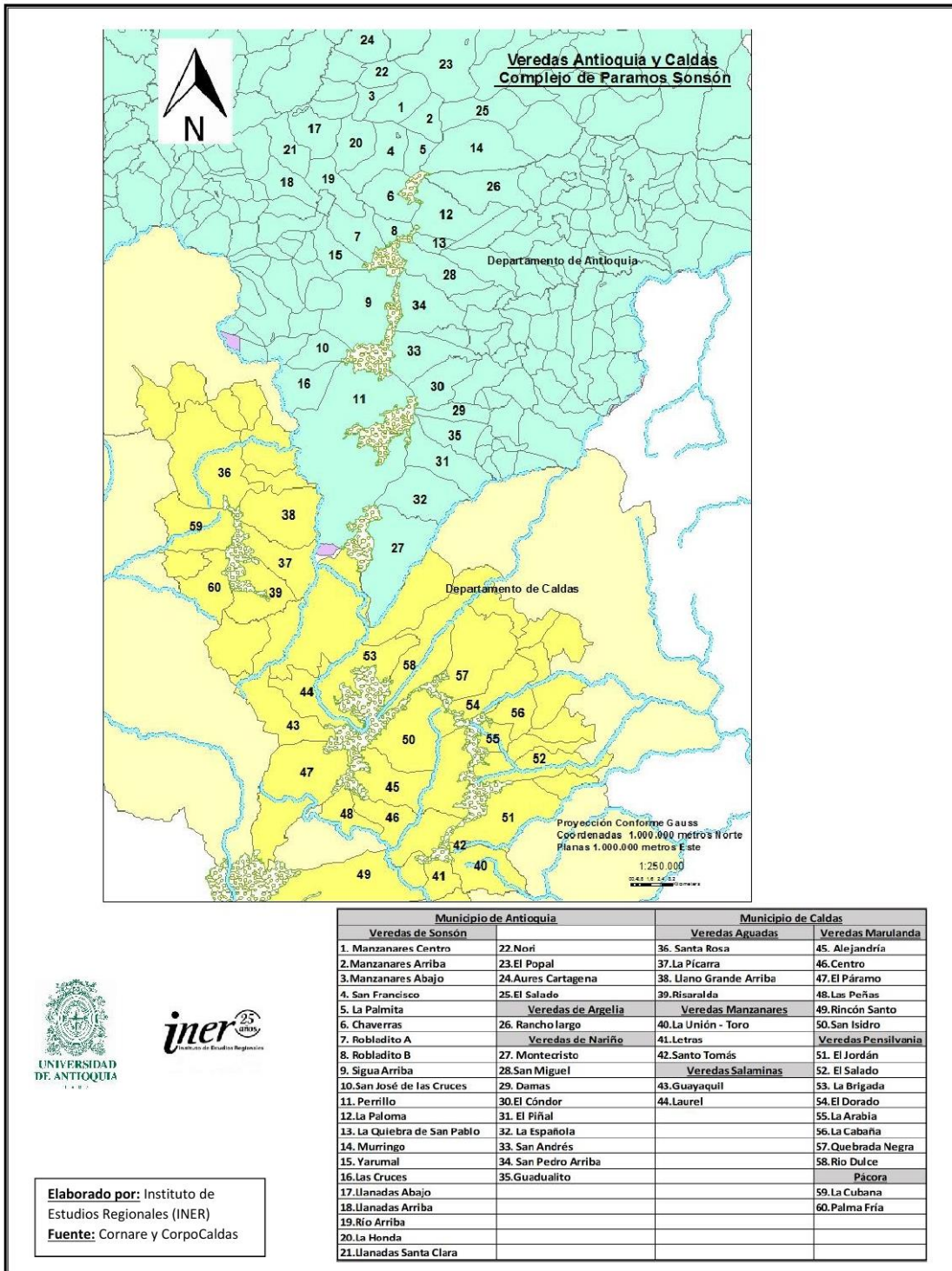
El segundo nivel de análisis es el de la construcción de realidades a partir del uso de los mapas. En ese sentido es particularmente llamativo el uso del mapa de todas las veredas que componen el CPSSN. (Ver **Mapa 3**). Como mencioné antes, la idea de complejo de páramos de Sonsón era totalmente novedosa para la mayor parte de los actores locales. En Antioquia, se sabía de la presencia de páramo, y había una apropiación social alrededor de estos ecosistemas, pero la figura de “Complejo” que, además, incluye territorios de Caldas, era nueva. Por su parte, en Caldas la existencia de ecosistemas de páramo era una novedad para algunos actores locales, y al igual que en Antioquia, la pertenencia a un “complejo” en compañía de veredas de Antioquia era igualmente nueva.

Al respecto, y citando a Monmonier (1993, en Serje, 2003), Margarita Serje dice:

[...] el mapa nos muestra una visión de la realidad necesariamente selectiva e incompleta. Hay por lo tanto, una relación directa entre el uso para el cual fue elaborado el mapa, los supuestos con los que se elabora, los usuarios o lectores a los que se dirige y la forma gráfica que este asume para satisfacer todos estos criterios. Por ello, a pesar de que el mapa no es el territorio, al mostrarlo, al traerlo a la luz, logra crearlo de nuevas maneras. El mapa termina así, por engendrar el territorio (2003, p. 114)

De ahí que el uso de este mapa, que para la vista de un habitante local incluída su vereda, su entorno habitual, con otros que no lo eran tanto como las veredas del departamento vecino, fuera un recurso de construcción de realidad y de imposición de percepción del territorio. Cuando el equipo INER hacía uso de ese mapa, y le decía a los habitantes y demás actores locales, que ese era el CPSSN y esas eran las veredas que lo componía, estaba poniendo en circulación una idea del estado que era ajena a la percepción que hasta ese momento se había construído en estos territorios; estaban reproduciendo el poder de ese estado que se arroja sobre sí mismo la potestad de administrar y conservar el territorio.

En la construcción de realidad y de sentido de lugar que estaba operando en el uso del mapa del CPSSN se estaba concretando el mecanismo de enjaulamiento generando la idea de un espacio compartido y delimitado como el CPSSN (Bolívar, 2003). En el siguiente apartado veremos la respuesta de los actores locales a este mecanismo operado en buena parte desde el activismo burocrático del equipo del INER, esto es, esa responsabilidad ética y política que los llevaba a difundir entre el mayor número de personas la intención del estado de delimitar estos territorios.



Mapa 3. Veredas Antioquia y Caldas Complejo de Páramos de Sonsón. Fuente: INER, 2014.

Hay otro aspecto que me gustaría resaltar de los espacios de taller o de las visitas en general del equipo INER a los territorios con zona de influencia del CPSSN que tiene que ver con el lenguaje, tanto el usado por estos burócratas callejeros como el que ganó protagonismo de los distintos participantes o interlocutores. Hay una experiencia que me gustaría usar para ilustrar esto: Durante el mes de septiembre de 2014 como equipo INER realizamos visita a la vereda Quebrada Negra en Pensilvania, Caldas. En esa visita hicimos un taller con varios propietarios y agregados¹⁷² de la zona. En él, como era rutinario, se expuso inicialmente que el estado había nombrado esas zonas como Complejo de Páramos de Sonsón y que se proponía su delimitación, luego de esto, se propuso realizar un dibujo de la vereda con las zonas más importantes y con la quebrada como referente. Entre las cuestiones que surgieron ese día fue la respuesta de desconfianza de uno de los participantes del taller frente a este tipo de ejercicio de mapeamiento y que ya referencié, por consistir para él una forma en la que el estado identifica las zonas de interés para proceder luego a su explotación. En noviembre de 2014, cuando realizábamos los resultados del estudio de caracterización, ese mismo campesino, al llegar al espacio de taller en la Alcaldía municipal para la socialización, me pidió salir del salón pues quería preguntarme algo: *¿Qué es una delimitación?* Preguntó, *explíqueme qué es lo que hacen.* La pregunta me dejó un poco atónita *¿Nunca nos hicimos entender?* Pensé yo, *¿Él participó de estos dos espacios y aún no ha entendido qué es lo que se propone el estado? ¿Y ahora cómo explico que es una delimitación?* Tal vez lo que me dejó más aturdida fue que mi activismo burocrático se vio emocionalmente afectado. Yo había creído durante un buen tiempo que los campesinos participantes de estos espacios habían asistido a un espacio donde buenas personas había socializado a todos lo que se proponía el estado con esos

¹⁷² Esta es una forma de contratación de los campesinos en las fincas de la zona. El agregado vive con su familia en la finca y la cuida y trabaja el campo y por ellos recibe un salario y algunas ganancias de lo producido que son repartidas con el propietario de la finca.

territorios, sus territorios y que ya tenían un conocimiento claro y conciso que serviría para la formulación de sus respuestas ante este proceso. Pero, como dice Sayer, si el estado “*nunca para de hablar, no podemos estar seguros de que todos están escuchando.*” (2002). Entonces, ¿quiénes escuchan? O mejor ¿Con quiénes efectivamente dialoga ese estado?

Lo anterior es importante para entender que en estos espacios de taller organizados por el INER había distintos canales comunicación definidos a partir del capital cultural con el que cada participante llegaba. Recordemos por ejemplo el protagonismo que supuso la participación de Jairo Rivera en el taller de la Unión y que relaté en la introducción de este trabajo. Sus comentarios y respuestas a las preguntas de los investigadores del INER eran escuchados por todos, tanto por sus coterráneos como por los investigadores, tanto es así, que de este espacio fue la voz más llamativa para ser incluida en el producto audiovisual del proyecto de Caracterización en general¹⁷³. Pero Jairo, a diferencia de buena parte de los asistentes al taller y de los demás habitantes de la vereda, tenía formación universitaria¹⁷⁴.

Este el caso de otros líderes en Caldas y en Antioquia que tuvieron especial protagonismo gracias que a su discurso era formulado en los términos que estos investigadores requerían para la construcción de la información, dado que no era simplemente formulado en términos de su propiedad sino en términos de la comunidad, la vereda o el municipio, esto es, era formulada en términos colectivo, dando un panorama más amplio frente la configuración del territorio. Pero también, porque eran estos mismos líderes los que entendían un lenguaje “técnico” del que se

¹⁷³ Páramo de Sonsón: Territorios de Agua y vida. En: https://www.youtube.com/watch?v=jW013z9fw_s (Fecha de consulta: 20 de abril de 2016)

¹⁷⁴ Jairo es tecnólogo en Recursos Naturales y Técnico Forestal.

desprende un concepto como el de “delimitación” y a partir del cuál respondían y formulaban inquietudes o propuestas para este ejercicio.

Un caso similar al de Jairo es del Abel Osorio, también del municipio de Manzanares, Caldas, y del que muchos apartados de su testimonio-sin proponérselo, sin construir libreto- como *voz en off* del documental producto de la caracterización. Pero también es el caso de presidentes de JAC, como de presidentes de asociaciones de productores o de mujeres líderes de organizaciones de mujeres tanto en Antioquia como de Caldas. Todas con la particularidad que podían y tenían la capacidad de pensar el territorio en términos colectivos.

Con respecto a los mecanismos de participación como técnicas de poder, Restrepo plantea que en estos

[...] se debe guiar al participante hacia un ejercicio de transformación de sus necesidades subjetivas en prioridades públicas, que a su vez conduce a su articulación con un marco desde el cual conceptualizara su realidad. Lo anterior explica de alguna forma la tendencia del estado a crear –así como a relacionarse con– actores organizados, dado que estas instancias pueden contar con un lenguaje que el estado reconoce como válido en cuanto a la formulación de demandas específicas. Pero que además tiene la capacidad de convertir necesidades individuales en planteamientos públicos, debidas en parte a su naturaleza colectiva. Ambos aspectos son clave en los procesos participativos de formulación de políticas públicas. (Restrepo, 2010, p. 96)

Como se ve, un aspecto decisivo en este diálogo entre burócratas callejeros y ciudadanos es la formulación de necesidades y problemáticas pero en términos colectivos, haciendo de esta manera

planteamientos públicos en dialogo o en reclamo de un estado que debe intervenir o reconocer autonomía según sea el caso.

Pero la formulación de necesidades y problemáticas en términos colectivos requiere de unos mínimos de capital cultural, por decirlo de alguna manera. En muchos de los casos, estos líderes tienen formación académica o han sido formados gracias a su estancia en cargos como presidentes de JAC o gracias a estrategias formativas de procesos organizativos como MOVETE o Ríos Vivos¹⁷⁵, el primero en Antioquia y el segundo en Caldas.

Esta formación política permite dos cuestiones que para mí son decisivas en este diálogo con el estado: primero, entender el entramado legal y de conceptos técnicos que trae aparejado buena parte de las decisiones del estado en diferentes materias, y en este caso alrededor del ordenamiento de los territorios y la conservación ambiental; y segundo, pensar sus territorios como escenarios de disputa entre comunidades locales por un lado y empresas y estado por el otro, lo que además trae aparejado que sus argumentos en esta disputa sean las necesidades colectivas de los integrantes de estas comunidades; en últimas los vecinos y familiares de éstos mismos líderes.

Pero ¿qué sucede con aquellas necesidades que no son formuladas en los términos del estado? que es lo mismo que decir que en los términos del debate público, ¿qué sucede cuando el estado no escucha o cuando no para de hablar pero un sector simplemente no logra escucharlo, entenderlo? ¿Qué sucede con estos cuerpos, estas necesidades? Se condenan al espacio de lo privado, y adquieren la forma del rumor, chisme o susurro. Afortunadamente la etnografía permite hacer

¹⁷⁵ Ríos Vivos es una plataforma de movilización a nivel Latinoamericano por la defensa del agua y en contra del represamiento de los ríos. Esta organización acompaña el proceso de movilización que actualmente se gesta en los municipios del Alto Oriente de Caldas a raíz de la construcción de distintas microcentrales para la generación de energía hidráulica. Este proceso será abordado a continuación.

registro de ello, y si bien el analista político podría decir que son estas cuestiones sin mayor relevancia por no estar en el campo del debate público, el trabajo de campo corrobora que esto no es cierto pues es fundamental para entender las subjetividades en juego en cada contexto, y esa medida entender también cómo se configura el estado y se responde a acciones de éste como la delimitación.

En un siguiente apartado veremos cómo los pobladores locales responden a estos mecanismos, por ahora me parece importante llamar la atención la conjunción entre activismos burocrático y mecanismos de capitalización del estado que permite entrever la experiencia del INER al interior de este proceso de delimitación. Como expliqué, las características de este equipo, académicos con experiencia en procesos de conservación en el país, le entregó una preocupación particular por socializar al máximo la idea de la delimitación del CPSSN, de alguna manera estos académicos estaban buscando suplir una responsabilidad ética con las comunidades comunicándoles que el estado planeaba una intervención de este tipo en sus territorios, pero lo paradójico, muchas veces inevitable, es que la cotidianidad de esa labor, en las operaciones aparentemente simples para la realización de un taller: la firma de listados de asistencia, el uso de mapas y presentaciones, el INER estaba, como contratistas tercerizados (el MADS contrató al IAvH que a su vez contrata al INER) pero en terreno burócratas callejeros, haciendo efectivo el poder de ese estado frente a todas estas comunidades. En las intenciones de hacer lo mejor posible su trabajo, con la convicción de que con la información necesaria las comunidades podrían hacerse actores políticos en el proceso, se estaba concretando la idea del poder de un estado con potestad para delimitar

Según esto, el camino al estado está empedrado de muy buenas intenciones.

6.3 Enjaulamiento: ¿Decisiones científicas, administrativas o políticas? *De cómo un complejo, que no es complejo, se le decreta existencia.*

Antes de pasar a las respuestas de los pobladores locales al proceso de delimitación del CPSSN, me gustaría abordar el mecanismo particular del enjaulamiento en este proceso para entender las respuestas que dieron los equipos de caracterización y luego las comunidades.

Entre los resultados del estudio del IB se destaca entre los resultados más importantes la corroboración de que entre los páramos de Caldas y Antioquia no existe tal Complejo de páramo, sino que se está frente a dos territorios biológicamente muy diversos:

“Después de hacer todo el trabajo... la parte de Caldas no tenía nada que ver con la parte de Antioquia [...]. Por el cañón del río seguramente. Porque eso es una barrera... eso genera ahí separación biológica, entonces las poblaciones de acá no pueden pasar hacia allá, ni las de allá para acá. Entonces se da cierto grado de aislamiento” (E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716)

Entre las sugerencias que hace el IB al IAvH, es que no siga nombrando estos dos territorios como Complejo de páramos de Sonsón dada la inexistencia de una unidad biogeográfica. A pesar de esto, la resolución del MADS 0493 de 2016 delimita los territorios de Antioquia y Caldas, tal como la propuesta de sistema de clasificación adoptada en la Cartografía de los páramos de 2011, al respecto uno de los investigadores del IB me relató:

[...] era por topografía. Con seguridad Van der Hammen no tuvo información de nada de eso porque se decía que había una serie de montañas ahí, pero nadie como que juiciosamente lo había estudiado; esos eran páramos, similares a un páramo o simplemente eran picos altos similares a una montaña. Van der Hammen no tenía esa información. Fue

después que se empezó a hacer un estudio detallado en una escala más fina y se empezó a plantear eso. Aunque por supuesto, la gente del oriente antioqueño, de Sonsón, de CORNARE tenía información de que eso era una zona Páramo. Es más, siempre se supo que el único páramo que tenía el Oriente Antioqueño era el páramo de Sonson. Pero se tomaba al páramo de Sonson al cerro de las palomas, no más. Nadie hablaba de otros cerros como páramo, que La Vieja, Norí, Sirgua Arriba, no. (E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716)

Según los resultados del estudio del IB estos territorios no son un complejo, y su formulación como unidad biogeográfica responde más a las propuestas -no siempre precisas y basadas más en aproximaciones que al trabajo en terreno- de un grupo de científicos que se propusieron visibilizar la importancia de la conservación de los páramos en Colombia antes del actual proceso de delimitación, como es el caso de Thoman Van der Hammen. Pero, si se demostró con el trabajo mucho más detallado del IBD, que la clasificación propuesta por Hernández-Camacho y Van der Hammen (Morales *et al*, 2007) era errónea ¿por qué insistir en la delimitación de los páramos del oriente de Antioquia y del Alto Oriente y Norte de Caldas como un complejo?

Según me explicó uno de los funcionarios del IAvH, la decisión administrativa se sostiene ante la imposibilidad de encontrar escenarios homogéneos con el detalle que los inventarios arrojaron. Los criterios de Hernández-Camacho y Van der Hammen, terminaron primando por ser mucho más generales y posibilitar englobar distintos territorios para su administración¹⁷⁶.

Pero, y según lo anterior, hubiera sido esperable que criterios sociales ganaran preponderancia en la definición de las áreas a delimitar, dadas las dinámicas sociales, culturales y administrativas a

¹⁷⁶ Conversación personal. 05 Diciembre de 2016.

juntar, pero lo cierto es que esto tampoco sucedió pues, un poco al igual que el IB, el INER también insistió en las fuertes heterogeneidades de los territorios de Caldas y Antioquia¹⁷⁷, y como un punto fundamental en este aspecto, la falta de coordinación entre autoridades de ambos departamentos (INER, 2015). A pesar de eso la delimitación del CPSSN se realizó, además, sin ninguna mención a esta heterogeneidad en el documento final de la Resolución 0493 con la cual se tomó esta decisión administrativa.

No debe olvidarse que la delimitación del páramo es un proceso de ordenamiento territorial que en los próximos años se buscará -mediante el diseño de distintas estrategias como la reconversión de actividades económicas, procesos de educación ambiental, pago por servicios ambientales, compra de predios, etc.- materializar en estos territorios; haciendo de esta manera efectiva la idea del Complejo de Páramos de Sonsón. Lo anterior implica, entre otras cosas, un nuevo proceso de identificación entre los actores locales con dicha figura: *Somos parte del Complejo de Páramos de Sonsón. Mi vereda está ubicada en el complejo de páramos de Sonsón*, podrían ser expresiones a futuro. Todo dependerá de qué tan exitosas sean las estrategias puestas en marcha, éxito que dependerá fundamentalmente de qué tan en consonancia se diseñen según las particularidades de cada territorio. Pero lo que me interesa llamar la atención es que un proceso de ordenamiento del territorio como estos, orquestado por el estado es, sin lugar a dudas, una decisión arbitraria, que en su momento se encubre como racional, en este caso incluso con un aura de cientificidad elevado con la participación de un número significativo de instituciones e investigadores tanto de las áreas biológicas como sociales pero; detrás todo esto lo que hay es una decisión política, y muchas veces

¹⁷⁷ Esto puso en un aprieto metodológico y de escritura al equipo del INER que muchas veces se sintió pasando por encima de las configuraciones territoriales de cada departamento al intentar hablar en términos de “complejo”. Fueron muchas las reuniones donde las investigadoras discutieron la viabilidad de hablar en esos términos cuando eran territorios que, si bien se conectaron con el proceso de colonización antioqueña en el siglo XVIII y XIX y luego con la irrupción de los actores armados a mediados de la década de 1990, en la actualidad son mucho más los procesos autónomos, o en relación al resto de regiones de cada uno de sus departamentos, los que priman.

pragmática, sugiriendo coherencia donde no la hay e inventando nuevas unidades para su reconocimiento.

6.4 *No sabíamos que éramos complejo de páramos de Sonsón, pero ya que lo menciona...: Respuestas de los actores locales al proceso de delimitación. Estados imaginados y apropiaciones estratégicas.*

El proceso de delimitación de los páramos si bien era un discusión que en la opinión pública nacional se debatió desde su inicio, no necesariamente fue así en los territorios zona de influencia de dichos páramos; particularmente en el CPSSN, como ya mencioné, se supo de esta intención del gobierno nacional con la llegada de los investigadores del IB y principalmente con el equipo del INER que, por el carácter de su estudio, debían dialogar con funcionarios de las administraciones municipales, empresarios locales, funcionarios de las territoriales de las CAR, organizaciones sociales y demás pobladores locales como campesinos y habitantes de las veredas. De ahí que entender las respuestas de los pobladores locales al proceso de la delimitación parta de entender qué se puso en juego en las interacción entre estos y los equipos de investigación.

Ya mencioné en un apartado anterior la legibilidad del estado que implicó la presencia de los equipos de investigación en el territorio, con su llegada los pobladores locales entendieron que allí estaba haciendo presencia un estado con intenciones de conservar sus territorios, lo que desplegó una serie de respuestas a partir del conocimiento que tienen sobre el estado, los procesos de conservación ambiental y sus intereses particulares con relación al territorio.

En este apartado me propongo analizar las respuestas de los actores locales al proceso de la delimitación a partir de una serie de cuestiones que desde mi análisis son importantes para entender la configuración del estado en lo local de estos territorios.

En un primer momento abordaré la categoría de los estados imaginario, propuesta por Gupta (2015) en su etnografía del norte de la India, pues me permite entender como lo actores responden a una intervención del estado como esta, conjeturando sus experiencias anteriores de relacionamiento con el estado y poniendo en juego una serie de imaginarios y percepciones propias de lo que Gupta nombra como la cultura pública, esto es, “zona de debate cultural que se lleva a cabo a través de los medios de comunicación, otros modos de reproducción mecánica y las prácticas visibles de instituciones tales como el estado” (2015, p. 101). Así, los estados imaginados me permiten analizar cómo la realidad de las instituciones y políticas del estado llegan a ser sentidas por los actores en lo local.

Además reseño una serie de cuestiones como las propuestas de turismo y demás emprendimientos económicos alrededor del páramo, y los procesos de movilización social que adoptan la figura del páramo como reivindicativa, para plantearlas como apropiaciones estratégicas de los actores locales a los mecanismos de capitalización del estado puestos en marcha en la delimitación de los páramos y que han sido analizada hasta este punto.

Estados imaginados: La ambigüedad entre un estado conservacionista y extractivista.

“Nosotros veíamos una cosa muy charra, venía el Servicio Geológico Colombiano buscando minas y también venían los Institutos de la Universidad [de Antioquia] a delimitar. Están inventariando todo ¿con qué fines? Aún no lo sabemos, pero sí sabemos que para ellos es más rentable sacar el oro que cuidar el bosque” [E2_ Líder social, oficina local de turismo de Sonsón (Ant)_100815]

Este testimonio, de uno de los funcionarios de la Oficina Local de Turismo del municipio de Sonsón pero también un reconocido líder social de este municipio, da cuenta de que la visita de los equipos de caracterización del CPSSN además de otro del servicio geológico Colombiano, todos con una diferencia de tiempo relativamente corta -o que da para la recordación de un mismo actor- a veredas del CPSSN propició que se hiciera la lectura de un estado interesado en inventariar los recursos del territorio con intenciones supuestamente yuxtapuestas entre la conservación y el extractivismo, pero que, para el entrevistado, se resuelven con la decisión de extraer oro en dichos territorios, pues eso es lo más “rentable”. Esta idea, la del estado extractivista, es constantemente reproducida por los actores en lo local mediante rumores en los que se avisa de la visita de “extranjeros” (algunas veces “chinos” otras “gringos”), que están inspeccionando el territorio para determinar donde hay oro u otros minerales de interés para la industria e iniciar su explotación.

El tema de la minería es uno muy comentado entre pobladores locales. En diversas conversaciones informales, en sus intervenciones en talleres y demás espacios de participación en el marco de los estudios realizados por el INER, este fue un tema recurrente. La preocupación es con respecto a la llegada de grandes intereses al territorio y la transformación de la vocación económica y el supuesto peligro que esto acarrearía para su permanencia en ellos. Al respecto, el testimonio de Sergio Rodríguez, antiguo director de la sede de la Universidad de Antioquia en Sonsón, es dicente en este aspecto al comparar la expectativa que genera la minería entre los habitantes locales de Sonsón con la expectativa que suscitó en su momento la comandante del Frente 47 de las FARC, Neyis Mosquera García, más conocida como Karina, en el momento más álgido de la confrontación bélica entre esta guerrilla, el ejército nacional y los grupos paramilitares:

No estaba accionando [Karina] pero entonces la gente le decía a uno que no sabía si estaba viva o muerta. Contaban pues las historias de su perversidad, de su maldad, de su fiereza,

pues de su fortalece para el combate, contaban pues muchas cosas de ella, entonces era como un fantasma. Yo digo que ahora el fantasma es el de la minería, que la gente pues le cuenta a uno muchas historias: No, que entraron unos chinos, que entraron unos holandeses, que entraron unos alemanes, que unos gringos están haciendo unos estudios, que encontraron uranio, no sé qué, la gente se arma unas películas todas curiosas (RISAS). (...) Uno no sabe al final, hay gente que dice que no va a ver desarrollos mineros grandes, pues importante en este suroriente antioqueño, al menos en esta parte de arriba, cierto, yo digo que antes esa fantasma era Karina, porque la gente le contaba a uno muchas historias, y era casi que un temor horrible por ella” E3_UdeA Sonsón_Sergio Rodríguez_130815

Scott (2003) propone que se interpreten “los rumores, el chisme, los cuentos populares, las canciones, los gestos, los chistes y el teatro como vehículos que sirven, entre otras cosas, para que los desvalidos insinúen sus críticas al poder al tiempo que se protegen en el anonimato (...)” (2003, p. 21). De esto daría cuenta el tema de la minería como un rumor extendido en lo local, una forma subrepticia de los habitantes del CPSSN para resistir o prepararse a este tipo de acciones del estado. Pero esta forma de resistencia subrepticia o no pasa por un imaginario particular del estado, este es un estado extractivista, que prima los intereses de económicos de la minería por encima de la conservación ambiental.

Como sugiere Gupta (2015), estas representaciones están siendo ancladas o alimentadas con información de la cultura pública, particularmente de los medios de comunicación en los que se representan situaciones vividas en departamentos como la Guajira con la presencia de la mina El Cerrejón marcadas por las emergencias producidas por la falta de agua, o las movilizaciones en otros páramos como en Santurbán por la presencia de empresas multinacionales que amenazan también con agotar el abastecimiento de agua:

¿Usted cree que en Río Verde van a llegar a decir algo en la finca mía, que puede que haya oro, pero que yo vaya a dejar que otro huevón se meta allá, sin permiso? No, esto es nuestro patrimonio de nuestros hijos, de los hijos de nuestros hijos, de nuestros biznietos. Lo poquito que tenemos es para conservarlo para las demás personas. Nosotros ya vivimos lo que teníamos que vivir. Nos toca es cuidar lo poquito que tenemos para que ellos no sufran las consecuencias más adelante. Y eso está en despertar conciencias. Como es que en la Guajira la gente se muere de desnutrición, niños, ¿y el agua?, ¿dónde está el agua?, vayan al Cerrejón cuánta agua no sale.¹⁷⁸

Pero, como mostró el primer testimonio con el que abro este apartado, el imaginario del *estado extractivista*, está ligado al imaginario del *estado conservacionista*, este último tiene dos dimensiones: Por un lado, la exigencia de algunos actores de que efectivamente las instituciones del estado, como las CAR y las administraciones municipales, hagan efectiva la conservación de zonas estratégicas como el páramo. Este tipo de representaciones del estado son bastante recurrentes entre la población urbana o ubicada en las cabeceras de los municipios del área de influencia:

Pues yo creo que todo lo que se haga con fines conservacionista, urgen y eso tiene que tener efectos positivos en toda la región que se vea afectada por la regulación de cualquier índole, que pretenda proteger las fuentes hídricas, los bosques nativos, disminuir las frontera agrícola – ganadera, o sea que el Estado vislumbre la manera de devolverle a la Cordillera

¹⁷⁸ Intervención de uno de los campesinos del corregimiento de Los Río Verdes Los Montes del municipio de Sonsón durante el Encuentro Regional *Diálogos intersectoriales para la gobernanza ambiental*, realizado en Sonsón el 05 y 06 de diciembre de 2015.

parte de lo que le hemos quitado en todos estos años, así como el estado auspicia el proceso de paz y otras cosas, así¹⁷⁹.

Entre tanto, este imaginario del estado conservacionista tiene otra variante, y es la de un estado conservacionista y policivo, que busca conservar las zonas, pero que para eso saca su cara más severa y sancionatoria: “*un operativo de esos para decomisar la envaradera parece un operativo del FBI, llega todo el mundo para quitar tres varas*”¹⁸⁰. De ahí que cuando los profesionales burócratas llegan a estas zonas, las respuestas más frecuente es la preocupación frente a la subsistencia de sus familias: “*Yo diría que veo la delimitación con preocupación. En parte yo sé que el agua es primordial para el ser humano, pero lo veo con preocupación porque qué vamos a hacer por esas personas que viven en esa zona*” (E12. Presidente de la Junta de Acción Comunal Manzanares Arriba, Sonsón_120815).

La diferenciación o los matices que adquiere este imaginario del *estado conservacionista* pone en evidencia un llamado de atención que hace Gupta (2015) al proponer la categoría del estado imaginado: ¿quién imagina ese estado? ¿en qué contexto? ¿con qué capital social, cultural o económico? ¿Qué posición guarda en el entramado de relaciones de poder de las escenas? Con esto me refiero a que aquellos actores que viven en las zonas urbanas se sienten más preocupados por la conservación dada la importancia ambiental que han aprendido, mediante campañas y procesos de educación ambientales; pero en cambio, para los campesinos ubicados en estas zonas, si bien reconocen la importancia de estos territorios para el abastecimiento del agua y el ambiente en genera, también demandan el reconocimiento de que su subsistencia depende de muchas de esos terrenos al ser ellos y ellas trabajadores del campo. La cuestión que subyace en este punto es que unos dependen directamente de la tierra y otros no.

¹⁷⁹ Conversación personal con uno de los propietarios en Manzanares (Caldas). 26 de agosto de 2014.

¹⁸⁰ Conversación informal con campesino del municipio de Sonsón (Antioquia). 12 de noviembre de 2014.

Apropiaciones estratégicas: La otra cara de la dominación.

Consecuente con la definición del estado como un campo (Bourdieu, 2014), he planteado desde el inicio de este trabajo que los actores responden al poder de maneras muy diversas. Ya vimos cómo incluso los integrantes de los equipos de caracterización respondieron a este proceso: en clave de activismo burocrático y burocracia callejera se entrevió un entramado de mecanismos de capitalización del estado, respuestas y resistencias de estos actores, mostrando también que el lógica de poderes en el campo es uno muy compleja y no necesariamente se corresponde con un esquema de poderes y resistencias impoluto ¿estamos seguros que cuando se resiste no se está reproduciendo el poder del contrincante en el campo? La participación de estos equipos de académicos muestra que la reproducción del poder del estado, su capitalización simbólica, es una cuestión casi que inherente a cualquier labor que se realice al interior de una acción de estado. Acudimos cada tanto a la reproducción de éste en operaciones rutinarias como llenar un listado de asistencia, usar un mapa o un tipo de lenguaje particular en un taller.

Pues bien, con la conciencia de esta complejidad en la configuración del campo, me propongo en este apartado analizar un tipo de respuestas particular de los actores locales que nombro *apropiación estratégica del discurso de la conservación*. Ya en el anterior quise ahondar en los imaginarios que hay alrededor del estado en lo local y que determinan una experiencia particular de los actores con el estado en su cotidianidad; ahora en este punto quiero mostrar que los actores locales en la definición del CPSSN sobre todo optan por una apropiación estratégica del discurso de la conservación, y que esto implica que, en vez de desarrollarse el debate alrededor del rechazo a este discurso, los actores públicamente lo acepten como legítimo y lo apropien estratégicamente para visibilizarse y asegurar su permanencia en el territorio.

Conservamos sí, pero si... Negociaciones con el discurso de la conservación ambiental

Como parte de la socialización de los resultados del estudio de caracterización socioeconómica y cultural del CPSSN realizado por el INER, como equipo encargado organizamos un evento en el municipio de Sonsón, los días 05 y 06 de diciembre de 2015, como cierre de las jornadas de socialización en cada uno de los municipios del entorno local. El evento fue planteado como un encuentro regional y se le nombró como “*Diálogos intersectoriales para la gobernanza ambiental. Delimitación del Complejo de Páramos de Sonsón*”. El segundo día, mientras varios presidentes de JAC de Sonsón hacían una intervención contando sobre distintas problemáticas en el territorio en relación al páramo, Juan Carlos¹⁸¹, perteneciente a la comunidad de Los Ríos Verdes de Sonsón, irrumpió en el recinto. Ninguno del equipo lo reconoció, entre otras cosas, porque durante la realización del estudio no fuimos hasta esas veredas, por demás, una de las más alejadas y de difíciles acceso de todo el CPSSN. Varios asistentes al espacio sí le reconocieron y mientras los presidentes de JAC de las veredas Manzanares Abajo, Manzanares Arriba y San Francisco-La Paloma, hablaban al público, uno de los asistentes se paró y señaló a Juan Carlos que recién había tomado un lugar entre los otros asistentes: “Perdón. Acaba de llegar el compañero Juan Carlos. Él viene del corregimiento de los Río Verdes, es un gran líder. Yo sé que no está en el programa, pero de pronto si don Juan Carlos quiere y ustedes lo permiten, que suba allá porque él puede hablar de la cuestión de la vía y del páramo en Río Verde¹⁸²”.

¹⁸¹ Este nombre fue cambiado.

¹⁸² Cuando se refiere a los Río Verdes, se refiere a los corregimientos de Río Verde de Los Montes y Río Verde de Los Henaos, ambos del municipio de Sonsón. Lo particular de estos territorios, además de su riqueza natural, es que están muy alejados de la cabecera municipal, el trayecto hasta allí pueden tardar un día completo a lomo de mula o a pie por caminos empinado y boscosos. En el municipio de Sonsón se le conoce como los ríoverdeños y son reconocidos por sus valores campesinos y su supuesto aislamiento de la “civilización”. Para ver un bello e interesante acercamiento a esta comunidad en la misma voz de sus integrantes, consultar el texto *Río verde, historias y caminos* de José Fernando Botero (2016).

Juan Carlos subió al escenario con su sombrero y se sentó al lado de los otros presidentes de JAC. Se presentó y arrancó su intervención:

He estado muy pendiente de las actividades que se puedan presentar en los Río Verdes. Es tan así, que Río Verde es uno de los mejores productores de agua que tienen. Tan así, que nos encargaron el POMCA del Samaná Norte¹⁸³. Es tan interesante que ya a nivel nacional se han preocupado de que se están acabando las aguas, entonces tienen que venir directamente a las fuentes de nacimientos; y entonces vienen a ver a los Río Verdes que son de los mejores y más grandes productores de agua. En la propiedad mía, que es parte de cordillera, hay alrededor de unos 30 nacimientos. Tengo balneario propio. Eso es un lujo que nos lo podemos dar nosotros los montañeros de Río Verde. Pero ¿qué es la preocupación en este momento?, en que todos los ojos están puestos en esa región. Pero entonces, ¿qué está pasando? Que ya están restringiendo al campesino en seguir trabajando su parte ganadera, su parte cafetera. ¿Por qué? Por la encrucijada que se está presentando a nivel mundial con el medio ambiente. Nosotros tenemos especies que mucha gente ya cataloga como desaparecidas, pero todavía en Río Verde tenemos gran cantidad, que muchos creen desaparecidas, como es la ranita pequeñita rojita, que todavía la tenemos allá en esa región.

Muy interesante saber en qué va a parar la delimitación de área páramo y qué beneficios va a traer a la comunidad, porque si nos van a frenar la actividad de nosotros prácticamente, seguir manejando ganadería, caficultura o por ejemplo seguir trabajando la panela, que para cargar el horno hay que tumbar una serie de árboles, si me entiende, tenemos que ir mirando

¹⁸³ Se refiere al proceso de formulación de POMCAS iniciado por CORNARE, entre esos de la cuenca del Río Samaná, a partir del año 2014. Ver: www.cornare.gov.co/contactenos/182-corporativo/division-socioambiental/pomcas/formulacion/518-pomca-rio-samana-norte

esa situación, porque en sí CORNARE dice: “no, nosotros nos preocupamos”, pero entonces entregan el proyecto BanCO2 a determinadas familias. Casi prácticamente los presidentes de Junta eligen a dedo quiénes van a ser las familias que van a entrar a ese programa. Uno de los requisitos que piden, como dice el compañero, mucha de la gente de Río Verde, ya son adultos, tienen pocos niños, porque han emigrado hacia acá a estudiar.

Esa es otra problemática que se nos viene presentando: vemos con preocupación que nuestros jóvenes están migrando hacia acá, y es una serie de incertidumbre que nos crea, porque la mano de obra ha estado faltando. El hecho de articular la educación, con la secretaría de educación de acá de Río Verde, estamos sacando prácticamente los muchachos que están terminando primaria, que terminen su bachillerato acá, pasando por encima de la institución como es COREDI, que está fortalecida y formada para que los alumnos sigan en mira al medio ambiente, a seguir trabajando el campo. Los estamos extrayendo en esa forma, es una forma como simpática, pero nos los van sacando. También, el hecho de darles casa, o viviendas gratuitas a personas de escasos recursos, que esto y lo otro, también hace que muchas familias de allá de Río Verde se nos tengan que venir acá o que se vaya desarticulando la unión familiar, porque tiene que quedarse cuidando unas paredes ahí, y el hombre tiene que bajar a la finca a producir el mercadito, como es normal¹⁸⁴.

¹⁸⁴ Aproximadamente en el año 2012, la Alcaldía de Sonsón entregó varias viviendas de interés social ubicadas en la cabecera municipal a familias de Río Verde. Como compromiso para la entrega de las escrituras de la vivienda se debía demostrar que estas familias efectivamente las estaban habitando. Esta situación generó situaciones muy paradójicas pues, si bien se hizo entrega de una vivienda en la cabecera, estas familias seguían siendo campesinas, en la medida de que seguían dependiendo de la producción del campo para su subsistencia; así muchas decidieron que madre e hijos se quedaban en la vivienda, demostrando así el uso del inmueble, y el padre se regresaba para el terreno en Río Verde a seguir trabajando el campo. En una entrevista con uno de los funcionarios de la Oficina de Cultura de Sonsón, este me comentó lo impropio de una medida como esa pues llevó, según él, a la desintegración de varios hogares: “Luego las mujeres ni quisieron regresar al campo, si estaban ya contentas y acostumbradas a las

Ustedes tienen todas las posibilidades de brindar a unas comunidades como las de Río Verde, si quiera, como dicen Banco2, un salario mínimo para que esas familias se sostengan y se sigan suplantando. Ir cambiando esa actividad, ir cuidando esos senderos donde baja el agua. Yo he ido recuperando todos esos recodos de agua, todos esos nacimientos que se han ido deforestando. El agua vuelve y recupera y vuelve y se vuelve fuerte. Pero entonces ¿a qué costo? El campesino estaría ofreciendo esa situación, pero ¿qué es lo que la parte exterior le viene ofrecer a los Río Verdes? Hoy en día Río Verde está perdido en el tiempo. Ustedes llegan allá y llegan al siglo XVIII prácticamente. La luz, el señor exalcalde de acá, fue el que la llevo allá: “Antioquia Iluminada”. Sin embargo hay unos parcheos, que ahí se van a quedar toda una vida esperando que la gente pueda llegar a ver la luz por allá. En cuestión de comunicaciones estamos totalmente atrasados. Hay una forma de articular todo esto, vivir en medio de la naturaleza con determinadas cosas que ustedes tienen aquí en el exterior. Nosotros cuánto llevamos pidiendo una carretera, estamos dejando de producir demasiado. La guayaba por allá usted camina encima de ella. La yuca no paga sacarla porque no da el flete. La panela se ha vuelto, a veces, cuando hubo un paro camionero aquí, nos la pagaban a 600 pesos, y si va a mercar aquí se la pagamos a 700. Es como un negocio que hacen con la economía del campesino de Río Verde. Las bestias de nosotros tienen que salir cargadas, son 80kg que se tira, 5 horas de camino, nadie nos va a responder por una bestia que cada rato se nos rueda de lo cansadas que bajan o de lo costadas que salen. Nadie nos la recupera. A eso es lo que yo me refiero.

comodidades de vivir en el pueblo, pero la cosa es que los hombres no encontraban de qué vivir acá, si toda la vida han sido campesinos. De cuenta de eso se desintegraron varias familias, se separaron”. (Conversación personal, 03 de diciembre de 2016)

Ahora, la delimitación de área páramo. Yo quisiera saber muy bien eso, porque casi toda la cordillera de nosotros, tiene escrituras. Si vamos a delimitarla, entonces qué negociación van a hacer con el campesino que es el propietario del terreno, que ha pagado impuesto por mucho tiempo. Propiedades que llevan más de 50 años aquí en municipio, para que una delimitación nos diga que se encuentra en área protegida, que simplemente se le puede expropiar porque es un patrimonio que al tiempo es nacional y va a ser mundial, porque el oxígeno que produce los Río Verdes no lo produce cualquier otro; eso es lo que tenemos que cuidar.

Hacen grandes infraestructuras de carreteras para conectar ciudades, pero ¿por qué ciudades?, si ya está el desarrollo en ellas. Hay que entrar donde no hay desarrollo, donde necesitamos que los muchachos interrelacionen con el exterior. [...] Mi abuela se quedó esperando salir esa carretera, para conocer el mar. Se murió y nunca llegó a ver la carretera. Así son muchos de los sueños que quedan truncados. Y si a nosotros nos van a dejar en el olvido, Río Verde, lastimosamente, tendrá que blindarse contra el exterior. Es simpático decirlo así, pero es que cuánto llevamos nosotros bregando, bregando y yo veo que el exterior se está alimentando, aprovechando de la región. La calidad del agua han visto que ha disminuido, ahí si se acordaron: “ah, Río Verde es el que la produce, vamos a citarlos, vamos a ponerlos a participar con nosotros”. Pero nos hablan de proyectos, cosa que nuestros campesinos, a duras penas, algunos, sabemos leer y escribir. Nos pintan pajaritos en el aire, nos envuelven por ahí con: “ah no, tranquilos, que son 400 mil pesos mensuales que les vamos a dar para que no me tumbe más árboles”. Pero, ¿hasta cuándo les va a durar eso? Es 400 mil pesos para la manutención de una familia. A eso, es lo que tenemos que entrar nosotros a mirar y dialogar.

Río Verde tiene las puertas abiertas para el progreso, pero un progreso que sea equitativo, que las familias de la región tengan una mejor calidad de vida. Las mismas administraciones nos han tenido abandonados. Ustedes bajan aquí, a la UMATA: “-Hombe, pa que bajemos a Ríos Verdes” “-¡ah por allá tan lejos no!, lleve la semilla, lleve el abono, lleve pa’ que siembre”. Pero nunca han ido a mirar si sí se sembró esa semilla, si sí es la óptima para esta región. Las jornadas de vacunación contra animales: “ah no, es que los Rioverdeños no vacunan, por allá no paga ni bajar”. Si necesitamos que los Rioverdeños, le den la mano al exterior para que sigamos produciendo agua, necesitamos que nos retribuyan en algo también. Por lo menos que estén más pendiente de la región. Que sepan si quiera que allá hay familias que todavía no cuentan con unidad sanitaria. Que es muy simpático, en pleno siglo XXI, y todavía estamos usando letrinas, o yendo al monte. Tenemos especies que, ustedes muchos las vieron, muchos de ustedes no las han visto, pero tenemos cabras, que nos damos el lujo nosotros, tigrillos que salen por ahí. Tenemos qué brindarle al exterior, pero el exterior a nosotros nos brinda migajas y queremos más equitatividad en esa región.

A pesar de la extensión de esta intervención de Juan Carlos, quise transcribirla completa porque guarda muchos de los elementos que quiero analizar en este apartado; por ejemplo, está la legitimación del discurso ambiental. En el Capítulo Cuatro mencioné como la educación ambiental, que se afianza con fuerza a partir de la década de los noventa en el territorio, constituyó lo que llamo como subjetividades ambientales (Agrawal: 2005 en Valderrama, 2015, p. 94). Este tipo de subjetividades en los territorios del CPSSN determina que los pobladores locales sepan del interés del estado de conservar el territorio –y a partir de allí se imaginan el estado conservacionista

del que hablé en el apartado anterior-, discurso que cada tanto validan afirmando que efectivamente estamos en presencia de una crisis medioambiental:

[...] antes había mucha más agua y hacía más frío por acá, pero el calentamiento global y la contaminación y la tumbada de los bosques está acabando con todo” [E12. Presidente de la Junta de Acción Comunal Manzanares Arriba, Sonsón_120815)

Segundo, esa misma educación ambiental que avisa de una crisis, ha llevado a que muchos campesinos se hagan consciente de que sus territorios son estratégicos en este contexto. De ahí las referencias constantes a la exuberancia de la naturaleza y de la riqueza hídrica del territorio. Esto es un elemento compartido incluso con las comunidades de Caldas, que si bien la mayoría no tienen como referente al páramo, sí son muy conscientes de que sus tierras son ricas hídricamente y que esto lo posiciona de manera estratégica en relación al exterior.

Conscientes de la crisis y de lo estratégicos de sus territorios, los pobladores locales de la zona de influencia del páramo, tanto en Antioquia como en Caldas, en su mayoría población campesina, apropian el discurso de la conservación ambiental, lo hacen suyo y hablan en términos de la preservación del planeta para las próximas generaciones, mientras exigen la visibilización de sus necesidades y la presencia de un estado que supla necesidades como vías de acceso óptimas para sacar los productos y asegurar la venta de estos, la presencia de programas de salud y de escuelas rurales, entre otras; todas estas necesidades históricas que han movilizadopor años al campesino en Colombia.

Juan Carlos en su intervención exigía que, si los ríoverdeños iban a conservar los bosques que aseguran la provisión de agua montaña abajo, entonces que se le retribuyera a estos con la

construcción de la carretera. Esta problemática de la carretera es bien conocida por los habitantes de Sonsón que reconocen lo difícil del acceso a esta zona y los constantes esfuerzos de esta comunidad para que las autoridades acepten la construcción, pero que este proceso ha estado lleno de polémica por la negativa de CORNARE de entregar licencia ambiental argumentando que esa es una de conservación que se encuentra en Ley Segunda de 1959. A pesar de esto son muchos los espacios que se han tomado los ríoverdeños, entre esos los del proceso de delimitación, denunciando que se le está condenando al aislamiento o al abandono de su modo de vida campesina.

Hay algo que analíticamente me parece muy importante de esto: el espacio abierto en el campo estatal por el discurso de la conservación ambiental, es hoy uno disputado por las comunidades para visibilizarse y exigir que se asegure su permanencia en los territorios. Estas comunidades se han apropiado de este discurso para exigir que el estado supla las necesidades que históricamente han padecido, mucho antes incluso de la *irrupción de lo biológico* (Escobar, 1997). En la actualidad, y dado lo estratégico que se ha hecho sus territorios a la luz de estas dinámicas, se renueva la estrategia de resistencia de estas comunidades, quitándole protagonismo a otros discursos que otrora fueron las banderas del campesino en el país como lo fue la lucha de clases o el aseguramiento del alimento a las ciudades, por el de la conservación ambiental y el aseguramiento de los servicios ecosistémicos que proveen estos territorios (Juan Carlos mencionó en su intervención el agua y el oxígeno, por ejemplo). *Sí, nosotros conservamos, pero si usted señor estado...* Es de alguna manera el mensaje.

Es que el páramo es como muy bonito para los que vienen de afuera: el turismo como estrategia de permanencia en el territorio.

- A ver hijita nosotros que somos y vivimos en el monte no nos parece nada del otro mundo, pero los de la ciudad dicen que es hermoso, que es espectacular, que las fuentes de agua, pero al que llega por primera vez; nosotros estamos muy acostumbrados a ese cuento, sí es un agua bonita la que nace allá.
- O sea ¿lo consideran bonito y ya?
- Dentro de todas las cosas sí, pero nada para decir que qué hermosura, pues para nosotros, para el que llega sí es muy bonito [Habitante del municipio de Salamina]¹⁸⁵

El discurso de la conservación ambiental ha implicado un nuevo entendimiento del territorio por parte de las comunidades que habitan dichas zonas que, a luz de dicho discurso, se han empezado a nombrar como estratégicas con mucha más contundencia a partir de la década de los noventa en Colombia. De eso da cuenta el testimonio con el que abro este apartado, antes para muchos de estos campesinos o habitantes del CPSSN, el páramo era una zona fría de tránsito y de nacimiento de las aguas poco útiles para la producción de alimentos, por ende no tenía mucha más significancia; pero la educación ambiental empezó a dotar a este territorio de nuevos significados que, como mostré anteriormente, poco a poco han venido siendo apropiados por los actores locales para responder al estado y visibilizarse como comunidades con derecho sobre esos territorios y con necesidades puntuales.

¹⁸⁵ Entrevista sostenida por una de las investigadoras del equipo INER encargado de la caracterización socioeconómica y cultural del CPSSN durante la jornada de campo realizada allí en el mes de septiembre de 2014.

La delimitación del CPSSN implicará nuevas restricciones sobre la producción de los campesinos cercanos a la zona de influencia, de ahí que en la política de delimitación se plantee la necesidad de reconversión de actividades económicas para asegurar la conservación de dicho ecosistema. En distintos espacios convocados para el estudio del INER, se preguntó a los actores locales cuáles creían eran alternativas para los pobladores locales ante las restricciones que implicará la conservación de este ecosistema. Una de las cuestiones que se mencionó, sin excepción, en los distintos municipios fue el turismo ambiental.

En Antioquia, este tipo de iniciativas ya tiene un recorrido importante, por ejemplo en Sonsón se inauguró hace unos pocos años, la Oficina Local de Turismo, iniciativa que buscaba concentrar y regular las ofertas de turismo en el municipio: Recorridos por la zona histórica de la cabecera municipal, a la zona del Magdalena medio, y como recorridos hasta la zona de páramo para avistamiento de aves y demás fauna y flora.

Por su parte en Caldas, en distintos talleres que realizamos allí, se mencionó la posibilidad de articular los recorridos por las zonas que corresponden a lo que la UNESCO inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial, como el Paisaje Cultural Cafetero con recorridos hasta la zona páramo, para ofrecer algo así como una experiencia mucho más completa a los turistas que visiten la zona. Pero en los municipios de la zona de influencia aún este es un tema a desarrollarse en los próximos años y no tiene la consolidación institucional que ya empieza a tener en municipios como Sonsón.

Lo que subyace a todas estas propuestas, enunciadas por actores locales tanto urbanos como rurales, es una estrategia que, apropiándose estratégicamente del discurso de la conservación ambiental y de la valoración del páramo, se proponen asegurar la permanencia de las comunidades campesinas en las zonas. En ese sentido, se plantea que sean los mismos campesinos quienes operen todas estas rutas turísticas al páramo y reciban los beneficios económicos que acarrearía.

Lo interesante es que los campesinos, más que trabajadores del campo, ahora son planteados como una cara amable a mostrar para los externos y como ofertadores de un servicio.

En los próximos años estará por verse qué tanto se consolidan este tipo de iniciativas en los municipios del CPSSN, por ahora era importante mencionar cómo su enunciación por parte de los actores locales denota la apropiación que los actores en lo local están realizando al discurso de la conservación y la novedosa significación del páramo como un territorio estratégico.

Las jaulas son también dispositivos para la movilización: Articulación de procesos de movilización en los municipios del CPSSN de Antioquia y Caldas. La experiencia de ser un “complejo de páramos”.

En abril de 2015, finalizado el estudio de caracterización del CPSSN, se realizó en la ciudad de Medellín, el Curso-Taller “Agua: Territorios de Vida”, organizado por el Nodo de Justicia Hídrica de esta ciudad con apoyo de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Alianza Justicia Hídrica, la Red Andina del Agua, Censat Agua Viva, y el INER. Esta última entidad, dada su reciente experiencia en el páramo de Sonsón, decidió invitar como representantes de procesos organizativos de esta zona alrededor de la defensa del agua a Abel Osorio, líder social del municipio de Manzanera Caldas vinculado con el proceso organizativo en respuesta a los proyectos hidroeléctricos de la zona¹⁸⁶, y a dos integrantes de la Asociación Arcoíris. Abel y las representantes de Arcoíris llegaron por aparte, no se conocían, sabían de la delimitación del CPSSN y la vinculación de los territorios de Oriente antioqueño y de Alto oriente y norte de caldense pero más

¹⁸⁶ Abel es una de las voces protagónicas en el documental producto del estudio de caracterización del CPSSN realizado por el INER. Ver: https://www.youtube.com/watch?v=jW013z9fw_s

allá de eso poco conocían de los territorios aquellos que quedaran por fuera de sus correspondientes departamentos.

Para el desarrollo del curso se realizó una presentación individual en la que cada participante mencionó, además de su nombre, su lugar de procedencia y proceso organizativo. En ese momento Abel y las integrantes de Arcoiris se reconocieron. Luego se les pidió a los participantes que hicieran una reseña de sus territorios y de los conflictos socioambientales allí presentes. A Abel se le ocurrió que podía llamar a las compañeras de Arcoiris y preparar una presentación general sobre el Complejo de Páramos de Sonsón que diera cuenta de las problemáticas presentes en relación al agua. Y así fue, al salir al frente los tres se presentaron como procesos organizativos del Complejo de Páramos de Sonsón.

¿Qué realidades construye el inconsciente político de los mapas? ¿Qué efecto tiene sobre las personas reconocer su territorio como parte de algo mucho más amplio como “complejo de páramos” que, además, está formulado para su conservación? ¿Qué implica tener que reconocerse allí porque el estado lo nombra a través de sus emisarios, investigadores-burócratas callejeros? Las respuestas son diversas, en la realización de los talleres en los municipios de Caldas, tanto en las cabeceras municipales como en las veredas, varios actores respondían a la explicación que daban los integrantes del equipo del INER, de que ahora sus territorios hacían parte del Complejo de Páramos de Sonsón -mostrando la ubicación del municipio o la vereda en el mapa del complejo-, que cuál era el motivo para se le hubiera nombrado como “Sonsón” a un complejo que abarca 9 municipios más: “ese es sólo uno de los municipios del complejo, y además es uno de Antioquia,

no de Caldas” dijo uno de los asistentes a uno de los talleres en Manzanares (Caldas). Incluso, en algunos talleres, varios participantes se aventuraron a re-bautizar el páramo proponiendo nombres como páramo de Las Flores¹⁸⁷.

Pero, a pesar de la extrañeza que genera inicialmente el “enjaulamiento” con la creación de la figura del CPSSN, hay algo que muestra la coordinación entre Abel y las integrantes de Arcoiris durante la presentación en el Curso-Taller de Justicia hídrica: estas unidades territoriales, además de servir para el estado en la administración de sus territorios, son también dispositivos que pueden ser activados por los actores locales para articular resistencias y procesos organizativos.

Es claro que este es un hecho aún aislado, fue durante un evento por fuera de los territorios y sólo tres sujetos participaron de dicha articulación espontánea y circunstancial; lo interesante es que al preguntar por las posibilidades de articulación entre regiones, Abel me respondió que era una opción muy real y deseable en los próximos años dado que en recientemente estos territorios han empezado a dar un viro muy similar en relación a los proyectos minero-energéticos orquestados desde el gobierno nacional en estas dos regiones¹⁸⁸.

Por ejemplo, la minería y la implementación de nuevos proyectos de generación de energía en el Oriente antioqueño, y particularmente en la zona páramo han generado, además de los rumores y comentarios entre pobladores locales, otro tipo de respuestas que, si se quiere, tienen mucha más forma o son mucho más programáticos, al presentarse bajo la figura de movimiento social regional

¹⁸⁷ Así lo bautizó doña Vitalina, de la vereda La Unión, en Manzanares Caldas, durante el taller de socialización de los resultados de la caracterización del CPSSN realizada por el INER, el día 12 de noviembre de 2015.

¹⁸⁸ Conversación personal el 12 de noviembre de 2015.

por la defensa del territorio. Este es el caso de Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio – MOVETE, una de sus integrantes lo presenta así:

MOVETE está conformado actualmente por unas ONG's que han venido acompañado el proceso que son Conciudadana, las Asociación Campesina de Antioquia, la Corporación Jurídica Libertad. Todas ellas con proceso territoriales en San Francisco, Argelia, Santuario, en Nariño y ellos han aportado con sus apuestas de soberanía alimentaria, con los asuntos de gestión comunitaria de los bienes comunes, etc. Están también otras organizaciones populares de varios municipios, como la Tulpa Juvenil, de la Unión, está la Corporación Nativos de Santuario, de los Vigías del Río Dormilón de San Luis, la veeduría de proyecto hidroeléctrico San Miguel, está el CTP de Sonsón, está personas organizadas en Nariño, en Santuario, en Argelia y en Cocorná, si no se me escapa alguna.

¿Cuál es nuestro planteamiento? Hay una amenaza sobre los bienes comunes. Y lo que queremos es que el problema de unos se convierta en el problema de todos, a través de unas redes de solidaridad. Nuestra apuesta se inscribe en el ambientalismo popular: No es no usar los ecosistemas, es usarlos bien, aprovechando los saberes locales de conservación de uso.¹⁸⁹

Especialmente con respecto a la minería esta misma integrante de MOVETE dice:

Yo creo hemos tenido muy buenos resultados, en Nariño ya se está planteando la idea, [...] las personas ya han empezado como a moverse por su cuenta, ya empezaron a averiguar cuáles son realmente los títulos mineros que hay porque son... yo no sé si tú has mirado el

¹⁸⁹ Intervención de una de las integrantes de MOVETE durante el Encuentro Regional *Diálogos intersectoriales para la gobernanza ambiental*, realizado en Sonsón el 05 y 06 de diciembre de 2015.

mapa minero de Nariño,[...] es una cosa que a uno le dan ganas de sentarse a llorar, porque está, ya hay una gran parte concesionada, no le hemos hecho los cálculos, pero en los cuadritos se ve que es un área importante, y yo creo que por ahí el 95% está solicitado, la única parte que no, es una reserva que hay allá, de resto todo lo están pidiendo, eso sin contar con que están suspendidas las áreas estratégicas que por ejemplo en Nariño había. Sonsón sí tiene ya concesionado casi el 20% del territorio, concesionado ¡por dios! Y también tienen una cantidad de solicitudes impresionante y en Argelia si no tengo muy presente como está el mapa minero en estos momentos” E5_Integrante MOVETE_241115¹⁹⁰

En el año 2013 distintas organizaciones de la sociedad civil con incidencia en el Oriente antioqueño, entre esas la Corporación Jurídica Libertad, Conciudadanía y la Asociación Campesina de Antioquia- ACA, juntaron esfuerzos con el objetivo de constituir a MOVETE como un movimiento social de base para la defensa del territorio. Las principales amenazas eran, y son en este momento, la puesta en marcha de distintos proyectos de generación de energía y el gran número de solicitudes y concesiones mineras. A partir de ese momento inicial entre estas organizaciones, distintos procesos organizativos locales del Oriente antioqueño se han unido al proceso y han puesto en marcha procesos de pedagogía en derechos ambientales, mecanismos de defensa del territorio y distintos espacios de interlocución con instituciones del estado como CORNARE (E5_Integrante MOVETE_241115).

¹⁹⁰ Ver en el Anexo 4 los mapas mineros de Argelia, Nariño y Sonsón, municipios con el mayor porcentaje de área de influencia del CPSSN en el departamento de Antioquia.

Por su parte en Caldas, particularmente en la región del Oriente, se ha venido gestando una movilización en respuesta a las microcentrales construidas y proyectadas en estos territorios, articulado al proceso a nivel latinoamericano de Río Vivos que congrega distintos procesos de movilización en contra de la privatización del agua y el represamiento de los ríos¹⁹¹, al respecto dice Abel Osorio:

Digamos que esto se ha venido gestando, esta movilización ciudadana, debido a las empresas particulares con el ánimo de construir proyectos de microcentrales hidroeléctricas en la región, ya que el Alto Oriente del departamento de Caldas es un laboratorio hídrico por excelencia y por naturaleza. Algunas empresas del orden nacional e internacional han mostrado el interés de aprovechar ese recurso hídrico para la generación de energía hidráulica, entonces, es así como se inició el proyecto de la construcción de una microcentral generadora de energía sobre el río La Miel, en inmediaciones del municipio de Pensilvania y Manzanares. Ya con la construcción de este proyecto hemos notado los grandes impactos que se han generado tanto del orden social, como económico y ambiental en esta región. Con esto se han presentado muchos inconvenientes debido a la infiltración de algunas aguas superficiales, de algunos afluentes o quebradas que llegan hasta el río La Miel, y que también sirven como acueducto para algunas veredas como La Balastrea, La Soledad, Patio Bonito, esto en el municipio de Pensilvania, propiamente en el corregimiento de Bolivia, Caldas. Entonces la comunidad, debido a la falta del agua como líquido vital, ha iniciado a movilizarse un poco, y nosotros desde acá del municipio de Manzanares, algunos actores sociales, nos hemos unido a esta causa porque vemos que ha

¹⁹¹ Ver: <http://movimientoriosvivosdecaldas.blogspot.com.co/>

faltado mucha socialización por parte de las empresas dueñas de los proyectos, y no han sido claros en el manejo del recurso hídrico.

Además del proyecto La Miel, la empresa HIDROARMA está próxima a iniciar la construcción de las microcentrales Encimadas y Cañaveral en Sonsón y Aguadas; además se proyecta la construcción de otras tres en Sonsón: Sirgua Arriba y La Paloma I y II. En el presente, se encuentran en ejecución las obras de la central la Miel II, iniciadas en 2008, en las que se aprovecharán las aguas de los ríos La Miel, Pensilvania y Tenerife (INER, 2015, p. 60)

La relación de estos procesos organizativos, tanto en Antioquia como en Caldas, son también dicientes en relación con la apropiación estratégica que hacen los actores locales del discurso de la conservación ambiental. Por ejemplo, para el año 2017 MOVETE decidió que concentraría parte de sus actividades y esfuerzos en la zona páramo para la visibilización de las comunidades allí presentes y sus conflictos con respecto a la delimitación del CPSSN, la minería y los proyectos de generación de energía¹⁹².

Por su parte en Caldas, Abel Osorio responde con respecto a la delimitación del CPSSN y su relación con los procesos de resistencia en contra de las microcentrales:

La delimitación del Complejo de páramos de Sonsón es una necesidad sentida para todo el territorio, y no hablamos propiamente de Manzanares sino de todos los municipios que hacen parte de este gran Complejo, porque hoy no tenemos claridad sobre cuáles son las zonas de amortiguación... las zonas, primero, de protección directa, y las zonas de amortiguación. Con la declaratoria, nosotros de alguna manera podríamos estar blindando

¹⁹² Conversación informal con integrante de MOVETE, 03 de mayo de 2017.

no sólo de una manera directa las zonas de protección que están por encima de un rango de altura sobre el nivel del mar, sino también unas zonas de amortiguación de las cuales una gran extensión de territorio convoca el río La Miel, que es donde se pretende construir la mayoría de estos proyectos de microcentrales hidroeléctricas, así como la cuenca del río Guarinó que aflora en la vereda el Páramo, del municipio de Marulanda, Caldas; donde se tiene proyectado. Incluso en la parte alta, en el sector de La Suecia, que sería una zona de amortiguación del Complejo de Páramos, donde se tiene proyectado la construcción de uno de esos proyectos que ya creo que tiene licencia ambiental por parte de Corpocaldas.

Esta mirada rápida por los procesos organizativos ambientales de los municipios de la zona de influencia del CPSSN deja entrever que, si bien durante el siglo XX estos territorios fueron objeto de proyectos de región distintos, en la actualidad el viro de la economía hacia su tercerización producto del neoextractivismo, caracterizado como un “modelo de desarrollo específico a través del cual los políticos tratan de emplear cada vez más las rentas de la exportación de bienes primarios para potenciar el desarrollo y la participación sociales” (Burchardt, 2014, p. 4), ha conllevado que las dinámicas territoriales y los conflictos socioambientales empiecen a hacerse muy similares, abriendo perspectivas comunes que la declaratoria del CPSSN empieza a ser posible nombrar. Es también un fenómeno a analizar en los próximos años la apropiación social que esta figura de complejo y del páramo de sonsón, pueda generar entre los movimientos sociales y demás actores locales.

CONSIDERACIONES FINALES

En este apartado, además de retomar las principales reflexiones expuestas a lo largo del texto, también procuraré enlazar una serie de preguntas que se perfilan como indagaciones posteriores alrededor de las políticas de conservación en el país en clave de la antropología del estado.

Lo primero que propuse en este trabajo fue entender a la delimitación del CPSSN como una *acción de estado* en los términos de Bourdieu, esto es “acciones políticas con pretensión de causar efecto en el mundo social” (2014, p. 24). Mi hipótesis fue que la política de delimitación de los páramos es una acción política que tiene por objeto la conservación y protección de los ecosistemas de páramos, y que sustenta su legitimidad en la creencia generalizada de un estado autorizado para administrar la naturaleza y ordenar los territorios. Y que, como acción de estado, responde en un primer nivel al *campo de fuerzas*, como una imposición para enmarcar y enjaular (Alonso, 2014) no sólo a las comunidades asentadas en la zona de páramo sino también a la generalidad de “súbditos” o ciudadanos que se reconocen en el estado colombiano. Pero que esta acción, que se desenvuelve inicialmente en el *campo de fuerzas*, pasa inmediatamente al *campo de disputas*, donde los distintos actores se proponen ganar o mantener posiciones ventajosas en este juego dispuesto para definir lo público.

Después argumenté que esta acción de estado particular se inscribe en un proceso amplísimo como lo es el pensamiento occidental y su conceptualización particular de la naturaleza, en el que lo determinante ha sido la mirada dicotómica entre los seres humanos y la naturaleza. Esta dicotomía, en su proceso de desenvolvimiento, como muestra Serje (2002), gesta diversas posturas que confluyen finalmente en la mirada del científico. Esta última, conceptualiza la naturaleza como *ecosistema*, un complejo sistema dinámico en el flujo de energías. Es precisamente esta mirada la

que permite la conceptualización de la naturaleza como *recursos naturales*, esto es: la materia en uno de sus estados circunstanciales a la espera de fluir en el sistema dinámico, que en el marco del modelo capitalista ha significado el uso –transformación- de las materias primas necesarias para el aseguramiento de la producción industrial.

Esta dinámica particular de conceptualización de la naturaleza se desenvuelve en la actualidad en un contexto sociopolítico en el que, dada la crisis ambiental mundial, lo biológico ha cobrado una centralidad inusitada. La reciente discusión de los páramos en Colombia muestra que el estado y los movimientos sociales hablan y se preguntan por la conservación de la naturaleza, pero, en muchos casos, dejando a un lado precisamente la causa de esa crisis: el modelo de civilidad capitalista.

De ese modo, las soluciones que se formulan en el contexto del desarrollo capitalista son la delimitación de porciones de territorios para destinarlos a conservación como garante de la producción masificada en otros. La simplificación- legibilidad y la definición de un “lugar para cada cosa y cada cosa en un lugar” (Serje, 2005, p. 139) han sido las fórmulas de acción del estado. En ese contexto las conceptualizaciones de la naturaleza que no se desarrollan en ese marco de voces hegemónicas están siendo desplazadas, al imponer como universal la mirada de la ciencia y el capitalismo sobre la naturaleza, haciendo a un lado conceptualizaciones locales y contraculturales como es el caso de pobladores locales en el CPSSN que reclaman al estado la permanencia en sus territorios.

A partir del análisis de la configuración de la política de delimitación de los páramos, planteé que los mecanismos de capitalización estatales que se pusieron en marcha fueron, primero, simbólicos, a partir de la expedición de normas y la participación de conocimiento experto que le otorgó legitimidad a instituciones del estado como el MADS y las CAR como idóneas para la puesta en

marcha de medidas restrictivas en los territorios de páramo. Además, la delimitación de los páramos implicó capital informacional en la medida que su declaratoria tuvo como requisito la realización de una serie de estudios que hicieron aún más legibles estos territorios para el estado. Sumado a esto, la delimitación es un mecanismo de *enjaulamiento* en la medida que define una figura de ordenamiento territorial que empieza a generar identificación entre los pobladores locales. Sumado a todo esto, la delimitación de los páramos también significa capital económico pues permitirá la venta de servicios ecosistémicos en el marco de lo que Escobar (1997) nombra como *capital posmoderno*.

Con respecto a la interacción de los actores nacionales partícipes del debate de la política de delimitación de los páramos intenté mostrar que las tensiones en el relacionamiento entre el MADS y el IAvH son propias de un estado que se propone ser competitivo en el mercado global y que tiene como exigencia el cumplimiento de criterios técnicos y científicos pero que, a su vez, debe hacerse atractivo para la inversión de capital extranjero con respecto a la extracción de sus recursos naturales. Las tensiones y contradicciones entre estos dos actores dan cuenta de un estado que requiere del criterio técnico para la definición de sus zonas estratégicas para la conservación pero que, a la vez, debe responder a inversores como las empresas mineras multinacionales asentadas en varias zonas de páramo del país.

Luego, me propuse analizar la política de delimitación en el territorio particular del CPSSN, pero antes de entrar en el detalle de este evento, di una mirada general al proceso de poblamiento de las regiones del Oriente Antioqueño y el Alto Oriente de Caldas para entender cómo se han configurado territorialmente estos territorios y así situar las diversas respuestas que se dieron al proceso de delimitación entre los actores locales. Mi hipótesis en este punto es que las regiones que componen el CPSSN durante el siglo XX fueron objeto de dos proyectos de región distintos: En

Caldas fue determinante la conformación de la región del Eje cafetero, y la consiguiente cultura cafetera, y en cambio en Antioquia, fue la generación de energía, con el complejo hidroeléctrico construido en los años sesentas en el oriente antioqueño, el anclaje con la economía nacional.

Analicé después la participación de CORNARE y CORPOCALDAS en la definición de los criterios técnicos para la realización de los estudios de escala regional y la puesta en marcha de éstos, lo que me permitió mostrar que el estado no es tal imagen de procesos y rituales lógicos que garantizan su eficiencia, sino que, tal como plantea Buchely (2014), esto es sólo un velo que encubre una trastienda de decisiones arbitrarias orquestadas por actores de carne y hueso, con trayectorias, pasiones, apuestas y capitales en contienda; y que, además, cuentan con un margen de acción importante al interior del estado que los hace sin duda actores políticos con intención de incidencia en ciertas decisiones.

Además, la participación de las CAR, muestra también que este accionar de los funcionarios no escapa a contextos territoriales particulares. Los antecedentes de configuración territorial y de formación del estado de Antioquia y de Caldas imprime lógicas distintas a un proceso que se formuló como genérico desde la escala nacional para todo el país, como lo son los procesos de delimitación de los páramos, pero que, al llegar a los territorios se desarrolló según los antecedentes con los que cada territorio cuenta. De ahí que una construcción de subjetividades en el Oriente Antioqueño tendiente a la movilización y a la formulación de respuestas diversas, que cuenta además con la apropiación social del páramo como un elemento distintivo de pertenecer a la región del oriente, permita que exista al interior de CORNARE profesionales y contratistas con aspiraciones políticas como la conservación del páramo en contraposición al modelo de desarrollo minero-energético. En contraste en los municipios de Caldas, donde subjetividades con particularidades como estas apenas se están gestando -dados los procesos recientes de

movilización en respuesta a la construcción de microcentrales para la generación de energía hidráulica- y que dan cuenta de pocos antecedentes de movilización social y por ende de participaciones más sosegadas en el relacionamiento con el estado que determina que las respuestas de estos funcionarios fueran menos “activistas” o propositivas en relación a la gestión del Complejo de Páramos.

Por otro lado, y a partir de las respuestas de los pobladores locales a la política de delimitación, mostré que la ambigüedad entre un imaginario de un estado conservacionista o extractivista, determina la experiencia de los habitantes locales con relación al estado cuando se activa una acción como la delimitación de los páramos.

También que, si bien la experiencia con relación al estado en lo local se mueve en esa ambigüedad en la expectativa entre un estado que se propone extraer minerales y recursos de sus territorios o un estado que se propone restringir las actividades propias de las economías campesinas, los pobladores locales han logrado lo que nombro como una *apropiación estratégica del discurso de la conservación ambiental*, activándolo cada tanto en sus interlocuciones con el estado para mostrarse como actores con la capacidad para conservar aquellas zonas que las instituciones del estado han nombrado “estratégicas para la conservación”. De esta manera, pobladores locales, sobre todo la población campesina, aseguran su permanencia en el territorio.

Esta apropiación estratégica del discurso de la conservación da cuenta además de la constitución de subjetividades ambientales en los territorios del CPSSN. Estas subjetividades, que han integrado el tema ambiental y lo reconocen como uno importante, se desempeñan en el contexto del CPSSN con una particularidad: Si bien se mueven en el marco hegemónico impuesto por la irrupción de lo biológico (Escobar, 1997) ahora es el escenario de disputa de las necesidades históricas del campesinado de las regiones que integran el CPSSN. Los campesinos responden al

proceso de delimitación diciendo básicamente: *Sí, señor estado, puede conservar, pero no olvide que son nuestros territorios los que hoy se requieren, por ende nuestras necesidades deben resolverse a la par que se conservan estos territorios.*

Lo anterior es un fenómeno que, en mi opinión, puede analizarse en un nivel más amplio de transformación de los estados nación en las últimas décadas: Diluido el estado de bienestar que surge en occidente como respuesta al Bloque Soviético, las características tendenciales de los estados nación en el neoliberalismo se enmarcan en discursos como el humanitarismo y la preocupación por la sobrevivencia en el planeta en el contexto de crisis medio ambiental. Allí la lucha de clases parece diluida y, en cambio, se construye discursivamente una masa casi anónima de ciudadanos que se enfrentan a la barbarie de la guerra y el calentamiento global. En ese marco amplio se puede leer la irrupción de las víctimas del conflicto armado en el país y los mecanismos de supuesto reconocimiento por parte del estado como la Ley 1448 de 2011¹⁹³, pero también, se puede entender la paulatina formación de un estado “conservacionista” o ambiental, que se preocupa por el tema ambiental y lo estipula en su agenda de intervención. Lo interesante es que las escenas locales que genera esta transformación del estado nación son como las descritas en el proceso de delimitación del CPSSN: Los ciudadanos apropian y participan de estos espacios para visibilizar las mismas necesidades históricas de la población campesina que no reportan mayor novedad a pesar del viro de la imagen de campesinado trabajador a campesinado depredador de la

¹⁹³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf> Fecha de consulta: 14 de junio de 2017.

naturaleza o a buen salvaje conservacionista de los territorios. Comida, educación, vías de acceso y salud, siguen siendo en el fondo las proclamas de los pobladores locales.

Lo anterior es un agenda amplia de investigación que me propongo abordar en próximos años a partir de la perspectiva de la antropología del estado, entendiendo por un lado los discursos y mecanismos activados por el estado en acciones de estado alrededor de temas ambientales, pero también alrededor del discurso humanitarito y de atención a víctimas; y por otro reconstruyendo las respuestas que dan los actores locales a este tipo de acciones de estado enmarcadas en las recientes transformaciones del estado nación colombiano¹⁹⁴.

Volviendo a la consideraciones de este trabajo, en el último capítulo analicé los recientes procesos de movilización social en los municipios del CPSSN alrededor del fenómeno neoextractivista, como un proceso compartido en ambas regiones, y que, además empieza a integrar la figura del CPSSN como una posibilidad de articulación de los procesos de resistencia a la implementación de este modelo en el territorio, planteando así que, si bien la delimitación del CPSSN se corresponde con el mecanismo de capitalización del estado de enjaular los territorios para su administración, esta figura también es apropiada por los actores locales para responder a las lógicas económicas y de poder en sus territorios.

En general, en las respuestas de los equipos de caracterización y de los pobladores locales al proceso de la delimitación propuse ver como el estado, además de responder a la lógica de *campo de fuerzas* que indica imposición sobre sus súbditos, es también un *campo de disputas*, donde los

¹⁹⁴ Además de acciones de estado, como políticas públicas, una puerta de entrada a este tema pueden ser las burocracias surgidas en el marco de estas transformaciones, es el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales surgidas con la Ley 99 de 1993 y que están en deuda de investigaciones detalladas para entender su surgimiento y articulación con las regiones del país y las novedosas experiencias en relación al estado que entregaron estos funcionarios a los actores en los territorios.

actores se proponen ganar o mantener posiciones ventajosas en este juego dispuesto para definir lo público y así asegurar sus intereses.

Quisiera cerrar este trabajo diciendo que decantarme por la definición del estado como un campo (Bourdieu, 2014) tenía un objetivo teórico y político específico: mostrar que si bien el estado busca imponer y determinar lógicas en los territorios a partir del discurso de la conservación ambiental - determinado a partir de la geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sostenible como estrategia de renovación del modelo capitalista (Leff, 2005)-; las comunidades y actores locales, en su diario trasegar, desde cuestiones muy cotidianas y no necesariamente expuestas como resistencias, responden a ese poder asegurándose posiciones más ventajosas en relación a él.

Teóricamente esto implica analizar las dinámicas de la escena etnográfica de manera mucho más dialéctica, sin darle de entrada la razón al poder en el afán por demostrar su capacidad para disciplinar, explotar territorios y cuerpos. Si bien esto casi siempre es así, y de eso ya se ha encargado en demostrarlo la teoría social con grandes exponentes como Karl Marx o Michel Foucault que develaron cómo el poder organiza la economía y el trabajo para la obtención de plusvalía, y en esa vía disciplinando cuerpos, prácticas y discursos¹⁹⁵; en este trabajo para mí ha sido importante mostrar como los seres humanos, de carne y hueso, tienen la suficiente creatividad para responder en su día a día al esquema de poderes económicos y disciplinares.

Políticamente este argumento tiene implicaciones importantes pues, en vez de estar viendo espacios casi que vacíos con seres humanos carentes dada una relación desigual con respecto al estado y los poderes económicos, se empiezan a iluminar una serie de respuestas y estrategias que,

¹⁹⁵ Michel Foucault alegaba que su trabajo no era tan alejado del de Marx, sólo que si este último se había dedicado a estudiar la disciplina en un espacio como las fábricas, él se había decidido por estudiarla en otros como los manicomios y las cárceles (Castro-Gómez, 2007).

si bien no colman la visión de resistencia organizada que muchos de nosotros -académicos con tan buenas intenciones y tanta responsabilidad ética- estamos deseosos de ver; son, sin duda, formas en las que las comunidades o las personas comunes, en su día a día, resuelven su relación con este tipo de poderes asegurando su permanencia en los territorios.

Si bien el poder del estado a veces se antoja como un hechizo infalible, accionado a partir de fetiches e invocaciones sobrenaturales como la delimitación de territorios y el desarrollo sostenible, que impone formas específicas de entender el mundo, de conceptualizar lo bueno, lo malo, lo deseable y lo no; las personas comunes, en situaciones comunes, responden y articulan resistencias a este poder hechicero.

BIBLIOGRAFÍA

Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En: Abrams, P. Et al. *Antropología del estado*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Acsehrad, H. (2014). El movimiento de justicia ambiental y la crítica al desarrollo: la desigualdad ambiental como categoría constitutiva de la acumulación por despojo en América Latina. En: Composto, C. & M. Navarro (Comp.). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, lucha en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*, México, D.F.: Bajo Tierra Ediciones.

Aguilar Zambrano, L. I. (2003). Crisis del café y el desarrollo regional. *Cuadernos de Economía*, 22(38), 239-272.

Alonso, M. (2014). La definición del campo estatal y su relación con la guerra civil: un horizonte teórico. *Estudios Políticos*, 45, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 135-157.

Auyero, J. (2012). Los sinuosos caminos de la etnografía política. *Revista Pléyade*. pp. 15-36. Barcelona: Anagrama.

Bermejo, R. (2014). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. Recuperado de <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>

Berneth, L. (2001). Teorías del desarrollo. Cuadernos de Geografía, Universidad Nacional de Colombia, vol. X, n. 1-2, p. 201-235.

Bolívar, I. (2010). Formación del Estado y biografía de las categorías. *Nómadas*, (33), 93-112.

Bolívar, I. (2011). Prácticas disciplinares y promesas de la etnografía: Redescubrir el estado. En Chaves, M. (Comp.). *La multiculturalidad estatalizada. Indígenas, afrodescendientes y configuraciones regionales de estado*. Bogotá: Instituto colombiano de antropología e historia-ICANH

Bolívar, I. (2003). Violencia política y formación del Estado. Ensayo historiográfico

Botero, J. (2016). Rioverde, historias y caminos. Medellín: Editorial Artes y Letras S.A.S

Bourdieu, P. (1995). La práctica de una antropología reflexiva. En: Bourdieu, P., Wacquant, L. D., Loïc, J. D., Albitz, P., Albitz, C., & Liu, C. (1995). *Respuestas: por una antropología reflexiva* (No. 004.4). Grijalbo.

Bourdieu, P. (1996). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Revista Sociedad*, 8, 49-62.

Bourdieu, P. (1999). Meditaciones pascalianas. *Anagrama. Barcelona*.

Bourdieu, P. (2014). Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992).

Buchely, L. (2014). Más allá del modelo weberiano: El debate sobre las burocracias y el Estado. En Gupta *et al.* Las burocracias: una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado. Bogotá: Siglo de Hombres Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.

Buchely, L. (2015). El activismo burocrático y la vida mundana del estado. Las madres comunitarias como burócratas callejeras y el programa de cuidado de niños Hogares Comunitarios de Bienestar. *Revista Colombiana de Antropología*, 51(1), 137-159.

Buitrago, E. (2016). Limitaciones y delimitaciones de los páramos en una Colombia posacuerdo. En: Ulloa, A & Coronado, S. Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Centro de Investigación y Educación Popular CINEP.

Burchardt, H. J. (2014). Logros y contradicciones del extractivismo. Bases para una fundamentación empírica y analítica. *Nueva Sociedad*.

Burgos, G. (2002). Derecho y desarrollo económico: de la teoría de la modernización a la nueva economía institucional. *Revista de Economía Institucional*, 4(7).

Castro-Gómez, S. (2007). Michel Foucault and the Coloniality of Power. *Tabula Rasa*, (6), 153-172.

Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre editores.

Chaves, M. (2011). La multiculturalidad estatalizada. Indígenas, afrodescendientes y configuraciones regionales de estado. Bogotá: Instituto colombiano de antropología e historia-ICANH.

Cifuentes, V. (2012). Mar, monte y manglar: Género y conservación ambiental en Bahía Málaga. Trabajo de grado para optar al título de antropóloga. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). 2012. *Valoración de daños y pérdidas. Ola invernal en Colombia, 2010-2011*. Bogotá: Misión BID - Cepal.

Corrigan, P. & Sayer, D (2007). El Gran Arco: La formación del estado inglés como revolución cultural. En: María Lagos y Pamela Calla, *Antropología del Estado. Cuadernos de Futuro* 23: 39.

Cortés-Duque, J. y Sarmiento, C. (Eds). (2013). *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C. Colombia.

Cortés-Duque, J. y Sarmiento, C. (Eds). 2013. *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C. Colombia.

Cortés-Duque, J. y Sarmiento, C. (Eds). 2013. *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C. Colombia.

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.

Díaz-Granados Ortiz, M. A., Navarrete González, J. D., & Suárez López, T. (2005). Páramos: hidrosistemas sensibles. *Revista de Ingeniería*, (22), 64-75.

Domínguez, M. (2011). La consolidación de un nuevo orden estatal en el Pacífico colombiano: titulación colectiva y nuevas identidades negras en Buenaventura. En: Agudo & Saavedra. (Eds.) *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica: Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*. México: El Colegio de México – Universidad Iberoamericana de México.

Domínguez, Marta. (2016). La dimensión cotidiana de la formación del estado en el Pacífico Colombiano. En: Estado y sociedad en América Latina.

Dudley, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. IUCN.

Echandía, C. (2006). Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia (1986-2006). Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia.

Escobar, A. (1997). Política cultural y biodiversidad: Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. En: Uribe, M. & Restrepo, E. (Eds.) *Antropología en la Modernidad*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología – Ministerio de Cultura.

Escobar, Arturo. (2007). La invención del tercer mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: Ediciones El Perro y la Rana.

Escobar, A. (1999). Cultura, ambiente y política en la antropología contemporánea. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología – Ministerio de Cultura.

Esteva, G. (2000). Desenvolvimento. *Dicionário do desenvolvimento: guia para o conhecimento como poder. Petrópolis: Vozes*, 59-83.

García, A. (2012). Espacialidades del destierro y la re-existencia. *Afrodescendientes desterrados en Medellín, Colombia. Medellín: La Carreta*.

García, A. (2013). Territorios Disputados: cartografías del destierro y la re-existencia afrocolombiana. *Revista Estudios Del Pacífico Colombiano*. V2. 69 – 113

García, C. (2011). Oriente antioqueño: espacio, historia y reconfiguraciones. [aut. libro]

García, C. I. (2004). Resistencias. Análisis comparado de la acción colectiva frente a la guerra en Urabá y Oriente Antioqueño. *Nómadas*, (20), 102-110. García, C. I. (2007). Conflicto, discursos y reconfiguración regional. *El Oriente antioqueño: de la violencia de los 50 al Laboratorio de Paz*.

García, C.I & Aramburo, C. I. (2011). Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008. Instituto de Estudios Regionales, INER. CINEP – Odecofi. Bogotá: Editorial Códice.

García, C.I. (1994). Movimientos Cívicos y Regiones. Tomo II: Oriente Antioqueño, Medellín, Iner/Colciencias.

García, C.I. (2004). Resistencias. Análisis comparado de la acción colectiva frente a la guerra en Urabá y el Oriente Antioqueño. *Nómadas*.

González, F; Bolívar, I., & Vásquez, T. (2003). Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la formación del Estado. Bogotá: CINEP.

Guber, Rosana. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo editorial Norma.

Gudynas, E., & Acosta, A. (2010). Si eres tan progresista ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas. *Ecuador Debate*, 79(5), 61-82.

Gupta, A. y Sharma, A. (2014). *La globalización y los estados poscoloniales*. En Gupta *et al.* *Las burocracias: una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.

Herrera, A. (2014). *Ecosistemas estratégicos: análisis crítico del concepto*. Fundamentos conceptuales para formalizar la aplicación de la noción de ecosistema estratégico en los ejercicios de planificación y gestión del territorio. (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín). Herrera, K. (2016). *La defensa del territorio, entre la conservación y el desarrollo*. Estudio de caso: “Movimiento no a la minería en Urrao”. Trabajo de grado para optar al título de antropóloga. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.

INER (2015). *Caracterización socioeconómica y cultural del Complejo de Páramos de Sonsón ubicado en jurisdicción la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE y de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS*. Informe final del Convenio Especial de Cooperación No. 14-13-014-092CE

INER. (2016). *Complejo de Páramos de Sonsón: Territorios de Agua y vida. Aportes para cogobernanza ambiental*. ISBN: 978-958-8947-52-5. Medellín.

Lagos, M. L., & Calla, P. (2007). *Antropología del estado: dominación y prácticas contestatorias en América Latina* (Vol. 23). Plural editores.

Leff, E. (2005). La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, 17.

Lipsky, M. (2014). El papel crucial de los burócratas callejeros cercanos al ciudadano. En Gupta *et al.* Las burocracias: una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado. Bogotá: Siglo de Hombres Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.

López, C. (2011). La configuración territorial y el desarrollo local: Aproximación a las relaciones funcionales en el caso de los sistemas productivos locales en el oriente antioqueño. Trabajo de investigación para optar al título de Magíster en Estudios Socioespaciales. Medellín: Universidad de Antioquia.

MADS. (2012). *Términos de Referencia para la elaboración de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de los complejos de páramos a escala 1:25.000*. Documento de trabajo para las CAR y centros de investigación.

MADS. *Términos de Referencia* para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000.

Migdal, J. S. (2012). *Estados débiles, Estados fuertes*. Fondo de Cultura Económica.

Mitchell, T. (2006). Society, economy, and the state effect. En: Sharma, A., & Gupta, A. (Eds.). *The anthropology of the state: A reader*. Blackwell Publishing.

Monterroso, I. (2006). Comunidades locales en áreas protegidas: Reflexiones sobre las políticas de conservación en la reserva de Biosfera Maya. En: *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, eds. Héctor Alimonda. Buenos Aires: CLACSO.

Montoya, V., García, A., & Ospina, C. A. (2014). Andar dibujando y dibujar andando: cartografía social y producción colectiva de conocimientos. *Nómadas*, (40), 191-205.

Morales M *et al.* (2007). Atlas de páramos de Colombia. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Morales M., Otero J., Van der Hammen T., Torres A., Cadena C., Pedraza C., Rodríguez N., Franco C., Betancourth J.C., Olaya E., Posada E. y Cárdenas L. (2007). Atlas de páramos de Colombia. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Orjuela, L. 2010. El Estado en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad de los Andes.

Pérez, M. (2012). Discursos ambientales: una mirada histórica a la configuración del territorio del PNN Katíos en Colombia y su zona de amortiguación. *Investigación y Desarrollo*, 20(2), 416-449.

Piedrahita, I. (2016). ¿Un Estado vigilante, negociador, ambiguo? Formas en que opera el Estado en el Parque Nacional Natural las Orquídeas, Antioquia, Colombia. Trabajo grado para optar al título de magister en Ciencia Política. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia.

Ramírez, M. C. (1998). Las marchas de los cocaleros en el Amazonas. Reflexiones teóricas sobre marginalidad, construcción de identidades y movimientos sociales. *Modernidad, Identidad y Desarrollo*, María Lucía Sotomayor, Editora. Instituto Colombiano de Antropología, COLCIENCIAS. Santafé de Bogotá, Colombia

Ramírez, M.C. (2010). Las Políticas Públicas como mecanismos de reproducción del estado: una mirada desde la Política Pública de juventud de Bogotá. *Antípoda*, (10), 85-106.

Restrepo, E. (2007). Antropología y colonialidad. En: Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Rivas, A. (2011). “El problema es la falta de estado”. La dificultad de etnografiar el estado. En: Chaves, M. (Comp). *La multiculturalidad estatalizada. Indígenas, afrodescendientes y configuraciones regionales de estado*. Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia-ICANH.

Rondón, M., Amézquita, E., Díaz, E., Chávez, L. F., Paz, L., & Chávez, J. (2002). Efecto de cambios en el uso del suelo sobre los almacenamientos de carbono y flujos de gases de efecto invernadero en áreas del páramo de Las ánimas, Cauca, Colombia. In *Memorias Congreso Mundial de Páramos* (Vol. 1, pp. 154-158).

Roseberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso. En: Joseph, G., & Nugent, D. Aspectos cotidianos de la formación del Estado. *La revolución y la negociación del mando en el México moderno, México, Era*.

Roseberry, William (2002). "Hegemonía y Lenguaje Contencioso." En Gilbert Joseph y Daniel Nugent (coords). *Aspectos Cotidianos de la Formación del Estado. La Revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Ediciones Era.

Rummenhoeller, K. (1995). Territorios indígenas y áreas naturales protegidas. En: Pineda *et al.* *Tierra profanada: grandes proyectos en territorios indígenas de Colombia*. Disloque Editores.

Sayer, D. 2002. "Formas cotidianas de formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la «hegemonía»". En: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (Compiladores). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: Ediciones Era.

Scott, J. (1998). *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. Yale University Press.

Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.

Serje, M. (2002). Medio Ambiente. En: Serje, M., Suaza, M., & Pineda, R. *Palabras para desarmar. Una aproximación crítica al vocabulario del reconocimiento cultural en Colombia*. Bogotá: ICANH/Ministerio de Cultura.

Serje, M. (2003). ONGS, indios y petróleo: el caso U'wa a través de los mapas del territorio en disputa. *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 32 (1) pp. 101-131.

Serje, M. (2005). El revés de la nación. *Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*, Bogotá, Universidad de los Andes.

Serje, M. (2011). Espacio y poder: El conflicto cultural en el manejo de áreas protegidas. En: Bolentín OPCA. Nro. 4. pp. 6-10.

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda*, (10), 21-49.

Trouillot, M. R. (2011). *Transformaciones globales: La antropología y el mundo moderno*. Editorial Universidad del Cauca.

Ulloa, A., & Coronado, S. (2016). Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Centro de Investigación y Educación Popular Programa para la Paz (CINEP/PPP).

Ungar P. & Osejo, A. (2015). Tejiendo historias. Introducción a la colección. En: Ungar, P. (ed.) Hojas de ruta. Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Ungar, P. (ed.). (2015). Hojas de ruta. *Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Valderrama, Mariana. (2015). Gobierno y subjetividades ambientales en la laguna de Fúquene. Un recorrido por la racionalidad colonial experta. Trabajo de grado para optar al título de magister en Estudios Culturales. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Pontificia Universidad Javeriana.

Valderrama, Mateo. (2016). Corregimiento de Santa Elena ¿Un Pulmón Verde para Medellín? ¿Economía Verde? Aproximación crítica en un momento de transición. Trabajo de grado para optar al título de antropólogo. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.

Van Der Hammen, T., & Andrade, G. (2003). *Estructura ecológica principal de Colombia: Primera aproximación*. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Documentos jurídicos citados en el texto

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf> Fecha de consulta: 14 de junio de 2017.

COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. 2011. Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014. Prosperidad para todos. Tomo II. pp. 578. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf> Fecha de consulta: 26 de abril de 2016. pp. 566

COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. 2011. Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014. Prosperidad para todos. Tomo II. pp. 578. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf> Fecha de consulta: 26 de abril de 2016. p. 988

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1377 de 2010 (08 de enero de 2010). Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial. Diario Oficial 47586 de enero 8 de 2010. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=38687>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1377 de 2010 (08 de enero de 2010). Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial. Diario Oficial No. 47586. Enero 08 de 2010. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=38687>. Declarada INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-685 de 2011.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1382 de 2010 (09 de febrero de 2010). Por el cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas. Diario Oficial 47618 de febrero 9 de 2010. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=38863>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2 de 1959 (16 de diciembre de 11959). Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. Diario oficial <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=9021>.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 200 de 1936 (16 de diciembre de 1936). Sobre régimen de tierras. Diario Oficial. No. 23388. Enero 21 de 1937. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=16049>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 373 de 1997 (06 de junio de 1997). Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Diario Oficial. Diario Oficial No. 43.058 del 11 de junio de 1997. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=342>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 79 1986. (30 de diciembre de 2016). Por la cual se prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=305>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 de 1993. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 41146. Diciembre 22 de 1993. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=297>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 de 1993. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 41146. Diciembre 22 de 1993. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=297>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 de 1993. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 41146. Diciembre 22 de 1993. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Tomo II. pp. 1178. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx> Fecha de consulta: 14 de junio de 2016

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA. Sentencia C-443/09. M.P. Humberto A. Sierra Porto. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-443-09.htm>

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-035 de 2016. Expediente D-10864. Febrero 08 de 2016. M.G: Gloria Stella Ortíz Delgado. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-035-16.htm> Fecha de consulta: 14 de junio de 2016.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-366. Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1382 de 2010, “Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001

Código de Minas.” expediente D-8250. Mayo 11 de 2011. M.P: Luis Ernesto Vargas Silva. En:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-366-11.htm>

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-366. Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1382 de 2010, “Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas.” expediente D-8250. Mayo 11 de 2011. M.P: Luis Ernesto Vargas Silva. En:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-366-11.htm>

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-685. Expediente D-8383. Septiembre 19 de 2011. M.P: Humberto Antonio Sierra Porto. En:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-685-11.htm>

COLOMBIA. GOBIERNO NACIONAL. Decreto 2420 de 1968. Por el cual se estructura el sector agropecuario. En: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1817976>

COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2002). Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de la Alta Montaña colombiana. En:
http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Paramos/5595_250510_rest_alta_montana_paramo.pdf

COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Resolución Nro. 0937 de mayo 25 de 2011. Por la cual se adopta la cartografía elaborada a escala 1:250.000, proporcionada por el Instituto de Investigaciones de Recursos

Biológicos Alexander Von Humboldt para la identificación y delimitación de los Ecosistemas de Páramo y se adoptan otras determinaciones. Diario oficial. Bogotá D.C., 2011. En: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambientevdt_0937_2011.htm

COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Decreto 3272 de 2010 (01 de julio de 2010). Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. En: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec_2372_2010.pdf

COLOMBIA. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Decreto 1640 de 2012. En: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec_1640_2012.pdf

CORNARE. Acuerdo del Consejo Directivo Número 38 (05 de junio de 1995). Por el cual se declara y se reserva como áreas de manejo especial, el páramo de Sonsón, Argelia y Nariño, en la jurisdicción del municipio de Sonsón, Argelia y Nariño en el Departamento de Antioquia. En: http://www.cornare.gov.co/Acuerdos/Acuerdo_038_de_1995_cornare.pdf

Listado de entrevistas

Entrevista Número 1. Funcionario de Secretaria de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia. Realizada el 30 de julio de 2015. *E2_ Fun Secretaria de Medio Ambiente Gobernación de Antioquia _300715*

Entrevista Número 2. Líder social, oficina local de turismo de Sonsón (Antioquia). Realizada el 10 de agosto de 2015: *E2_ Líder social, oficina local de turismo de Sonsón (Ant)_100815*

Entrevista Número 3. Sergio Rodríguez. Director de la sede Sonsón de la Universidad de Antioquia. Realizada el 13 de agosto de 2015: *E3_UdeA_Sergio Rodríguez_130815*

Entrevista Número 4. Integrantes del equipo de caracterización del CPSSN de CORNARE. Realizada el 04 de septiembre de 2015: *E4_INS_Equipo Caracterización CORNARE_040915*

Entrevista Número 5. Integrante del Movimiento Social por la Defensa de la Vida y el Territorio- MOVETE. Realizada el 24 de noviembre de 2015: *E5_Integrante MOVETE_241115*

Entrevista Número 6. Funcionaria del equipo de páramos del Instituto Alexander von Humboldt. Realizada el 23 de abril de 2016: *E6_Funcionaria del IAvH_230416*

Entrevista Número 7. Rafael Iván Toro. Primer director en la subregional páramo de CORNARE en Sonsón. Realizada el 11 de abril de 2016: *E7_CORNARE_Rafael Iván Toro _110416*

Entrevista Número 8. Investigador del Instituto de Biología integrante del equipo de Caracterización Biológica del CPSSN. Realizada el 22 de julio de 2016: *E8_UdeA_Invest.Instituto de Biología_220716*

Entrevista Número 9. Funcionario de CORPOCALDAS integrante del equipo de caracterización del CPSSN. Fecha de realización: 03 de diciembre de 2016: *E9_CORPOCALDAS_Funcionario 1_031216*

Entrevista Número 10. Funcionario de UMATA de Manzanares (Caldas). Fecha de realización: 28 de agosto de 2014: *E10. Funcionario UMATA, Manzanares, Caldas._280814*

Entrevista Número 11. Lideresa ambiental y profesora de escuela rural de Sonsón (Antioquia). Fecha de realización: 07 de noviembre de 2014. *E11. Líder ambiental y profesora escuela rural, Sonsón_071114*

Entrevista Número 12. Presidente de la Junta de Acción Comunal Manzanares Arriba, Sonsón (Antioquia). Fecha de realización: 12 de agosto de 2015: *E12. Presidente de la Junta de Acción Comunal Manzanares Arriba, Sonsón_120815*